



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 69

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 69

Celebrada el día 29 de Noviembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 349-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios del Gobierno regional sobre las situaciones de pluriempleo de funcionarios y altos cargos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 207, de 25 de Octubre de 1.994.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 350-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de compromisos con el INSALUD en materia de atención primaria de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 207, de 25 de Octubre de 1.994.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 351-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas para la realización del proyecto de desdoblamiento del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro, de la carretera N-620, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 207, de 25 de Octubre de 1.994.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 352-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a relación del caso de las subvenciones a la minería con el asunto VACESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 207, de 25 de Octubre de 1.994.
 - 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 354-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones del Ministerio de Obras Públicas y de la Junta ante el hallazgo de un poblado celtíbero en la Autovía de las Rías Bajas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 209, de 2 de Noviembre de 1.994.
 - 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 356-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a si comparte la Junta las declaraciones de su representante en Salamanca sobre la capacidad para elegir Procuradores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 209, de 2 de Noviembre de 1.994.
 - 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 357-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Instituciones que financiarán la construcción o rehabilitación de teatros públicos en Avila, Salamanca y Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 211, de 11 de Noviembre de 1.994.
 - 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 358-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Consejo Asesor del Ciclo de Teatro del V Centenario del Tratado de Tordesillas y programación de actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 213, de 18 de Noviembre de 1.994.
 - 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 361-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a Red de frío y capacidad existente en cada Centro de Salud de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.
 - 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 362-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a garantía del estado de conservación de la vacuna antigripal en los Centros de Salud de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.
 - 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 363-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a vacunas antigripales sobrantes en los Centros de Salud y destino de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.
 - 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 364-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a fechas de vacunación contra la gripe en los Centros de Salud de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.
3. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.

4. Interpelación, I. 22-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 206, de 20 de Octubre de 1.994.
5. Interpelación, I. 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a incumplimiento de los acuerdos adoptados por las Cortes de Castilla y León instando a la Administración Regional la realización de actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 211, de 11 de Noviembre de 1.994.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 256-I, presentada por los Procuradores D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a control del cumplimiento de los Planes de Labores, Explotación y Restauración de la minería a cielo abierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 211, de 11 de Noviembre de 1.994.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 258-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino de un porcentaje del presupuesto de obras de la Administración regional a actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 211, de 11 de Noviembre de 1.994.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 259-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutico de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 211, de 11 de Noviembre de 1.994.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 263-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando la constitución de una Mesa de Negociación para la Cuenca Minera del Bierzo Alto y el cumplimiento del compromiso de construcción de una Planta de Desulfuración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 213, de 18 de Noviembre de 1.994.
10. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias de Castilla y León.
11. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
12. Comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para que presente el Plan Regional de Saneamiento.
13. Comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León para informar al mismo sobre el contenido de la reunión y acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del día 21 de septiembre de 1.994.
14. Propuesta de Tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito para financiar actuaciones incluidas en el Programa «018» Ordenación y Promoción de Viviendas.
15. Debate y Votación por el Procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito para financiar actuaciones incluidas en el Programa «018» Ordenación y Promoción de Viviendas.
16. Propuesta de Tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para la participación en la solución global de la situación de crisis que afecta a los trabajadores de la empresa «Hispano Textil» de Béjar.

17. Debate y Votación por el Procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de crédito extraordinario para la participación en la solución global de la situación de crisis que afecta a los trabajadores de la empresa «Hispano Textil» de Béjar.
18. Propuesta de Tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad «TRAGOZ DISTRIBUCION, S.A.».
19. Debate y Votación por el Procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad «TRAGOZ DISTRIBUCION, S.A.»
20. Propuesta de Tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley por la que se extingue la Empresa Pública «Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1.992, S.A.» (PABECAL, S.A. 1.992).
21. Debate y Votación por el Procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley por la que se extingue la Empresa Pública «Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1.992, S.A.» (PABECAL, S.A. 1.992).
22. Propuesta de Tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad «Fundición Industrial de Grasas Animales» (FIGASA).
23. Debate y Votación por el Procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad «Fundición Industrial de Grasas Animales» (FIGASA)

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	2856	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2858
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, y comunica a la Cámara la creación de una Comisión de Investigación sobre Biomédica.	2856	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2858
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2858
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2856	P.O. 368, 369, 370 y 371.	
P.O. 366.		Intervención del Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular), para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	2858
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2857	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2859
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta de Castilla y León.	2857	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	2860
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2857	P.O. 372.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta de Castilla y León.	2857	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2860
P.O. 367.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2860
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2857		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2861	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2864
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2861	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2864
P.O. 373.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2864
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la pregunta.	2861	P.O. 379.	
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2862	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2864
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2862	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2864
P.O. 374.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2865
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2862	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2865
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2862	Segundo punto de Orden del Día. Preguntas Orales.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	2862	El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al segundo punto de Orden del Día.	2865
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2863	P.O. 349.	
P.O. 375.		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2865
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2863	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2865
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2863	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2865
P.O. 376.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2866
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2863	P.O. 350.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2863	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2866
P.O. 377.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2867
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la pregunta.	2863	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2867
P.O. 378.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2867
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2864	P.O. 351.	
		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2868

	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2868
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	2869
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2869
P.O. 352.	
Intervención del Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2869
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2869
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	2869
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2870
P.O. 354.	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2870
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2870
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2870
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2870
P.O. 356.	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2871
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2871
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2871
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2871
P.O. 357.	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2872
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2872
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2872
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2872

	<u>Págs.</u>
P.O. 358.	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2873
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2873
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2873
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2874
P.O. 361.	
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2874
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2874
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2875
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2875
P.O. 362.	
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2875
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2875
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2875
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2875
P.O. 363.	
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2876
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2876
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2876
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2876
P.O. 364.	
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2876
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2876

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2876
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2876
Tercer punto del Orden del Día. Elección Procurador del Común.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al tercer punto del Orden del Día, y al acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla proponiendo candidato.	2877
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara el sistema de elección.	2877
Llamamiento de los Sres. Procuradores para que depositen su voto.	2877
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede al escrutinio de los votos, y comunica a la Cámara el resultado de la votación.	2878
Cuarto punto del Orden del Día. I. 22.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2878
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2878
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2880
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo Mixto).	2882
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2884
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	2885
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo González (Grupo Socialista).	2887
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Borrego Izquierdo (Grupo Popular).	2888
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2889
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2890
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	2891
Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, y se reanuda a las dieciséis horas veinticinco minutos.	2891
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2891
Quinto punto del Orden del Día. I. 23.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2891

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León presentada por su Grupo Parlamentario.	2892
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2893
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2896
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2897
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2898
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Socialista).	2900
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2901
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2902
Sexto punto del Orden del Día. PNL 256.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2903
Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2903
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	2904
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	2905
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	2906
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2906
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2907
Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	2908
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2908
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 258.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2908
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo Parlamentario.	2908
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2909
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2911
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2912

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	2913	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el segundo punto de la Proposición No de Ley. Es aprobado.	2923
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2913	Décimo punto del Orden del Día. Debate Totalidad P.L. 35.	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2914	El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	2923
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2915	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para presentar el Proyecto de Ley.	2923
Octavo punto del Orden del Día. PNL 259.		En turno a favor de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2925
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2915	En turno a favor de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2929
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista, para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo Parlamentario.	2915	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	2930
Noveno punto del Orden del Día. PNL 263.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2932
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2915	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2935
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para defensa de la Proposición No de Ley.	2916	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), solicitando la palabra. Es contestado por el Sr. Presidente.	2935
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	2917	Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), solicitando un turno de aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente.	2935
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2918	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2935
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	2919	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	2937
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2920	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2939
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	2921	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación, conjuntamente, las Enmiendas a la Totalidad debatidas. Son rechazadas.	2940
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2922	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2940
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el primer punto de la Proposición No de Ley. Es rechazado.	2923	Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.	2940

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Antes de entrar en el Orden del Día de este Pleno, la Presidencia comunica que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50.2 del Reglamento de la Cámara, concluido el plazo para oponerse a la Comisión de Investigación sobre las instalaciones de Biomédica, en León, que habían solicitado los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, y no habiéndose presentado ningún escrito de oposición a

la misma, esta Comisión ha quedado automáticamente creada.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Primer punto del Orden del Día: "**Información y preguntas orales de actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Daniel de Fernando para formular su pregunta.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente.

La pregunta se formula...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:... en los mismos términos en que ha sido publicada en el Boletín de las Cortes. En la distribución del Diario "ABC" durante varias semanas, iba acompañado por una producción audiovisual sobre la red de espacios naturales de nuestra Región, y se podía leer en el ABC "con la colaboración de la Junta de Castilla y León".

Este Procurador quisiera saber en qué ha consistido esa colaboración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Portavoz de la Junta y Consejero de Bienestar le contesta.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente.

Es conocido, y quiero pensar que compartido, Señoría, el deseo, el anhelo, el interés que tiene el Gobierno de Castilla y León en dar a conocer toda la riqueza monumental, paisajística, medioambiental de esta nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, la Junta de Castilla y León estudió, y estudió con satisfacción y con interés la oferta que en su día le hiciera Prensa Española, para dar a conocer nuestra Región a través de la promoción de los vídeos que ya estaban editados y eran titularidad de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, de los seis vídeos en los que se recogen los espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma.

En el deseo de profundizar eficazmente en la divulgación de nuestra riqueza medioambiental, la colaboración, fundamentalmente, ha consistido en poner a su disposición todos los "masters" de los vídeos, así como los fotolitos de las carátulas y cuantos originales fueran necesarios para el soporte de... que hiciera posible la reproducción de los mismos, y aceptando, al mismo tiempo, el patrocinio de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, de todos los soportes que llevara aparejada dicha promoción.

El retractilado, así como los costes de distribución de esta campaña de promoción de la colección, corre a cargo de Prensa Española, y el patrocinio es la colaboración que pone la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí.

Siendo muy loable la actitud de la Junta, que compartimos, de dar a conocer, y gratuitamente, los audiovisuales, lo que no entiende este Procurador es por qué se hace con un determinado periódico, sin previa oferta a otros periódicos de la Región o a otros con una difusión similar: está "El Mundo", está "El Norte de Castilla", la Agencia ICAL

No entendemos por qué solamente los de Prensa Española, aunque no hay que ser muy ávido en las indagaciones para ver a qué lectores va dedicado el regalo que la Junta de Castilla y León hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): No puedo compartir en absoluto lo que puede haber detrás del espíritu de lo que usted no se ha atrevido a decir.

En cualquier caso, fue Prensa Española quien vino con el proyecto a la Junta, y no al revés. Es un proyecto que Prensa Española, como digo, está realizando; la sponsorización se concretará conforme al número de vídeos divulgados. Y para su conocimiento -si no lo recuerda-, ha habido proyectos de divulgación también de nuestra gastronomía en otros medios; un magnífico proyecto en siete periódicos de la Región, en los que dimos a conocer nuestras Catedrales, en el año noventa y tres; y ha habido diversos proyectos en casi todos los medios, siempre por iniciativa de los propios medios.

Por tanto no puedo compartir, y de hecho tengo que oponerme a que, de alguna manera, en este caso Su Señoría haya visto algo que no ha querido ver ningún otro caso de los muchos que ya ha habido de divulgación de nuestro patrimonio, de nuestra riqueza, de nuestra cultura, de nuestra gastronomía, en otros medios de comunicación de la Región.

Tal es así que nosotros, Señoría, no sólo creemos que debe seguirse dando a conocer nuestra riqueza, sino... dentro de la Región, sino que además creemos que debemos hacer un esfuerzo para trasladarlo, incluso, fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Nieto Noya, puede formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente.

Recientemente se clausuraba en Salamanca la cuarta fase de la Exposición "Las Edades del Hombre". Preci-

samente, estos días se está procediendo al levantamiento de los restos de la exposición y a la limpieza de las dependencias de la Catedral Vieja.

Todo el mundo coincide en que todas las fases del proyecto, pero particularmente ésta de Salamanca, ha sido un acontecimiento cultural de primerísima magnitud. Y de su éxito e impacto social habla con toda claridad la cifra de 1.300.000 visitantes que se acercaron a contemplar la exposición.

Se trata, sin duda, de una empresa que necesitaba y ha contado con diferentes apoyos y colaboraciones, por lo que, además de intentar conservar el espíritu que le dio vida -como se está haciendo-, parece que sería ejemplarizante y de justicia conocer y dar a conocer tales colaboraciones. De ahí surge la pregunta al señor Consejero de Cultura y Turismo.

¿Cuáles han sido las aportaciones económicas, o de otro orden, con referencia expresa a las de las diferentes instituciones salmantinas, que hicieron posible la celebración y el éxito de la cuarta fase de "Las Edades del Hombre", o coadyuvaron a los mismos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Cultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí, Señoría. Gracias por su pregunta.

Realmente habría que añadir otro dato más a ese éxito social que supone el millón trescientos mil visitantes: se calcula que, aproximadamente, ha habido un movimiento económico, de cifra de negocios, de alrededor de 30.000 millones de pesetas durante los once meses en que ha estado la exposición abierta.

La financiación ha corrido, exclusivamente, a cargo de la Junta de Castilla y León y de la Caja de Salamanca y Soria, a partes iguales. Su presupuesto ha sido de 150.000.000 de pesetas; quiere decirse que la Caja de Ahorros ha aportado 75 y una cantidad igual, 75.000.000, la Junta de Castilla y León, amén de 1.000.000 aportado por la Fundación "Germán Sánchez Ruipérez".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, si lo desea, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Consejero.

Yo comprendo que en mi pregunta había un aspecto, que tal vez sea de difícil respuesta para dar una respuesta completa, que son las colaboraciones no económicas. Y disculpo al señor Consejero que no me haya dado respuesta a esta pregunta.

En cuanto a las colaboraciones económicas, tengo que decir que lamento no haber oído en su respuesta más que el nombre de una institución salmantina, cuando yo hubiera deseado, desde luego, y esperado, haber encontrado los de otras instituciones de Salamanca. ¿Han sido simples lagunas, simple omisión, o es que no ha habido colaboración?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Bueno. Realmente habría que completar, como Su Señoría muy bien dice, estos datos que le di en la primera intervención, diciendo que ni el Ayuntamiento de Salamanca ni la Diputación aportaron ninguna cantidad para la cuarta fase de Edades del Hombre.

Sí es cierto que el Ayuntamiento de Salamanca solicitó, reclamó, insistió, y hasta exigió, que se prolongase la duración de la Exposición. Pero lo cierto es que no aportó ninguna cantidad para este fin; es decir, cero pesetas.

También es verdad que la Diputación de Salamanca ha aprobado contribuir con 18.000.000 de pesetas para la constitución de la futura fundación de "Las Edades del Hombre".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno del Procurador don Carlos Rojo, que tiene cuatro preguntas de actualidad y, si lo desea, las puede acumular para su formulación.

EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Todos conocemos, cuando menos a través de los medios de comunicación, la tensión que se vive en la cuenca minera del Bierzo Alto, a causa del proceso de reordenación que afecta a varias empresas y a cientos de trabajadores. Sus efectos se perciben también por la sociedad, en general, aunque de forma más superficial.

En cualquier caso, dentro y fuera de esa comarca, se tiene la sensación de su trascendencia, para una comarca entera y para sus trabajadores.

Respondiendo a esta preocupación, compartida igualmente por el Procurador que le habla y el Grupo Parlamentario Popular, al que pertenece, señor Consejero de Economía, le formulo las siguientes preguntas, que, aunque planteadas separadamente, por tener como fondo el mismo tema, agrupo para su contestación.

¿Cuál es la norma que origina esta situación y qué capacidad de intervención ha tenido y tiene la Junta de Castilla y León, a la luz de las competencias de esta Comunidad?

Por otra parte, señor Consejero, desearía saber de qué forma concreta ha participado la Junta de Castilla y León en la evolución de esta crisis actual.

Igualmente, señor Consejero, qué acuerdos ha suscrito la Junta de Castilla y León. Y, de la misma manera, señor Consejero, qué recursos ha comprometido hasta la fecha, en la crisis de la que he hablado, y también en las de Ciñera Matallana, Laciaña-Villablino, Fabero-Sil y Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía, puede responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, como Su Señoría conoce, la Junta de Castilla y León no comparte la política de reordenación minera que sigue la Administración Central del Estado en absoluto, porque está llevando a cabo una política de reducción de producción y de empleo, que tiene un impacto muy negativo tanto en la provincia de León como en la de Palencia.

Por lo tanto, en primer lugar, queremos dejar claro que no compartimos en absoluto esa política que se sigue desde la Administración Central del Estado.

Ahora bien, en aras de minimizar el impacto social que está teniendo esa política, nos ha llevado a la necesidad de colaborar en una serie de acuerdos, que nosotros desde el principio hemos intentado buscar en esa vía de negociación la eliminación de la posible tensión o, como usted también sabe, durante estos días, la eliminación de la conflictividad que afecta, casi de forma permanente, a este sector.

Como Su Señoría conoce, la norma que origina esta situación, además de los Decretos que ha publicado el Ministerio de Industria, proviene de las decisiones de la Comunidad Económica Europea... mejor dicho, de la Unión Europea, que llevan en su filosofía la disminución progresiva de las ayudas, la mejora en la transparencia de las ayudas, y también dotar de un marco de reestructuración del sector en toda la CECA.

Dentro de ese marco, lo que ha afectado a Castilla y León, en lo que se refiere al balance, es que el primer proceso de reconversión, puesto en marcha por el Gobierno a principios del año noventa, se ha... no se han cumplido los objetivos marcados, tanto de consolidación de empleo como de saneamiento de las empresas, ni que decir tiene de reindustrialización de las cuencas mineras, habiéndose destruido, aproximadamente, tres mil empleos; en el caso más importante fue el de Hulleras de Sabero, como usted conoce, y también con un impacto social muy negativo.

Nuestra Comunidad Autónoma, con competencias en ordenación y seguridad minera, tiene el deber y la obligación de hacer saber que nuestro carbón incorpora todavía importantes contingentes de empleo, difícilmente transferibles a otros sectores productivos.

Y nos reiteramos en la base de que el carbón constituye el elemento esencial económico y soporte fundamental de riqueza de estas comarcas.

En cuanto a la pregunta de Su Señoría, de qué forma concreta participaba la Junta de Castilla y León en la evolución de esta crisis actual, tengo que decir que la Junta de Castilla y León ha mantenido reuniones periódicas con Sindicatos, Comités de Empresa y también la Patronal, y ha ido suscribiendo una serie de acuerdos que han servido para la negociación.

Concretamente, el treinta y uno de mayo de este año, se firma un documento en el cual se plasma un plan de apoyo y mantenimiento de la minera del Bierzo, con los aspectos esenciales siguientes: en primer lugar, el mantenimiento de empleo minero; en segundo lugar, el mantenimiento de los cupos de carbón que se suministrarán a las centrales térmicas; en tercer lugar, la explotación racional de los recursos mineros existentes; en cuarto lugar, el apoyo institucional y financiero de la Administración de Castilla y León; en quinto lugar, el establecimiento de fórmulas financieras con soluciones a largo plazo de las deudas históricas de las empresas con Seguridad Social y Hacienda Pública; y el establecimiento de planes de apoyo a la reindustrialización de las cuencas mineras.

En relación a la tercera parte de su pregunta, en cómo se han ido estableciendo las distintas fases de esta negociación, hay que decir que hemos, en primer lugar, suscrito también un acuerdo con la minería del alto Bierzo, en fecha de ocho de noviembre de este mes, como paso previo a la solución del conflicto.

Los compromisos que hemos adquirido son los siguientes. En primer lugar, para contribuir a la reducción del impacto laboral, la Junta de Castilla y León se compromete a financiar el coste de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas que pudieran producirse entre el personal que, cumpliendo los requisitos de la resolución de veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, que desarrolla la Orden Ministerial de seis de julio del mismo año, pertenecen a empresas no acogidas a dichas disposiciones. Este compromiso ascenderá a un coste medio anualizado de 300.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, la Junta de Castilla y León, ante la situación planteada en la zona, como ausencia de empresas condenadas al cierre, se llega a un principio de acuerdo en fecha de veinticuatro de noviembre, en la que tres de ellas -Virgilio Riesco, Campomanes y Hermanos y Antracitas de Matarrosa- podrán seguir en activo, aunque reduciendo la actividad, y un dictamen técnico de

una consultora decidirá el futuro de otras dos, que son Carbones de San Antonio y Rile, y cerrarán definitivamente otras seis: Almagarinos, Charcón, Filgueira, Antracitas de Lillo y también Frelán y Vancobe.

La implantación de la Junta de Castilla y León al Plan de Actuación para el Fomento de la Creación de Empleos Alternativos, que reduzca el impacto laboral producido por el ajuste, se arbitrará por líneas específicas de financiación de hasta 400.000.000 de pesetas en dos años.

Bien. Estos son los puntos esenciales de ese acuerdo. Y, en relación con la pregunta que usted también me ha realizado en las ayudas que ha instrumentado la Junta de Castilla y León hasta el presente, tengo que decirle que la Junta de Castilla y León ha ido aplicando el Plan de Actuación Minera de una manera sistemática, con importantes recursos financieros.

En los años pasados -noventa y dos y noventa y tres- las ayudas se situaron en torno a los 3.000 millones de pesetas, y, además, a esto hay que añadir que después de haber suscrito los acuerdos de MSP, también de la solución del conflicto de Fabero-Sil, y este último del Alto Bierzo, las ayudas para la MSP, como Su Señoría conoce, son más de... son 4.500 millones; 2.000 millones los tenemos ya considerados para este año, que esperamos que se puedan aplicar antes de fin de ejercicio.

Además, también, como fruto de los acuerdos de Fabero-Sil, de siete de diciembre del año noventa y tres, esta Administración Autonómica comprometió 391.000.000 de pesetas anuales, con objeto de mantener el volumen de empleo, evitando así la destrucción de seiscientos puestos de trabajo, y, así mismo, financiar el "stock" que se origine por la producción de 205 kilovatios/año hasta que se instale la planta de sulfuración.

Bien, así mismo, también, en lo que se refiere a otras cuencas, en lo que se refiere a la zona de Ciñera, también se han implementado ayudas para el proyecto de inversión de la Hullera Vasco-Leonesa, que ascienden a 800.000.000 de pesetas.

En la zona de Laciana, como antes me he referido, además de este apoyo a la MSP, también se prevé la instauración o la creación de una nueva mina escuela, que tiene ya reflejo presupuestario, y que está en este momento en fase de proyecto.

Por lo tanto, Señoría -y concluyo-, la Junta de Castilla y León seguirá apoyando y defendiendo nuestro carbón autóctono, por la gran importancia que tiene en nuestra región, exigiendo que la reordenación sea racional, flexible y no traumática, fomentando el desarrollo de otras alternativas y dotando de una estructura adecuada para captar, coordinar y gestionar todas esas ayudas.

Por lo tanto, mientras el carbón esté ahí habrá que seguir explotándolo, mientras que no existan otras alternativas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Gracias. Gracias, señor Consejero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, tiene ahora la palabra el Procurador don Octavio Granado, para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El día dieciocho de noviembre Juan José Lucas hizo unas declaraciones al programa "Protagonistas", conducido por Luis del Olmo, en las que afirmó que es deseable que se produzcan elecciones anticipadas y que el PSOE se sepa ir del Gobierno.

El quince de noviembre pasado ya había manifestado a "El Adelantado de Segovia" diversas invectivas contra el Gobierno de la Nación, tales como que "está parado", "es débil", "está agotado", etcétera.

Tales críticas se compaginan mal con la hipersensibilidad que el Presidente de la Junta denota ante cualquier valoración de su gestión, y que le lleva pública o privadamente a solicitar que las críticas no se produzcan ante responsables institucionales.

Por estas razones este Procurador pregunta: ¿piensa el Presidente de la Junta que la responsabilidad institucional es un límite al legítimo uso del derecho a la crítica política?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le contesta, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Presidente de la Junta considera, como usted dice en la Exposición de Motivos, que la libertad de expresión, el libre juego de los partidos políticos, el derecho a la crítica y el pluralismo son las bases de toda democracia; pero muestra y expresa su disgusto, y a veces su indignación, porque algunos miembros del Gobierno de la Nación y Altos Cargos del mismo cuando visitan esta Comunidad Autónoma lo hagan casi y exclusivamente para descalificar al Gobierno Regional, a veces sin guardar ningún tipo de relación con el sector al que están dedicados a gobernar.

Esto es algo así como si el Presidente del Gobierno Regional o sus Consejeros se dedicaran a visitar pueblos o ciudades de esta Comunidad Autónoma para, a continuación, descalificar a los Ayuntamientos que los gobiernan, o a sus Alcaldes. Y esto no tiene nada que ver con la exposición y la interpretación que ha hecho usted de las palabras del señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Consejero, yo no he hecho ninguna interpretación de las palabras del señor Presidente, he hecho citas textuales de declaraciones del señor Lucas.

Y, mire, aquí hay dos maneras de interpretar la cuestión. Una es que todos coincidamos en la conveniencia de que la crítica política esté ilimitada, que haya "barra libre", en cuyo caso cualquier responsable público, cualquier dirigente político puede hacer las críticas que considere convenientes. Pero, entonces, no es posible, ni es recomendable, que el Presidente de la Junta, por ejemplo, se dirija en el Senado de la Nación, y que se queje de que un Gobernador Civil considera que hace críticas a la gestión de la Junta de Castilla y León. O que se queje ante los Ministros de que Secretarios de Estado u otros responsables políticos hagan esas críticas, porque, si hay barra libre, hay barra libre para todo el mundo.

Una segunda consideración, que, a mi juicio, es la conveniente, sería la de que los responsables institucionales no protagonicen determinados niveles de la crítica política, porque yo jamás... yo animaré al Presidente de la Junta que critique todo lo que él considera -lo que considera él, no yo- que es negativo para los intereses de Castilla y León, pero hacer valoraciones globales sobre la gestión del Gobierno supondría ponernos a un nivel en el que mañana a lo mejor, siguiendo esa teoría, el Presidente del Gobierno pudiera decirle al Presidente de la Junta que estimaba muy conveniente que hiciera lo mismo que hizo en su día el Presidente del Principado de Asturias ante una situación similar a la que en estos momentos vive la Comunidad Autónoma. Y yo creo que esto es negativo para las instituciones.

De la misma manera que me parece negativo para las instituciones que el Presidente de la Junta no esté presente en estos momentos en el Hemiciclo, porque, ya que no tiene a bien contestar a las preguntas que le dirigen los dirigentes de la Oposición, o los Parlamentarios de la Oposición, por lo menos podría asistir a estos debates y no seguirlos por el vídeo cerrado del circuito de televisión desde su despacho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí, gracias, señor Presidente. No cabe duda que las declaraciones hechas en los medios de comunicación son las que son, pero que la interpretación de esas declaraciones, usted hace unas y yo hago otras distintas. Lo que ocurre es que acerca de esas declaraciones usted ha montado una teoría sobre la posibilidad de la libertad de expresión y la libertad de crítica, y la teoría que ha montado es la que a usted le conviene.

El Presidente del Gobierno no viene aquí a descalificar al Gobierno de la Región, pero algunos Ministros, algunos Secretarios de Estado, algunos Directores Generales, cuando hacen visitas que nada tienen que ver con algunos sectores de los que están hablando, se dedican a descalificar, criticar la Junta..., no la Junta en sí, sino todo tipo de actuaciones. Y que el Presidente manifieste ese disgusto; es lógico. Y que el Presidente haga manifestaciones respecto a la actuación del Gobierno, por lo que puede suponer para los intereses de una Comunidad Autónoma en el Senado, pues es el lugar adecuado para hacerlo, puesto que es allí, es la Cámara que se ha creado precisamente para hacer ese tipo de manifestaciones.

Y en cuanto a la presencia del Presidente en esta Cámara, yo le diría que el Presidente suele estar en esta Cámara con mucha más frecuencia que cualquier otro Presidente lo está en la suya. Que en este momento no está viendo por televisión las preguntas, puesto que está en la Junta atendiendo a algunas obligaciones de las que no se ha podido liberar, porque, si no, estaría aquí; aquí o fuera, pero aquí.

Y respecto a la posibilidad de responder o no a las preguntas que se le hacen, de todas las maneras, el Presidente contesta exactamente, cumplimos exactamente el Reglamento de esta Cámara, que no es el Reglamento de la Cámara del Congreso de los Diputados. Nos gustaría que el Reglamento de la Cámara del Congreso de los Diputados fuera el que se aplicara en esta Cámara íntegramente, lo cambiábamos aquél por éste, desde este mismo momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jaime González, para su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Al amparo del Reglamento de esta Cámara, que fue aprobado por consenso de todos los Grupos Parlamentarios, y que, por lo tanto, se supone que nos ampara a todos por igual -y aunque la ocasión sea un poco sobrevenida por los pelos, pero no quiero dejar de decirlo-, pues yo voy a formular una pregunta al Consejero de Economía, que versa sobre los fondos comprometidos en la actuación de la MSP.

Tengo que decirle que en su contestación a las cuatro preguntas previas que le había planteado el Procurador don Carlos Rojo, sin duda perfectamente pactadas, convenidas y equilibradas, como es lo habitual, pues el Consejero de Economía ya ha contestado a la pregunta que yo le iba a hacer, cuando dijo textualmente que "tiene 2.000 millones de pesetas disponibles para este año, y que espera poderlos pagar antes del final del mismo". Son palabras textuales, y como la pregunta que yo formulaba era: ¿está en disposición la Junta de Castilla y León de cumplir sus compromisos económicos para el reflotamiento de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, y pagar antes del treinta y uno de diciembre de este año los

2.000 millones que le corresponden?, entiendo que si él ha dicho a don Carlos Rojo, no a mí, pero sí a don Carlos Rojo, que dispone de 2.000 millones este año y que está en disposiciones de pagar a fin de año, damos por contestada la pregunta y, por lo tanto, la retiramos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si quiere hacer alguna...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo uso de mi turno, también contemplado en este Reglamento de estas Cortes, y también tengo que señalar que las preguntas de don Carlos Rojo son aprobadas por Su Señoría -que está en la Mesa de las Cortes-, y no hay ningún tipo de pacto.

Y, entrando, entrando, entrando en el tema que nos ocupa, con mucho gusto le tengo que decir que Su Señoría conoce de sobra que estas Cortes aprobaron un crédito para la MSP de 2.000 millones, por unanimidad. Por lo tanto, los recursos están disponibles. Punto número uno.

Y punto número dos. Tengo que decirle que haremos efectiva esa dotación presupuestaria, esos 2.000 millones, siempre y cuando la empresa nos certifique y cumpla todos los requisitos legales para que nosotros podamos librar esas cantidades, que estamos, lógicamente, dispuestos y en condiciones de asumir antes del treinta y uno de diciembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ha retirado la pregunta, y ha consumido su turno.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, entiendo que si había retirado la pregunta no había lugar a un turno del Consejero. Habiéndome contestado, creo que tengo derecho perfecto a puntualizar una de las cuestiones que ha dicho, puesto que me ha aludido -perdón, señor Presidente- como miembro de la Mesa, y yo no estoy aquí como miembro de la Mesa, sino como un humilde Procurador.

(Risas)

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Bien es verdad, bien es verdad que los Portavoces del Grupo Popular... bien es verdad que los Portavoces del Grupo Popular, por ejemplo el señor León de la Riva -hoy ausente en estos momentos- y el señor Consejero tienen una cierta tendencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, límitese al tema. Le repito que ha retirado usted su pregunta y no ha lugar a una segunda intervención. El señor Consejero tiene derecho a intervenir cuando lo desee, y, en segundo lugar, usted ha retirado la pregunta después de haberla formulado, y

siempre ha lugar a un segundo turno, pero ahora no hay debate ya más sobre este tema.

Tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo, para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Recientemente el Alcalde de la ciudad de Avila -de la misma formación política que el Presidente de la Junta-, y ante la inquietud, de momento no despejada, de que la empresa Pilz se instale en la ciudad de Avila, formuló la siguiente sugerencia que fue recibida con un notable grado de aceptación por todas las fuerzas políticas, y que yo personalmente suscribo.

La sugerencia que hacía el Alcalde de Avila es que en el supuesto -que no deseamos nadie- de que la empresa Pilz no se instale en la ciudad de Avila, si la Junta... que la Junta debería invertir en la ciudad de Avila la misma cantidad comprometida para dicha empresa, si fuera fallido el proyecto, para muchas cosas, entre otras para estudios universitarios. ¿Opina el Presidente de la Junta, o quien conteste en su lugar, que está de acuerdo con esta formulación del Alcalde de Avila?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Economía responde, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Como Su Señoría conoce, o debe conocer, en la Ley de Hacienda, estos proyectos de inversión... se produce una retención de crédito cuando ese proyecto de inversión se pone en marcha, mientras tanto no existe retención de crédito; por lo tanto no hay recursos ociosos en la Junta desde esa óptica.

Ahora bien, sí tengo que decirle que para tranquilidad de los abulenses, en ese... en el caso de que se ponga en marcha el proyecto de Pilz, pues, lógicamente, los recursos están ahí y podremos, lógicamente, apoyarlo como está fijado en los incentivos territoriales y regionales.

Ahora bien, también tengo que señalarle que siempre apoyaremos cuantos proyectos se planteen para Avila, o la provincia de Avila, y que si se presentan proyectos en lo que se refiera a, pues, estas investigaciones universitarias, con mucho gusto, pues, haremos el mismo apoyo que efectuamos con cualquier proyecto que sea importante o interesante desde el punto de vista del desarrollo socioeconómico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor de Lorenzo, si lo desea.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que me queda clara la contestación: no está vinculada una cosa a la otra. Ojalá venga la Pilz, sea por una inversión de 7.400 millones o, como

mucho nos tenemos que va a ocurrir, por una inversión notablemente inferior. Y si no viene, es evidente que el destino de esos 7.400 millones de pesetas no van a ir para el tema de la Universidad, sino que, en su caso, habrá que comprometer un crédito distinto, que podrá ser de 7.400 o de 400.000.000 sólo, para estudios universitarios.

Por tanto, me doy... corríjame si me equivoco, señor Consejero, me doy por contestada la pregunta diciendo que no está vinculada una cosa a la otra. Muchas gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si quiere matizar en dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Como usted sabe, señor Procurador, por la Ley de Presupuestos, y por el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, que esta materia es, lógicamente, materia de área distinta al de proyectos de inversión. Pero lo que sí quiero hacer llegar a los ciudadanos, en nombre del Gobierno, de Avila, es que no va a haber ningún proyecto importante para Avila que esté suficientemente respaldado porque la Junta de Castilla y León no lo apoye. Si es riguroso, si favorece los intereses y el bienestar de los ciudadanos, sea de investigaciones universitarias, sea del que sea, nosotros vamos a apoyarlo como hemos venido haciendo hasta ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno del Procurador don Zenón Jiménez-Ridruejo. Tiene cinco preguntas. Las cuatro primeras versan sobre el mismo tema; si lo desea, puede acumularlas.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues estaría dispuesto a hacerlo siempre y cuando que recibiera una contestación una a una del Consejero, porque son secuenciales, y, como me temo que procedimentalmente no va a ser posible, vamos a hacerlo muy rápidamente, pero salvaguardando el sistema habitual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Como lo desee, está en su derecho.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. En los últimos días, informaciones de prensa de todo tipo han surgido en relación con la empresa alemana Pilz. Se habla de que va a solicitar, o ha solicitado una prórroga sobre la subvención solicitada a través de incentivos regionales. Se habla también de que se van a revisar los fundamentos económicos y financieros del proyecto. Conviene clarificar la situación, y yo le ruego el máximo de precisión a las preguntas que el Grupo Parlamentario Socialista a través de mi persona le formula.

¿Se ha presentado ante la Consejería de Economía y Hacienda una solicitud de prórroga por parte de la empresa alemana Pilz?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro tuvo entrada en el Servicio Territorial de Economía de Avila el escrito firmado por don Reiner Pilz, en nombre y en representación de la Sociedad Pilz España, Sociedad Anónima, solicitando una segunda prórroga para la ejecución del expediente Avila-60, de incentivos económicos, y el cumplimiento de las condiciones particulares de la concesión de incentivos territoriales por interés especial a dicha sociedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, no ejerceré mi turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Segunda pregunta.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Entiende el señor Consejero de Economía y Hacienda que se trata de una nueva prórroga, o se puede considerar, desde un punto de vista legal, como una nueva solicitud de incentivos, a la luz de las modificaciones que en principio se han anunciado en la prensa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí. En relación a la pregunta de Su Señoría, en la solicitud de prórroga presentada por Pilz España ratifica su interés en realizar el proyecto de la fábrica de discos compactos en los términos presentados ante la Administración, refiriendo la nueva prórroga al cumplimiento de las mismas condiciones contenidas en la concesión de subvención. No existe, por tanto, ninguna modificación prevista en dicha solicitud de prórroga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: No replicaré a esta pregunta tampoco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede formular la segunda... la tercera.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Retiro la tercera pregunta por entender que la segunda contesta suficientemente la tercera pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Cuarta pregunta.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Consejero, ¿sería válido un documento de prórroga en el caso de modificación de los fundamentos económicos o financieros de la inversión? ¿Se requeriría un nuevo expediente si la empresa alemana Pilz tratara de establecer modificaciones sustanciales en un porcentaje que establece la Ley 50, en el caso de que en un próximo futuro intente modificar -insisto- estas condicionantes técnicas, financieras o económicas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Como le he anticipado en la anterior contestación, no existe modificación alguna de los fundamentos económicos y financieros de la inversión. Si dicha modificación se produjera en la realización material del proyecto, daría lugar -como está contemplado en nuestra normativa- a la correspondiente revisión del expediente, y eso está perfectamente regulado. Por lo tanto, le insisto, no hay ninguna modificación; si la hubiera tendría que producirse la revisión del expediente en la ejecución.

Al mismo tiempo, también le anticipo que la Consejería ha pedido a la empresa, dentro del plazo legalmente establecido, las aclaraciones pertinentes en lo que se refiere a la prórroga esta nueva que se nos pide, y también que solicite el plazo por el cual pide la prórroga, que hasta ahora no nos lo ha hecho saber.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo, para réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Queda, pues, claro, que la empresa Pilz ha reeditado -por decirlo así-, a través de la prórroga, sus condiciones, sus mismas condiciones, y que no ha establecido plazo para la prórroga. Y, por lo tanto, que es la Junta de Castilla y León la que va a determinar, en su caso, el plazo correspondiente una vez recibida información por parte de la empresa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí. También para rematar un poco esta cuestión, y sobre todo para que no existan dudas, al ser este un expediente que es compartido por la Administración Central también del Estado a través de la Dirección General de Incentivos Regionales, la prórroga, es decir, en cuanto al plazo, será, lógicamente, coordinado con la Dirección General de Incentivos Regionales, y será la empresa la que tenga

que justificar las razones para pedir un determinado plazo de prórroga. O sea, la Junta de Castilla y León junto con el Ministerio, luego, pues, dará esa prórroga en función de la información que estamos pendientes de que se nos envíe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Última pregunta de actualidad. Señor Jiménez-Ridruejo, es suya.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Los últimos días ha tenido lugar en Burgos el Congreso de Economía Regional de Castilla y León, un Congreso que es organizado bajo la estricta responsabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda. Es un Congreso que pretende ser científico. De los datos que el Grupo Parlamentario Socialista dispone se entiende que no ha habido por parte de la Consejería la exigencia al Comité Científico del Congreso, y tampoco este Comité Científico ha tenido a bien establecer un criterio de selección de carácter técnico o científico sobre la calidad de las ponencias presentadas.

En este sentido el Grupo Parlamentario Socialista entiende que para que un congreso pueda ser tildado de científico tiene que haber neutralidad. Y nosotros entendemos también que en este Congreso no se han dado las condiciones de neutralidad, sino, por el contrario, ha habido una utilización política del Congreso a través de la ausencia de cualquier criterio técnico estricto de selección de las intervenciones.

¿Piensa el Consejero de Economía en los próximos Congresos de Economía Regional de Castilla y León, él o su sucesor, establecer de una vez por todas el control científico de las comunicaciones presentadas a los congresos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Economía, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer público que, como el Procurador Socialista ha afirmado aquí, la Consejería de Economía y Hacienda pone los medios materiales y, digamos, la intendencia para la organización de este Congreso. Pero existe un Comité Científico, que es el que se responsabiliza y tiene total libertad para diseñar tanto los contenidos como los ponentes de los que van a intervenir en este Congreso. Ese Comité Científico está integrado por las siguientes personas: don Manuel Capelo Martínez, Catedrático de Fundamentos y Análisis Económico; don Juan José Cot, Presidente de la Asamblea de Cámaras de Comercio; doña Josefa Eugenia Fernández Arufe, Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid; don Longinos Jiménez Díaz, investigador del CSIC; doña Carmen Mantero, Catedrática de Economía Aplicada; don Pablo Muñoz

Gallego, Catedrático de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Salamanca; es decir, todas las... y algunos más que no voy a citar por ser muy largo. Por lo tanto, estas personas son los responsables de los contenidos científicos.

Yo no comparto, en absoluto, sus afirmaciones aquí; las respeto -como no podía ser de otra manera-, pero me cuesta creer que al hacer su pregunta y decir que no existe ningún criterio técnico o científico en la relación de las ponencias presentadas, no estará poniendo usted en cuestión la calidad científica de los ponentes del Congreso, que ya es público y notorio que entre ellos ha venido un Premio Nobel de Economía; pero, vamos, no quiero relatarle ni poner en duda la calidad científica de los catedráticos y todo el personal investigador que ha participado en este Congreso con gran éxito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues no quiero entrar, efectivamente, en cualificar si esos señores que usted ha citado son, digamos, neutrales o no son neutrales, porque esa no es la cuestión. Mire, incluso aceptando que usted no asuma la responsabilidad científica, incluso aceptándolo -que lo dudo-, incluso aceptando esa suposición, usted tiene la responsabilidad sobre la asignación eficiente, desde el punto de vista económico, de los recursos.

Si preguntásemos a todos los economistas que han participado en ese Congreso sobre qué entienden por eficiencia económica, le contestarían todos que la obtención de algún objetivo con alguna restricción presupuestaría. Pues bien, debo decirle que usted no ha sido cuidadoso con la eficiencia, porque no ha restringido para nada la utilización de los recursos públicos. Todas cuantas comunicaciones se han presentado, sean buenas o malas, incluidos las de alguna empresa que ha vendido en el Congreso su propio producto, todas han entrado sin ningún control. Si usted cree que no asume la responsabilidad, y yo creo que impropia la delega en el Congreso Científico por usted nombrado, debo decirle que en realidad está usted haciendo un flaco favor al Congreso de Economía Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea duplicar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Creo que usted no ha entendido nada, o sigue sin querer entender, o, lo que es peor, desconfía de la calidad científica y técnica de los ponentes de este Congreso, entre los cuales está, pues, don Enrique Fuentes Quintana, don José Manuel González Páramo, Consejero del Banco de España; el señor... el Profesor James Buchanan, Premio Nobel de Economía, y un larguísimo etcétera. Se han presentado doscientas comu-

nicaciones, además de todos estos ponentes que yo le he relatado, y alguno más. La responsabilidad de la Consejería no es en absoluto científica, de ahí la objetividad del Congreso. ¿Que usted no está de acuerdo? Bueno, nosotros lo respetamos. Pero no intente buscarle ningún tipo de problema a un Congreso que por cuarta vez se ha celebrado con gran éxito y está consolidándose día a día. Yo valoro, lógicamente, mucho el esfuerzo, no sólo del consejo científico sino también del comité organizador y de cuantas personas han participado en él. Y lo reitero y además le reitero la voluntad del Gobierno Regional de seguir celebrándolo cada dos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta oral**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Octavio Granada para preguntar o para formular su pregunta número 349.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta puede resumirse, en términos muy concretos, en qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León que jefes del Servicio Territorial, en este caso uno de los jefes del Servicio Territorial de Burgos, esté compatibilizando en una parte de su jornada laboral su puesto como Jefe de Servicio Territorial con clases en la Universidad de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de la Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Si los hechos fueran como dice el Portavoz socialista me parecería mal, pero es que la pregunta que hace por escrito es qué criterio aplicará el Gobierno Regional a situaciones como la comentada. Respecto a las cuestiones de incompatibilidades, el Gobierno Regional se limitará a aplicar estrictamente la normativa existente aplicable sobre esta materia, como no podía ser de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Pues me alegra oír eso, porque la Junta de Castilla y León no ha aplicado la normativa en estos momentos. Y voy a intentar explicárselo. El Artículo 14 de la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas determina muy claramente que los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del

interesado. Y este señor lleva dando clases tres años en la Universidad de Burgos, los dos primeros años de nueve a diez de la mañana, cuando ustedes tienen una instrucción que dice literalmente que desde las nueve a las catorce horas, ese es el horario mínimo que debe cubrir cualquier funcionario de la Comunidad Autónoma, y este año, como se ha montado lo que se ha montado con la denuncia de este Procurador, ha pasado a dar clases por la tarde. Y en este sentido me gustaría señalar que además esto puede ser así porque ustedes modificaron en su día la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma convirtiendo lo que eran delegados territoriales, es decir, personas equiparables a la situación de alto cargo, con jefes de Servicio Territorial, y gracias a que ahora son funcionarios, a pesar de que tienen el mismo rango de nombramiento político y el mismo sueldo que tenían antes, pues ahora pueden compatibilizar su puesto de trabajo con pluriempleo, ahora pueden acceder a las ayudas del Fondo Social de la Comunidad Autónoma para sus trabajadores, incluso pueden burlar su horario de trabajo con actividades para las cuales se les ha dado compatibilidad sin respetar el principio de la Ley de Incompatibilidades y los horarios de trabajo aplicables al personal de la Comunidad Autónoma.

En resumen, señor Consejero de Presidencia, ustedes están permitiendo que en la Administración de Castilla y León tengan primacía los intereses particulares de algunos funcionarios sobre los intereses públicos del servicio de la Función Pública, que debería regir cualquier Administración. Y esto es lamentable, pero por desgracia esto no es un hecho aislado, esto es la norma; la excepción, por desgracia, es que algunos altos cargos de la Junta de Castilla y León sigan sin tener ese tipo de compatibilidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. En la primera pregunta he visto que había cambiado la pregunta escrita por una oral, y en la réplica he advertido que lo que se dedica usted es a criticar el sistema de funcionamiento, la estructura periférica de la Junta de Castilla y León, que ya sé que no están de acuerdo con ella, ya sé que no les gusta el delegado único, ni el nombramiento de jefes de servicio que no sean por decreto o que no sean altos cargos, y, aparte de eso, que no le gusta el sistema de incompatibilidades.

Respecto a la pregunta que usted ha planteado. La estructura que tenemos es la que nos hemos querido dar y las que nos resultamos... y de la que resultamos responsables. Los jefes de servicio son jefes de servicio y el que... jefe político, al que nombramos por cargo político, por decreto, es al Delegado de la Junta. A éste no le es posible compatibilizar y a los funcionarios sí les

es posible compatibilizar. El Jefe de Servicio de Fomento en este momento, las noticias que yo tengo es que da clase por la tarde un cuatrimestre y además en días alternos. Y el resto de los altos cargos, que sólo hay uno en la delegación, no tienen concedido ningún tipo de incompatibilidad. Si usted llama altos cargos a los jefes de servicio, entonces sí el Jefe de Fomento tiene concedida una compatibilidad.

Le he dicho que, efectivamente, aplicaremos la norma estrictamente, la norma que existe, no la que a usted le gustaría que existiera, y si alguna denuncia hay sobre esa materia seguiremos adelante para poner las sanciones que le correspondan con arreglo a la normativa vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segunda pregunta de don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta está dirigida al Consejero de Sanidad y Bienestar Social. El día... creo recordar que es a principios del mes de octubre de este año, el Director General de Salud Pública y Asistencia de la Comunidad Autónoma envía un fax a todos los servicios territoriales de la Consejería diciendo literalmente que la Junta de Castilla y León, en función de un acuerdo al que ha llegado con las centrales sindicales, va a realizar la sustitución sistemática de todos los sanitarios locales de la Comunidad Autónoma que falten un día de su puesto de trabajo, sustituyendo el sistema en aquellos momentos en vigor de sustitución por miembros del equipo de atención primaria de salud por un sistema de sustitución por personal interino. Esto supone, pura y simplemente, que las funciones de sanidad local, que son las funciones que deben hacer los sanitarios locales en el ámbito de trabajo de la Junta de Castilla y León, porque la asistencia sanitaria pertenece al ámbito del INSALUD, van a ser realizadas por personal que en algunos casos pues va a ser la primera vez, y en algunos casos por un día, que llegue a un pueblo concreto de Castilla y León, lo cual es manifiestamente imposible. Y además supone un exceso de coste para la Administración de la Comunidad Autónoma, que justifica, por ejemplo, el hecho de que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tenga que gastar en personal más de 1.500 millones de pesetas en el año noventa y cinco, según el Proyecto de Presupuestos, que lo gastado en el año mil novecientos noventa y cuatro. En este sentido, este Procurador estaría interesado en saber si en las recientes conversaciones del Consejero de Sanidad con el INSALUD ha llegado ya a un acuerdo para intentar regularizar esta situación y, desde luego, ha llegado a un acuerdo que le permita a esta Comunidad Autónoma usar de manera más eficiente los recursos económicos que allega a las competencias en materia de sanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Sí, Señoría. Señor Presidente, muchas gracias. Ninguna cuestión tan importante como esta, aunque se encierre detrás de una circunstancia anecdótica. Señoría, usted y yo sabemos desde hace mucho tiempo que acuerdos suscritos con el INSALUD sólo hay uno. Es de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, afectaba a la delimitación del mapa sanitario, a la construcción y mantenimiento de centros de salud, a la integración de equipos de atención primaria, a la puesta en marcha de programas de salud y a la formación continuada de profesionales sanitarios. Desde la firma de este acuerdo, la Junta se ha esforzado, y mucho, en cumplir puntualmente lo contenido en estos acuerdos, porque era bueno para esta Comunidad y era bueno para la calidad asistencial; no así el INSALUD, que reiteradas veces ha dado muestras de desconocer el principio de autoorganización de la Junta de Castilla y León en esta materia y del que yo he tenido que decir que si no aceptaban las fórmulas de acuerdo desde el principio de autoridad sanitaria que yo represento en esta Comunidad, tendríamos que resolverlo en los tribunales. Estoy citando una discusión que se había celebrado en este mismo hemiciclo el día doce de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Bien, Señoría, este es el momento en el que le puedo decir que en los tribunales se han ido resolviendo muchas cuestiones competenciales en favor siempre de la autoridad de la Junta de Castilla y León para esta materia, y que desde la voluntad de negociar sí se puede llegar a acuerdos. Y en ese sentido, ayer mismo me reunía con la Directora General de INSALUD para que no sigan ellos incumpliendo el principio de que la ordenación de horarios y la ordenación del personal funcionario de los centros de salud es competencia exclusivamente de la Junta de Castilla y León, de esta Comunidad, que deberá ejercerla lo mejor que pueda, pero en cualquier caso sin merma en ningún caso del principio de competencia, que no puede ponerse en duda. Así está la situación, señor Octavio Granado, y nosotros siempre abiertos a, desde el respeto a la competencia de esta Comunidad, seguir negociando esta y cuantas materias sean necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no voy a poner en duda su voluntad de llegar a acuerdos con el INSALUD, pero desde luego ya no puede usted seguir invocando, como hace casi siempre en esta Cámara, el que es el INSALUD el que incumple sus compromisos en materia de ordenación del sistema sanitario con la Junta de Castilla y León. Porque tengo delante de mí una sentencia notificada el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de la ciudad de Burgos, en la que anula algunos proyectos de integración que usted ha dictado como Consejero de

Sanidad precisamente por faltar a la colaboración con el INSALUD y por no tener en cuenta las competencias que tiene el INSALUD en materia de asistencia sanitaria en esta Comunidad Autónoma.

En este sentido, tampoco me parece válido que siga usted empecinándose en que los médicos no trabajen por las tardes. Se lo he dicho una vez, se lo diré veinte veces y se lo diré cien veces: si usted quiere que los médicos de atención primaria de salud en esta Comunidad Autónoma presten un buen servicio a los ciudadanos, deberán trabajar por las tardes, y entonces ya verá usted qué fácil y qué pronto llega a un acuerdo con el INSALUD, que el INSALUD no le va a discutir.

Yo espero que ese acuerdo llegue. Me consta de sus conversaciones con la Directora General del INSALUD, con la que tuve ocasión de hablar ayer mismo por la tarde, después de su entrevista con usted. Y me gustaría que no pusiera usted condiciones a ese acuerdo, que cumpliera usted también las sentencias que le obligan a respetar las competencias del INSALUD y que permitiera que se preste una mejor asistencia a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Y, de verdad, que no tuviera tanto en cuenta los intereses corporativos de algunos sectores profesionales. El mismo día que el Director General (el mismo día) dictaba esa instrucción a los jefes de servicio, antes que los jefes de servicio, esa instrucción era conocida por representantes de un determinado sindicato médico que la hicieron circular a los centros de salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Las circulares de la Administración, señor Consejero, no están hechas para los sindicatos, deben estar hechas para todos los ciudadanos, y yo creo que usted debe gobernar para todos los ciudadanos de Castilla y León y no para algunos sindicatos médicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica del señor Consejero, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Señoría, es una cuestión que entre usted y yo, entre su Grupo y mi Grupo, entre su verdad y mi verdad, es bueno que definitivamente quede clara. Tiene usted una sentencia y me dice, que además es reciente, que afecta a un postulado desde el Tribunal. Le voy a leer la sentencia del Tribunal Constitucional, que ha dejado claro, para Castilla y León y para toda España, dónde están las competencias de los funcionarios que en los centros de salud, médicos, trabajan para nosotros. Y dice claramente que de lo expuesto debe deducirse que los sanitarios locales son funcionarios que se encuentran en el servicio activo de la Junta de Castilla y León, que están integrados en su función pública, que dependen orgánica

y funcionalmente de la misma y que ejercitan todas sus funciones, tanto las de asistencia sanitaria para los beneficiarios de la Seguridad Social, que antes realizaban para el INSALUD, como las demás que antes realizaban para la sanidad local, con dependencia de la Comunidad Autónoma a través de los centros de acción social... de acción... de salud pública, a los que se incorporan y que corresponde organizar en su totalidad a la propia Comunidad Autónoma. Sentencia del Tribunal Constitucional, para toda España, de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Esa que usted me dicta se va a recurrir al amparo de esto y estoy convencido de que este tema es fundamental que quede claro. A partir de ahí -y se lo dije muchas veces-, a partir de la competencia, reconocida en esta Cámara, de la Junta de Castilla y León, estaremos dispuestos a llegar a acuerdos. Lo hemos demostrado, somos negociadores. No estamos dispuestos a que después de llegar a acuerdos verbales y cumplidos en nueve provincias, una de ellas, en concreto Avila, se permita el recurrir puntualmente todas las sustituciones que en base a ese acuerdo se habían firmado. Y esa causa, junto a dos recursos en la provincia de Soria, es la que ha llevado a que yo proteste ante la Directora General del INSALUD, que además me ha reconocido su sorpresa ante estas impugnaciones, y a que se reconsidere la posibilidad de reunir la comisión mixta de atención primaria en fecha próxima, porque no se había reunido, después de haberlo propuesto muchas veces la Junta, en dos años.

Pero, Señoría, no importa la anécdota, que va a haber muchas. Le he dicho, con un recorte de periódico, que estábamos discutiendo esto mismo el día doce de febrero de mil novecientos noventa y tres. Aquí es una cuestión de reconocer que esta Comunidad tiene competencias en esta materia, que lo ha reconocido el Tribunal Constitucional, y a partir de ahí los horarios, las sustituciones y cuantos temas sean posibles se convienen, pero desde la autoridad y la competencia total de la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros puede formular su pregunta, una de sus preguntas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Todas las informaciones de que ahora disponemos, tanto nacionales como desde la Unión Europea, de la Comisión de la Unión Europea, apuntan a las plenas garantías para poder realizar con prioridad el proyecto de desdoblamiento del tramo de carretera Salamanca-Fuentes de Oñoro, la N-620, que la verdad que es una vía de comunicación que lleva décadas en una reactualización constante, y hemos observado que en múltiples reuniones sobre las rayas, sobre las comunicaciones transfronterizas, sobre la conveniencia de la comunicación con países próximos, todos coincidimos en revitalizarlo, y nos sorprende que en estos momentos se

apunten resistencias por parte de unas y otras Administraciones, y es la razón por la que preguntamos qué iniciativas va a tomar la Junta de Castilla y León para lograr que se realice este proyecto, pero en serio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, en nombre de la Junta, le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar decirle que por parte de nuestra Administración, ninguna resistencia; al revés. desde hace cinco o seis años, desde hace cinco o seis años se vienen haciendo declaraciones por los responsables de la Administración Central, tanto de Salamanca como de los cargos de la Administración que visitan la provincia, yo tengo recortes del año ochenta y nueve, del año noventa, en los que se decía que esa carretera se iba a iniciar, que se iba a empezar al año siguiente, que se iba a licitar; el caso es que a la fecha de hoy todavía no sabemos cuándo se iniciará.

Nosotros, en las reuniones que hemos mantenido en Bruselas... que hemos sido convocados siempre por la Unión Europea, curiosamente, nunca por el Ministerio de Obras Públicas sino por la propia Unión Europea, que fijó como uno de los once proyectos prioritarios de redes transeuropeas la carretera Valladolid-Lisboa, en Corfú, aprobada por los Presidentes de los Gobiernos de todos los Estados miembros. Ese proyecto ha sido ofrecido por la propia Comunidad para ser financiado al cien por cien los estudios y proyectos, por parte de los fondos de cohesión.

Recientemente, el propio Director General de los Fondos de Cohesión Europeo estuvo en unas jornadas en Salamanca y declaró que excepcionalmente en este caso, que no es normal, se podían financiar esos estudios y proyectos al cien por cien con fondos de cohesión, siempre que la Administración Española lo pidiera. Pues bien, a fecha de hoy todavía no sabemos, si bien se nos ha dicho en numerosas ocasiones, no sabemos cuándo se va a iniciar ese proyecto. Parece que al año que viene, han dicho que al año que viene se iba a licitar, lo que supone tanto como sacar al Boletín Oficial del Estado la posibilidad de contratación futura de esa obra, pero hasta la fecha de hoy no ha sido así. Nosotros hemos dejado patente siempre, en las dos reuniones que hemos mantenido en Bruselas, la posición de la Junta, porque no es una cuestión política, es una cuestión estratégica, y esté quien esté en el Gobierno de esta región debe saber y debe defender una carretera que en este momento tiene más de ocho mil vehículos al día, casi todos vehículos pesados de mercancías, con un tráfico muy peligroso, que viene siendo incluso denunciado por la propia Unión Europea desde hace ya varios años, y que es en este momento en España el tramo europeo de mayor interés de toda la red nacional del Estado. Nosotros hemos pedido por escrito, en las reuniones que hemos mantenido

en Bruselas, en todos los foros habidos y por haber, la urgencia de por lo menos afrontar el Tordesillas-Salamanca, sin éxito hasta ahora. Por tanto, puede tener la completa seguridad de que vamos a continuar por ese camino, porque creo que es una de las actuaciones más urgentes y más necesarias para nosotros. Y que nos hemos esforzado hasta ahora en hacer ver al Ministerio de Obras Públicas que no es una cosa cualquiera, que no es una realización cualquiera de una carretera nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Perdón. Precisamente ayer, en Valencia, el Ministro de Obras Públicas tuvo ocasión de decir exactamente lo mismo sobre esa misma carretera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo le agradezco toda la información, pero yo lamento que no me haya contestado en absoluto, porque yo le pregunto: ¿qué es lo que van a hacer?. Hemos hecho, hemos hecho, hemos hecho. Si yo ya sé que las lamentaciones han sido múltiples, y que llevan seis años, y que es estratégico, y que se llamaba la carretera de la muerte, y que está decidido absolutamente desde la Asamblea de Corfú y desde otra serie de instancias el que se haga al cien por cien incluso. Y que han pedido, han pedido, y han pedido. Pero no ha dado resultados, lo cual significa que no sirve para casi nada las gestiones que la Junta ha realizado al respecto. Y yo le digo: ¿qué es lo que van a hacer? Porque, si no, yo estaría pensando en que, si eso no da resultados, con todas esas consideraciones, deberían ir pensando en retirarse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, en este momento si el Estado no quiere hacer una actuación en sus propias carreteras, la Comunidad Autónoma no puede, y usted lo sabe porque hay problemas en este momento en marcha importantes, pendientes desde hace muchos años. Si el Estado no quiere hacerlo, la Comunidad Autónoma, ni esta ni ninguna, puede obligarle a que lo haga. Usted tiene fórmulas para tomar iniciativas en el Congreso de Diputados, como ha hecho el Grupo Popular ya, en reiteradas ocasiones, para que esa carretera se lleve a cabo en su desdoblamiento. Si el Estado no quiere, ninguna Comunidad Autónoma puede obligarle a que lleve a cabo determinadas actuaciones. Ahora bien, los ciudadanos saben exactamente -y en Salamanca lo vienen sufriendo desde hace años-, saben exactamente quien debe de hacer esa actuación y quién puede pedirlo o

exigirlo, aunque no lo pueda llevar a cabo. Por mucho que usted me diga, yo no puedo empezar mañana esa carretera; por tanto, no me diga usted a mí que la Junta no ha hecho todos los esfuerzos que están dentro de sus posibilidades y dentro de la normativa legal que tiene para ello, en el marco en el que nos estamos moviendo. Por tanto, adopte usted, a través de su Grupo Parlamentario también en Madrid, las actuaciones pertinentes para hacer y exigir del Gobierno Central que eso se lleve a cabo, y, entre todos, posiblemente podamos hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segunda pregunta del señor Herreros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Recientemente don Javier Valenzuela, ex Director General de Economía, presentó su dimisión como gerente del parque Valle del Cerrato, tras conocer la pena de inhabilitación que la fiscalía solicita para él ante el Tribunal Supremo por causa seguida en caso de subvenciones a la minería. ¿Tiene alguna relación, a juicio de la Junta de Castilla y León, el caso de las subvenciones a la minería con el asunto de VACESA, sociedad creada para el parque del Valle del Cerrato?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía, responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como Su Señoría sabe y conoce perfectamente, la minería y la gestión urbanística son dos materias que por su propia naturaleza no tienen absolutamente nada que ver. Por lo tanto, tengo que decirle que el problema que ha tenido don Javier Valenzuela con el tema de la minería no tiene absolutamente nada que ver con el Proyecto Valle del Cerrato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Era previsible, pero lo que a mí me sorprende es que, si no tiene nada que ver, a una persona, a un alto cargo que en un momento determinado se le imputan responsabilidades, incluso se le reclama algún tipo de procesamiento, pues, por una causa concreta, lo lógico es que siga; si realmente, como ha dicho en muchas ocasiones, cree que el proyecto, siga al pie del cañón de ese propio proyecto, máxime cuando ha costado ya esto, esta cuestión de su dedicación a esta tarea, pues, aproximadamente unos 30.000.000 de pesetas en cuantía total durante todo este tiempo.

Yo quiero decir absolutamente claro: a mí me da una impresión, y la impresión es que se está deshinchando el globo también de VACESA, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, y que me temo que la fórmula que se empleó en un momento determinado para amparar la

salida del señor Valenzuela de la Consejería de Economía pues ha sostenido durante un tiempo un fantasma que es todavía mucho más vacío de contenido que los Biomédica y otros que pululan por este Castillo, y es la razón que en última instancia está subyaciendo en la dimisión del señor Valenzuela en el caso VACESA.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Usted ha hecho aquí una serie de juicios de valor en lo que se refiere a la valía de don Javier Valenzuela que no. Nosotros lógicamente también reiteramos y coincidimos con usted en el proyecto del Valle del Cerrato, pero le recuerdo que el ex gerente del Valle del Cerrato presentó su dimisión a petición propia y nosotros se la aceptamos, con lo cual no tiene absolutamente nada que ver.

Y en lo que usted... estas alusiones que se refiere a otros créditos de inversión yo creo que no debería de hacerlas, porque no tiene absolutamente nada que ver.

Y hablando del parque del Valle del Cerrato, pues también su Grupo ha tenido bastantes problemas con uno de los ayuntamientos que gobernaban, y no voy a recordarle los problemas que he tenido en ese ayuntamiento, porque considero que no viene a cuento, y además también creo que ese no es el camino. Por lo tanto, no tienen absolutamente nada que ver y don Javier Valenzuela presentó su dimisión a petición propia y se le aceptó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular sus preguntas.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al realizar la autovía de las Rías Bajas en un tramo próximo a la ciudad de Benavente en Zamora, ha localizado restos de un poblado celtíbero. Al parecer un grupo de arqueólogos de la provincia está procediendo a su estudio y catalogación. Aunque en esta materia las competencias las ostenta la Junta de Castilla y León, tenemos entendido que el Ministerio va a invertir 140.000.000 para a lo largo de un año poder sacar a la luz estos importantes hallazgos. No obstante mantenemos dudas sobre estos datos. Y es por eso por lo que nuestro Grupo le formula la siguiente pregunta. En el caso citado, ¿cuáles son los compromisos y las inversiones concretas del Ministerio de Obras Pública y de la Junta de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Cultura contesta en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señora García-Rosado, en su loable y reconocido afán por contribuir a la conservación y restauración del patrimonio histórico de Castilla y León, hace usted esta pregunta, pero quizá con no... no con una información demasiado completa y demasiado exacta. Verá, cuando en el trazado de la autovía aparece ese poblado celtíbero y el Ministerio, en su... utilizando sus competencias, y la Junta las suyas, llegan al acuerdo negociado, primero la Junta intentó que el trazado siguiera otras rutas, otros términos, pero ante la imposibilidad técnica de hacerlo así, como demostró el propio Ministerio, éste accedió a una ligera modificación del trazado y a financiar el yacimiento... a financiar la excavación y la investigación del yacimiento del citado poblado celtíbero, de tal manera que Ministerio y nosotros, y la Junta de Castilla y León, llegó a una fácil, facilísima negociación y las cosas están así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado, puede replicar.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Sí, usted me ha contestado y le agradezco la información, porque efectivamente nosotros no la teníamos así de completa; sin embargo he de decirle que no me ha respondido a la pregunta de cuáles son los compromisos de una o de otra institución y cuáles son las inversiones, si las hay. Porque usted ha hablado nada más de una negociación, de un ponerse de acuerdo, de una ligera desviación, que eso es elemental, y me parece perfecto que hayan llegado a ese acuerdo, y ojalá siempre se llegara tan fácilmente a los acuerdos, pero no me ha respondido a la pregunta, señor Consejero, porque preguntaba: compromisos de una y otra institución e inversiones de una y otra institución, si es que las hay; a lo mejor por una parte hay inversiones económicas y por otra hay compromisos de otro tipo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede duplicar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Yo le digo a usted que su información sigue siendo incompleta, porque, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Patrimonio Histórico de mil novecientos ochenta y cinco en relación con el artículo 37, es el propio promotor de la obra quien debe financiar esa excavación y esos estudios. Así lo ha hecho el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin dudar, pero usted... para lo que me hace la pregunta es para que aquí se diga que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte pone 140.000.000 y la Junta de Castilla y León, nada, porque su afán sigue siendo el buscar los laureles para el Gobierno Central; y a usted parece que le pesa que la Junta de Castilla y León en ese caso, como además después sucede al final que hay yo creo que un principio de complementariedad o de adicionalidad -no sé, el señor Jiménez-Ridruejo a

lo mejor podría corregir este principio económico-, pues resulta que la Junta de Castilla y León tiene eso que iría a invertir en ese poblado celtibero, lo tiene para otras cosas disponible.

De manera que yo siento mucho tenerle que decir eso: el entendimiento con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes fue perfecto, fácil, fluido y no parece que sea así con usted en este terreno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Segunda pregunta de doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Voy a ver si en esta ocasión puedo ser más inteligible y de mayor fácil comprensión.

El día veinte del mes de octubre, en un periódico salmantino, el señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca hacía unas declaraciones en respuesta a una conferencia de prensa en la que esta Procuradora habló del tema de restauración del Patrimonio. En tales declaraciones dijo: "Hay personas que no tienen capacidad para elegir a sus Procuradores". Considerando que eso es una manifestación antidemocrática, en la que se insulta gravemente a los ciudadanos de Salamanca, y que el señor Sainz, que las pronunció, es el representante de la Junta en esa ciudad, formulamos la siguiente pregunta: ¿Comparte la Junta de Castilla y León esas declaraciones de su representante en Salamanca? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de la Presidencia, contesta por la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. A ver si he entendido perfectamente lo que la señora García-Rosado quiere decir. Quiere decir que las declaraciones del Delegado Territorial de la Junta están deslegitimando a los ciudadanos salmantinos para elegir los Procuradores, los representantes de la provincia en esta Cámara. Si eso es así, tengo que decir una cosa, volvemos de nuevo a los titulares de la prensa. En "La Gaceta Regional de Salamanca" se publican unas declaraciones del señor Delegado Territorial que dice: "Hay personas que no tienen capacidad para elegir sus propios Procuradores", que son las que le sirven de base para la pregunta que hace la señora Procuradora, porque ella entiende que esto es un insulto a los salmantinos. Pero yo seguiría leyendo, porque en "El Adelantado" de Salamanca, y también unas declaraciones atribuidas a la Delegado Territorial de Salamanca, dice que... yo creo que las personas a las que se refería no era todo salmantinos, ya que dice: "Gonzalo Saiz asegura que, probablemente, el PSOE no tendría a otras personas para poner en las listas en estos cargos, y aconsejó a estos responsables socialistas que estuvieran

más finos en próximas ocasiones". Yo creo que con esto no estaba intentando, de ninguna manera, deslegitimar a los ciudadanos salmantinos. En todo caso, la deslegitimación sería a otras personas. Y deslegitimar a otras personas no es actuar antidemocráticamente, porque a los ciudadanos salmantinos no se les está privando de ninguna capacidad para elegir a sus Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. De nuevo no se responde a las preguntas; no sé a qué me voy a tener que acoger, señor Presidente de las Cortes. No se responde a la pregunta, seguimos sin saber si la Junta de Castilla y León -que es lo que pregunta nuestro Grupo- está de acuerdo y comparte esas declaraciones.

Pero le voy a decir más al señor Huidobro. A usted le han transcrito mal lo de "La Gaceta", no le han traído la fotocopia. Y además le voy a decir más, usted pone las cosas peor todavía, peor todavía, porque dice que no a todos los salmantinos. Evidentemente que la intencionalidad del señor Saiz no era deslegitimar a todos los salmantinos, sólo a aquellos que votan al Partido Socialista Obrero Español, entre cuya lista me encontraba yo, evidentemente; ésa era su intención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Señor Presidente. No creo que haya leído, me hayan transcrito mal las declaraciones que constan en "La Gaceta" y en "El Adelantado" porque las tengo a la vista; son las que he leído: "La Gaceta" y "El Adelantado", tengo las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, señores. Señorías...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): A ustedes parece ser que sólo les interesa oír y leer aquello en lo que les interesa, y nada más. Y parece ser que las declaraciones que se hacen desde el Partido Popular les molestan, y las declaraciones que se hacen desde el Partido Socialista, que a veces han hecho, diciendo que el pueblo español se había equivocado, no les molestan.

De todas maneras, contestando, yendo a lo que decíamos. Las declaraciones que existen en los medios de comunicación son las que son, y la interpretación que los Procuradores del Grupo Socialista hacen de ellas son las que les apetecen, y en base a ese apetecer es en lo que

piden que se les conteste a algo que no tiene contestación. Yo no le puedo contestar a lo que la señora García-Rosado quiere que le conteste, porque no es lo que pone en las declaraciones transcritas y entrecomilladas en los medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Únicamente aclarar, señor Consejero, que el periódico de Salamanca es "El Adelanto", no "El Adelantado". Señora García-Rosado. Silencio, por favor...

Señora García-Rosado, puede formular la otra pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. En tres ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, Avila, Salamanca y Soria, se van a construir o rehabilitar teatros públicos a partir del año próximo. Suponemos que tal inversión se llevará a cabo entre varias instituciones, incluida la Junta de Castilla y León. Es por eso por lo que esta Procuradora pregunta: ¿Cuáles son las instituciones que financiarán cada una de las tres realizaciones y con qué cantidad cada una de ellas? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Cultura, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí, gracias, señor Presidente. Pues una vez más le tengo que decir, señora Procuradora, que su información no es suficiente, no es completa. Verá usted, el Ministerio, con fecha doce de junio, propone una cosa que es la que usted ha dicho: rehabilitación de teatros en Avila, Salamanca y Soria; propone a su vez una reunión con la Comunidad Autónoma, a celebrar el doce de junio. Y cuando la Junta acude a esa convocatoria del Ministerio, ya es otra propuesta, ya ha cambiado. Y por lo tanto, estamos todavía pendientes de saber cuál es el criterio, y los teatros, y las ciudades, y los lugares, que el Ministerio propone para llevar a cabo esa restauración de teatros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen García-Rosado, para réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted siempre intenta ver o interpreta en mis preguntas una intención malsana. Precisamente se lo digo hasta en los antecedentes, que si nuestro Grupo no tiene una información completa, adonde podemos ir es directamente al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Lo mismo en la pregunta... anterior, no, la penúltima, que ésta, y usted siempre tiene que ver ahí una intención malsana, y lo nuestro es tener la información completa; por eso, acepto lo que usted me dice, que no la tengo completa. Por eso le pregunto, para completar nuestra información y, a partir de ahí, seguir trabajando.

Entonces, en ese sentido, en ese sentido yo quiero decirle, señor Consejero, que usted va a pasar a la historia como el Consejero de "no sabe, no contesta"; otros son "no me consta", pero usted va a pasar como el de "no sabe, no contesta", porque creo que en este tema, aunque se haga una propuesta diferente, por parte del Ministerio de Cultura, a lo mejor, a la que se inició, a la que inicialmente se propuso, sí que habrá unas posibilidades de seguir acordando y concretando cosas; que puede ser -y aprovecho también para recordárselo, por la pregunta anterior-, pueden ser aportaciones económicas o de otro tipo, como podía ser en lo del yacimiento celtíbero. A lo mejor, la Junta de Castilla y León no pone dinero, pero pone otra cosa: pone los profesionales, los arqueólogos, por ejemplo en el caso de Benavente, o pone otro tipo de apoyo, da otro tipo de apoyo; eso es lo que nosotros queríamos saber. Y por lo que parece hay hasta con alguna de estas provincias algún convenio firmado con algo concreto que usted desconoce, o no lo quiere decir aquí. Y yo creo que lo que pasa es que no lo quiere decir, porque yo no le creo a usted que no tenga la información. Usted de mí sí lo piensa, y además acierta en este caso, incompleta mi información; pero usted sí la tiene y no la quiere dar.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Verá usted, señora García-Rosado. Yo no le supongo a usted ninguna intención malsana, ni a ninguno de los Procuradores que están en este hemiciclo; sí una intención de control y de crítica en la oposición, que es su deber, y usted no está más que cumpliendo con su deber.

Verá, le voy a aclarar más las cosas. La propuesta primitiva del Ministerio hablaba de subvencionar con 1.260 millones de pesetas para la construcción de salas de conciertos en Valladolid y León, y 900.000.000 para teatros públicos en Avila, Salamanca, Soria y Palencia. En la reunión habida el diez de noviembre el Ministerio propone participar en la financiación del Teatro Calderón de Valladolid (ya ha cambiado su propuesta inicial) y del Teatro Principal de Burgos, en ambos casos sin comprometer cantidad concreta alguna -fíjese si han cambiado las cosas en relación con la primera propuesta del Ministerio-, y además en el Teatro Municipal de Salamanca, que estaba ya firmado el convenio con un 25% por parte de la Junta de no se sabe qué cantidad todavía, que ahí está la incógnita, grave a mi modo de ver, y en el Teatro Principal de Palencia, cuyo Teatro Principal se inauguró hace algún tiempo ya, creo recordar, por Su Majestad la Reina y que yo no sé en qué va a invertir el Ministerio la cantidad en el Teatro Principal de Palencia, ciudad con la que al parecer el Ministerio tiene un compromiso especial.

En definitiva, estamos sufriendo un continuo cambio de criterios por parte del Ministerio. En todo caso, el Ministerio parece que se compromete a financiar solamente un tercio de la operación, en cuyo caso otro tercio sería financiado por el Ayuntamiento y el otro por la Junta. De todas formas, he de aclarar también a Su Señoría que en los anteriores programas de rehabilitación de teatros públicos, ninguna Comunidad Autónoma puso nada, la financiación corrió a cargo siempre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, excepción hecha del teatro de Villafranca del Bierzo, que el Ministerio dejó sin luces, sin lámparas, sin muebles y sin cortinas, y la Junta de Castilla y León tuvo que poner 20.000.000 para que el teatro villafranquino pudiera comenzar a funcionar.

En todo caso, estamos pendientes, de verdad, del criterio del Ministerio de Cultura. Y una vez más, ahora que está tan de moda legislar en verso, habrá que recordar aquí los rípios de Melitón González: "en cuestiones de criterio, / huelga toda discusión, / siempre tiene la razón / el que está en el Ministerio". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Última pregunta de doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Cuando la Junta de Castilla y León decidió celebrar el V Centenario de la firma del Tratado de Tordesillas, nombró un equipo de asesores, consejos asesores, para realizar las distintas funciones en cada una de las actividades programadas, para realizar, perdón, tales funciones, las de asesoramiento, en cada una de las actividades programadas; una de éstas fue el ciclo de teatro.

A una pregunta de esta Procuradora con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura sobre la composición del consejo asesor del ciclo de teatro, el señor Director General de Patrimonio contestó: "Ciclo de teatro: Oliva Olivares, César, Pérez Puig, Gustavo; Garabito Gregorio, Godofredo".

Por otra parte, a una nueva pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre el mismo tema, sobre la programación y la escasez de asistentes que había habido en la programación de teatro, el señor Consejero contestó que la programación había sido encomendada a profesionales eminentes que son los que forman el consejo de teatro, como por ejemplo don Alberto de la Hera, crítico de teatro y ex Director General del Ministerio de Cultura; don Gustavo Pérez Puig, director del Teatro Español; don César Oliva, uno de los dos catedráticos de Teoría y Práctica del Teatro, etcétera, etcétera, siguió leyendo.

Comprenderá Su Señoría que este consejero... Decía él: comprenderá Su Señoría -me decía a mí- que este Consejero coincida en su opinión con estos señores

componentes del consejo asesor de teatro más que con la opinión que yo le daba entonces.

A la vista de los nombres que se repiten en uno y otro caso, es fácil deducir que son los propios miembros del consejo asesor, señor Oliva y señor Pérez Puig, los que se informan favorablemente a sí mismos; o dicho de otro modo, los que se adjudican a sí mismos la contratación del ciclo de teatro, porque de tres compañías que se contratan, dos son de dos miembros del consejo asesor.

Por todo ello, esta Procuradora pregunta: ¿Confirma esta situación el señor Consejero? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Tampoco veo intención malsana ni aviesa en la pregunta de la señora Procuradora. Pero sí que tengo también que enderezar esa información que está, digamos, desviada.

Verá, la selección de las compañías es anterior a la designación de los señores Pérez Puig y César Oliva como miembros del consejo asesor. Es el coordinador, señor de la Hera, quien propone contratar a las compañías de don César Oliva, don Gustavo Pérez Puig y don Juan Antonio Quintana, para representar respectivamente las obras del "Don Duardos" de Gil Vicente, "El Laberinto de Amor" y "La Taberna de los Cuatro Vientos" de Vázquez Figueroa, y posteriormente los titulares de esta compañía se incorporan como asesores al grupo de teatro de la Sociedad V Centenario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, Presidente, y gracias también al señor Consejero por la explicación.

Si la asignación y el escoger las compañías que iban a trabajar y llevar a cabo el ciclo de teatro de este evento fue anterior al consejo asesor, ¿de qué les asesora el consejo asesor?, ¿de qué les aconseja el Consejo Asesor? ¿En qué? Me lo pone usted peor todavía, porque es que, entonces, ellos posteriormente le van a aconsejar y le van a asesorar bien. Ahora me explico todo lo de teatro, señor Consejero; si no, me hubiera ido al otro mundo con esta duda. Ahora me aclaro muy bien, porque resulta, resulta, señor Consejero -y me parece que no es para reírse-, resulta que la información y los datos que yo le he venido dando, datos objetivos, que son datos numéricos, de cómo ha salido el Ciclo de Teatro, de la gestión de este tema en concreto, que ha sido de pena, y usted lo ha visto en todos los medios de comunicación y se lo han dicho personas entendidas en teatro, que no son solamente los

tres que ustedes han asignado, y se lo han dicho las compañías de teatro, por activa y por pasiva, ahora ya me lo explico. ¿Cómo es que todo el mundo tiene una opinión negativa de eso y usted positiva? Porque, claro, los que le aconsejan, los que le asesoran, son los mismos que están trabajando, los que se han llevado los 100 kilos, los 100.000.000. ¿Cómo le van a aconsejar a usted y le van a decir posteriormente: "Mire usted, señor Consejero, o señor Enciso, o señor Lucas, está saliendo de pena el teatro, hemos sido unos inútiles, van trece personas, hasta los más eminentes críticos están poniendo a escurrir la programación de teatro"? (Hay algunas críticas concretas de gente muy entendida sobre la obra de Pérez Puig). Claro, ¿cómo le van a decir a usted eso, cuando ellos se han llevado los 100.000.000? Ustedes, vamos, les correrían a gorrazos, diría: "Encima que te he dado 100.000.000, ahora lo haces mal y me lo vienes a decir en mi cara". Tan mal está si primero se eligieron las compañías y después se formó el Consejo Asesor con los que estaban contratados, como si antes se eligió el Consejo Asesor y le asesoraron a usted que los 100.000.000 como mejor estaban empleados era en ellos mismos.

Y voy a terminar con treinta segundos; menos: diez. "En preguntas de ocasión / siempre pierde la razón, / hasta el tono y la memoria, / el Consejero de Cultura...". Perdonen, es que no es mi letra. "En preguntas de ocasión / siempre pierde la razón, / hasta el tono y la mesura, / el Consejero de Cultura". Como ve, tengo compañeros que también saben hacer ripios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí, saben hacer ripios, pero no medir. Eso se aprende en la preceptiva literaria, o se aprendía, que no sé si ahora se estudia.

Acabáramos, señora Procuradora. Lo que usted quería, a través de esta pregunta, no era aumentar su información, sino decir una vez más que los actos del V Centenario son malos y salen mal. Porque usted sólo lee las críticas de determinados periódicos, de determinados periódicos, que, por cierto, están ligados de alguna manera -digamos- al poder constituido central. Pero no lee otros, porque si usted hubiera leído la crítica de don Lorenzo López Sancho en el ABC, ¿eh?, pues tendría otro elemento de información. Pero usted a ésa no alude, la ha leído pero no alude a ella.

Mire, mire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Mire,

vamos a ver si acabamos de una vez. Mire, verá, a usted todo lo del V Centenario le parece mal, o casi todo. Y yo de verdad que cuando salgo de una comparecencia o salgo de una respuesta de éstas en Pleno, pues... no cuando salgo, cuando empiezo, pues, tengo una cierta -digamos-, un cierto miedo a que están las cosas haciéndose mal. Menos mal que sus propios compañeros de partido, o algunos hombres ligados a su partido, me vienen a sacar de esta incertidumbre. Primero fue el Ministro de Asuntos Exteriores; leímos aquí la carta y consta en el libro de sesiones. Pero después ha sido el propio Delegado del Gobierno en Castilla y León, y leo y cito textualmente: "Ha resaltado la labor de promoción desarrollada en torno a Tordesillas con motivo de la celebración del V Centenario del Tratado", a lo que añadió: "Se ha seguido un sistema de promoción que debe ser un ejemplo a seguir". Si esto dicen sus compañeros de partido o simpatizantes, no podrá usted convencer a esta Cámara. Entre su opinión y la opinión del Ministro de Asuntos Exteriores y del señor Delegado del Gobierno en Castilla y León, me quedo con estas dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio, Señorías. Señor don Daniel de Fernando, tiene la palabra para formular sus preguntas orales.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: En los centros de salud de la Comunidad Autónoma, por iniciativa del Instituto Nacional de la Salud...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado, le ruego...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: ...se están distribuyendo vacunas antigripales. Dada la temperatura a que estas vacunas deben conservarse, la pregunta es: ¿qué red de frío y qué capacidad..... hay en cada centro de salud de la Comunidad de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Encantado de darle una información que puede ser útil.

Como usted sabrá, en mil novecientos ochenta y seis se implanta en nuestra Comunidad Autónoma el subprograma de prevención y control de la gripe, que contempla la organización de todos los aspectos de la prevención de esta enfermedad a través de vigilancia epidemiológica.

El programa fue incluido en el año noventa y uno en nuestro propio Plan Estratégico de Castilla y León, reforzándolo y dándole un nuevo impulso.

Y en lo referente a su pregunta, yo le informo con mucho gusto que todos los centros de salud, absolutamente todos, dependientes de esta Consejería disponen de dotación de frigorífico con capacidad suficiente para la conservación de estas vacunas. La dotación ordenada por provincias se la podría, si la quiere Su Señoría, facilitar, pero lo más importante es que le diga que periódicamente vamos reponiendo, con un presupuesto establecido para esta finalidad, los frigoríficos necesarios que por deterioro, o por uso, o por motivos similares, van solicitando los diferentes equipos de atención primaria. Y en este sentido, durante el año noventa y tres y noventa y cuatro se han programado para centros de salud cincuenta y seis frigoríficos, que completan la red.

Informarle finalmente que la red de frío, con dotación de neveras portátiles o neveras fijas, garantiza el mantenimiento de estas vacunas en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, señor Presidente. Yo, creyéndole a usted en su convencimiento, señor Consejero, tengo que decirle que debo visitar algún centro de salud que usted no visita, para decirle: primero, la insuficiencia de la capacidad frigorífica; y las condiciones no es con un frigorífico normal, que es frío húmedo, como deben conservarse, sino frío seco. Y le puedo asegurar que algún centro de salud -no sé cuántos, porque todos no los he visitado- ni tienen capacidad para almacenar las vacunas, ni tienen la red de frío seco, sino frío húmedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, si lo desea, señor Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Sí. Como hay varias preguntas... Sólo decirle, señor de Fernando, que manténgase usted tranquilo. Dentro del Plan Estratégico está garantizada, y además luego le contestaré a otras cuantas preguntas, pero la mejor garantía es que de los estudios serológicos de eficacia vacunal -que es lo que podía estar en peligro- se deduce -cada año se hacen definitivamente al final de la campaña- que son perfectamente eficaces tales vacunas y, por tanto, que la red de frío que se está utilizando en esta Comunidad, como en todas -porque no hay diferencia entre lo que se hace aquí y lo que se hace en otras comunidades-, pues es la que está adecuadamente recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente don Daniel de Fernando tiene la palabra para otra pregunta.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Y dadas las condiciones en que se conservan en los centros de salud, le pregunto al Consejero: ¿qué garantía tiene el paciente del perfecto estado de estas vacunas cuando se le aplican.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Siguiendo -como le decía- las directrices de la Organización Mundial de la Salud, los test que se hacen son: el test control calorímetro de los marcadores de frío, que acompañan obligatoriamente a los envases desde la expedición en el laboratorio fabricante hasta su recepción, donde se controla y comprueba, mediante la suficiente dotación -como le he dicho- de adecuados frigoríficos y neveras portátiles que garanticen la red de frío; el control diario de la temperatura de conservación a través de termómetros de máximos y mínimos que para tal efecto se dotan, y cuyos resultados se registran en hojas de control específicamente diseñadas por los servicios técnicos de esta Consejería; y por último -la garantía, la prueba del nueve-, los estudios serológicos de eficacia vacunal que antes y después de la vacunación se realizan en residentes, sobre todo, de centros asistenciales de la tercera edad, con lo que, de alguna forma, se valora la eficacia inmunológica de tales vacunas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Daniel de Fernando, réplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, señor Consejero. Precisamente si le he hecho esta serie de preguntas ha sido después de estar con un médico que trabaja en un centro de salud. Y cuando ha llegado la época de vacunar a sus familiares ha dicho: "De aquí, no; id a por ello a la farmacia". Eso indica el grado de confianza que el propio médico tenía en las vacunas que allí tenía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Señoría, me niego a pensar que un debate como éste, que tiene atención de toda la Cámara Regional, es por el caso de un médico en la Comunidad, en la que hay cinco mil y pico. Porque entonces estaríamos pensando que usted tiene un amigo que le ha sucedido esto. Pero créame, yo estoy en contacto con el resto de los médicos -eso es responsabilidad mía- y esta situación sería preocupante si -como usted dice- esto fuera la norma. Pero por estos datos, y por todos los que estoy dispuesto a poner a su disposición para tranquilizar a Su Señoría y para tranquilizar sobre todo a la opinión pública de Castilla y León, le garantizo que, conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud,

estamos en esta Comunidad, pues, de forma eficaz distribuyendo las vacunas antigripales. Que, por otra parte -como usted sabe-, es una circunstancia que se da desde el INSALUD a esta Comunidad, y que, de no hacerse bien, créame, se notaría en los datos de gripes que habría y, sobre todo, nos retirarían la garantía.

Yo creo que si usted conoce un médico en estas circunstancias, dígame quién es, dígame dónde está. Pero, ¡por Dios!, hay otros muchos médicos, hasta tres mil quinientos que tenemos en la Comunidad, y no puede usted traer a esta Cámara el dato o el criterio de un médico intranquilo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tercera pregunta de don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. ¿Cuántas vacunas antigripales vienen sobrando? Si sobran o faltan. ¿Y qué destino se da a las mismas?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Siento, Señoría, que esta información, que es de sobra conocida por todos los médicos -supongo que por el que también le ha dicho a Su Señoría la cuestión anterior-, no obre en su poder, pero es muy sencillo. Ni una sola, ni una sola de las dosis vacunales antigripales que no se han aplicado en la campaña queda en el centro de salud, porque todas son recogidas por el laboratorio, que se hace cargo de ellas, y por lo tanto no sobra ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí.en esto sé que no era ninguna responsabilidad suya, en la recogida o no. Lo que me preocupa, lo que me preocupa, es el costo que le supone al INSALUD este tipo de vacunación, por los sobrantes o mala cantidad, el cálculo de cantidad que a cada centro de salud va.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Le repito que la campaña no ha empezado ayer ni este año, se viene haciendo muchos años sucesivos, y hay un sistema, que es el que se utiliza en toda España por igual -no sólo en Castilla y León-, en el que el laboratorio que es contratado por el INSALUD en Madrid y que determina el número de dosis, conforme a la estadística de un año para otro y teniendo en cuenta que las cepas varían, se hace cargo de todas las dosis vacunales, una vez acabada la campaña y que no hayan sido utilizadas. Por lo tanto, ni una sola, ni aquí ni en ninguna otra comunidad de España, de las ciento del 143, que son las que hacemos estas campañas, pues, se queda con ninguna

dosis sobrante, porque el sistema está perfectamente garantizado para que no se pierdan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor. Cuarta y última pregunta de don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. En qué fechas se ha iniciado la campaña de vacunación y, si continúa, si es fijado por la Junta de Castilla y León o si es el INSALUD el que lo fija.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar Social, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias. Es una fecha en principio convenida, que está recogida en las directrices técnicas del subprograma de Prevención y Control de la Gripe, y que recomienda iniciar la vacunación a finales del mes de septiembre y durante todo el mes de octubre en la población de riesgo. Lo cual no obsta el que, a criterio de los propios profesionales y de los equipos de atención primaria, y teniendo muy en cuenta las cepas que cada año vienen, se pudiera prolongar durante algunos días más la fecha de vacunación. Pero las directrices vienen en común para todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Efectivamente, la vacunación se recomienda a finales de septiembre y durante el mes de octubre. Hay centros de salud, señor Consejero, que la mayor cantidad de vacunación la han estado haciendo en los mediados días de noviembre. Y aprovecho para decirle que no es por el médico. Cuando un médico me informa, o este caso, también yo compruebo sobre los centros de salud el tema que le digo. Hay centros de salud de esta Comunidad donde la campaña masiva de vacunación se está haciendo en noviembre. Mire a ver si es que no había llegado la vacuna a tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Estoy seguro de que no es éste un problema que nos deba preocupar en exceso, porque el hecho de que los profesionales consideren que se puede alargar -como le he dicho- está previsto en las propias directrices. Y, en cualquier caso, cada año se tarda un tiempo determinado en conocer por parte de los laboratorios cual es la nueva cepa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Un momento, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): ...y esto justifica que las dosis vacunales vengan antes o después. No preocupa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, un segundo por favor. Señorías, les ruego silencio. Siga usted, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Digo no preocupa en esta Comunidad esa circunstancia; el alargamiento al mes de noviembre está previsto en las directrices, conforme a criterios profesionales y condicionado por el tipo de cepa que cada año haya. Y, finalmente, por acabar, porque han sido cuatro preguntas sobre lo mismo, yo estoy satisfecho de haberle podido aclarar su inquietud respecto a este tema, pero mucho más que su inquietud me importa que los ciudadanos de Castilla y León tenga la absoluta garantía de que este programa, este subprograma de gripe se realiza en Castilla y León con plena eficacia, conforme a las directrices de la Organización Mundial de la Salud para todo este país. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Elección del Procurador del Común de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Asimismo le ruego proceda a dar lectura al Acuerdo de Mesa proponiendo al Pleno de la Cámara el nombre del candidato para Procurador del Común.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en su reunión del veintiuno de noviembre actual, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta efectuada por la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común de Castilla y León a favor de don Manuel García Alvarez".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Recuerdo a Sus Señorías que, de conformidad con la Ley que regula al Procurador del Común de Castilla y León, será elegido por mayoría de tres quintas partes de la Cámara, esto es, cincuenta y un votos favorables al menos.

A continuación, y de acuerdo con el Artículo 88 de nuestro Reglamento, los Procuradores procederemos, en votación secreta, a la elección. En dichas papeletas

deberá ponerse simplemente las frases "Sí", "No", o "Abstención".

El señor Secretario los irá nombrando por orden alfabético, a fin de que se acerquen a depositar su voto en la urna. Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Abad Ibáñez, Jesús; Abad Raposo, Eusebio; Aguilar Cañedo, Francisco Javier; Alfonso Canelo, Demetrio; Almarza González, Antonio; Alonso Arévalo, Raquel; Alonso Pelayo, Modesto; Alonso Rodríguez, José; Arvizu y Galarraga, Fernando; Aznar Fernández, José Angel Luis; Blanco Santos, Maximiliana; Borrego Izquierdo, Juana; Buiza Díez, Virgilio; Casado Miranda, Martín; Castaño Casanueva, Juan; Cavero Pérez, Olga María; Cerrada Marcos, Juan; Cid Fontán, Luis; Coloma Baruque, Narciso; Crespo González, Santiago; Crespo Lorenzo, José María; Espadas Lazo, Demetrio; Fernández Calvo, Antonio; Fernández Marassa, María Isabel; Fernández Rodríguez, Patricio; Fernando Alonso, Daniel de; Fuentes Hernández, Manuel; Garabito Gregorio, Felicísimo; García Cantalejo, Angel Fernando; García Rodríguez, Antonio Francisco; García-Rosado y García, María del Carmen; González Hernández, Cipriano; González Vázquez, Sebastián; González Velasco, Manuel; Granado Martínez, Octavio; Herreros Herreros, José Antonio; Jiménez Dávila, Vicente; Jiménez-Ridruejo Ayuso, Zenón; León de la Riva, Francisco Javier; López de Marco, Miguel Angel; Lorenzo Martín, Juan Antonio; Málaga Guerrero, Jesús.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Manso Parra, Eusebio; Martín Fernández, Víctor; Martín Martín, Monserrat; Martín Puertas, Leandro Javier; Martín Sancho, José; Martín Vizcaíno, Angel; Meer Lecha-Marzo, Antonio de; Miguel Huerta, Francisco de; Monforte Carrasco, José María; Monsalve Rodríguez, José Carlos; Muñoz Albiac, Fernando; Nieto Noya, José; Olmos Pascual, Jesús; Orden Vígara, Vicente; Pérez Blanco, Pedro; Pérez Villar, Miguel; Queipo Cadenas, Benigno Fernando; Quevedo Rojo, Leopoldo; Quijano González, Jesús; Rebollar Mota, Rafael; Rodríguez Plaza, Isidro; Rojo Martínez, Carlos; Sagredo de Miguel, José Luis; Sainz García, José Luis; San Martín Ramos, Pedro; San Segundo Sánchez, Pilar; Santamaría García, José Luis; Serna González, Antonio; Simón de la Torre, Julián; Tomillo Guirao, Fernando; Ull Laita, Leonisa; Valcuende González, Miguel Ramón; Villar Villar, Eustaquio Blas; Fernández Santiago, José Manuel; Huidobro Díez, César; Jambrina Sastre, Francisco; Lucas Jiménez, Juan José; Fernández Merino, Laurentino; Amilivia González, Mario; González González, Jaime; Zamácola Garrido, Fernando; Estella Hoyos, Manuel.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos al escrutinio.

(El Sr. Presidente procede al escrutinio de los votos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor del candidato propuesto: setenta y cinco. Votos en blanco: cinco. En consecuencia, queda elegido como Procurador del Común de Castilla y León don Manuel García Álvarez. Esta Presidencia ordenará la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y extinción de incendios**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para defenderla, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señorías, se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien, nuestra intención al plantear esta Interpelación es, en primer lugar, reconocer que nuestro patrimonio natural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es absolutamente excepcional, aunque más del 55% del territorio se halle en un grado de afectación severa de deterioro. Y decir que nuestra aspiración es conservar al máximo el patrimonio existente, impedir los procesos de desertificación y propiciar la regeneración paulatina del hábitat afectado por la degradación ecológica.

Me creo que esta aspiración ya es común, al menos teóricamente, y, desde luego, a tenor de las valoraciones que presenta la Consejería de Medio Ambiente año a año como balance, pues se debe estar consiguiendo porque repasando las de los últimos años, es excepcional en un año, es francamente positiva en el presente, y es excelente en el noventa y tres. Lo digo no sin una cierta ironía, porque sigo pensando en aquella teoría de que una hectárea incendiada es un problema.

Sin embargo, estudios absolutamente desafectados de intereses partidarios indican una progresión importante en la desertificación de la Comunidad Autónoma, por encima de esa cifra que anteriormente he dado.

Y es que, cuando desaparece la vegetación, por tala o por incendio, se genera un proceso prácticamente irreversible, o costosísimamente reversible, que se va reforzando además por la erosión consecuente de los periodos de larga sequía.

Yo no voy a hacer valoración, porque es verdad que todos los años también hacemos planteamientos de esta naturaleza y son muchos los debates que se han realizado sobre el particular, y porque no llegaríamos a un acuerdo—como ya ha quedado demostrado en algunas sesiones—. Es diversa la interpretación de los objetivos, pero los datos yo sigo considerándolos realmente dramáticos y muy muy manejables.

El balance del noventa y cuatro, excluido el tercer trimestre—y quiero hacer un inciso: no sé por qué constantemente se hace esa exclusión del tercer trimestre—, es, a nuestro juicio, nefasto. Cuarenta mil seiscientas noventa y cuatro hectáreas quemadas, de las cuales cuatro mil novecientas sesenta y siete hectáreas se consideran arboladas. Y digo "se consideran arboladas".

Casi cinco veces más que el año noventa y tres, y el doble de masa arbolada que ese mismo año.

Y ya se pueden hacer medias, medianas, divisiones... las que quieran; pero los datos son así, y, además, sólo quiero utilizar en esta Interpelación los propios datos que da la Consejería.

Decía antes que no sé por qué no se apuntan tercer trimestre, porque yo sí quiero hacer una referencia breve. ¿Sabían ustedes que sólo en la provincia de León—y cito esta porque es la más afectada— se contabilizaron, en el último trimestre del año noventa y tres, veintitrés incendios, que destruyeron sesenta y ocho hectáreas, de las cuales seis eran arboladas? No computaron para nada. Si se fijan ustedes en los balances de los datos históricos, se cancela la estadística en el tres de octubre, y de ahí para adelante no ha ocurrido prácticamente nada.

Pero me temo que eso puede estar sucediendo no sólo con ese trimestre, sino con algunas de las interpretaciones que se dan de lo que se consideran siniestros, incidentes, incendios, masas arboladas y no masas arboladas.

Lo que sí es cierto es que desde mil novecientos setenta suponen, según cálculos—y los suyos—, ochenta y cinco... perdón, ochocientas cincuenta y nueve mil quinientas una hectáreas totales de afectación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de las cuales doscientas diez mil quinientas cincuenta y cuatro hectáreas arboladas; prácticamente, en un cuarto de siglo, una afectación que, a nuestro juicio, es importante. Y ya sé que se puede decir, lo dirán, que en otros sitios se produce más, pero yo siempre me hago la misma cuestión: ¿y qué?

De todos modos es interesante realizar algunas precisiones en relación con lo que decía antes, y se la hago a título de buena recomendación, porque no ha dejado de sorprenderme que en un documento de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Medio Ambiente, cuando habla de las definiciones y consecuencias, pues se plantea lo que se plantea como superficie arbolada, que es aquella

superficie cubierta por especies arbóreas con densidad superior al 20% de cobertura del suelo.

Pero después, en la no arbolada, dehesas y monte abierto, se considera cuando es inferior al 20% de cobertura de suelo. Y se habla de matorral y monte bajo y se hacen unas limitaciones que, en consecuencia, junto a esto, a la definición de lo que se consideran incendios, prácticamente no pasa nada, porque no son incendios forestales la quema de rastrojos, por supuesto, y es esencial para que un fuego sea considerado incendio la falta de control; tampoco se consideran incendios las quemadas por el hecho de realizarse sin permiso, y tampoco se consideran como incendios -a nivel estadístico- aquellos cuyo control ha sido tan inmediato que la superficie quemada ha sido inferior a una hectárea, es decir, conatos.

Bueno, pues, me parece que, entonces, yo ya empiezo a tener muy serias dudas de lo que significa una estadística rigurosa que nos pueda poner en los antecedentes reales para que se pueda actuar con el máximo rigor.

Significa que a estos efectos, bueno, pues, no se contemplan, sabiendo que se produce después erosión y, lógicamente, se producen todas las degradaciones, sean de monte arbolado, o sean de monte no arbolado, y, por tanto, se deben de considerar. No a efectos económicos, que es como interpreto que se están haciendo la mayor parte de las cuestiones, sino a efectos de medio ambiente. Lógicamente, considerados desde la propia Consejería que se cuida de esos aspectos (de los otros también, pero menos).

Y otra precisión, en virtud de esa cuestión, es que desde esa misma fecha -anteriormente citada y expresada en la documentación de la Consejería de Medio Ambiente- son ni más ni menos que los registrados estadísticamente treinta mil treinta y cuatro los incendios desde mil novecientos setenta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sin contar lo que decíamos anteriormente.

Bien. Por otra parte, se hacen todos los años planes, a nuestro juicio bastante raquíticos, y centrados en la práctica en los meses de verano, como si el resto del año prácticamente no ocurriera nada.

Bueno, pues yo también quiero referirles, y prácticamente a esa misma provincia a la que mencionaba anteriormente, lo que supone el resto del año: de enero a junio, ciento cincuenta y seis incendios; y de julio a octubre, ciento ochenta y tres. Es decir, alguno más en los meses de verano.

Pero, fíjense, en la primera parte, de enero a junio, fueron afectadas cuatro mil doscientas cincuenta y dos hectáreas totales, mil sesenta y dos arboladas, y de junio a octubre, cuatro mil sesenta y nueve hectáreas totales, cuatrocientas una hectáreas arboladas. Prácticamente la misma cifra, con un número mayor de incendios, lo que significa que el resto del año también es importante.

Y digo esto porque se pueden dar diversas interpretaciones. Primero: efectivamente, que en verano se producen más, o pueden producirse más, y que se actúa o puede actuarse más eficientemente dentro de lo que nosotros consideramos un desastre. Segundo: se descuida realmente el resto del año, y las consecuencias, a nuestro juicio, son bastante más importantes, acaso, que las que se producen en verano -y, de hecho, compruébenlo con los datos anteriormente mencionados-.

Y, después de este somero análisis, pretendo explicar una serie de conclusiones en las que me atrevo a decir, al mismo tiempo que preguntar, ¿por qué se están incumpliendo los acuerdos del ochenta y nueve, en que se comprometieron a actuar durante todo el año en la práctica, y limitándolo exclusivamente a las campañas, o preferentemente a las campañas?

Segundo. Los meses de campaña -aleatoria- ¿ustedes no están voluntariamente practicando una política de dejar que se consuman solos los incendios?

Tercero. ¿Hay una política realmente de prevención? Desde luego, yo creo que no puede considerarse tal, si entendemos que, salvo los meses de campaña, la emisora central de coordinación del conjunto sólo funciona... se cierra y, por consiguiente, sólo funciona en campaña. Si casualmente alguien accede por allí, a lo mejor se entra en comunicación. Segundo, van reduciendo el número de trabajadores en la Consejería para estos efectos. Y, de hecho, pues el año ochenta y nueve había mil doscientos, y en el año noventa y cuatro hay quinientos, y sólo para los meses... dos, cuatro meses de campaña.

En relación con los agentes forestales. En el año ochenta y nueve había novecientos, y en el año noventa y cuatro sigue habiendo novecientos, de los cuales cincuenta continúan haciendo tareas administrativas. Pero sabían ustedes que había un compromiso para incrementar en doscientos más en un plazo de tres años y, sin embargo, no se ha producido ese incremento. Con el agravante siguiente: nosotros entendemos que cada vez los riesgos son mayores. Y los riesgos son mayores, porque cada día es mayor el despoblamiento rural; porque han aumentado la mecanización e, indudablemente, son artefactos que conllevan algún tipo de riesgo de esa naturaleza; porque han aumentado también la presión sobre el medio natural, toda vez que se está tratando por todos los medios... parece una práctica interesante, pero que tendrá que actuarse sobre ella, en cuanto al excursionismo y el amor a la naturaleza; porque el furtivismo cada vez utiliza medios más sofisticados; y porque la motivación de cuidar lo propio, lo suyo, lo comunal, dentro de las zonas, pues está decayendo, por diversos motivos.

Y la verdad es que entendemos que no hay una buena política de prevención, entre otras razones porque la media aconsejable, o estimable, acaso hasta óptima podíamos decir, en la Unión Europea en estos momentos

viene a ser en torno a un agente forestal por dos mil hectáreas, y, sin embargo, en Castilla y León en estos momentos estamos en torno a un agente forestal por once o doce mil hectáreas. Y, lo más curioso es la escasa dotación, la escasa dotación que hoy siguen teniendo en la mayor parte de los casos: atuendos, instrumentos manuales... Y, es significativo, y lo pongo, o sugiero como anécdota: ni siquiera se les ha aportado hasta el momento presente, de forma generalizada, el uso o la utilización de prismáticos, cuando tienen radios de acción de hasta cuarenta kilómetros de media cada uno de los agentes forestales.

Yo no me cansaré de mencionarlo, y sé que puede caer en saco roto. Pero cuando se esgrime como argumento importante otra Comunidad Autónoma, gobernada en este caso por el Partido Popular, y con una actuación muy concreta, que todo el mundo está elogiando en cuanto al éxito conseguido en la reducción sustancial de lo que anteriormente venía aconteciendo -y me estoy refiriendo a Galicia-, sí quiero mencionar algunos datos que he tenido la curiosidad de recoger. Y es que, para la campaña, para la campaña de los meses más peligrosos, la Xunta contrata a ocho mil personas, más trece mil personas los Ayuntamientos, lo que hace un total de veintiuna mil personas atendiendo todo lo que es la Comunidad Autónoma Galega. Esto puede tener otra lectura.

En definitiva, a nuestro juicio, predomina el gasto en extinción sobre la prevención y disuasión, lo que, a nuestro juicio, continúa siendo un craso error.

Yo concluiré diciendo: se precisa, a nuestro juicio, una inversión anual mucho más fuerte de la que se está haciendo; 6.000 pesetas por hectárea es lo que viene a contemplarse como media. Se necesitan realizar labores por las Administraciones Locales y Autonómicas de forma coordinada y dotando al personal mínimamente -no con un podón- y, a ser posible y necesario, creemos nosotros, dejando los salarios entre los habitantes de las propias zonas.

Voy a hablar y hablo de la selección de los tipos de reforestación y los planes específicos de prevención, con vías de entradas de saca, de orientaciones adecuadas de los cortafuegos, e incluso -después de los diseños- la limpieza de los mismos. Lógicamente, responsabilizar a los propietarios, sean privados o públicos, y establecer las torres de vigilancia donde sean realmente adecuadas, no en casas forestales o refugios que difícilmente cumplen con esa función.

Y, por supuesto, cumplir con los planteamientos y los compromisos que día a día, a través de los debates que se han tenido en esta Cámara, bien en Pleno bien en Comisión, se vienen planteando, pero que todavía no encuentran una traducción exacta en lo que es la actuación específica en esta materia.

¿Qué política, señor Consejero, ejerce? ¿Qué información le llega, le llega de su propio Departamento, que incluso los fracasos los transforma en excelente éxito?

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para consumir un turno de... para contestación por la Junta, el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a decirle que no estaba... o que no comparto los argumentos en los cuales usted se basa para la petición de comparecencia o de... para presentar la interpelación. Que no comparto los argumentos, porque nada demuestra; simplemente, porque deja unas frases ahí, en el aire. Como no ha hecho referencia a ellas, pues sigo sin compartir muchas de las cosas que usted habla, en cuanto a la política que tendríamos que seguir en materia de lucha contra los incendios. Y para tratar de aclararle con cifras concretas, pues, voy a explicarle lo que entiendo que usted pretende que le aclare como consecuencia de esta interpretación. Es decir, cuál es la política de la Junta de Castilla y León, que la Consejería de Medio Ambiente está llevando en lucha contra los incendios forestales, y, de una manera concreta, algo que ya conoce Su Señoría, la que hicimos para el año mil novecientos noventa y cuatro y el resultado final de esa misma campaña. Digo que ya conoce, porque creo que tiene el documento de balance de la campaña.

Bien. Se ha hablado de política preventiva, y usted afirma que sólo nos limitamos a la época estival, la época de más alto riesgo. Yo le tengo que decir que no estamos sólo haciendo hincapié en la lucha contra el incendio, que hemos dicho que el incendio para nosotros constituye un accidente, no un sistema de permanente atención, sino el hecho del incendio constituye un accidente y que hay que estar preparados para dar... para atender ese accidente.

Mire, nosotros tenemos tres líneas, claramente definidas, en la política de lucha contra los incendios. Una es una política preventiva, que se basa en: en campaña; este año, durante todo el año, campaña de sensibilización a la población en general, a agricultores y ganaderos y a la población escolar; durante todo el año.

Una campaña... o una política preventiva basada en trabajos previos y preventivos, o de prevención de que el incendio, en caso de producirse, se extienda. Que afecta a limpiezas, que afecta a quemas controladas con el ganadero o con el agricultor; que afecta a la ordenación o a la organización, o al control de la quema de los rastrojos, que afecta a la limpieza de cortafuegos. Campañas estas que se intensifican de una manera especial en la época estival.

Y una política preventiva que busca la colaboración de los Ayuntamientos, de las agrupaciones forestales y de las propias organizaciones profesionales agrarias.

Decirle que, de cara a los Ayuntamientos, hubo una Orden el veintisiete de febrero del noventa y cuatro, para tratar de aportarles medios en la colaboración de la lucha contra el incendio, y que ha habido una respuesta bastante importante, una petición bastante importante por parte de los Ayuntamientos.

En cuanto a los temas de detección a que ha hecho referencia usted diciendo que los puestos de vigilancia deben de estar donde deben de estar y no ocupando cualquier lugar, decirle que tenemos ciento setenta y nueve torres de vigilancia en Castilla y León -ciento setenta y nueve- y que las personas que las atienden están dotadas de los elementos de visión larga todos, todos. Y yo creo que esto no es un tema para anécdotas; están todos los que componen... las personas que están ocupando las torres de vigilancia tienen los prismáticos, tienen elementos suficientes para detectar, con la distancia que se requiere, el lugar y el momento en que se produce el inicio del incendio.

Y la tercera parte de nuestra política, que es la de extinción. En la de extinción, nosotros hemos comarcalizado en once comarcas Castilla y León, aquéllas que entendemos de más alto riesgo, y para ello hemos puesto también unos medios materiales, y unos medios humanos y unos medios económicos.

En cuanto a los medios materiales, bueno, pues, tenemos de maquinaria pesada ciento una unidad. En helicópteros disponemos de diecisiete, la Comunidad Autónoma que más medios aéreos dispone para la lucha contra los incendios, más medios con aportación propia. Y de aviones tenemos trece aparatos.

Y en cuanto a elementos humanos, en cuanto a trabajadores de una u otra manera, no son quinientos los fijos discontinuos, señor Portavoz del Grupo Mixto, son mil sesenta y siete los fijos discontinuos de la campaña mil novecientos noventa y cuatro; mil sesenta y siete, novecientos funcionarios y mil trabajadores que proceden -que no son nuestros-, que proceden de los contratos que hacemos en trabajos de montes con empresas, sacando a concurso, con empresas con la obligación de que, cuando se produce el accidente, que le decía al principio, deben de ir a colaborar.

Y los medios económicos los saben ustedes, del año mil novecientos noventa y cuatro: 3.140 millones de pesetas.

Bien, esto son la política, estos son los medios que hemos puesto durante la campaña de mil novecientos noventa y cuatro.

Y con esto, ¿qué hemos conseguido? Y quizá aquí no vamos a coincidir tampoco. Si usted pone en el frontispicio de su intervención que una hectárea que se queme es un desastre ecológico, ya cualquier explicación que yo pueda dar al respecto no deja de ser un desastre ecológico.

Pero yo creo que tenemos que ser objetivos a la hora de analizar, porque una cosa es buena o es mala ¿en razón de qué? Por sí misma. Pero como hay situaciones no deseables, ¿estamos mejor o peor preparados que otras Comunidades para hacer frente a esto, a la lucha contra el incendio? Bueno, yo creo eso se puede sacar perfectamente en un análisis objetivo. Yo creo que este año ha sido el año calificado, no por este Consejero, calificado, creo, que por el propio Ministro de Agricultura, como el año más catastrófico para España en materia de incendios.

Bien. ¿Cuál es el resultado que hemos obtenido con esta organización? Pues que en nuestra tierra ha habido dos mil doscientos ochenta y siete incendios, que se han llevado por delante cuatro mil novecientas sesenta y cinco hectáreas quemadas -y tiene usted razón-, a dos de octubre... arboladas, hectáreas arboladas.

¿Qué criterios se siguen para homogeneizar a todas las Comunidades Autónomas a la hora de transmitir los datos al organismo central del Estado, que es el que emite estas informaciones? Los que ellos fijan, sobre hectárea arbolada, sobre hectárea desarbolada.

Esto, ¿qué nos dice? ¿Hemos mejorado la eficacia? ¿Hemos sido eficaces? ¿Estamos mejor, peor que antes? ¿Estamos mejor, peor que el resto del país?

Pues, mire usted, de estas hectáreas arboladas, quemadas por incendio han sido 2'1, por incendio. Y se ha quemado en nuestra Comunidad -hay que ser realista, no estoy tapando nada- el 0'25% de la superficie arbolada total, en este año de mil novecientos noventa y cuatro.

¿Qué se quemó en mil novecientos noventa y uno? Catorce mil novecientas setenta y cuatro hectáreas. ¿Qué se quemó en el noventa y dos? Cuatro mil trescientas cuarenta y ocho. En el noventa y tres: dos mil setecientas noventa y cinco. Y en el noventa y cuatro: cuatro mil novecientas sesenta y cinco.

Bien, esto no nos dice nada. ¿Hemos mejorado ese nivel de eficacia en la lucha contra un incendio? ¿Ha dado resultados la política preventiva? ¿Da resultados la sensibilización de la población? Yo entiendo que sí, Señoría, porque, mire, le voy a dar datos significativos.

En la primera Legislatura, que se quemaron de media -por año- nueve mil ciento sesenta y dos hectáreas, el índice de eficacia contemplado era 5'2 hectáreas por incendio -estoy refiriéndome siempre a arboladas-. En la segunda Legislatura, quince mil ciento sesenta y nueve hectáreas de media por año quemadas, con un grado de

eficacia en la lucha contra el incendio de 6'2 hectáreas quemadas por incendio. En ésta, en lo que llevamos de ésta, cuatro mil de media, 2'3 hectáreas arboladas quemadas por incendio. Quiere decir que se ha dividido, en el mejor de los casos, por tres; o sea, mejorado el índice de eficacia tres veces, por lo menos.

Esto me dice, a mí me apunta, que estamos en un camino que podemos entender correcto. Que hay que seguir mejorando, que hay que seguir mejorando, pero que hemos mejorado nuestro grado de eficacia. Porque si le hago la comparación, si le hago la comparación a nivel nacional, la eficacia media nacional ha sido de trece hectáreas por incendio quemada, frente a 2'1 nuestra. Quiere decir que estamos haciendo un importante esfuerzo. La superficie arbolada quemada en España ha sido del 2%; nosotros el 0'25, ocho veces menor.

Esto... no pretendo con esto decir que somos... que hemos conseguido erradicar esta lacra del incendio. Quiero decir que esa política que le he comentado al principio, esa organización que estamos llevando a cabo, nos proporciona unos datos cada vez mejores, en el nivel de eficacia, en la lucha contra esta lacra que es el incendio.

Y yo creo que esto no nos sirve de autocomplacencia, Señoría; lo puede usted tener por absoluta seguridad que le doy en esa afirmación. Pero tengo que decir que, ante un año, el peor calificado por el señor Ministro de Agricultura, el resultado de la campaña en Castilla y León, hombre, si me baso en la media, en la superficie quemada, en la eficacia, en la lucha contra el incendio, ya tendría que decir que es excelente. No la califico, la dejo ahí.

Pero yo creo que, más que analizar esto y ver dónde tenemos las dificultades, lo que tengo es que ver qué es lo que pensamos hacer de cara al futuro. Y mire, yo lo que le voy a decir, de cara al futuro, son tres cosas muy simples. Una, que queremos seguir profundizando en la organización tal cual está concebida. Que tenemos que conseguir la colaboración, el apoyo, el convenio con las corporaciones locales, que, a fin de cuentas, son propietarios de los montes y que tenemos que hacer la lucha en colaboración conjunta. Y en esa línea estamos. Porque no va a ser luchas solo contra, sino va a ser trabajo preventivo fundamentalmente.

¿Que tenemos que darle más valor al monte vivo que al monte muerto? Creo que esto es una perogrullada, pero puede traer como consecuencia que el monte muerto a consecuencia del incendio pueda recibir más aportaciones económicas para corregir eso de lo... que se deriva siempre un incendio: el problema de la erosión. Bien está apuntar que me interesa más el monte vivo que el monte muerto.

Y queremos aplicar de manera rotunda la Ley de Incendios Forestales, porque ahí está y se aplica pocas

veces. Y en base a esa se prohíben pastos, cuando se generan a través o cuando se pretende generar de una manera descoordinada a través del incendio.

Y ésa es, Señorías, la actuación que pretendemos seguir llevando adelante. Todo el año la campaña de sensibilización, todo el año trabajando en prevención, y una organización cada vez más próxima en la cuestión de la lucha de una manera directa. Usted había dicho en sus conclusiones -le apunté cuatro- todo el año. Ya he dicho que estamos haciéndolo todo el año. Todo el año la campaña, entendí.

Meses de la campaña, que sólo... es decir, que no sólo nos limitemos a la campaña en los meses de mayor riesgo, es decir, en estival. Creo que se lo he aplicado.

Política de prevención. En eso estamos.

Van reduciendo los trabajadores fijos discontinuos, los trabajadores de la Administración. Mire, yo creo que aquí... sé que no nos vamos a poner de acuerdo, pero por lo menos quiero que sepa cuál es nuestra línea de trabajo en ese sentido. No vamos a ir por la vía del incremento de los fijos discontinuos. Hay un compromiso establecido por la Administración con esos trabajadores y se les va a llamar a los que están todos los años; el que quiera viene y el que no no viene. Y se va a cubrir la necesidad de ir haciendo trabajos en los montes por la vía de los contratos de las obras que sacan a licitación pública a las empresas privadas, con la condición de acudir al incendio dejando lo que están haciendo en ese momento. No hay, pues, la idea de volver a los mil doscientos o a los mil novecientos fijos discontinuos que se decía que había en esta Administración. Esa es nuestra línea política. Podemos estar equivocados, y en los resultados hasta ahora quizá haya sido mucho la suerte; hasta ahora es que vamos disminuyendo; aun en el año peor, hemos disminuido los efectos perniciosos del incendio en nuestra Comunidad Autónoma. Pienso yo que algo le deberemos no sólo a todos los castellano-leoneses que colaboran, sino también un poco a la organización de la propia Consejería.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo, no me gusta entrar en una cuestión que a veces se utiliza en esta Cámara y en casi todos los sitios, pero, fijese, como casi todas las verdades que nos diga son como la que nos acaba de decir... Usted reconocerá este documento, que es precisamente el del balance del noventa y cuatro, que nos ha remitido a los Grupos Parlamentarios la Consejería de Medio Ambiente. Pues dice: existen ciento ochenta y ocho puntos de vigilancia en nuestra Comunidad Autónoma; repase el Diario de Sesiones verá como acaba de

decir aquí ciento setenta y nueve. Y le digo más: hay otras cifras que son ciento setenta y siete. Pero sin ir más lejos, y al margen de que sea la Administración la que sea la que tiene que actuar en esa cuestión, usted y yo conocemos algunos pagos comunes, de conocerles, donde los refugios están sensiblemente en una vaguada y las torretas están todo el año vacías; incluso antes hasta servían para distracción de la población, para contemplarlo, desde el punto de vista paisajístico, y en estos momentos el desuso ha llegado a que se arrumben y el riesgo ha hecho que se clausuren.

Pero hay incluso otros datos a los que me hacía referencia Su Señoría. No sé cuántos, pero ha sobrepasado la cifra de dos mil trescientos hombres en el monte que dice usted en su propio balance; "con setenta y una cuadrillas propias y cien cuadrillas de empresas que suman más de dos mil trescientos hombres", dice Su Señoría. Pero yo sólo lo digo por una razón, fijese, tengo una duda y una duda seria: me da la impresión que Su Señoría tiene un departamento muy amplio y que en estos momentos le están llegando algunas informaciones con una mediatización tan importante que corre el riesgo de no enterarse de muchas cosas, de no enterarse de muchas cosas. Porque lo que sí es absolutamente evidente es que ha habido instrucciones este año noventa y cuatro, y creo que en el noventa y tres, para que se limiten de forma clara y concreta el número de incendios que consten en las estadísticas en virtud de ir planteando una disminución de necesidad presupuestaria para un capítulo de esta naturaleza, que es el de extinción.

A usted le consta -y, si no, se lo advierto- que lo que es las cuadrillas de la Comunidad Autónoma en estos momentos se les está sometiendo a situaciones, sobre todo en la época estival, de campañas absolutamente inhumanas. Tener a una persona durante todo el día haciendo unas tareas y cuando suena la alarma desplazarla a un lugar para operar es ir garantizando la conveniencia de ir haciendo contrataciones a empresas privadas, que, por otra parte, ustedes calcularon bastante mal, de tal manera que sólo tenían la previsión de establecer esas contrataciones en virtud de jornales, pero, claro, les ha salido el problema un poco complejo y se ven en la necesidad de ampliar todos los años una cuantía enorme importante del presupuesto, porque hay un beneficio industrial y porque, lógicamente, cuando se hacen las tareas, desde el punto de vista que se hacen, tienen que pagar un impuesto del valor añadido las propias empresas, que alguien tiene que sufragar y que lógicamente son ustedes.

Pero había la pretensión de ir disminuyendo el presupuesto para que entre el retoque de las estadísticas y la disminución contable, desde el punto de vista presupuestario, se llegara a la conclusión de que esto va muy bien. Señoría, yo creo que se equivocan, yo creo que se equivocan, y se equivocan de forma importante. De hecho, hay un dato que a mí no deja de sorprenderme y que ocurre todos los años, y este año incluso, en el

noventa y cuatro, la ampliación del crédito presupuestario para extinción de incendios se produjo el diecisiete de julio, es decir, no se pudo entrar prácticamente en campaña con toda la disponibilidad de medios para esa función de extinción hasta esa fecha, entre otras, por razones que están claras. ¿Que es lo que quiere decir esto, que presupuestariamente se apunta a unas cifras para dar la impresión que hay que reducir? Pues bueno, yo creo que es un error. Pero es un error que yo tenía mis dudas cuando me lo estaban planteando, que ahora a mí me da la impresión que se confirma con lo que Su Señoría me estaba diciendo, y es que lo de los fijos discontinuos, primero, discrepa de la cifra más/menos que ha estado discutiendo con las propias organizaciones sindicales, pero hasta hace unos días, y siguen discutiendo con esta cuestión, y que ha sido motivo de conflictos durante bastante tiempo.

Pero, segundo, hay una frase que creo que ratifica una de las sospechas que yo venía teniendo desde hace algún tiempo. Mire usted, a los fijos discontinuos les llamamos; si vienen, bien, y si no vienen, allá ellos. Les llaman y les trasladan muy distante de lo que es su residencia habitual con la finalidad de disuadirles de que persistan en la idea de ser fijos discontinuos, con lo cual ya no es si vamos a aumentar o no vamos a aumentar el número de fijos discontinuos, que debería ser en la misma línea de la que mencionaba anteriormente que se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, sino poniéndoles las cosas lo suficientemente difíciles como para que en ningún caso puedan utilizar debidamente esos planteamientos.

Y, mire, yo no lo reprocho desde el punto de vista de una política administrativa. Yo lo reprocho porque, entre los planteamientos que nosotros decíamos anteriormente de lo que es la política de prevención, esos elementos están jugando en contra de la propia política que se pretende. Y yo estoy absolutamente convencido de que hay un cierto éxito, no tengo ningún tipo de reparo en plantearlo, un cierto éxito cuando se dice en la política de extinción. Van mucho más rápidos las avionetas, los helicópteros. Pero yo este verano he tenido la desgracia o el infortunio de participar en cuatro, metido directamente allí, y simplemente quiero reconocer o recordar una cuestión: ¿cómo es posible que haya tal descoordinación entre los medios que se llegue a producir el fenómeno de seguir la mayor parte de la gente al primero que da dos voces, sin que haya una orientación precisa de qué es lo que se debe realizar? Y esto lo he vivido personalmente, nadie me lo ha contado, y ha sido no una, dos, cuatro veces en este verano. Cuestiones menores, pero lo que no cabe la menor duda es que están en la misma línea de una alta descoordinación. Y no dejaba de sorprender que hasta que no había, realmente, un problema muy serio encima, pues, no acudían los propios lugareños con medios que han sido tradicionalmente los que han servido para obtener unos resultados óptimos en cuanto al planteamiento de la política de extinción.

Pero, señor Consejero, yo sé que usted es muy aficionado al monte, usted sabe que yo también lo soy, vamos a tener que ir un día a dar un paseo, porque me gustaría que pudiésemos palpar sobre la realidad argumentos en pro y en contra a lo que son la materia de prevención en cuanto a vías de acceso, vías de saca, cortafuegos, trazados, planificación, limpieza de los cortafuegos, que si no los necesita alguna central hidroeléctrica para que puedan pasar por allí los tendidos, la mayor parte de las ocasiones se dejan sin más.

Y, mire, Señoría, dice también que hay cuestiones que no se pueden plantear como anécdotas. No es cierto que en estos momentos dispongan la mayor parte de los agentes forestales de instrumentos o medios adecuados: trajes verdes, vehículo, dificultad importante para comunicarse entre ellos, mucha más en una emisora central, porque usted sabe que se clausura prácticamente la emisora central durante el resto del año, lo que no es la campaña, y si quieren unos prismáticos se los compran ellos, se los compran ellos. Cuénteme cómo es posible que alguien pueda ejercer esa función, que es simplemente para avistamiento de humos, que esos tampoco necesitan muchos prismáticos, pero son para otras muchas funciones que, lógicamente, estarían dentro del capítulo de apreciación, y hoy es la fecha que se dice y se plantea así.

Y yo ya voy terminando. ¿Estamos mejor o peor? Le voy a repetir nuevamente lo de la autocomplacencia. Estamos mejor o peor que cuándo, que contra quién, y no me he equivocado al decir la expresión. Estamos peor que el año pasado, peor que el anterior. Y me puede hacer series periódicas de años precedentes a mil novecientos noventa y entonces le diré: si usted se centra en la serie periódica de ochenta-noventa estamos mejor -no tengo ningún tipo de reparo en decirlo-, pero sí es evidente que este año en arboladas, coste económico incluido, que es lo que más les motiva y les preocupa; pero en mucho peor en no arboladas, y había que ver las definiciones cómo se expresan, que han sido cincuenta mil hectáreas, en números redondos, cuarenta mil novecientas, perdón cuarenta mil novecientas sesenta y siete, que lo tengo por aquí. Pero lo que no cabe la menor duda es que el año pasado fueron del orden de seis veces menos; luego estamos peor, luego estamos peor. Pero, claro, si seguimos haciendo periódicas y vamos a anterior, al año mil novecientos setenta, yo le tengo que decir que estamos todavía mucho peor. Pero no es eso lo que me motiva ni me satisface. A lo mejor es exagerado cuando se dice una hectárea ya es un desastre, pero lo que no cabe la menor duda es que de la sensación que dan, no usted, sino incluso el Ministro de Agricultura, decir: bueno, pues sí, ha sido problemático, no sé cuantos... y después la contabilización económica de las pérdidas (por supuesto que no es lo que más puede motivarnos, sino el avance de la desertización que se está produciendo en el conjunto de España, pero en Castilla y León también, y más), no podemos en absoluto demostrar, manifestar la más leve

complacencia. Y yo creo que, de continuar con la política que están haciendo, tengan absolutamente seguro que conseguirán echar a los obreros fijos, que conseguirán hacer todavía más contratas privadas, que conseguirán que se necesiten más contratas privadas y acaso, incluso, hasta reducir los Presupuestos. Pero entienda que en ningún caso eso va a ser la política acertada, a nuestro juicio, por las razones que anteriormente le comentaba. Y lo que sí es absolutamente evidente es que hoy ya es muy difícil que se la den con queso a casi nadie de los que están sentados en las mesas de negociación, ni, por supuesto, a los Procuradores que estamos aquí en el Pleno, ni ya a la población, porque año a año ve y está sufriendo en sus propias carnes consecuencias realmente lamentables, y hablo desde el punto de vista medioambiental.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para turno de dúplica, Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Le tengo que confesar un lamento con toda la sinceridad, señor Herreros, porque pensaba que íbamos a hablar de política, de lucha, prevención contra los incendios forestales, pero me lo desvía a una preocupación que comparto, aunque la solución no vaya en la misma línea, sobre los trabajadores. Anécdotas aparte de prismáticos, los compra o deja de comprar, yo creo que hay un tema de fondo, que a mí sí que me gustaría entrar en él, de verdad, y es saber si estamos acertados, pero con una crítica objetiva, quitando el frontispicio famoso de la hectárea. Porque si hemos hablado, ya muchas veces, de que la política forestal debe de ser una política integrada, y que englobe ejercicios en ella, actividad en el bosque durante todo el año, toda la actuación que se lleve a cabo en el bosque, toda, tiene que ir encaminada al objetivo de que el bosque perdure. Y en unos momentos habrá que hacer repoblación, y en otros momentos habrá que hacer limpieza, o a la vez habrá que hacer la limpieza de los cortafuegos; pero lo otro, en un tema tan serio y tan... que yo creo que compartimos, que es un tema importante, bueno, pues se nos queda en anécdota, y yo no me gustaría irme con el sinsabor o el mal sabor de boca de que no hemos ido más al fondo del asunto. Es decir, nos falta, ¿qué nos falta para conseguir la colaboración de la población, de los castellanos y leoneses que viven al pie del monte? ¿Por qué hay zonas en Castilla y León no se tiene, o al menos no se da la sensación de ese aprecio? ¿Qué situación histórica profunda se ha producido ahí? ¿Qué tenemos que hacer para remover esa actitud y cambiarla? Ahí me gustaría encontrar elementos de debate importantes para ver si encontramos... yo se lo agradecería, Señorías, lo digo con absoluta sinceridad, que nos ayudaran a encontrar fórmulas que remuevan esa actitud. Y aún así, somos conscientes de que incendios se van a

seguir produciendo, pero seremos más los aliados contra que ese accidente se produzca que los "pasotas" de ver como se quema.

Eso es lo que me gustaría, y en eso estamos tratando de seguir profundizando en la Consejería. Por eso una de nuestras líneas que queremos avanzar de manera importante es llegar a fórmulas, convenios con los ayuntamientos que, como propietarios del monte son, puedan gestionar labores en ese monte de acuerdo con la Administración forestal, que tiene que velar por la utilidad pública del mismo. Y yo no sé si vamos a encontrar dificultades o no en ese sentido, pero es un envite que yo creo que tenemos la obligación de hacerlo. Ya lo intentamos el año pasado, en esa provincia que usted ha puesto dos veces por ejemplo del número de incendios que se producen, que es León, en concreto en la Comarca del Bierzo, y lo que pensábamos que iba adelante, bueno, pues, luego se torció. Seguimos abriendo la mano para conseguir esa unión y esa coordinación.

Y en eso hemos dicho poco, y a mí me gustaría que ese campo lo analizáramos en mayor profundidad, y es el camino que nosotros tratamos de emprender. Es decir, cuando hablamos de monte vivo, queremos que el monte constituya el recurso que los habitantes de esa zona están necesitando para que, por lo menos, no empeore su calidad de vida o no empeoren sus recursos económicos, y que sea algo consustancial con ello. Y yo creo que aquí hay mucho de historia, en el sentido de que se han desentendido de los montes por creer que había otra Administración que es a la que pertenecían esos montes, y yo... eso es algo que tenemos que romper y en lo que estamos empeñados. ¿Cuánto tardaremos? Mire, no lo sé, vamos a volverlo a intentar para esta campaña de mil novecientos noventa y cinco, y ojalá empecemos a obtener resultados. Igual que le digo que para mil novecientos noventa y cinco insistiremos en globalizar en todo el año, en todo el año, los problemas de la campaña de lucha contra incendios, que tiene que ser todas aquellas labores que se hacen en los montes.

Y luego ha planteado un tema que es un tema presupuestario y que yo tengo que decirle: mire, Señoría, me gustaría tener para la lucha contra los incendios, en este planteamiento integrador, no sólo ir con la motobomba, o con el helicóptero, o con la avioneta a echar el agua, no, no; para todos los trabajos de conjunto que hay que hacer en las zonas forestales me gustaría tener mucho más dinero. Pero como con los presupuestos que tenemos hay que equilibrar las acciones que tenemos que llevar a cabo, pues eso es lo que es, y si... y Dios quiera que no nos falte; pero, si nos falta, yo ya de entrada le pido la colaboración a las Cortes para que si hay que hacer algún crédito extraordinario no sean reticentes en al mismo (yo sé que no lo van a ser). Pero quiero decir que disponemos de lo que podemos disponer, o tengo dos opciones, y ya hablaremos de ellas: o quito de saneamiento y de abastecimiento para darle más; porque con los bueyes que tengo, tengo que arar.

No pretendemos, señor Herreros, echar a los hijos discontinuos. No los pretendemos echar, y usted sabe que hay unos acuerdos en los que, cuando están trabajando todas esas horas, que a lo mejor un..., o todos esos días, que a lo mejor un incendio provoca -ojalá que no-, tienen tres de descanso, usted lo sabe. Esos son acuerdos que estamos tomando. Y que no se pretende llevar a la gente en condiciones de no suficiente agilidad, porque ese es un problema muy grave que puede dar al traste, con un solo muerto que se pueda producir como consecuencia de una situación de esas... Lamentablemente el año pasado se produjeron; no aquí, afortunadamente. No queremos que esa inferioridad de facultades físicas vaya allí, pero estará usted de acuerdo conmigo de que el problema que se generó con los... -ya hace mucho tiempo- con los hijos discontinuos nos puede llevar a situaciones que queramos tratar de corregir, de que haya personas no en condiciones físicas adecuadas que tengan que ir a hacer un trabajo que no debe de hacer, y que deben relegarse a otro tipo de funciones porque sí que se las permiten sus condiciones físicas.

Mire, hablar de series periódicas, decir que estamos peor o que estamos mejor, yo le digo: analice con objetividad. Le he dicho los datos de... desde que la Comunidad Autónoma es responsable de la gestión de la lucha contra incendios: primera Legislatura, segunda Legislatura y lo que llevamos de la tercera. ¿Ha mejorado? Ha mejorado. Si a eso además le decimos: ¿y hemos mejorado la repoblación forestal? También. Mire, estamos preocupados porque nuestra situación ecológica, nuestros... la biodiversidad de Castilla y León vaya mejorando, y estamos mejorando, no con la velocidad que nos gustaría, a lo mejor, no suprimiendo un elemento negativo como son los incendios... Porque mire, señor Herreros, por muchas normas de tráfico que salgan, por muchas normas de tráfico que salgan, lamentablemente, lamentablemente la debilidad del ser humano va a provocar accidentes todos los fines de semana, mortales, ¡ojalá que desaparecieran también! Ojalá que fuéramos capaces, y yo ahí sí que les agradecería cualquier consejo, cualquier debate, cualquier sugerencia, para ver si somos capaces de hacer desaparecer... no que se queme cinco mil hectáreas, ni una sola hectárea en Castilla y León; esa es la ilusión, ese es el futuro que nos gustaría encontrar a todos. Lo veo difícil, soy realista, pero vamos, por lo menos, a intentarlo. Yo sí que les pido la ayuda o las sugerencias o los consejos a los representantes de esta Cámara. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente, Señorías. Muy brevemente, porque entendemos desde el Grupo Parlamentario Centrista que este asunto de los incendios forestales... que yo creo que el incendio

no es sólo un accidente, yo creo que es un eslogan bastante deficitario. El incendio es un hecho desgraciado, mucho más que un accidente, porque muchas veces no es un accidente, es un hecho como consecuencia de unas determinadas cuestiones, que llevarían a una profundización de que ese eslogan no ha sido muy afortunado. Pero la realidad es que desde el Grupo Parlamentario Centrista agradecemos la interpelación que ha presentado el Portavoz del Grupo Mixto, porque seguramente de esta manera tenemos oportunidad en esta Cámara de hablar de un asunto tan grave, porque en la Comisión es casi imposible hablar de este asunto, porque cuando se solicitan Comisiones para hablar de este asunto se postergan seis, siete, ocho meses, para que, cuando hay que hablar de que se nos presenta la campaña y discutamos sobre la campaña, estamos ya en el mes de noviembre en que ya no podemos discutir qué es lo que se va a hacer, sino lo único que podemos hacer es discutir qué se ha hecho. Por lo tanto, agradecer al Portavoz del Grupo Mixto que haya traído al Pleno de esta Cámara interpelación en un asunto tan serio.

Y la realidad es que en una panorámica, sin entrar en cifras... Y no voy a entrar en la guerra de cifras porque hemos visto y se pone de manifiesto, si que en la Consejería no está tan siquiera de acuerdo en un asunto tan "varao" como es la torre de vigilancia y no sabe las que tiene, en un documento dice una cosa y el Consejero aquí dice otra, pues fíjense ustedes en la mayoría de los demás datos, que son absolutamente manejados por la Consejería. Pero, en cualquier caso, en cuanto a los datos, que no voy a dar ninguno, sí la manifestación que hice desde el Grupo Parlamentario Centrista de que cuando se quieran sacar consecuencias positivas de los datos hay que utilizar datos homogéneos, y no datos demagógicamente elaborados. Si se quiere saber si este año estamos mejor o peor que el resto del Estado español, hay que situarnos en los datos o en la situación geográfica de la España de occidente, no podemos hablar qué es lo que nos pasado con relación al Mediterráneo, no tendría nada que ver, no tiene nada que ver. La realidad es que los datos dados por la propia Consejería con relación a Castilla y León, y sujetándonos a la línea divisoria de la España occidental, únicamente Cantabria nos supera, únicamente Cantabria nos supera, y Extremadura, Extremadura ha tenido unas cifras por debajo de la tercera parte de Castilla y León.

Esos son los datos que podrían hacernos reflexionar, reflexionar a todos en un asunto muy serio, como es el de incendios forestales, en el cual todos tendríamos que estar de acuerdo, y no nos hemos cansado de decir desde el Grupo Parlamentario Centrista de la necesidad de un acuerdo entre todos los partidos políticos para tratar de un asunto como éste, de un asunto tan importante; un acuerdo que daría lugar a una presupuestación más lógica y no venir aquí a hacerle decir al Portavoz del Grupo Popular las cosas que se le obligaron a decir el día diecisiete de julio, diciendo que el suplemento de crédito para los incendios forestales era para recabar fondos

europes, cuando todos sabemos que es debido a la periódica política de presupuestación de la Consejería de Medio Ambiente, que este tema no quiere ni verlo nunca, no quiere ni verlo nunca; y ha hecho una escalada de quinientos en quinientos millones durante todos estos años: 500.000.000 le faltaban hace cuatro años, 1.000 al siguiente, 1.500 el año pasado.

Que no sabe qué hacer la Consejería está claro, porque inició y nos habló de un ente que aquí no se ha hablado. Este Portavoz no ha oído hablar esas cosas del ente que se nos propuso aquí por la Consejería para los incendios forestales.

Pero es más, cuando yo he visto a mi buen amigo don Narciso Coloma acercarse al Consejero de Medio Ambiente, creí que le pasaba un papelito diciendo: "No te olvides, Consejero, de la maravilla que aprobamos aquí como panacea para los incendios forestales", que era la Ley de Fomento de Montes Arbolados, ¿verdad? Ha sido eso lo que le ha pasado mi amigo don Narciso Coloma. Pues el Consejero ni ha dicho ni una sola palabra. Es decir, no hay política de extinción o de política de medio ambiente -lo hemos dicho siempre-, la Consejería no ha tenido política de medio ambiente; lo vamos a ver en este mismo Pleno, cuando hablemos de saneamiento; lo hemos visto cuando el propio Consejero, desde mayo, cuando decía que era necesario... -firmado con nombres y apellidos, y es don Francisco Jambrina, Consejero de Medio Ambiente, no don Francisco Jambrina, un gran funcionario judicial de Salamanca, que es muy amigo mío-. Quiero decir que, con nombres y apellidos, lo que el Consejero en mayo del noventa y cuatro decía que era absolutamente necesario un Plan de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad, pues, ahora, lógicamente, le han tenido que fotografiar en ese gesto tan valiente en los "rings" de tirar la toalla.

Pero, en cualquier caso, yo insisto desde el Grupo Parlamentario Centrista de la necesidad de un acuerdo entre todos, de la necesidad de un acuerdo entre todos. Y si no hay dinero, no lo tiene que sacar el Consejero de depuración o de otra necesidad; habrá que estudiarlo dentro de las posibilidades de la Junta, dentro de las posibilidades del Presupuesto de la Junta. Por lo tanto, mayor rigor en la presupuestación.

La realidad es que no se ha hecho nada nuevo. Se sigue haciendo lo que se hacía, se han contratado empresas privadas, no se ha descubierto el Mediterráneo; yo creo que tampoco es cuestión de descubrirlo, es cuestión de ponernos todos de acuerdo.

Yo solamente voy a disentir en una cuestión que me parece absolutamente clara, y es que no es cierto que durante todo el año se sensibiliza a la población en este asunto, no es cierto. Pero no solamente no es cierto que en todo el año, sino en ninguna ocasión. Es decir, ha desaparecido la política de educación ambiental, de sensibilización, y eso es de unos resultados en esta labor

fundamental, en la que también teníamos que ponernos de acuerdo.

En cualquier caso, animar al Consejero de que en este asunto vuelva a releer aquellas cosas que dijo que iba a hacer con incendios, que nos diga dónde se ha esfumado el ente, que nos cuente por qué ahora aquel hijo predilecto ni tan siquiera lo quiere citar, del Fomento de Montes Arbolados, y dejando en mal lugar aquellas cosas tan bellas que dijo mi querido amigo don Narciso Coloma. Y, en cualquier caso, ponernos todos de acuerdo en que resolver este asunto es resolver uno de los más importantes que puede tener esta Comunidad, y no es cuestión de hacer demagogia. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos muy claro lo que hay que hacer en cuanto al tema de los incendios forestales. Queremos que haya más participación de los ayuntamientos -ya lo hemos dicho varias veces-; queremos que haya más medios económicos, y queremos, sobre todo, que haya una integración de la población y del mundo rural en los temas de incendios forestales. Porque lo que se nos presenta como balance de la campaña de prevención, de lucha contra los incendios forestales, efectivamente, es un balance, pero en el cual no vemos un espíritu, una política verdaderamente decidida por parte de la Consejería para atacar éstos. Y no vemos en este documento, ni en ningún otro documento hemos visto nada que nos haga sospechar que hay una política forestal y una política adecuada contra los incendios forestales.

Y desde luego, viendo los cuadros -que en algunos casos sobrarían, porque el primer cuadro se diferencia del segundo simplemente en que la superficie arbolada lo ponen por frondosas y resinosas-, vemos cosas que, efectivamente, saltan a la vista y que sí que me decido a decirle al Consejero que debe tener muy en cuenta. Y sí que le voy a dar algunos consejos. Porque, efectivamente, en León se ven cuatrocientos trece incendios forestales, cuando en las otras provincias, exceptuando, quizá, Zamora y Avila, pues, lo máximo son veintinueve; en otros casos son tres y cinco incendios forestales. Yo creo que aquí hay materia para hacer algo concreto, para hacer algo definido y para interesarse por qué esa disfunción entre las cifras y por qué los medios económicos, los medios materiales y los medios humanos no aumentan en León. Porque vemos el cuadro de medios y, efectivamente, son los mismos que en otras provincias, no resaltan. Tendría que haber una correspondencia entre estos datos y los medios adecuados para evitar todo esto, ¿no? Pues eso no es así. Pero, ¿por qué? Usted quizá me lo pueda explicar. ¿Es por cuestiones socioeconómicas? ¿Es por cuestiones de orografía? Bueno, pues explíquenlo, díganos por qué. Pero no sabemos nada absolutamente.

Se han quemado cinco mil hectáreas arboladas. Bueno, pues, es otro dato que, efectivamente, queda de manifiesto en el balance. Pero, excepto en los cuadros, no se hace mención absolutamente a las otras muchas hectáreas, muchas más (cuarenta mil novecientos noventa y ocho me parece que son), que no son arboladas, que son desarboladas, y que, efectivamente, también tienen una importancia, tienen una importancia, y sobre todo esa importancia cuantitativa. Efectivamente, son muchísimas más y habrá que actuar sobre ellas y sobre el terreno, y las consecuencias que sobre ese terreno va a tener la desertización o los agentes atmosféricos.

De todas formas, hay un cuadro de causas por las que se incide... o sea, se inician los incendios forestales, y, decididamente, como todo sea como lo que pasa en este cuadro, las cifras que se dan, no sé exactamente si vamos a tener que creer lo que se dice en este balance. Porque, efectivamente, el cierre de total de incendios de superficies arboladas y desarboladas y superficie total son los mismos que en los otros cuadros; pero si los sumamos -como yo he hecho-, no concuerda en absoluto. Porque en las arboladas tenemos cuatro mil ciento cincuenta y cinco hectáreas... perdón, no estamos hablando de las arboladas, sino en las frondosas, cuatro mil ciento cincuenta y cinco hectáreas; en las resinosas, tres mil doscientas noventa hectáreas. ¿Qué quiere decir esto? Que da una cifra de siete mil cuatrocientas hectáreas quemadas. ¿Qué pasa? ¿Cuáles son las verdaderas cifras, cinco mil hectáreas o siete mil cuatrocientas hectáreas? ¿Por qué salen aquí estos datos? ¿Qué ha pasado? ¿Por qué han bailado? ¿A alguien se le han escapado? ¿Cuál es la verdad? Bueno, pero es que no solamente es en ese cuadro, sino que en los desarbolados nos dan ustedes treinta y cinco mil novecientos noventa y ocho hectáreas, y resulta que yo, sumándolas, saco cuarenta y dos mil cuatrocientas... cuarenta y una mil cuatrocientas noventa y seis hectáreas. ¿Qué pasa? ¿Aquí también se han equivocado? ¿Pero por qué? Lo más lamentable es que el cierre sea el mismo. Y luego, al final, la superficie total, en vez de cuarenta mil novecientos hectáreas, serían cincuenta y ocho mil novecientos hectáreas; dieciocho mil hectáreas más.

Creo que tendrá alguna explicación sobre este asunto, pero, decididamente, en el cuadro está mal interpretado, mal puesto o, de alguna manera, alguien se ha equivocado y ha dicho la verdad.

De todas formas, en León -como había dicho-, efectivamente, tiene la provincia de más superficie arbolada. Pero, no obstante, todas estas variables que vemos aquí son para tenerlas muy en cuenta y atenderlas, pues, particularmente.

Hay otra cosa que sí que quería comentar en otro de los cuadros, en los cuadros generales de medios... Y ya, como veo que tengo poco tiempo... Veo que a Avila nos castigan, pues, no sé exactamente, yo lo considero un castigo, porque nos ponen veintisiete cuadrillas en em-

presas privadas, y tres solamente que dependen de la Junta; una desproporción de nueve a uno. En los demás sitios la proporción es de uno a uno, de uno a uno y medio. ¿Qué pasa, que los eventuales de Avila o los fijos discontinuos de Avila o de la provincia no trabajan, no rinden? ¿Por qué motivo se nos pone esta desproporción? Yo considero que, lógicamente, esto -igual que en el caso de León, en el de los incendios- debiera tener una correspondencia con las demás cosas.

De todas formas, efectivamente, hay una descoordinación en los primeros momentos de los incendios; eso sí que quiero resaltarlo, y que lo tenga muy en cuenta. Y es porque no hay preparación en las cuadrillas y porque no hay verdaderamente no dotes de mando, sino que aquél que tiene la responsabilidad la asuma. No quiere nadie asumir una responsabilidad. Quizá el que menos interesa que diga "por aquí hay que ir", y la gente va detrás de él, es el que lo dice. Pero porque quizá los técnicos u otros no quieren mojarse en ese momento tan decisivo. Hay que correr ciertos riesgos, y para correr esos riesgos lo mejor es estar preparados para afrontarlos.

Pero, lógicamente, la Junta tampoco hace política de preparación de las cuadrillas, y nos mete las cuadrillas privadas, que después de estar trabajando todo el día, efectivamente, tienen que acudir a un incendio con pocas ganas y con poca preparación. Y, lógicamente, poco pueden hacer en ese caso.

Desde luego, también habría que hacer... y sí le aconsejaría al Consejero que en la nueva política de reforestación de la PAC se tuvieran en cuenta qué criterios se van seguir para repoblar, qué criterios se van a seguir, porque, lógicamente, esas superficies el día de mañana son susceptibles de quemarse. Por lo tanto, habrá que tener unos criterios a la hora de sembrarlas. Pues aplíquelo, pónganlo en algún sitio, refléjenlo y díganos cuál es su política, porque, la verdad, no sabemos cuál es su política, si es que la hay.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMCOLA GARRIDO): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Juana Borrego tiene la palabra.

LA SEÑORA BORREGO IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Popular asiste a esta Interpelación con el mismo interés que manifiesta en todos los debates, pero sobre todo por la importancia que tiene éste.

La campaña de prevención de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León se ha desarrollado en tres programas:

El programa de detección, realizado con personal fijo discontinuo, que, aproximadamente, ha sido el 80%, y el resto lo han hecho con empresas. Son vigilantes que observan desde las torretas y comunican inmediatamente

las irregularidades que ven. Comprende, según el balance, un total de ciento ochenta y ocho puntos de vigilancia que tiene toda la Comunidad. En este programa se utilizan los nuevos sistemas de detección (los rayos infrarrojos, vídeos, helicópteros, etcétera). Quizá no tenga la implantación que nos gustaría, aunque ha tenido un gran éxito.

En los programas de extinción de incendios seguramente no se tienen todos los medios necesarios, tanto humanos como mecánicos, pero se han utilizado todos los recursos existentes más cercanos al lugar donde se producía el incendio. Ya las mancomunidades y muchos ayuntamientos, y voluntarios de los parques de bomberos, tienen camiones que acuden cuando se les llama. Sería necesario crear una red de comunicación paralela a la existente, a fin de notificar lo más rápidamente posible a los avisos de incendios.

El programa de prevención tiene dos objetivos concretos: primero, que el fuego no se produzca, y que en caso de producirse no se propague. Este programa se ha realizado con numerosas campañas publicitarias, campañas escolares, cooperando los agentes sociales e involucrando a las instituciones. En el caso de la silvicultura preventiva o limpieza del monte, se han realizado estas actividades donde se creía conveniente, y se han construido y conservado áreas de cortafuegos para romper la continuidad de los incendios. Las empresas que realizan estos trabajos están dispuestas a colaborar en la rápida detección de los focos de fuego.

En la campaña de quemas controladas se ha demostrado claramente la disminución de quema de rastrojos que hacen los agricultores y ganaderos todos los años, teniendo que pedir permiso para realizar las citadas quemas, sancionando a aquellos que no cumplen las normas. La Junta de Castilla y León, y más concretamente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha obtenido en la lucha contra incendios unos resultados realmente alentadores. Por ello, existen una serie de datos reflejados en el balance de la campaña noventa y cuatro, que, aunque personalmente no me gusta abrumar con su enumeración, sí querría indicar uno solo, suficientemente representativo que sirva de resumen: la superficie arbolada destruida por el fuego en Castilla y León es de dos coma cinco hectáreas por cada mil, muy inferior a la media nacional, que es de veinte hectáreas por cada mil. Sin que esto sirva de consuelo, porque aquí también sigue habiendo incendios, se ve claramente que también existen resultados positivos.

Por tanto, señor Consejero, quiero felicitar, en nombre del Grupo Popular, a todo el personal que ha trabajado para conseguir estos resultados. El índice de eficacia queda demostrado. Pero hay que seguir luchando para que el próximo año los resultados sean mejores, y si es preciso, ampliar el presupuesto.

Aunque en esta Comunidad, como en el resto de España, hay que intentar poner todos los medios a nuestro

alcance para intentar educar y sensibilizar a todas las personas y se tome conciencia de la importancia que tiene el medio natural para poder alcanzar un desarrollo sostenible. Porque mientras no llegue a la conciencia de todos la necesidad de preservar nuestros bosques, de cooperar en la lucha contra la erosión, de cortar la contaminación de nuestros espacios naturales, todas las medidas que se tomen serán pocas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias. Gracias, señora Borrego.

Para fijar posición definitiva, por interpelante, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, me gustaría, antes de que cerrara el debate como corresponde, y creo que debe respetar, el Grupo interpelante, simplemente por aclaración a unas cosas que se han dicho, simplemente aclaración, si usted me lo permite.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Consejero, usted tendrá luego un turno, podría aclarar. Lo digo por continuar el orden del guión.

Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. No se preocupe, señor Consejero, que usted tiene siempre la última palabra, y además no podía ser de otra manera en el orden establecido y en los Reglamentos.

Pero yo sí quisiera, al menos, algunas cuestiones ponerlas en claro. Y le vamos a hacer propuestas, le vamos a hacer propuestas que puedan derivarse de esta Interpelación. Porque es cierto que cuando se hace un repaso de la mayor parte de los debates que se han realizado sobre esta materia, uno tiene la tentación de desalentarse y decir: si es que no está sirviendo para poco. A lo mejor hasta, al final, nos alienta cuando dice: denme ustedes algún tipo de alternativa. Le vamos a seguir dando alternativas, le vamos a seguir dando alternativas, señor Consejero, pero me parece que ya las conoce perfectamente Su Señoría, entre otras razones porque cada vez se hacen con más frecuencia congresos, simposiums, intercambio de opiniones y criterios a niveles nacionales e internacionales, porque la preocupación es grande. Y yo creo que la cuestión es centrarse, en cierto modo, en las causas. ¿Cuáles son las causas que originan este problema? Bueno, pues Su Señoría sabe que, aunque no se pueda precisar el porcentaje, en primer lugar son el 95% antropogénicas, como les gusta decir ahora desde su departamento, y entre esas, pues, la pretensión de obtención de pastos. Opérese sobre el particular, opérese sobre el particular. Pero también desde la pretensión de

limpieza absolutamente esquilante del monte, incluso de alimañas, con pretensiones cinegéticas o con pretensiones de derivar la caza hacia otras zonas, o con pretensiones de otro tipo de ellas, que Su Señoría, como aficionado a estas cuestiones, conoce muy bien, pues regúlese de una vez. Porque ha habido pueblos donde nunca se había producido un incendio y ha bastado que se produjeran los primeros conatos de modificación de los espacios y cotos comunales, para que en un verano, mejor dicho, en quince días, se desencadenaran de la friolera de doce a catorce incendios. Entonces dice uno, pues ahí hay causas; por consiguiente, abórdense esas causas también.

Son menos acaso, pero también es interesante conocer lo de la recalificación de los terrenos, que ya se ha dicho hasta la saciedad y que lo conoce todo el mundo, y la utilización de la madera. Yo este verano incluso... y creo Su Señoría lo sabe perfectamente, cómo se ha producido una reducción sensible de los precios de la madera y de la madera quemada; y ¿qué hacemos con ella, la acumulamos y, en plan monopolio, tanto las Comunidades Autónomas como la Administración Central pueden hacer uso de ella, y con lo cual estamos haciendo otra función? Pues miren ustedes, yo creo que lo que sí es evidente es que en algunos lugares sí se pueden dar fenómenos de esa naturaleza, y por consiguiente habrá que habilitar el que no se pueda hacer uso de esa madera con esa alegría que en estos momentos se está planteando. O lo que en estos momentos se está también utilizando, y lo saben -lo siento, pero lo saben-, y es: acabemos con zonas que pueden estar con intereses de explotaciones de minas a cielo abierto y entonces habrá menos resistencia por parte de nadie a que se hagan concesiones de esa naturaleza.

Bueno, pues todos esos elementos son elementos que están perfectamente controlados. Como lo de abrir montes indiscriminadamente, como lo de las quemas de rastrojos y pastizales, que yo creo que tenían que ya plantearse, de una vez por todas, si no hay necesidad de una orientación mucho más precisa, de cara a facilitar que haya trituradoras, si no para todo el mundo, que haya trituradoras que les puedan permitir hacer esas funciones. Y sobre todo, sobre todo, cuando se plantea qué es lo que se puede hacer, hay un dicho que a lo mejor en mi boca cae mal, pero es eso de "hacienda, que tu amo te atienda". Y lo que está más que demostrado es que, cuando se va en algunas ocasiones con pretensiones publicitarias excesivas, hegemónicas, que incomodan a las propias corporaciones municipales; cuando además incluso se les confunde de quién es la propiedad de los montes con criterios de otra naturaleza, no de la que estamos hablando; cuando además se contratan cuadrillas que no tienen nada que ver con las personas que están sufriendo el paro en los mismos lugares, pues termina uno pensando que el monte pertenece a ese que sale en la tele, que es la Junta de Castilla y León, que aguante el trapo y no sé cuántos. Y lo estoy diciendo con esta crudeza, porque son comentarios que en muchas ocasiones yo he podido percibir, y más concretamente este verano.

Pero yo creo que hay cooperación con todas las administraciones y colectivos, y cooperación absolutamente desde la lealtad que significa un proyecto que es perfectamente inteligible como común. Y decía la señora Portavoz, en este caso, del Partido Popular, pues que hay nuevos medios. Lo hemos de reconocer, pero eso mismo nos tendría que indicar que nuevos medios más sofisticados, no generalizados, porque no están generalizados, nos llevan a obtener unos resultados mejores. Sin embargo, y como es una gran preocupación que tiene el Consejero, para ver si le decimos que sí, y me ha hecho casi decirle que sí -voluntariamente, lo admito- desde el escaño, le digo: con los datos en la mano, señor Consejero, el noventa y cuatro es peor que el noventa y tres, peor que el noventa y dos, igual que el noventa y uno y mejor que los anteriores; si yo no tengo ningún tipo de inconveniente.

Digo e insisto: en política de extinción; en política de prevención es mucho peor a todos los efectos, y lo que sí le recomiendo, pero con absoluto rigor y seriedad, es: intente comprobar que lo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo que le he dicho yo de equivocación de cifras también, lo que le sigo insistiendo de la política disuasoria en cuanto a los fijos discontinuos y las pretensiones de camuflar o corregir a la baja las estadísticas para satisfacción de propios y ajenos no le conduce a nadie a una política satisfactoria. Puede quedar muy bien ante cuatro ingenuos o personas de buena voluntad que oigan lo que aquí estamos diciendo, pero somos absolutamente todos conscientes que no responde al más mínimo rigor los planteamientos que en estos momentos se están haciendo.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Y yo lo que pretendía era no demorar en exceso el debate, si bien agradezco alguna de las sugerencias, consejos o recomendaciones que ha planteado el Procurador don Antonio Herreros.

Yo pretendía decirle al Portavoz del Grupo Socialista que los datos que se trasladan a ese documento que se les ha enviado como resumen de campaña, del resultado de campaña de mil novecientos noventa y cuatro, salen, como no puede ser de otra manera, de los datos que envía el ICONA, el ICONA, de toda España, tratada por Comunidades Autónomas. Y dice el dato: Castilla y León, conatos, número, ochocientos quince; incendios, número, mil cuatrocientos setenta y dos; superficie arbolada, cuatro mil novecientos sesenta y cinco: el 0,25% de la superficie total arbolada en nuestro territorio. Superficie total: cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro

hectáreas. Lo dice, son los datos, no he sumado ni he restado; son los datos tal cual. Si hay alguna transcripción incorrecta a los cuadros que se hacen en el documento del informe, pues, se puede corregir, porque ese dato lo tiene... seguramente, Su Señoría es posible que no, pero la otra Señoría seguramente que sí. Entonces no hay ningún problema. Bien.

Yo de verdad, señor Herreros, que le agradezco el que haya, al final, entrado en las causas. Yo creo que eso, el análisis en profundidad de las causas, es lo que nos puede dar el camino para buscar fórmulas de evitar que se produzcan por lo menos un determinado número de incendios, yo diría importante. Ahí hay un cuadro en el que dice que las causas, analizadas con arreglo a unos parámetros que también se tienen en cuenta por los expertos, dicen que es el número de incendios que se nos han producido en nuestra Comunidad este año han sido el 15% intencionados, negligencias el 36%, desconocidos el 44% y por rayos el 5%. Lo dice ahí, datos que se analizan. Y que la superficie arbolada quemada como consecuencia de esos ha sido: por intencionados el 34%, por negligencias el 16%, por desconocidos (ese gran paquete) el 46% y por el rayo sólo el 4% de la superficie arbolada. Quiere decirse que, si fuéramos capaces de reducir a las causas naturales las consecuencias del incendio, o el incendio a causas naturales, habríamos reducido en un 95% la superficie arbolada quemada, sólo con reducir ese tema.

Claro, hace usted después un análisis, que también quiero entrar en él.

Tema de suelo. En Castilla y León no tenemos problema de cambio de calificación de suelo, ése no es un objeto de atención.

Leña o madera. La madera está prohibida comercializarse en aquellos montes en que se ha provocado un incendio. Y no es que hagamos "estocaje", es que lo saca la propia Administración, saca ese concurso de la madera para evitar que pueda haber intereses detrás de ese tema.

Pastos. Estamos ya prohibiendo los pastos en zonas quemadas sin autorización, o sin colaboración, o sin conocimiento de la propia Consejería. Hay que seguir avanzando. Con esto no quiero decir que estén resueltos los temas, ni mucho menos.

En el tema de caza, bueno, pues ahí hay otro problema, sí es verdad, y ha habido un pueblo en Palencia que se llama Astudillo, donde se han provocado incendios reiteradamente como consecuencia de que se llevan mal los que tienen derecho al aprovechamiento de caza, que son los propietarios, con los que quieren disfrutar del derecho a la caza. Pero eso, yo creo que tenemos que saber qué pieza tiene que bailar cada cual. Si yo soy titular de un coto privado de caza, yo establezco dentro de ese... el sistema de aprovechamiento. Yo no puedo entrar ahí, quiero decirle; yo podré regular que esa constitución

se ha hecho correctamente con arreglo a la norma, a la ley, pero después los problemas que tenga el del piso de abajo con el del piso de arriba es un problema que tendrá que llevar al juzgado. Pero, desde luego, la Consejería de Medio Ambiente cada vez que se meta ahí saldrá abofeteada por la izquierda y por la derecha; me estoy refiriendo simbólicamente.

Entonces, ¿es una dificultad? Ciertamente. Lo de las picadoras de paja están en el mercado, y se utilizan ya en abundancia, quiero decir que no hay que introducir nada nuevo. Pero yo me quedo con la copla, yo me quedo con la copla de ir a ese acuerdo, a esa colaboración en la gestión del monte con los Ayuntamientos. Yo creo que ése es el gran... la gran batalla que tenemos que librar. Estamos preparando una orden de convocatoria de esa... de convenios de esa línea de colaboración. No tengo ningún inconveniente una vez que esté concluida, de cara a mil novecientos noventa y cinco, ponerla... someterla a debate, para ver cómo podemos tratar de integrar a las poblaciones, a través de sus máximos representantes, en la gestión de ese monte. Yo creo que ése es el gran campo de batalla.

Y alguien ha pretendido decir -y no voy a hacer referencia a él en absoluto- que se nos había olvidado la Ley de Montes... de Fomento de Montes Arbolados y que no tenemos política. Precisamente porque la hemos aprobado, presentada por el Grupo Popular, marcamos una política. Y he dicho algo que resume todo ese tema, lo que pasa es que a veces no se quiere entender, porque no quiero pensar otra cosa. Cuando he hablado de que vamos a dar prevalencia, o vamos a dar premio al monte vivo sobre el monte muerto está resumida la filosofía de esa Ley. No he dicho que probablemente el día diez o el día doce del mes que viene nos apruebe el Comité Star un programa integral de lucha contra los incendios forestales que tenemos presentado en Bruselas -porque luego me acusan ustedes de que enseguida anuncio planes y programas, y yo quiero darle la noticia, si tenemos la suerte de que nos lo aprueban, el día catorce, no dársela antes-, donde estamos tratando de contemplar de manera global el tema de pastizales, el tema de pastoreo extensivo, con unas dotaciones de ganado por... o cabeza por hectárea, que van a ayudarnos a mantener limpio esa parte de monte. Y no hablo de los cortafuegos, porque AEDENAT me escribe una carta, me escribe una carta diciendo que el cortafuegos no sirve para nada en el freno de un incendio, lo dice AEDENAT. Entonces, puede haber sitios en que comparta y otros sitios en que no, pero en un bosque desarrollado, con pinos de treinta, cuarenta metros de altura, el fuego no toca el suelo, va siempre por las copas, y ya puede tener cortafuegos los que quiera, que ahí no sirve más que para penetrar en el monte.

Había unos datos que me pedía el cuerpo que le diera, porque como tengo la ventaja... como tengo la ventaja

de tener en mi Comisión a trece ex-consejeros le da viveza a los debates que en nuestra Comisión tenemos, y como cada uno tuvo su responsabilidad en sus momentos determinados, pues, hay para todos los gustos, hay para todos los gustos. Por ejemplo, ya he dicho que en mil novecientos noventa y cuatro en España se quemaron -el año peor-, se quemaron doscientas veinticuatro mil hectáreas arboladas -son datos que están publicados- y Castilla y León participó en ese desastre en el 2,21%; mil novecientos noventa y cuatro.

Pero en mil novecientos ochenta y cinco -otro año desastroso- en España se quemaron ciento setenta y seis mil hectáreas arboladas -seguimos hablando del mismo parámetro- y Castilla y León participó en ese desastre con el 10%.

Y en el año mil novecientos ochenta y nueve -otro año malo-, en España se quemaron ciento ochenta y dos mil hectáreas arboladas y Castilla y León participó en el desastre con el 11%. Hay para todos los gustos.

Y yo digo: ¿hemos mejorado? -y no hace falta que me contesten-, hemos mejorado, hemos mejorado y de una manera sustancial, así como seis veces lo del año ochenta y nueve, y cinco veces lo del año ochenta... perdón, ochenta y nueve y el ochenta y cinco. Así de fríos y así de crueles son los números.

¿Que tenemos que seguir avanzando? Vamos a seguir avanzando, pero de manera positiva no descalificando, no descalificando, porque eso ya no causa mella ni nos pone en predisposición de escuchar. Y yo le agradezco, señor Portavoz del Grupo Mixto, ese tender la mano, y yo le digo: le voy a recoger el guante.

Creo que tenemos que esforzarnos por conseguir que nuestra tierra no sufra desastres ecológicos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta las cuatro horas de esta tarde.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas quince minutos, y se reanuda a las dieciséis horas veinticinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, se reanuda la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a incumplimiento de los acuerdos adoptados por las Cortes de Castilla y León instando**

a la Administración Regional la realización de actuaciones".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, el señor de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Cuando hace unos meses leía la interpretación que el señor Arenas, Portavoz del Grupo Popular en las Cortes de Andalucía, daba a la resolución aprobada por las propias Cortes y las dudas que había si el Presidente de la Junta de Andalucía cumpliría el acuerdo de las Cortes, hablaba el señor Arenas de la gravedad de la situación y la posible dimisión del señor Chaves si el señor Chaves no recurría el acuerdo del 15% del IRPF, porque las Cortes así habían acordado y así creía que debía hacerse. Pues bien, esas declaraciones del señor Chaves me indujeron a presentar esta Interpelación, pensando que, bueno, el Partido Popular ya había cambiado de criterio, había cambiado de criterio y pensaba que las resoluciones de las Cortes obligaban al Gobierno. Porque yo venía observando en varios años que aquí, en Castilla y León, los acuerdos del Pleno de las Cortes o de las Comisiones, bien en concepto de proposiciones no de ley, bien en concepto de resolución, eran incumplidos sistemáticamente por la Junta, y en algunos casos animados por su Portavoz a que siguiesen incumpliendo. Voy a poner algunos ejemplos de acuerdos de estas Cortes que son incumplidos por el Gobierno Regional, y, por tanto, espero que con este recordatorio y haciendo caso de las palabras que decía el señor Arenas, tome conciencia el señor Lucas, Presidente de la Comunidad, que estoy convencido que no conoce estos incumplimientos, y exija a sus Consejeros que cumplan los acuerdos que aquí se toman.

Podíamos empezar, y así le ponía como ejemplo en la Interpelación, la expropiación de un edificio junto al Acueducto de Segovia. Un acuerdo de estas Cortes obliga a la Junta a expropiar la totalidad del edificio. Pasa el tiempo, la Junta expropia parte del edificio. Pero lo grave es que ese tema se discute en una Comisión y el Portavoz del Grupo Popular le dice al Consejero: señor Consejero, no haga usted caso, el acuerdo obliga moralmente, legalmente no hay nada que obligue. Es decir, usted puede expropiar lo que quiera. Yo le contesté aquel día que las formas hay que guardarlas. Y es verdad que aquel acuerdo se tomó en un momento en que el PP no tenía mayoría absoluta, pero antes que saltarse un acuerdo de las Cortes es más fácil traer otra propia resolución aquí, el Grupo Popular aprueba por mayoría absoluta expropiar parte y no se incumple un acuerdo de estas Cortes. En boca del señor Arenas, y no del Portavoz del CDS, el señor Lucas tendría que dimitir. Eso decía el señor Arenas: señor Chaves, si usted no cumple un acuerdo de estas Cortes, debe dimitir. Estoy absolutamente convencido -y lo he dicho antes- que el señor Lucas no conoce esta situación, pero está en el Diario de Sesiones cómo el Portavoz del Grupo Popular le dice: señor Consejero,

no haga usted caso; las proposiciones no de ley obligan moralmente, no legalmente; haga usted lo que quiera. Y hace lo que quiere y expropia parte del edificio.

Luego hay temas como el acuerdo de estas Cortes sobre la rehabilitación de las murallas de Zamora. Zamora, por varios de los incumplimientos, yo no sé si es que, señores Consejeros, la provincia de Zamora no es la de Avila en este tema, le toca ser la pagana de los acuerdos de estas Cortes, porque hay un acuerdo de las Cortes sobre la rehabilitación de las murallas de Zamora que no se cumple, sobre el agua a la ciudad de Benavente y no se cumple, sobre el acuerdo por unanimidad de estas Cortes para hacer un estudio de la viabilidad de poner en Zamora la escuela de arte dramático. Y tengo aquí los recortes de los periódicos en Zamora donde el acuerdo de las Cortes textualmente... -voy a ver si lo encuentro-: "La Junta de Castilla y León elaborará un estudio sobre la idoneidad de implantar en Zamora la titulación de arte dramático", etcétera. Y viene aquí los titulares de los periódicos de Zamora: "El Instituto de Artes Escénicas pone en peligro el centro dramático de Zamora". Yo no sé si ellos tienen razón o no al poner en boca del Consejero de que este tema se va a traer a Valladolid, al Teatro Calderón de Valladolid; lo cierto es que, pasado el tiempo, el acuerdo de las Cortes no se ha cumplido.

Podíamos hablar de otros temas, y uno que me afecta fundamentalmente, que es el tema de la mancomunidad del Valle del Tiétar en la provincia de Avila. Para mí un tema gravísimo la ocultación o las no ganas de trabajar de la Junta en este tema. Un tema que en estas Cortes ha tenido una Comisión de Investigación, que ha aprobado por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Investigación y que, una vez aprobado por unanimidad, se esté saltando sistemáticamente, y que al cabo de varios años se pase, acabará esta Legislatura y no habrá nadie culpable de los temas gravísimos que allí han ocurrido, del dinero público que está costando en esta Comunidad y nadie los va a pagar, todo por la dejadez de la Junta. Veamos qué decía la Comisión de Investigación y, por tanto, la unanimidad de estas Cortes.

Primero, sugerir a la mancomunidad del Valle del Tiétar que delegue en la Junta un montón de cosas, tema resuelto. Que la Junta haga o encargue una auditoría de las cuentas de la mancomunidad. Se ha encargado, pero no se ha terminado. Que se envíen al fiscal, y con temas muy graves, las resoluciones que de esa auditoría se den; como no se acaba la auditoría, no hay nada que enviar al fiscal. Pero si era grave que cuando tomamos esta resolución por unanimidad de las Cortes se enviasen al fiscal las resoluciones, es mucho más grave que, después de que la Junta vaya a soltar 500.000.000 de pesetas, no busque culpable, si lo hay, para que los reponga.

Y no me vengan ustedes, señores de la Junta, con falta esta fórmula, falta esto otro. Llevamos montones de años desde el célebre incendio, llevamos cinco años desde la Comisión de Investigación, ¿y en cinco años no ha habido

posibilidad de poner una asesoría jurídica a disposición de aquello, que solucione el problema? Es curioso, donde ciertos políticos por prevaricación por 300.000 pesetas van a estar dieciocho años inhabilitados. Aquí hay... no políticos, personas probablemente de un 500.000.000 de pesetas que van a costar al erario público y que van a costar a esta Región, se van de rositas. Y todo porque la Junta no ha querido investigar. Es más fácil decir que va a pagar los 500.000.000, pero no reclamárselos a nadie.

Pero es que, además, es la segunda gravedad del tema, dentro de este acuerdo de las Cortes, incumplido en su totalidad, menos en uno. En uno que es ponerse de acuerdo con los ayuntamientos de la mancomunidad del Tiétar para ver cuánto y cómo se les compensa, y se llega a un acuerdo: 500.000.000 de pesetas en obras. Pero tienen una desgracia: en Pedro Bernardo no gana nadie las elecciones y el alcalde del PSOE es apoyado por el CDS. Consecuencia: en cuatro años no pueden hacer ninguna obra. Y los 500.000.000 en obras que se pactan y se firman con todos los grupos políticos se dice que empezarán en el año noventa y tres. Está acabando el año noventa y cuatro y no han hecho ninguna obra del noventa y tres; por supuesto, ninguna del noventa y cuatro. Eso sí, en el noventa y cinco van a empezar todas para decir que hay que votar al PP.

Señores de la Junta, es difícil encontrar en la historia de un gobierno una forma de discriminar a los pueblos más grande que la que han utilizado. Le hemos denunciado más de una vez cómo a los pueblos que el alcalde no era del PP, y está el de Arenas de San Pedro concretamente, en cuatro años no solamente no ha dado, sino quitado lo que tenían, sino en temas con acuerdo del Pleno de estas Cortes (por unanimidad se han llevado a efecto) no se cumple absolutamente nada hasta el año noventa y cinco para ver si así votan al PP, son todos felices y en un año se invierten 400.000.000 de obras. No es justo. Y señores del PP, díganle a su compañero, señor Arenas, que puede permitir que el señor Chaves no cumpla los acuerdos de las Cortes de Andalucía por el mismo sistema que utilizan ustedes: los acuerdos de las Cortes obligan moralmente, pero no legalmente, hagan ustedes lo que quieran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia, don César Huidobro, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Cuando se presenta una Interpelación ante esta Cámara, en términos generales pregunta por las posibilidades o el grado que tiene el Gobierno de Castilla y León para cumplir los acuerdos tomados en estas Cortes, entra dentro -y la Mesa no podría hacer otra cosa- de lo que constituye la materia de una Interpelación. Cuando se presenta ante esta Cámara una Interpelación para hablar

del cumplimiento de los acuerdos adoptados en estas Cortes por la Junta de Castilla y León y se viene a hablar casi en exclusiva del Valle del Tiétar, de la traída de aguas en Benavente, de la muralla de Zamora, yo creo que lo que se ha intentado es aprovechar un resquicio de este Reglamento para utilizar o para hablar de otras cosas.

No obstante, yo creo que la Oposición, con su derecho a controlar e impulsar al Gobierno, tiene a su alcance todas estas posibilidades, y el utilizarlas me parece correcto, siempre que esto sea posible.

Pero, si bien el procedimiento me puede parecer correcto, en principio, y me parece correcto que venga preguntando por un tema como es el de la Comunidad del Valle del Tiétar, en el que tengo que reconocerle, en principio, que su trámite ha sido lento, trabajoso, discutido, discutible, también quiero decirle que yo creo que es exagerar y llevar las cosas a que la Junta no incumple o que va en contra de los acuerdos adoptados en esta Cámara, para plantear el problema del Valle del Tiétar, que se podía haber planteado de forma mucho más concreta y más... y más directa.

Las Interpelaciones están dentro del Reglamento de la Cámara en el Capítulo correspondiente... mejor, en el Título correspondiente a aquellos acuerdos que hablan de impulso y control del Gobierno. El control del Gobierno tiene por misión el averiguar qué es lo que hace el Gobierno, y el impulso al Gobierno tiene por finalidad el que aquellas actuaciones que se creen que sean oportunas o que deban de llevarse a cabo sigan adelante a la mayor celeridad o con la mayor velocidad posible, y que no se tomen acuerdos que vayan en contra de aquellos... de aquello, o bien que se ha acordado por el Gobierno, aquello que sea... que el Partido que gobierna ha vendido en las urnas, o aquellos... o ha promocionado en las urnas, o aquello que se ha acordado en la propia Cámara para llevarlo a cabo.

Por lo tanto, no es cierto que los acuerdos, aunque le parezca a usted grave, no es cierto que los acuerdos adoptados en esta Cámara sean acuerdos de la Junta de Consejeros, ni sean resoluciones por medio de Ordenes de los Consejeros, que tengan una decisión de la misma naturaleza. En esta Cámara tiene en su posibilidad la de impulsar los acuerdos, las actuaciones del Gobierno; no de obligarle, exactamente, en los términos que usted estaba planteando aquí.

No me equipare usted la postura que estaba planteando el señor Arenas respecto al 15%, respecto a lo que aquí se venía a hablar del Valle del Tiétar, de la traída de aguas de Benavente, de las Murallas de Zamora, porque es algo completamente distinto, completamente distinto. Y yo le admito que usted me diga que aquí se ha adoptado un acuerdo y la Junta toma decisiones, ejecuta acuerdos, presta servicios, en contra de lo acordado en esta Cámara, y otra cosa distinta es que la Junta, en la priorización de sus objetivos, actúe en el cumplimiento de los acuerdos

aquí tomados en el calendario que tiene incluso con los propios acuerdos que la Junta tiene que llevar a cabo.

Y ése es el planteamiento. El planteamiento es que no tiene un Gobierno por qué cumplir de forma inmediata –salvo que tengan un plazo– aquellos acuerdos que aquí se adoptan, sino que son una línea de actuación para que el Gobierno no actúe en contra y para que, dentro de su calendario, de sus posibilidades presupuestarias y de su propio Programa con el que ha acudido a las urnas, pueda cumplir con lo que aquí se acuerda. No son mandatos imperativos, aún cuando sí son mandatos orientativos.

Y yo creo que eso es lo primero que hay que aclarar y lo primero que hay que decir. Y nada tiene que ver el planteamiento hecho en las Cortes de Andalucía... en la Asamblea de Andalucía, con lo que aquí estamos hablando del Valle del Tiétar y la traída de aguas de... de Benavente.

No obstante, y puesto que usted ha planteado tres temas que hacen referencia a los incumplimientos que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León respecto a los acuerdos adoptados en esta Cámara sobre estas materias, yo le diré que, en relación con el Acueducto de Segovia, la Junta ha comparecido en las Comisiones, en esta Legislatura, en diferentes ocasiones, para informar sobre los resultados de los estudios realizados en el Acueducto de Segovia y la aplicación de los trabajos de actuación. Y si ha habido un tema que en esta Comunidad Autónoma ha merecido algún debate aquí y en los medios de comunicación, y a nivel nacional, es el Acueducto de Segovia; creo que no ha habido otro que haya merecido tantas líneas y tantas páginas en los medios de comunicación nacionales y de la Comunidad.

Ha contestado la Junta en varias ocasiones sobre este tema, en relación con la situación del procedimiento de expropiación de solares y edificios –cosa que no le voy a repetir, pero que usted conoce perfectamente–: la recuperación de la cabecera del Acueducto, la incidencia negativa de los humos sobre el Acueducto, la cuantía y procedimiento de los fondos invertidos en el Acueducto. Todo esto día a día se está discutiendo en esta Cámara y día a día la Junta de Castilla y León lo está llevando por el camino que aquí se quedó de acuerdo, o, por lo menos que se acordó mayoritariamente que era el camino que había que seguir.

Usted me dice: ha dado un escaso resultado. Bien, yo eso no se lo discuto. Yo lo que digo que la Junta el camino que ha seguido es el camino marcado por esta Cámara en el cumplimiento del acuerdo, en las actuaciones que ha llevado en las cercanías del Acueducto de Segovia.

Me dice usted que en el plan de traídas de aguas de Benavente tampoco se ha cumplido con los acuerdos tomados. Y yo le digo que lo que se acordó en esta Cámara, lo que se acordó –lea usted la Proposición No de Ley– es que se realice un estudio de viabilidad técnica y económica.

Y yo le digo lo que se ha hecho. Está en trámite de contratación el estudio tres –Zamora, 258 Benavente–, de soluciones para la mejora de abastecimiento, que, al menos, analizará las siguientes soluciones: mejora el sistema en su actual estructura, con posible traslado del punto de toma de agua en el río Orbigo; toma de agua en el embalse de Nuestra Señora del Arganzal; toma de agua en el río Tera.

Y todo esto es lo que se está haciendo, y se está haciendo, precisamente, en cumplimiento de los propios objetivos de la Junta y porque esto es lo que en esta Cámara se ha creído que era oportuno hacer.

Me hablaba usted del Valle del Tiétar como otro de los temas a tratar. Y yo le digo: efectivamente, tiene usted razón, en cuanto que el Valle del Tiétar no es uno de los temas... el incendio del Valle del Tiétar no es uno de los temas afortunados de esta Comunidad Autónoma. Podríamos decir que es uno de los temas que más retrasos, más incomprendimientos, más discusiones, e incluso yo le podría decir que menos claro está en cuanto lo que ha ocurrido con ello.

Pero usted me dice: no se han cumplido los acuerdos adoptados. Mire usted, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, después de muchas actuaciones en esta Cámara, se tomaron los siguientes acuerdos: primero, que realice los trámites necesarios para la condonación de la deuda que la Mancomunidad del Valle del Tiétar tiene con la Junta de Castilla y León, derivada de la aplicación del 15% del Fondo de Mejoras en los montes públicos de los Ayuntamientos de Pedro Bernardo, Gavilanes y Lanzahíta. Si se le han reclamado a los Ayuntamientos estas cantidades, dígamele usted.

Que la Junta de Castilla y León concederá a la Mancomunidad del Valle del Tiétar una subvención de 125.000.000; si no se le han dado los 125.000.000, dígamele usted.

Que la Junta de Castilla y León se compromete a realizar obras de infraestructuras en los municipios que formen parte de esta Mancomunidad del Valle del Tiétar por importe de 375.000.000, en la forma que determinen los propios Ayuntamientos de acuerdo con la Mancomunidad. Ahora hablamos de esos 375.000.000.

Que se comprometa a encargar a Auditores los trabajos posteriores a que se refiere el informe de planificación que la empresa realizó sobre la Mancomunidad del Valle del Tiétar y que está fechado en Madrid el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Acuerdo y auditorías que está encargada, que las últimas noticias que nos ha dicho la empresa a la que se le encargó es que tiene el informe pendiente de realizar y que no más tarde de finales de año, o del mes de enero, se llevará a cabo el informe de auditoría sobre los temas que se acordó en este acuerdo.

Y por último, quinto, que la Junta de Castilla y León se compromete a prestar asesoramiento jurídico que la Mancomunidad del Valle del Tiétar necesite en la liquidación de maderas del Tiétar, asesoramiento que se emitirá mediante informe-dictamen sobre los puntos concretos que la Mancomunidad requiera, sin que se extienda a la representación y defensa en juicio.

No tenemos ningún escrito, ninguna petición, en la que se nos haya dicho que la Mancomunidad del Valle del Tiétar quiere que se le informe o se le emita un dictamen, sobre algunas de las posibilidades o algunas de las actuaciones en las que la Mancomunidad está inserta como consecuencia de este informe.

Por lo tanto, mire usted, de los cinco puntos, cuatro cumplidos; hay uno que no. Respecto al que no está cumplido. Como consecuencia de este acuerdo, la Mancomunidad nos remitió los acuerdos de los Ayuntamientos afectados diciendo cuál eran las obras que se querían hacer por valor de 375.000.000 de pesetas, fundamentalmente, en tres Ayuntamientos, y casi exclusivamente en uno: Pedro Bernardo, la mayor parte de estas actuaciones.

Lanzahíta y Gavilanes. Muy bien, algunas de estas actuaciones, como las que se refieren o corresponden a actuaciones de la Consejería de Cultura, como es el camping, están realizadas; quedan pendientes de realizar aquellas actuaciones que tenían que realizarse en las calles del pueblo de Pedro Bernardo, consecuencia de un abastecimiento de agua, y en algunas actuaciones de Lanzahíta y en algunas de Gavilanes.

Muy bien, la mayor cantidad de éstas corresponde a Pedro Bernardo. Yo le puedo asegurar a usted que en este momento... ya sé que había un acuerdo que decía que en el año noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete -fijese usted los años que estoy diciendo, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete-, habría que terminar estas obras y tendrían que estar invertidos los 375.000.000.

Pues bien, si es cierto que en el año noventa y cuatro no ha habido ninguna inversión en esa materia, sí es cierto que se están haciendo los proyectos adecuados para realizar esas obras. También le digo una cosa: las dificultades que han surgido en torno a la realización de esos proyectos dependen en gran parte de la dificultad de realizar las obras a las que nos habíamos comprometido, por parte de la Junta de Castilla y León, ya que algunas de esas obras son más bien propias de las actuaciones municipales.

No obstante, les hemos buscado un hueco, un hueco en la Consejería de Medio Ambiente, en actuaciones dentro de los parques... de las actuaciones dentro de los espacios naturales.

Y ahora le voy a decir las actuaciones que están previstas y en qué conceptos. Por importe de 105.000.000 de pesetas, en Pedro Bernardo, para que esté tramitado el proyecto presupuestario en el año noventa y cinco; el expediente es el 21 AV (Ávila), 168, y el título es "Mejora del abastecimiento", con partidas de 22.500.000, para... 22.500.000 pesetas para el noventa y cinco y 82.500.000 pesetas para el ochenta y seis. Nos sobra el ochenta y siete.

Gavilanes. Se está tramitando el encargo del proyecto correspondiente y existe un presupuesto consignado, en los presupuestos de mil novecientos noventa y cinco, de 10.000.000 de pesetas, para el año mil novecientos noventa y cinco, con el expediente 23-AV, 145.

Lanzahíta. Había una obra muy pequeñita que realizar de millón y pico de pesetas. Pero Lanzahíta tiene una deuda con un constructor, de la presa que se ha realizado, y lo que se está realizando la posibilidad de hacer: o se hace esa pequeña obra de millón y medio, o se paga la deuda que tiene pendiente con el constructor.

Esta es la situación en la que se encuentra el cumplimiento del acuerdo. Usted me podrá decir que, puesto que habíamos previsto unos plazos, que son noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, nos hemos saltado el noventa y cuatro... noventa y tres y noventa y cuatro, fundamentalmente el noventa y cuatro. Pero yo le digo: no hay ningún incumplimiento. Usted puede acusar a la Junta de retraso en este cumplimiento, no de falta de voluntad -punto primero-, y no de que no se vaya a cumplir, puesto que le he dicho en este momento cuáles son las actuaciones que se van a llevar a cabo.

Y esto, por lo que se refiere a las actuaciones concretas a las que usted menciona en su Interpelación. Porque si de esto nos fuéramos a algunas otras interpelaciones de las que se han realizado en esta Cámara, le puedo decir que las mociones resultantes de la convocatoria del debate sobre el Estado de la Región del año mil novecientos noventa y dos, de treinta y tres resoluciones, veintinueve están cumplidas.

Luego, por lo tanto, que me hable usted de falta de voluntad para cumplir las resoluciones adoptadas en esta Cámara, me parece que no es justo, si de treinta y tres se han cumplido veintinueve.

Si me habla del resto de las proposiciones no de ley que se han aprobado en esta Cámara, pues, bueno, yo le haría una pequeña... un muestreo de aquellas que sí se han cumplido: esta misma mañana se ha nombrado al Defensor del Pueblo -fue una-. El Plan Director de... le he hablado ya de Zamora y del Plan Director de las Murallas de Zamora. El problema del Instituto Regional de la Mujer, con funciones de asesoramiento, es otra proposición no de ley; no se ha creado un instituto, pero se ha creado una Secretaría de la Mujer en la misma línea.

Me habla usted de una proposición no de ley en la que se diga que se abra una sede en Bruselas para defender los intereses de la Comunidad; bueno, pues, primero había una oficina... sí que es cierto que en convenio con otras dos regiones de Francia, pero también es cierto que estamos en vías de abrir una nueva sede que permita actuar en solitario a la Comunidad Autónoma. Se hablaba de que el Gobierno -una proposición no de ley o un acuerdo-... que se promocionara Salamanca como ciudad cultural para el año mil novecientos... dos mil, o dos mil uno, como decía la proposición, y hemos hecho, tomado todos los acuerdos y los hemos remitido al Gobierno de la Nación y a las instituciones internacionales. Se hablaba de que... había una proposición no de ley que había que defender las plantaciones de viña en esta Comunidad Autónoma, y se ha hecho todo lo posible y lo imposible, a través de los medios que tenemos a nuestro alcance, para defender esta postura.

Y así le podría ir haciendo la enumeración de otra serie de proposiciones no de ley respecto a las que se ha cumplido. ¿Significa esto que la Junta de Castilla y León no tiene intenciones de cumplir los acuerdos? No. ¿Significa que los acuerdos han de cumplirse de forma inmediata, al ritmo que quiere? No, salvo aquellos casos en los que se ha dicho: en el plazo de tres meses, en el plazo de cuatro meses. El resto son, como dice muy bien el Reglamento de la Cámara, de esta Cámara, son actos de impulso y control del Gobierno, y el impulso, lógicamente, viene definido por todas las líneas de actuación. Algunas de las líneas de actuación en las que esta Cámara impulsa al Gobierno son las propias con las que el Partido que sustenta al Gobierno en este momento se presentó a las elecciones, y las estaba cumpliendo y las va a cumplir con arreglo a lo que decía el programa de gobierno y el impulso de esta Cámara. Algunas otras son iniciativas propias de esta Cámara que nos han parecido oportunas y que vamos a cumplir. Déjenos elegir y priorizar en el tiempo y en los presupuestos cuándo vamos a cumplir cada una de las Proposiciones No de Ley que en esta Cámara se han adoptado para impulsar al Gobierno a tomar decisiones en algunas de las líneas de actuación que son importantes para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor De Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Huidobro, lamento tener que hacer una Interpelación en la que a usted le toca hacer este papel, porque da la casualidad de que es verdad que el grado de cumplimiento por su parte, en algunas cosas, es el mayor y, si no, el comportamiento con los afectados así lo dice: da gusto hablar con el señor Huidobro, pero tiene que poner la cara de lo que no hacen los demás; es el caso del Valle del Tiétar.

Y usted me habla de que es diferente este caso del de Andalucía, porque aquí se trata de impulsar. Yo creo que es un tema muy grave, señor Huidobro, 500.000.000 que va a soltar esta Comunidad a los pueblos del Valle del Tiétar y a lo mejor los tiene que soltar algún particular. Y no me hable usted de prioridades. El tema del Valle del Tiétar, usted me ha leído los acuerdos del año noventa y dos o noventa y tres. Le puedo leer los acuerdos del año noventa, en que acabó la Comisión de Investigación. ¿Como desde el año noventa, que ya se manda hacer la auditoría, estamos a final del noventa y cuatro y no hay posibilidad de hacer una auditoría? Voy a decirle más: estoy absolutamente seguro que no se va a acabar nunca la auditoría del Valle del Tiétar. Y es más, si algún día se acaba, no va a ir al fiscal, porque no les interesa. No han querido saber nunca la verdad de lo que allí ha ocurrido. Lo cierto es que alguien se lleva 500.000.000 de esta Comunidad y ustedes no quieren descubrir quién.

En segundo lugar, usted me dice el grado de cumplimiento, y me nombra muchas Proposiciones que han acordado. Si una sola que no acuerden lo considero grave. Yo le he hablado de cuatro... usted, y de cuatro cumplidas, no es verdad. El tema de las murallas de Zamora no está cumplido; el tema del agua de Benavente no está cumplido, al cabo de dos años dice que se está estudiando; el del Tiétar no está cumplido en absoluto. Pero le puedo seguir nombrando, señor Huidobro. El seguimiento de los acuerdos de Río se acordó el once del dos del noventa y tres; estamos esperando a que se reúna la Comisión año y medio después. O sea, las prioridades ustedes las seleccionan como quieren. O le puedo hablar de la rehabilitación de un edificio en Tordesillas, año ochenta y ocho, y estamos en el noventa y cuatro. Es decir, yo el que le haya hablado de cuatro -y probablemente es verdad lo que usted dice-, he aprovechado para hablar de lo del Tiétar. Ya no tengo más mecanismos legales en estas Cortes para hablarle del Valle del Tiétar; hemos hecho una Comisión de Investigación, ha comparecido usted, hemos hecho Plenos, ¿qué nos queda por hacer?

Y ha venido usted a decir: mire usted, en Lanzahíta se va a cumplir, en Gavilanes se va a cumplir. ¡No faltaría más! En Lanzahíta, con un alcalde tráfuga que se pasa a ustedes, hay que cumplir. En Mijares, alcalde suyo, hay que cumplir. En Pedro Bernardo, castigado, el 90% del dinero a Pedro Bernardo, ni una sola peseta, porque usted me ha dicho el camping. No me diga usted que era a cuatro años, estaba priorizado por años: año noventa y tres, equis obras; año noventa y cuatro, equis obras. Y yo le digo: Pedro Bernardo, año noventa y tres, cero obras; año noventa y cuatro, iniciación del camping. Año noventa y cinco, usted me dice: un montón de obras, porque vienen las elecciones, porque vienen las elecciones, señor Huidobro; si no, el año noventa y cinco tampoco tendría nada Pedro Bernardo. No hay derecho a castigar a un pueblo porque haya un acuerdo en el Ayuntamiento de que, al no haber mayoría absoluta de

nadie, se sumen dos para gobernar. Y ustedes lo han castigado sistemáticamente, y si quiere hacemos un debate aquí sobre ese tema, pueblo a pueblo de la Comunidad.

Le he puesto dos ejemplos. Arenas de San Pedro: no solamente no se ha invertido, sino que se ha quitado lo que tenía presupuestado en el año noventa y uno; en los presupuestos del noventa y uno había dinero y no se ha gastado. Pedro Bernardo, ni un sólo duro en todos estos años, cuando hay acuerdo del Pleno de estas Cortes de darle un montón de dinero. Luego, señor Huidobro, no me venga diciendo: honrado cumplimiento, ¡faltaría más!, el 90%, el 95% lo cubre. Pero yo le he puesto el ejemplo y le he dicho que la idea de esta Interpelación me la dio el señor Arenas con sus declaraciones: "era gravísimo, señor Chaves, que usted se salte un acuerdo de estas Cortes", que se salte. Ustedes se han saltado varios, varios, y si ahondamos más, más. Y, sobre todo, uno para mí gravísimo: 500.000.000 de esta Comunidad no aparecen porque ustedes no quieren que aparezcan. No sé si aparecerían los 500.000.000; por lo menos, aparecería quién pudo llevárselos, dónde pudieran estar, y si alguien debía pagar por ellos, que pague.

Pero usted no me saque el acuerdo del año noventa y dos; el año noventa se acabó la Comisión de Investigación y dio la pauta a seguir, y dio clara idea de lo que había. Pero, claro, eran todos ayuntamiento del PP; había un señor que había contratado la gente del PP y, por si acaso, mejor no averiguarlo.

Insisto, yo no estaré aquí en la próxima Legislatura. A los que estén, cuando acabe la próxima Legislatura, los 500.000.000 del Valle del Tiétar tampoco habrán aparecido, porque no habrá una auditoría perfectamente hecha y diga quién es el culpable, y todo porque estos señores no querrán que se haga.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias. Para turno de dúplica, señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar brevemente a los datos o a la réplica que aquí ha hecho el señor De Fernando.

Se dice que las equivalencias entre la Junta de Andalucía... que ocurría en la Junta de Andalucía y la denuncia hecha por el señor Arenas, lo que ocurría era exactamente igual. Y yo le vuelvo a insistir: no era lo mismo. Aquí se trata de que ha habido acuerdos que tratan de impulsar una actuación determinada en un sentido, que toda la Cámara está de acuerdo que vaya por ese camino. Y la Junta -y usted no me ha dicho lo contrario- puede haber retrasado su actuación -eso lo he reconocido en el Valle del Tiétar, no en otros sitios-, puede haber retrasado su

actuación, pero no ha ido en contra, mientras que las decisiones de las que se está hablando en la Junta de Andalucía eran haber tomado un acuerdo en la Cámara para un sistema de financiación y el acuerdo que había tomado el Gobierno de Andalucía iba en contra del acuerdo tomado. No se trataba de que no se hubiera cumplido un acuerdo o de que no se hubiera cumplido en el tiempo. Se trataba de que el acuerdo tomado por la Junta, la ejecución, la gestión de la Junta de Andalucía iba en contra de los acuerdos adoptados. Fíjese usted si hay diferencia entre lo que ocurre en la Junta de Andalucía y lo que ocurre en la Junta de Castilla y León.

Yo no estoy reconociendo, no solamente se lo reconozco, sino que me atribuyo la posibilidad como Gobierno de atribuir a los impulsos de esta Cámara el ritmo que me permitan los Presupuestos y el cumplimiento del programa con el que acudimos a las urnas. Pero yo no le he dicho que no voy a hacer eso que usted ha dicho, yo no le digo que voy a ir en contra de los acuerdos adoptados en esta Cámara; entonces, es cuando incumpliría. Por lo tanto, la gran diferencia está en ir en contra de lo acordado en la Cámara, que sería incumplir. O usted me dice: yo llamo al retraso incumplir, porque yo quiero que ustedes lleven por delante de sus propios proyectos, de su propio programa, de sus propias prioridades, lo que yo digo en la Cámara. Mire usted, y ahí sí que tengo que reconocer que el Gobierno tiene la posibilidad de priorizar; lo que no tiene la posibilidad, no debe de hacer es ir en contra de los acuerdos adoptados en esta Cámara.

Dice usted: no se va a acabar nunca la auditoría a la que hace referencia. Pues yo le he hecho una promesa, que tampoco parece que quiere escucharla. Le he dicho: en el mes de diciembre, lo más tarde en el mes de enero, tendremos el informe de la Auditoría de IUR sobre el tema del Valle de la Mancomunidad del Valle del Tiétar. Y una vez que veamos..., no le voy a hacer más tipo de compromisos, porque tan pronto como tengamos la auditoría le diré exactamente qué es lo que vamos a hacer con ella. ¿Va a ir al fiscal la auditoría? Depende; si de los hechos o de lo que allí se denuncie, aparecen en la auditoría unos hechos que dicen que aquello puede ser constitutivo de delito, lo mandaremos al fiscal; si de lo que allí existe, no existe ningún indicio de un hecho delictivo, no va a ir al fiscal. De todas maneras, como ustedes van a tener la auditoría, si nosotros incumpliéramos -cosa que dudo-, podrían ustedes mandarlo al fiscal por sus propios medios, tampoco se lo prohíbe nadie.

Usted dice que con el único que no cumplimos es con Pedro Bernardo. Y sigo diciéndole: es que no quiere escuchar. Le he dicho que hay un expediente para el noventa y cinco-noventa y seis de Pedro Bernardo por importe de 105.000.000 de pesetas, incluido en los Presupuestos del año noventa y cinco, para una obra determinada, y para el noventa y seis, que comprende exactamente la obra a la que hace referencia. Si alguien en Pedro Bernardo, por no ser del Partido Popular,

pensara venderlo, que utilice mis palabras y diga: sí, señor, yo he conseguido, como Alcalde de Pedro Bernardo, que la Junta de Castilla y León haga esa obra o incluya esa obra; y he sido yo, como Alcalde, el que he conseguido que se haga. Y le puedo asegurar que sí tiene posibilidades de venderlo, tiene posibilidades de decir que él es el que lo ha hecho. Porque también le puedo decir que no pasa un mes sin que desde la Mancomunidad del Valle del Tiétar llamen preguntando por estos temas, que es la razón por la que usted, quizá aprovechando que las elecciones se acercan y a ver si tiene alguna posibilidad, va a sacar algo de esta Interpelación, y dice: no te preocupes, que yo me encargo de que te lo hagan pronto; que es lo que me está echando en cara el señor De Fernando, está echando en cara al PP respecto al retraso en la ejecución o proyecto de las obras en Pedro Bernardo. No es así, y si quiere damos marcha atrás y comparemos a ver quién actúa. Porque decía que habría que hacer una Interpelación, habría que hacer un debate aquí sobre cómo emplea la Junta sus dineros en los ayuntamientos. Y yo le diría, pues, si empezáramos eso y empezáramos en la época en que la Diputación de Avila no la gobernaba el Partido Popular, a lo mejor resulta que esto era una caja de sorpresas y no éramos nosotros los que resultábamos de esa manera.

O sea, señor De Fernando, mida usted las cosas que dice, porque yo creo que usted no quería decir eso. Usted quería que se hiciera el proyecto de Pedro Bernardo y el proyecto de Pedro Bernardo se va a hacer.

Y por último, dice... Bueno, se está empeñado en que son 500.000.000. Señor De Fernando, no son 500.000.000, son 375.000.000 en obras, de los cuales una pequeña parte está hecha, 125.000 de subvención están entregados y otra pequeña parte, 300.000.000, alrededor de 300.000.000 son los que quedan pendientes de ejecutar. Y le estoy diciendo cuál es el número de expediente, cuál es el proyecto y cuál es la cantidad que se dedica a cada uno de esos proyectos. Y Pedro Bernardo, lógicamente, se lleva la cuantía mayor, porque fue el pueblo que, efectivamente, todos los demás decidieron que es el que tenía que llevarse esa cantidad. Porque nosotros no hemos entrado a dilucidar cuál es el perjuicio que se causó a un pueblo o a otro. El acuerdo dice: 375.000.000 en obras, que será la propia Mancomunidad del Tiétar, de acuerdo con los ayuntamientos, quien decidan dónde se va a emplear ese dinero. Por lo tanto, no nos diga a nosotros por qué se emplea ahí ni por qué se retrasa. Tampoco en Gavilanes se ha hecho, y decía usted: Gavilanes, sí, porque es del PP. Pues mire, Gavilanes tampoco; tiene mala suerte Gavilanes, a lo mejor por estar al lado de Pedro Bernardo, según su teoría; pero no es así.

Yo le digo que la Junta de Castilla y León tiene la teoría de que estas Cámaras, y las respeta mucho, son un órgano de control importante, a la que nos sometemos. Y son un órgano de impulso en algunas actuaciones, que

ya el Partido que apoya el Gobierno tenía incluido en su programa, pero ustedes lo impulsan porque creen que esas actuaciones son correctas, y en algunas ocasiones con actuaciones que el Grupo Popular no se planteó en el programa, pero que ustedes han considerado que son importantes y la Cámara las ha aprobado. Ese impulso sirve para que nosotros no actuemos en contra de lo que en esta Cámara se acuerda y para que procuremos cumplirlas en todos los medios. Pero también le digo una cosa: toda obra de cualquier gobierno tiene unas limitaciones; son de dos tipos: unas limitaciones de tiempo y unas limitaciones presupuestarias. Y, lógicamente, el Gobierno... gobernar es elegir, y elegir es priorizar, y el Gobierno Regional, dentro de las proposiciones y acuerdos e impulsos que aquí existen, y de su propio programa, elige y prioriza lo que tiene que hacer.

Lo que le pido o lo que les digo es que no creo que la Junta, al menos conscientemente, tome una decisión en contra de los acuerdos adoptados en esta Cámara, y que va a procurar por todos los medios cumplir todas aquellas resoluciones que en esta Cámara se han considerado como importantes para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para que los Grupos puedan fijar posiciones. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Grupo Socialista? Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Consumimos este turno para corroborar la Interpelación efectuada por el Portavoz del CDS en materia de cumplimiento... incumplimiento de acuerdos de las Cortes de Castilla y León por parte del Gobierno Regional, por parte de la Junta de Castilla y León.

Y desde luego que, aprovechando una Interpelación que podía tener caracteres concretos en cuanto a asuntos determinados, esté tranquilo el señor Consejero, que, siguiendo, incluso, su línea argumental, este Procurador le va a hacer una glosa bastante exhaustiva en cualquier caso; no exhaustiva del todo, sí un sondeo del cumplimiento... incumplimiento reiterado, sistemático por parte del Gobierno Regional de aquellos acuerdos y resoluciones que adoptan las Cortes de Castilla y León a través del Pleno y a través de las Comisiones informativas.

Y dando por sentado una cuestión inicial, que, por obvia, pues, quizá no debiera decirse, pero que no sobra: que en estas Cortes, en este Parlamento, no se aprueba nada que ustedes no quieran; que no quiera el Gobierno Regional y que no quiera la mayoría que le sustenta. Lo cual reduce todavía más al absurdo el papel al que ustedes están llevando al Legislativo de esta Comunidad Autónoma: que promueven, en su caso, iniciativas legislativas, que apoyan iniciativas legislativas (proposiciones no de ley, propuestas de resolución) de otras formaciones políticas, que en su caso, incluso, las enmiendan, que a

veces también las rechazan, por el prurito exclusivamente de no dar la razón a nada que provenga de la oposición, y posteriormente no las ejecutan, no las cumplen.

Y además, ya ha dicho el señor Consejero lo que entiende que vincula al Gobierno Regional de las resoluciones que en esta Cámara se adoptan, y lo ha dejado bien claro. La verdad es que desmoralizante oírle a estas alturas de Legislatura decir al señor Consejero que, como mucho, las iniciativas de la Cámara Legislativa tienen un valor moral que no obliga al Gobierno Regional a su cumplimiento, y que el Gobierno, en función del tiempo que estime oportuno, en función de las condiciones económicas, estimará o desestimará aquellas iniciativas legislativas.

Miren, tengan la absoluta certeza que cualquier iniciativa que llega a esta Cámara tiene el apoyo social del colectivo concreto, de las personas concretas, de la institución concreta; que no son iniciativas legislativas que se hagan por fastidiar; que no son iniciativas legislativas que se hagan porque se le ha ocurrido en una noche de desvelo al Procurador de turno; sino que todas las iniciativas que llegan a esta Cámara tienen detrás gente, gente que confía en las instituciones, gente que confía en la viabilidad de las iniciativas que se adoptan y gente que se cree que, cuando algo se discute en las Cortes de Castilla y León y se aprueba, posteriormente el Gobierno lo va a cumplir. Y usted acaba de decir aquí que eso no es así; que las Cortes pueden aprobar y ustedes decidirán si cumplen o dejan de cumplir posteriormente.

Y por remitirme sólo a esta Legislatura... tiempo ha habido; esta Legislatura se agota, señor Consejero; no seré yo el que les meta más prisas, pero tres años y medio de Legislatura han dejado patente y evidente que ustedes tienen un grado mínimo de cumplimiento de las iniciativas que en estas Cortes se adoptan. Y además, la complicación llega hasta el extremo de que incluso iniciativas suyas, propuestas por su Grupo, ustedes no cumplen.

Y hasta que el señor Presidente me interrumpa por el transcurso del tiempo, voy a pasar a enunciarles iniciativas aprobadas en estas Cortes -insisto, aprobadas porque ustedes han querido que se aprobaran, porque, si no, no habría manera de haberlas aprobado-, y que ustedes no han hecho nada, después de tres años y medio -en otros casos, transcurridos seis meses, un año, dos años-, y que duermen el sueño de los justos.

Proposición No de Ley de puesta a disposición de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado de plazas desocupadas en albergues y residencias juveniles. Desconocemos si se ha hecho algo; no se ha hecho nada.

Proposición No de Ley sobre remisión de un Proyecto de Ley sobre el voluntariado, iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. No existe ese Proyecto de Ley.

Proposición No de Ley sobre fijación de un horario de visita en a normativa de subvenciones a la restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico.

Proposición No de Ley sobre acondicionamiento turístico del complejo cárstico de Ojo Guareña. Que se sepa, no se ha hecho nada.

Esto data del período julio-diciembre de mil novecientos noventa y dos.

En el período enero-junio del mismo año, desconozco si ustedes han hecho algo, o estas Cortes desconocen si ustedes han hecho algo sobre el Proyecto de Ley sobre promulgación de una norma reguladora del apoyo y del fomento de la investigación en Castilla y León.

La Proposición No de Ley sobre normativa sobre almacenes y depósito de chatarras y desguaces, que tuvo su respuesta en estas Cortes, y que posteriormente tuvo otra tramitación.

Proposición No de Ley sobre la aplicación en Castilla y León del Plan Nacional de Auditorios Musicales.

Proposición No de Ley sobre apertura del Castillo de Coca a visitantes durante toda la semana. Tampoco se ha hecho nada.

Proposición No de Ley sobre gestiones sobre el recorrido de la antorcha olímpica por la Comunidad. Fíjense el tiempo que ha transcurrido.

Proposición No de Ley sobre regulación sobre detectores de metales en yacimientos arqueológicos. Dígame qué se ha hecho.

Desconocemos qué han hecho en la Proposición No de Ley sobre instalación de una piscina cubierta de atletismo, presentada en su día por don Pedro San Martín.

Desconocemos lo que han hecho ustedes sobre la Proposición No de Ley sobre recuperación de las lagunas de Cantalejo y Lastras de Cuéllar.

Y cuando digo que desconozco es porque yo creo que, como consecuencia de esta Interpelación, quizá podríamos llegar a una nueva Proposición No de Ley, que fíjense lo que sería: Proposición No de Ley para instar al Gobierno Regional al que cumpla las Proposiciones No de Ley que se aprueban en estas Cortes, con lo cual, seguramente estaríamos rizando el absurdo.

Proposición No de Ley sobre evaluación de impacto ambiental en proyectos de aprovechamientos hidroeléctricos. Incumplida.

Proposición No de Ley sobre evaluación de impacto ambiental en proyectos de aprovechamientos hidroeléctricos en el río Porma.

Proposición No de Ley sobre depuradora de aguas residuales en Cantimpalos.

¿Quiere que siga, señor Consejero?, hasta que el Presidente me interrumpa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es la hora ya. Tiene usted el reloj delante y lleva un minuto y medio de más.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Mire, Proposición No de Ley sobre cumplimiento de la normativa sobre traslado de archivos.

Proposición No de Ley sobre inicio de gestiones con la Federación de Fútbol Sala para su integración en los campeonatos regionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede ir concluyendo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Proposiciones No de Ley sobre compromisos con diversas instituciones para la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Enología de Toro.

Proposición No de Ley sobre el desarrollo del Parque Histórico Natural de Numancia.

Proposición No de Ley sobre reparación de daños medioambientales ocasionados por obras en la carretera regional 623 en la provincia de León.

Proposición No de Ley sobre elaboración y puesta en funcionamiento de un plan especial de riesgos químicos.

Proposición No de Ley sobre trasvase de aguas de los afluentes del Duero al Sil.

Señor Consejero, esto es un mero sondeo, porque no he tenido el tiempo suficiente para depurar todas y cada una de las iniciativas legislativas que en esta Cámara se han hecho.

Si de verdad usted piensa y usted está convencido de que la única tarea que le queda a esta Cámara, al poder legislativo en la Comunidad de Castilla y León es de tener iniciativas para que ustedes juzguen la oportunidad de su cumplimiento o no, están ustedes acabando con las Cortes de Castilla y León y están ustedes relegando a un papel muy secundario de aquéllos que han sido elegidos para impulsar, para coordinar y para fiscalizar la acción de gobierno, que son los Parlamentarios regionales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Advierto a los señores de la tribuna que no se puede hacer ninguna manifestación ni de aprobación ni de desaprobación. En lo sucesivo serán expulsados de la sala. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero de Presidencia. Desde luego, nuestro Grupo Parlamentario tiene muy claro cuáles son las competencias del Legislativo y cuáles las del Ejecutivo en un Estado de Derecho. Y tiene muy claro que la capacidad del Ejecutivo no puede ni debe ser invadida por el Legislativo; que, efectivamente, el Legislativo tiene la potestad de aprobar las leyes y tiene la potestad de hacer recomendaciones o de marcar directrices y controlar al Gobierno, pero en modo alguno de dictar las resoluciones que el Ejecutivo debe de poner en práctica de forma inmediata y literal.

Por lo tanto, en este sentido, si nuestro Grupo Parlamentario detectara que, efectivamente, el Ejecutivo fuera manifiestamente en contra de las recomendaciones de la Cámara, el Grupo Parlamentario Popular sería el primero en manifestar su desacuerdo o su desagrado con esa actuación, cosa que no se ha dado en ninguno de los casos que nos han ocupado a lo largo de este debate.

Porque, señor Consejero, no es de recibo venir aquí a recitar precipitadamente supuestos sondeos, diciendo: "Desconozco, desconozco, desconozco". Nuestro Grupo entiende que, antes de hacer afirmaciones gratuitas como las que se han hecho desde esta tribuna, hay que estudiar para poder conocer y no decir "desconozco".

Porque mire, señor Consejero, del listado que se acaba de hacer, precipitadamente, desde esta tribuna, el que hemos tenido oportunidad de coger nota a vuelo de pluma, podría decirle que con respecto a poner a disposición plazas desocupadas en albergues y residencias, se falta a la verdad cuando se dice que no se ha hecho nada, y se hubiera dicho la verdad si se hubiera dicho que se pusieron a disposición todas las plazas vacantes inmediatamente y que no se ocupó una sola por falta de demanda.

Y se falta a la verdad cuando no se dice... cuando se dice que no se ha hecho nada en relación con una iniciativa de nuestro propio Grupo Parlamentario en el tema de detección de metales, porque basta con leer el Boletín Oficial de Castilla y León para leer un Decreto en el que se regula el funcionamiento de los detectores de metales en nuestra Comunidad Autónoma.

Y se falta a la verdad cuando se habla diciendo que no se ha intentado la regulación de los horarios de visita en determinados centros, y no se dice que hay dificultades para que se lleve a cabo porque muchos de esos centros no son competencia de la Junta de Castilla y León, y por lo tanto no se pueden resolver.

Y se falta a la verdad cuando se dice que no se ha hecho nada en fomento de la investigación, porque se desconocen las medidas que se han tomado. Infórmese antes de subir a la tribuna para hacer una afirmación de esa categoría.

Y se falta a la verdad cuando se dice que no se ha hecho nada en relación con la regulación de los depósitos de chatarra, cuando está perfectamente regulado y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Y podría seguir y seguir el listado de las afirmaciones que, con una precipitación tremendamente alegre, se han hecho desde esta tribuna, faltando reiteradamente a la verdad. Quiero pensar que simplemente por desconocimiento y no por tratar de hacer afirmaciones que se sabe a priori que no son ciertas.

También, señor Consejero, no quiero pasar por alto una afirmación en la que, de alguna forma, casi le cabría a este Procurador haber utilizado el turno de alusiones, cuando se dice: "Porque el Portavoz de su Grupo, en relación con la expropiación de un edificio en la Plaza de Segovia, próximo al Acueducto, dijo que aquello no obliga". En medio minuto hagamos síntesis.

En la primera Legislatura, cuando era Presidente de esta Comunidad Autónoma don Demetrio Madrid, se tomó el acuerdo de expropiar una parte de aquel edificio. En la segunda Legislatura, creo recordar que bajo la presidencia del señor Aznar, se toma el acuerdo de expropiar el resto del edificio. Se empiezan las negociaciones para tratar de llegar a un acuerdo con la propiedad, se empieza a estudiar la valoración de ese edificio; pero aquí se omite que a partir de ese momento en Segovia se aprueba un plan especial, y el Plan Especial de Segovia aprueba una edificabilidad en la zona de ese edificio superior a la que quedaría expropiando simplemente la segunda planta. Y a nuestro Grupo Parlamentario le parece un disparate -le pareció entonces y le sigue pareciendo ahora- proceder a la demolición completa de un edificio para después volver a reedificar parte de ese edificio, porque estamos hablando de cientos, por no decir de miles de millones, se valoraba en más de 1.000 millones aquella expropiación, de lo que quedaba. Y los dineros públicos -se dice con mucha alegría aquí muchas veces- hay que cuidarles, pero hay que cuidarles todos. Y por eso la recomendación que entonces hizo el Portavoz al Consejero de Cultura es: antes de proceder a la expropiación, negocie con la propiedad, hable con el Alcalde de Segovia -por cierto, Alcalde del CDS en aquel momento- y traten de llegar a una situación que solvente el problema sin necesidad de derribar para volver a edificar. De la misma forma que me parece que es precipitado hablar de incumplimientos cuando se habla de una resolución de la Comisión de Educación y Cultura de este mismo mes, en relación con el tema del arte escénico en Zamora, que además el tenor de la resolución es que se elabore un estudio sobre la idoneidad de implantar en Zamora la titulación de arte dramático; titulación que, dicho sea por cierto, todavía no se puede implantar, porque la Junta no tiene competencias para ello.

En definitiva, señor Consejero de Presidencia, nuestro Grupo entiende que las resoluciones de la Cámara son

para cumplirlas, que, evidentemente, no tienen el carácter resolutivo inmediato que tiene un decreto o una orden y que, desde luego, nuestro Grupo va a ser el primero en hacer un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos que el Gobierno haga respecto de las decisiones de la Cámara. Pero que no vamos a aceptar que se salga aquí a hacer un rosario de agravios faltando reiteradamente a la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante, señor de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Contestar al Consejero y al Portavoz del Grupo Popular. Empezaré por el final.

Cuando yo me he referido a su intervención -y no era por alusiones Portavoz del Grupo Popular- en la Comisión de Cultura, no era Alcalde el del CDS; era en esta Legislatura y alcalde el del Partido Popular. Y lo que llama la atención, señor Portavoz, es la forma de decirle: señor Consejero, usted no haga caso si no quiere, que los acuerdos de estas Cortes obligan moralmente, no legalmente. Esa es su frase. Y eso es preocupante. Y le digo: pero si ustedes tienen mayoría absoluta, traigan un acuerdo y se expropia la mitad. Lo que no es vendible -y le aludo al señor Consejero de que sea de lo contrario de lo que se acuerda- es que el Pleno de las Cortes acuerde de expropiar la totalidad y ustedes expropien la mitad. Señor Consejero, un acuerdo ya tienen donde hacen lo contrario de lo que acuerdan las Cortes. Y fíjese si es fácil traer un acuerdo, que tienen mayoría absoluta -se lo decía el Portavoz del Grupo Socialista-, y acuerden lo contrario, aquí o en Comisión. Lo que no se puede decir desde la arrogancia de la mayoría absoluta: haga usted lo que quiera, que los acuerdos de las Cortes obligan moralmente, pero no legalmente. Pues, mire, eso es lo que yo decía del señor Arenas; creí que cuando leía las declaraciones del señor Arenas es que el Partido Popular había cambiado. Son igual. Donde hay mayoría absoluta todos actúan igual.

Y, señor Consejero, me decía que no hacen lo distinto de lo que se aprueba. ¿Sacamos el límite de contratación acordado por estas Cortes y los que están utilizando?

Segundo. Me ha dicho usted un debate, y yo le asumo; el día que quiera discutimos aquí, en Comisión, en Pleno o en donde quiera, la utilización del dinero de la Diputación de Avila cuando yo era Presidente y de los dineros suyos en esta Legislatura. No tengo inconveniente. Yo le he puesto dos ejemplos clarísimos: si hay algún pueblo de la Comunidad de siete mil habitantes que en cuatro años no haya recibido un solo duro de la Comunidad Autónoma, dígamele, y no solamente de que no le hayan dado un dinero, sino que le hayan quitado lo que en el Presupuesto del noventa y uno estaba, y lo que en el Presupuesto del noventa y tres se aprobó a iniciativa del CDS en la Comisión. Y ahora me dice usted: no, mire

usted, le estoy diciendo que en el noventa y cinco y noventa y seis va a tener muchas inversiones. ¡Toma!, ya lo dijo usted, y en el noventa y tres y noventa y cuatro. Porque en el caso del Tiétar los compromisos no era en cuatro años tantas obras; era: en el año noventa y tres, tantas obras, tantas pesetas. Cero ahora, cero pesetas. Año noventa y cuatro, tantas obras, tantas pesetas. Un poquito en el camping. Y año noventa y cinco y noventa y seis ahora dice usted que van a acabar. ¿Y qué quiere usted, que le crean, como el espíritu santo, lo del noventa y cinco y noventa y seis? Porque tendrá la misma credibilidad que el noventa y tres y noventa y cuatro. Lo que sí estoy seguro es que en el noventa y cinco lo van a hacer. Y si en el noventa y cinco el Alcalde es del PP, en el noventa y seis lo terminan todo. Pero ¡Dios les libre! que no gane nadie y haya una coalición en contra del PP, porque entonces van condenados para otros cuatro años.

Y en el tema, que también lo ha nombrado el Portavoz del Grupo Popular, de la escuela de arte dramático, la preocupación, no mía, de los zamoranos, es que aquí se aprueba por unanimidad y lo que leen es que... yo estoy leyendo aquí todos los periódicos de Zamora: el centralismo de Valladolid; yo no... lo he dicho antes: no sé si lo ha dicho el Consejero de Cultura, si ha sido filtración de otro tema, porque no lo aclara. Donde dicen todos los periódicos que ahora se va al Teatro Calderón de Valladolid. Bien. Pues si a lo mejor es sitio ideal en el Teatro Calderón de Valladolid, si es que ha salido de la Junta la iniciativa, tráiganlo aquí, se acuerda con sus votos lo que quieran y se acabó. Lo que no es vendible es que en Zamora tengan la ilusión de que las Cortes por unanimidad toman un acuerdo y luego digan lo contrario en la prensa. Y fíjese que un tema, el único de todos los que le he dicho, que lo he dejado en duda, puesto que no lo aclara si ha salido de la Consejería -y, si no, lo aclare bien para tranquilizar a los zamoranos-, era un desmentido de la Consejería.

En todo lo otro, señor Consejero, queda muy claro que de los cinco ejemplos que yo le ponía, y luego le he añadido dos más, el de la contratación de las obras, el de los acuerdos de Río... porque usted me dice: se priorizan. Pero, vamos a ver, ¿qué interés puede haber en que el once del dos del noventa y tres se acuerde por este Pleno una comisión de seguimiento de los acuerdos de Río Janeiro en temas de medio ambiente y acabe el año noventa y cuatro y no se reúna la Comisión? Es que no tiene usted interés ninguno. ¿En dos años no se puede reunir una Comisión? Usted dice: bueno, es que eso no es cambiar los acuerdos. ¡Hombre!, es ir a su aire: lo que se conviene se agiliza y lo que no no. Y le he dicho: hay acuerdos desde el año ochenta y ocho del Pleno de las Cortes que siguen sin ejecutarlos. Y en el año noventa, en diez minutos no ha dado tiempo más que a aquello que yo tenía verdadero interés.

Yo agradezco -y espero que sea verdad- que en diciembre o enero tendremos la auditoría de maderas del

Tiétar. Porque, claro, eso, se lo he dicho antes, aparte de cumplimiento o incumplimiento, insisto, hay 500.000.000, que la Comunidad va a pagar 375.000.000 por una parte y 125.000.000 por otra, total 500.000.000 -lo que yo le he venido diciendo- que la Comunidad va a pagar, y a lo mejor los tiene alguien en su bolsillo. Y eso es lo que me preocupa, mucho más que lo otro en el sentido práctico. Y quiero que ustedes actúen de verdad, que se envíe al fiscal, se averigüe si hay culpables o no. Porque culpables en el sentido de incumplimiento, mientras las Cortes, sean de este color o sean de otro, tengan mayoría absoluta, van a seguir incumpliendo cada vez que le interesen. Le interesa más incumplir que traer unos acuerdos distintos a los que había. Pero, en fin, así es la vida política y así seguiremos aguantando.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Presidencia, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Para insistir en algo que creo que tiene mucho interés para quien ha presentado la Interpelación. En el mes de enero, lo más tarde en el mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la auditoría que se encargó a Auditores IUR estará realizada, según los informes que nos han realizado. De los resultados de dicha auditoría dará lugar o estudiaremos si cabe o no la posibilidad de que haya que mandarlo al Ministerio Fiscal, cosa que se hará si los hechos reúnen las características de delito; cosa que no haremos si no reúnen esas características. Pero como espero que los Grupos Parlamentarios tengan también esta auditoría, si nosotros nos equivocáramos en la calificación, los grupos políticos podrían mandarlo, asimismo, al Ministerio Fiscal, con lo cual los derechos de los ciudadanos quedarían suficientemente garantizados.

Sólo quiero decir, respecto a un acuerdo concreto quiero decir algo que se ha vuelto a insistir en ello. El límite de contratación directa antes de aprobar la Proposición No de Ley, mejor dicho, antes de aprobarse las resoluciones o mociones del Debate sobre el Estado de la Región del año mil novecientos noventa y dos era 75.000.000 de pesetas. Allí se acordó que se rebajara a los 50.000.000 de pesetas. Y en los presupuestos de este año y en los presupuestos futuros figuran 50.000.000 de pesetas el límite, lo que quiere decir con eso que se ha cumplido el acuerdo adoptado en aquel momento.

Y, por último, quiero dejar claro, bien claro una cosa. Ni he oído al Portavoz del Grupo Popular ni yo he dicho que los acuerdos de esta Cámara sólo obliguen moralmente. Quien quiera saber qué es lo que hemos dicho, creo que con repasar el Diario de Sesiones del Pleno podrá enterarse, porque, reiterado por mí y reiterado por el Portavoz del Grupo Popular, creo que la cosa está tan

clara que nadie entendería que hemos dicho que sólo obligan moralmente.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Demetrio Alfonso Canedo y don José Alonso Rodríguez, relativa a control del cumplimiento de los planes de labores de explotación y restauración de la minería a cielo abierto**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para defender la Proposición, tiene la palabra el Procurador don Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoras y señores Procuradores. Traemos a esta tribuna a debate, una vez más, un apartado de interés para el futuro y para el mantenimiento de la minería que tan sensibilizada tiene a Sus Señorías, no solamente en los últimos días, sino entendemos permanentemente.

El sector minero de nuestra Comunidad Autónoma, al igual que el del resto del país, sufre desde años la urgente necesidad de cambiar la estructura de sus empresas, unas empresas que en su mayoría han pasado de situaciones de alta rentabilidad, de grandes beneficios, a situaciones de pérdidas y de crisis permanente. Así, hay un dicho muy popular en todos los pueblos de las cuencas mineras, de qué se ha hecho con tanto dinero y de tantos beneficios a lo largo de tantos años, porque en los pueblos mineros, en las cuencas no ha quedado prácticamente nada más que pensionistas, que escombreras, que, en definitiva, los restos heredados de unas empresas en crisis.

Nos encontramos ante nuevos tiempos en los cuales, desde las diferentes administraciones, hay una apuesta por el mantenimiento del sector minero, por el mantenimiento de las empresas; así, se alcanzan y se consiguen acuerdos entre las diferentes instituciones, Administración Central, Autonómica, Locales, ayuntamientos, y también las empresas, para mantener el máximo empleo y para garantizar durante el máximo número de años ese empleo en nuestra Comunidad, del cual estamos tan necesitados.

Pero para conseguir esos resultados, hay que mejorar una productividad, hay que mejorar la situación de las empresas, y las administraciones aportan importantes recursos económicos para mejorar sus estructuras, y, a su vez, hay que hacer grandes sacrificios sociales por parte fundamentalmente de los trabajadores. Al final se

consiguen unas empresas que parece que tienen unas expectativas de mantener un empleo tan necesario en estas cuencas y en nuestra Comunidad.

Pero la nueva situación exige que esa productividad, que se debe de garantizar para que la viabilidad de la empresa sea real, ha hecho necesario que el cambio en la explotación del carbón... se compatibilice el carbón de subterráneo con un carbón de minería de cielo abierto o minería de exterior, que, en definitiva, significa extraer carbón en su mayoría a menos coste para obtener grandes beneficios e implementar o complementar la filosofía de que ese carbón de cielo abierto debe de servir fundamentalmente para que sea rentable la explotación subterránea. En definitiva, esa es la filosofía: explótese carbón de cielo abierto para que la minería subterránea sea rentable y se garantice y se mantenga esa empresa, esa mina.

Pero estamos asistiendo ante el peligro de que si no somos capaces desde las Administraciones de efectuar los controles necesarios, ante esa situación, empresarios se dediquen a hacer grandes explotaciones de carbón de cielo abierto, obtener grandes beneficios, y, terminada esa explotación de cielo abierto, se acabe, en definitiva, también la mina subterránea, porque, posiblemente, no sea rentable. Ante esa situación, como nuestra Comunidad, como nuestro Gobierno -y hoy nos lo ha dejado claro una vez más el señor Consejero- tenemos un gran interés por el mantenimiento de los puestos de trabajo en la minería y por el mantenimiento del sector, entendemos que no debemos de correr, una vez más, ese riesgo de que en estos momentos pueda haber empresarios o empresas que a corto plazo obtengan grandes beneficios, y que nos dejen, una vez más, las minas, también a ese mismo plazo, cerradas y sin futuro en nuestras cuencas.

Ante esa situación que se nos puede presentar, y que posiblemente no sea igual para todas las empresas, porque podrá haber empresas que su viabilidad se base en una explotación de carbón exterior, cielo abierto, y habrá otras empresas en que tendrán explotaciones de cielo abierto puntuales, coyunturales.

Entiendo que son diferentes, pero no por ello tiene menos importancia. Habrá empresas, fundamentalmente en la provincia de León, que tendrán una vida en tanto en cuanto dure la explotación exterior de cielo abierto.

Estoy absolutamente convencido de que el día que se termine o se agote el yacimiento en el cielo abierto, ese mismo día, posiblemente, dejará de explotarse el carbón de subterráneo; o, si no se deja de explotar el carbón de subterráneo, sí habrá, posiblemente, un nuevo planteamiento de reestructuración empresarial, y que llevará, inevitablemente, el sacrificio de muchos empleos.

Por consiguiente, la vida, el mantenimiento de esos puestos de trabajo, en su mayoría, está en función del control de la minería exterior de cielo abierto.

Ante esa situación, ante la importancia de mantener el máximo tiempo los puestos de trabajo; a su vez, un tiempo que nos permita... para ir creando empleos alternativos, porque, independientemente del mantenimiento de la minería, habrá un goteo de pérdida de empleos permanentemente; ante esa situación, y con el pleno convencimiento de que todos los Grupos Parlamentarios en estas Cortes estamos interesados y mantenemos la filosofía de esa conservación de esos puestos de trabajo, y para no tener que seguir lamentándonos de dónde han ido a parar tantos beneficios y a corto plazo en esas explotaciones mineras a cielo abierto, que, posiblemente, si no ponemos remedio, nos lamentaremos dentro de muy poco tiempo, y con la voluntad, con la voluntad de que acerquemos las posiciones, y que todos estamos convencidos de que, en definitiva, lo que pretendemos es ese mantenimiento de la minería, propongo al Pleno de las Cortes de Castilla y León instar a la Junta de Castilla y León a la inmediata adopción de las medidas necesarias para controlar puntualmente el estricto cumplimiento de los planes de labores de explotación y de restauración de la minería a cielo abierto, fundamentalmente las producciones, pero, de una forma muy especial, los ratios y también la restauración, porque, de no ser así, posiblemente también estaremos hipotecando esa otra parte importante que puede ser el desarrollo turístico medioambiental, del cual algunos municipios al menos es casi lo único que les queda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Alfonso Canelo. Para turno en contra, don Carlos Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores proponentes, créanme que su buena intención beneficia bastante más su proposición que la proximidad de ustedes a un asunto que les preocupa, que es la gran corta de Fabero, especialmente.

Me da la impresión de que esa Propuesta de Resolución está claramente imbuida de esa proximidad, y creo, como digo, que no la favorece en absoluto, porque, partiendo de un supuesto singular, acaban llegando a una propuesta que afecta generalmente a todas las explotaciones en esta Comunidad.

La norma general, señores Procuradores, ya existe. Y la Junta actúa, como no puede ser de otra manera, consecuentemente con esa norma.

Como acabamos de oír hace unos momentos, hablando de los cumplimientos e incumplimientos, la inflación de las propuestas aprobadas a la ligera, y superpuestas a otras normas de mayor rango, a veces puede dar lugar a esas interpretaciones, y aunque ahora se diga desde la Tribuna que lo que uno quiere decir es que se refiere especialmente a aquellas más significativas, lo cierto es que la Proposición, y más concretamente la Propuesta de Resolución, no lo dice así.

Por otra parte, sí quisiera dejar en sus justos términos la parte final de esa Propuesta de Resolución, donde dice que se comuniquen a empresas, sindicatos y entidades locales afectadas los datos, que yo entiendo -lo repito- solamente tienen sentido en casos excepcionales en los que haya convenios de la Administración Regional y haya recursos comprometidos en esos casos.

No nos parece acertado que circulen datos por cauces... datos empresariales por cauces que no sean los previstos para que se haga el seguimiento de los planes de labores y de restauración, cauces -insisto una vez más- perfectamente definidos en la normativa. Normativa, no olvidemos esta perspectiva, que otorga a la vez las competencias y la responsabilidad. No es gratuito que estén relacionadas ambas.

En lo referente a la producción y ratios, especialmente Su Señoría que ha actuado de Portavoz, don Demetrio, sabe perfectamente que la Junta está actuando en esa línea, puesto que conoce, por la Comisión de Industria del pasado día cuatro, a través de las explicaciones del Director General de Industria, Energía y Minas, cuantos datos le fueron solicitados, y el seguimiento que a través de una empresa especializada ha hecho sobre ese caso singular la Junta de Castilla y León.

Digamos, por lo tanto, que existen cauces perfectamente normalizados, con personas capacitadas y habituadas a hacer esos controles.

Hay otros matices relevantes en su proposición, que, al oír ahora la explicación verbal aquí, pues yo les había visto con acierto por su parte. Pero al dar el giro que ha dado en cuanto a los beneficios, yo no estoy seguro que la intención al exponerlo sea la que yo había entendido.

A mí me parecería, y a mi Grupo, acertado decir que, efectivamente, la rentabilidad de las empresas mineras es imprescindible, y que sin un nivel de productividad van a ser inviábiles, y que con la inviabilidad de las empresas mineras la vida en las cuencas mineras sufre un deterioro muy grave, no sólo en cantidad, sino también en calidad.

No omitiría un detalle de sus afirmaciones, y es que dice que la crisis de Castilla y León es igual que la del resto del País. No es cierto. Los recursos de la Administración Central en la crisis minera son determinantes para definir los efectos sociales de esa crisis. Y, por lo tanto, le admito que a la vez que en el resto del País, pero no con la misma gravedad que en el resto del País, precisamente porque los recursos de la Administración Central comprometidos no son los mismos.

Por sentido común, desde luego, no podemos hacer otra cosa más que afirmar que es necesario ralentizar ese proceso de adaptación, y que hacen falta otras alternativas, como también tenemos que estar de acuerdo necesariamente en que sin la intervención de las Administraciones va a resultar muy difícil ralentizar ese proceso.

Como, lógicamente, estamos de acuerdo en que, para alcanzar los rendimientos exigidos, hay que alternar las formas de producción posible, los laboreos mineros, tan legítimos, de interior como de exterior; aunque también le reconozco que, en el caso de exterior, con unas connotaciones, en cuanto a proyectos, autorizaciones, coordinaciones, etcétera, y restauraciones y avales, etcétera, etcétera, que suponen pues algunos detalles de trascendencia.

El seguimiento de los Ayuntamientos es muy apreciado por la Junta. El seguimiento de las Entidades Locales, incluso también las Juntas Vecinales, que a veces son propietarias de suelo, titulares de suelo... muy apreciado, pero no sólo por los aspectos medioambientales, señor Portavoz, señores proponentes, sino también, sino también -y con el mismo rango- por la efectividad social de esos proyectos de explotación en superficie.

Y en lo que se refiere -voy a ir terminando, señor Presidente-, en lo que se refiere a esa frase, que yo ya no sé si es una licencia político-literaria, del turismo sostenido, reconózcame que la mayor parte de las comarcas mineras no se sostienen del turismo; y, si no, dejemos a una empresa minera viviendo de ese turismo sostenido una temporada y ya veremos qué paz sostenida se genera.

Por lo tanto, seamos realistas. Y lo digo esto sin ningún menosprecio al principio de restauración, y sin deterioro de esa máxima valoración de los valores medioambientales que tienen valor por sí mismos, sin necesidad de buscarles valores de mercado.

Y, para finalizar, me parece muy importante que estemos de acuerdo en que ya se han superado los tabúes y perjuicios respecto a la necesidad de las explotaciones a cielo abierto. Que estemos de acuerdo en que la productividad es un elemento esencial de viabilidad en las empresas. Que estemos de acuerdo en que la responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos por todas las partes implicadas es fundamental y exigible con todo rigor. Y, Señorías, esto es importante, que la rentabilidad social de las decisiones empresariales, y también de las políticas, resulta ser el mayor interés, y no sólo para los trabajadores y las empresas de las comarcas mineras, sino también para todos los Grupos, no tengo ninguna duda, todos los Grupos Políticos de esta Cámara.

La Junta de Castilla y León lo viene interpretando así, señores proponentes, y, por lo tanto, comprendan la innecesidad de votar a favor de su Proposición. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Rojo. Para turno de réplica, don Demetrio Alfonso Canedo tiene la palabra.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Quisiera decirle al Portavoz del Partido Po-

pular que allá donde exista cielo abierto estoy absolutamente convencido de que existirá el peligro de una rápida explotación, posiblemente desproporcionada y no acompañada con la necesidad financiera en ese momento de la mina.

Posiblemente, dado que la propia explotación minera a cielo abierto permite el incremento de producciones de una forma muy rápida, sin más que traer más máquinas (no necesita grandes preparaciones, en pocos días se pueden incrementar las producciones), yo creo que, si no existe ese control, existe ese peligro en todos los cielos abiertos. En unos quizás en mayor medida que en otros, pero en todos, en general, cabe ese peligro.

No es ningún problema que circulen los datos de las toneladas de carbón que se extraen en minería de cielo abierto entre los sindicatos, los ayuntamientos, las juntas vecinales, porque, en principio, no tendrían por qué explotarse más toneladas de aquellas que están autorizadas por la propia Junta de Castilla y León en los planes de labores, que cada empresa tiene que presentar cada año. Así, para una empresa hay cien mil, o hay cincuenta mil, o hay ochenta mil; en principio, éstas son las toneladas que debería de explotar, y que se supone que esa autorización corresponde a un plan estratégico, en el cual también garantiza esa producción la viabilidad. Por consiguiente, no debiera incrementarse esa producción, salvo circunstancias excepcionales, y que debiera de precisar la correspondiente autorización previa y, por tanto, el conocimiento tanto de sindicatos, al menos, como de Administración.

El tema de las producciones y de los ratios es importante en todas las explotaciones mineras a cielo abierto, porque, para hablar en claro, para muchas personas que probablemente en este momento no tengan un conocimiento de qué significa eso de producción y ratio, significa que se puede... se puede sacar más o menos toneladas de carbón; podemos ir a arañar la tierra y sacar únicamente el carbón fácil, el carbón muy rentable -quiere decir que para sacar una tonelada de carbón movemos muy poca tierra-, o, por el contrario, podemos ir a aprovechar al máximo el recurso y, en vez de para poder sacar una tonelada mover quince toneladas de tierra, pues, tener que mover veinticinco o treinta. En definitiva, debemos de ir allá donde el límite de lo rentable lo permita, pero sin obtener beneficios que se salen fuera de lo normal. Y eso, en definitiva, es importante, porque si no llevamos la explotación adecuadamente y ordenadamente, posiblemente estaremos hipotecando esa mina de cielo abierto, que es tan importante como la mina de interior.

Por consiguiente, creo que estamos jugando, en definitiva, con el propio futuro y el mantenimiento de la minería, que tanto decimos que nos preocupa desde los responsables de la Comunidad, desde los responsables de la Junta de Castilla y León. No sirve, no es suficiente, cuando se plantea un problema de crisis en una empresa,

correr diciendo que comprometemos no sé cuántos millones de recursos para hacer frente a unas prejubilaciones, o hacer frente a una situación equis. Entendemos que en estos momentos estamos en una situación que se puede prevenir, que se puede prevenir, y el coste es mucho menor, y, por consiguiente, lo único que tenemos que hacer desde las instituciones es poner los medios para que la explotación, tanto de subterráneo, pero de una forma muy especial de cielo abierto de exterior, se hagan acordes con unos planes y con unas producciones previamente establecidas. Y que no tenemos por qué acelerar el ritmo, que lo que únicamente estamos haciendo es agotando esos yacimientos, y estoy absolutamente convencido que en la mayoría de las grandes empresas lo único que estamos adelantando es el cierre de las propias empresas, sin que en estos momentos se dé vía libre ni haya posibilidades de generar empleos alternativos.

Por tanto, creo que como todos ya hemos superado, efectivamente, el tabú de la productividad, el tabú de la importancia y que la minería de cielo abierto debe de cohabitar y debe existir también con la minería subterránea, que eso lo tenemos todos superado, sin dejar de reconocer que la minería de cielo abierto es, en principio, más agresiva con el medio natural y que tenemos que procurar exigir el cumplimiento de todos esos planes de explotación y de restauración conforme se legisla, que también es una competencia de nuestra Junta de Castilla y León, de nuestra Administración -no debemos de olvidarlo-, yo entiendo, entiendo de que es importante que controlemos todas las explotaciones mineras. Y, en este momento, lo que se plantea con respecto a la minería de cielo abierto creo que es importante para la gran corta de Fabero, porque posiblemente sea de las más grandes explotaciones mineras de cielo abierto que en estos momentos se puedan llevar adelante en este país, pero también creo que es importante para todas las demás explotaciones. Y creo que en este momento, posiblemente, estaremos defraudando a las expectativas y a las -de alguna forma- esperanzas que estoy convencido de que, tantos centrales sindicales como habitantes de muchos de los municipios en los cuales hay explotaciones a cielo abierto, tienen puestas en las Administraciones, pensando que desde ellas se les va a garantizar, en definitiva, el futuro y se va a velar por los recursos que, de alguna forma, van a mantener esa vida laboral y van a mantener el medio de vida en esos municipios. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Alfonso Canedo. Para turno de dúplica, don Carlos Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Lo haré desde aquí, brevemente, para decir que yo sigo insistiendo que la experiencia personal que ha dado lugar a esta Proposición, cada vez tengo menos dudas de que ha sido así, quizá justifique lo que está diciendo. La Junta planteó ya sus conclusiones en una Comisión de Industria el día cuatro, dió unos datos

extensos, producto de un estudio singular para esa empresa.

Sigo insistiendo que plantear Proposiciones No de Ley partiendo de situaciones singulares, haciéndolas extensivas a todas las situaciones que quizá no lo justifiquen por su dimensión o por su trascendencia, primero me parece injusto, injusto para las que no son excepcionales; en segundo lugar, innecesario; y, en tercer lugar, creo que la coincidencia del interés social de la actividad minera es general, se lo he reconocido a todos los Grupos de esta Cámara, desde el Grupo Popular, y, por lo tanto, desde este Grupo Popular también deseo la correspondencia de que se nos reconozca así, porque el Ejecutivo sostenido por este Grupo Parlamentario lo está demostrando continuamente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Rojo. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y anuncio desde el primer momento que nuestro voto en principio va a ser favorable. Pero sí quisiera decir que no precisamente por la argumentación que se ha esgrimido aquí, porque me da la impresión que se van contagiando los argumentos y, paso a paso, se van ganando las cotas de algo que, desde luego, yo no estoy dispuesto a asumir tal cual. Eso de la cohabitación absolutamente imprescindible entre las minas o las explotaciones de cielo abierto y las explotaciones subterráneas, pues, miren, me parece muy bien que lo sostengan ustedes, pero no con las contradicciones que se plantean en lo inmediato en cuanto se dice aquello de: oiga, miren, es que se están haciendo de tal manera que, a la postre, detectamos que quedan en situaciones de esquilmación del suelo, de impactos impresionantes desde el punto de vista medioambiental, de prácticamente irreversibles desde el punto de vista turístico, y, por otra parte -decía Su Señoría-, en el mismo momento en que se acaba la rentabilidad del yacimiento de superficie, que es el pretexto que se utiliza en muchas ocasiones para seguir manteniendo la explotación subterránea, mueren, la subterránea y la de explotación a cielo abierto. Luego, no ha lugar, a mi juicio, bajo ningún concepto, que pueda seguirse con esta historia.

Y me dan ganas de reiterar, porque además creo que es una argumentación que todavía está fresca, cuando en este Pleno, en esta Cámara, pues, yo me atreví a hacer una propuesta de resolución con diez puntos, acaso muchos -y de ahí que surgiera la imposibilidad, prácticamente, de aprobarlo-, en la cual decíamos claramente: no es posible mantener una situación de esta naturaleza en cuanto a la facilitación o el aprovechamiento.

Pero la vamos a aprobar porque, ya que tanto la Administración Autónoma como la Administración Central parece que están absolutamente convencidas de

la conveniencia de esta cuestión de las explotaciones a cielo abierto, bueno, pues, al menos sí nos parece razonable que el Pleno de estas Cortes inste a la Junta para la inmediata adopción de medidas necesarias que palién, controlen, regulen y demás. Claro, si la argumentación que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular esgrime la diéramos de paso, ya esto sería la hecatombe. He querido interpretar que Su Señoría dice: cómo van a pulular por ahí las informaciones de las empresas, que es un bien común, que no es un bien de esa empresa, que es terreno comunal en la mayor parte de los casos, y, en todo caso, los efectos que se producen repercuten en el conjunto. Yo sé que se puede centrar en que si la cota equis o la corta zeta. No. Son bienes patrimoniales. Y de poco nos sirve debatir y debatir aquí hasta la saciedad si al cabo de algunos siglos podremos seguir esgrimiendo he aquí las médulas famosas, no de la extracción de oro de los romanos, sino de la extracción de los minerales o de los carbones de la época del Siglo XX.

Yo no creo que bajo ninguna posibilidad debamos de mantener cuestiones de esta naturaleza, porque es oscurecer lo evidente, y lo evidente está ahí. Pero se ha aludido -y esto es por lo que yo sí apoyo la Proposición No de Ley y el Grupo Parlamentario Mixto-, porque en su día, cuando estuvimos haciendo unas reflexiones sobre estas cuestiones, aludíamos a dos estudios existentes, uno en la Diputación Provincial de León y otro contratado por la propia Administración Autonómica, por la empresa Estudios y Proyectos Mineros. ¿Y qué? Bueno, pues, hubo unos recursos económicos ahí dispuestos. Y a mí me llamaba la atención, me llamaba la atención que los resultados hoy son: en El Bierzo existen veintidós explotaciones a cielo abierto autorizadas, treinta y dos no autorizadas, un total de cincuenta y cuatro; en el conjunto de la provincia de León existen tres autorizadas -al margen de las mencionadas del Bierzo-, cinco no autorizadas, y otras cinco que están en una explotación que no se sabe, no contesta. Y yo añadía entonces, aproximadamente, trescientas escombreras y, aproximadamente, un montón de incidentes más con un gran impacto medioambiental. Bueno, pues, Señorías, si ustedes creen que a estas alturas, con cincuenta y siete explotaciones abandonadas y todas las que estamos mencionando en funcionamiento, unas autorizadas y otras no autorizadas, no es conveniente que a estas alturas se entre en una regulación, en una disposición y en una transparencia absoluta, tratándose de un bien común, entonces empezaré a no entender o continuaré no entendiendo la mayor parte de las cuestiones que aquí se plantean.

Por consiguiente, nosotros sí vamos a apoyar que, del mal el menos, se haga ese trabajo de calificación y de exigencia, en todo caso, de la restauración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. El tema de esta Proposición No de Ley, la minería a cielo abierto, consideramos que además de complejo es preocupante, y así lo pusimos de manifiesto cuando se trató este tema en la sesión de la Comisión de Industria y Energía celebrada el diecinueve de mayo último. Preocupante, y prueba de ello es como se ha llamado en algunos ámbitos este tema, como la batalla de los cielos abiertos.

Como decía el señor Director General de Industria, Energía y Minas, y lo ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, normalmente, las explotaciones a cielo abierto se plantean como generadoras de fondos con los que compensar pérdidas en las explotaciones subterráneas, o una fuente de financiación para inversiones en las mismas, y por eso carecen de perspectivas de futuro. A pesar de los beneficios que producen, son consideradas explotaciones de segunda categoría, pero no por ello hay que prestarle la atención que merece.

El Director General reconoció, como hemos dicho, en octubre del noventa y tres, que se realizó un estudio por el que se estudiaron una serie de explotaciones, dando el resultado de que en El Bierzo había diez explotaciones autorizadas y veinte ilegales, en León seis autorizadas y seis ilegales, y en Palencia cuatro autorizadas.

También el Director General estableció como causas de esta ilegalidad explotaciones que no han presentado proyecto, explotaciones que con sus proyectos presentados se ponen a trabajar sin esperar a que la Administración les responda, y las que inician las labores a pesar de que la Administración las haya puesto algún reparo.

Nos anunció también una serie de medidas, tanto técnicas como realización de vuelo y cartografía, revisar el catastro minero, y las administrativas, como mayores exigencias técnicas previas a la autorización e instrumentación de medidas eficaces de colaboración con la Administración Central en materia de explosivos y de fuerzas de orden público.

No es de extrañar que haya calificado al comenzar esta mi primera intervención el tema como preocupante, y nos preocupa también no conocer el grado de cumplimiento de las sanciones y el grado en que se respetan las explotaciones, la coordinación de la Consejería de Economía con la Consejería de Medio Ambiente y con los Ayuntamientos implicados, el cumplimiento de la restauración de las escombreras, autorizaciones para explotación que puedan constituir una rápida explotación y deterioro del medio natural, sin que apenas genere empleo y riqueza en los municipios que la sufren; que se estén...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Perdón, Señoría. Se ruega un poco de silencio por favor.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: ... que se estén privatizando beneficios sociales en actividades difícilmente reparables, que la Administración Central no permita a la Comunidad Autónoma participar en la Comisión de seguimiento de la contratación del carbón térmico, y, por lo tanto, nos podemos encontrar con empresas a las que la Junta no autoriza una explotación, pero disponen de un cupo de térmica.

Nos preocupa también demasiadas explotaciones y escombreras abandonadas; que no acabe de llegar el Plan Energético Regional; que si no existe un control exhaustivo de la minería a cielo abierto, con un breve estudio de los ratios, se puede hipotecar el propio futuro de estas explotaciones y en gran medida el futuro de la minería.

Por todo ello, consideramos necesaria la adopción de medidas, de medidas como por ejemplo la que contempla la presente Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor San Martín. Para fijar la postura definitiva don Demetrio Alfonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Portavoz de Izquierda Unida y al Portavoz del CDS el apoyo ofrecido a la Proposición No de Ley. Efectivamente, nosotros entendemos las explotaciones a cielo abierto como un mal menor, y en las propias cuencas y me consta que las propias centrales sindicales lo asumen única y exclusivamente buscando alargar el mantenimiento del empleo, aunque, aunque a la postre, aunque a la postre, probablemente, en un elevado número de ocasiones haya servido o esté sirviendo para que el propio empresario o empresa obtenga unos beneficios que no vayan a redundar, en definitiva, en mejorar la situación de la empresa. Pero queremos seguir creyendo que lo que perseguimos y lo que pretendemos con la explotación minera a cielo abierto es tratar de alguna forma de consolidar la propia empresa y el propio empleo.

Para tratar de evitar esa situación, para tratar de evitar esa situación queremos que desde las instituciones se ejerza un control. Por eso lamentamos que no vaya a salir adelante esta Proposición No de Ley y que, de alguna forma, las propias centrales sindicales, los propios ayuntamientos, las propias juntas vecinales, vayan a quedar solas y vayan a tener que intentar ejercer ese control, para lo cual van a tener enormes dificultades, porque no van a tener ninguna facilidad para poder ejercer ese control. Entendemos que mejor sería que desde la Administración Regional se instara el modo de efectuar ese control, porque, en definitiva, estoy absolutamente convencido de que ello iba a redundar en beneficio de todos y, de una forma muy especial, probablemente, a muy corto plazo iba a evitar muchos problemas que estoy absolutamente convencido -y que no deseo- se van a plantear y que después no van a tener solución. Nada más, gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. Gracias. En contra. Abstenciones, si hubiere.

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y tres. A favor, treinta. En contra, cuarenta y tres. Abstenciones, ninguna. Queda pues rechazada.

Y pasamos al séptimo punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino de un porcentaje del presupuesto de obras de la Administración Regional a actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granados, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Estoy seguro de que esta Proposición va a contar con el apoyo unánime de los Procuradores de todos los Grupos de la Cámara, porque, si no, estaríamos en una situación difícil de explicar y sobre todo más difícil todavía de entender.

El Diario de Burgos, el diario decano de la prensa burgalesa, inició hace algunos días, algunos meses ya, una campaña de recogida de firmas dirigidas al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Junta de Castilla y León, en la que se solicitan a ambas administraciones algunas actuaciones concretas en pro de la Catedral de Burgos y en pro de todos los monumentos históricos, de todos los bienes de interés cultural situados en nuestra Comunidad Autónoma. Dicha carta, que ha sido firmada por muchos miles de ciudadanos burgaleses y por muchos... yo diría que más de un centenar de cargos públicos del Partido Popular, entre los cuales se encuentran Senadores, Diputados, Procuradores de las Cortes de Castilla y León -si mis noticias no son inexactas-, cuatro Consejeros de la Junta de Castilla y León, Directores Generales, etcétera, etcétera, etcétera, solicita, entre otras cosas y leo textualmente, que "en toda obra pública nacional o regional un porcentaje del Presupuesto se destine a Patrimonio"; se entiende que a Patrimonio con mayúscula, en el sentido de los anteriores párrafos del escritos, es a Patrimonio Histórico, a lo que nuestra Ley de Patrimonio Histórico Español define como Patrimonio.

Nosotros hemos reflexionado sobre esta iniciativa, los Procuradores socialistas y los militantes del Partido Socialista en Burgos, y no hemos firmado la carta por varias razones. En primer lugar, porque nos sitúa en una

posición de difícil entendimiento; a fin de cuentas, cuando uno está en una institución pública, representando a una serie de ciudadanos, le es un poco difícil ponerse al otro lado de la barrera y dirigirse cartas a sí mismo. Es como si a un investigador médico le piden que encuentra una vacuna y lo firma en una carta. Es decir, se supone que este es nuestro trabajo, que nuestro trabajo no es escribir las cartas, ni firmarlas. Nuestro trabajo es hacer que sea realidad lo que las demandas de la sociedad civil se plantea. Y, por respeto a esa autonomía de la sociedad civil no hemos firmado el documento y además, por qué no decirlo -y yo lo he hecho públicamente en un artículo publicado por el mismo medio de comunicación-, porque teníamos puntos en los cuales no estábamos de acuerdo con el escrito en sí; otros puntos sí. En uno de los puntos con lo que estábamos de acuerdo era éste; hay que recordar que desde que se puso... desde que entró en vigor la Ley de Patrimonio Histórico Español, todas las obras públicas de un importe mayor de 100.000.000 de pesetas de inversión civil del Estado cuenta con un 1% dedicado a Patrimonio Histórico en la Administración del Estado, dedicado por el Gobierno de la nación.

Ustedes son testigos de que en estas Cortes hemos intentado infructuosamente en tres ocasiones que esto se haga así en Castilla y León. Lo intentamos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y tres, con la oportuna enmienda parlamentaria que fue rechazada por sus votos. Lo intentamos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de mil novecientos noventa y cuatro, con la oportuna enmienda parlamentaria que fue rechazada por sus votos. Y lo intentamos en la Ley de Museos, en donde la propia Junta de Castilla y León tenía un precepto que era ligeramente parecido a éste, en el que se decía que una parte de todas las inversiones, ese porcentaje de todas las inversiones se dedicara a los museos y al patrimonio histórico, precepto que fue enmendado por el Grupo Popular en esta Cámara que lo retiró del Proyecto de Ley del Gobierno, que lo retiró, y el que nosotros defendimos en el Pleno de estas Cortes, para que se mantuviera el texto presentado por el Gobierno.

Y, claro, en este sentido pues, nos hemos encontrado gratamente sorprendidos de ver entre los firmantes del escrito lanzado a la opinión pública por el Diario de Burgos al Consejero de Cultura, al Consejero de Bienestar Social y Sanidad, al Consejero de Medio Ambiente, a muchos Procuradores, a muchos Procuradores burgaleses, al Presidente de la Diputación de Burgos... Han rectificado ya, ustedes popularizaron la frase: "sólo aciertan cuando rectifican", pues, una vez más han rectificado y ahora han acertado. Van a decir que teníamos razón en este punto, porque es impensable que sean ustedes tan cínicos -con perdón- de firmar una cosa, pedírsela al Presidente de la Junta y luego votar que no en estas Cortes a que esto se haga realidad. Porque esto supondría -con todos mis respetos-, señoras y señores Procuradores del Partido Popular, que ustedes no predicaran con el ejemplo, firman una cosa y votan lo contrario, se niegan a hacer realidad aquello que piensan que es de

justicia; realmente nos plantearía una situación de difícil comprensión.

Por eso yo no tengo ninguna duda, ninguna duda de que van a votar ustedes a favor de esta Proposición No de Ley. Proposición No de Ley que no fija ni la cuantía, ni el porcentaje, ni a las obras públicas a las que sea de aplicación, porque deja todo eso en manos de la Comunidad Autónoma. Digan ustedes para las obras mayores de tal cantidad, digan ustedes el porcentaje que estimen necesario, denle ustedes el destino que sea más necesario para el patrimonio histórico de la región, pero, evidentemente, hagan ustedes honor a sus compromisos, hagan ustedes honor a lo que han firmado, y voten ustedes esta proposición socialista, para manifestar que tienen ustedes palabra y que su sentido de la política no es un sentido meramente oportunista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, por el Grupo Popular, el señor Nieto Noya tiene la palabra.

Señorías, silencio por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, tiene razón don Octavio Granado cuando dice que su Grupo planteó en sucesivas Leyes de Presupuestos -yo creo que fueron en más que las dos que ha mencionado- el establecimiento del llamado 1% cultural y que la iniciativa socialista fue sucesivamente rechazada por el Grupo Popular. Y tiene también razón en el recuerdo que hacía al debate de la Ley, del Proyecto de Ley de Museos en esta Comunidad. En este momento, cuando se están debatiendo los Presupuestos para el año noventa y cinco, en vez de plantear una enmienda en el mismo sentido, la sustituye por una Proposición No de Ley en la que se plantea el mismo tema.

Queda, pues, claro, que el señor Granado y el Grupo Socialista siguen pensando lo mismo, y yo le adelanto que al Grupo Popular le ocurre otro tanto; es el mismo Grupo que se oponía en el debate de presupuestos y en el de la Ley de Museos y no ha cambiado de opinión.

En esta ocasión, el señor Granado ya no entra en el fondo de la cuestión, se limita a dar por supuesto que hay un evidente cambio de actitud, cambio de criterio, una rectificación por parte del Grupo Popular, por una simple prueba circunstancial de que se dice en una parte de la Proposición No de Ley de que un Consejero de la Junta ha firmado una carta pública en la que, entre sus ocho propuestas, figuraba una, según la cual en toda obra pública nacional o regional un porcentaje del presupuesto se destina a Patrimonio.

Por cierto, que en el texto escrito, en el texto escrito, hay bastante inseguridad e imprecisión al utilizar estas referencias, tanto a Consejeros como a Procuradores, y si en un párrafo como el segundo se habla de varios Consejeros, en el párrafo sexto ya se dice el Consejero. El señor Granados tendrá que aclarar estas imprecisiones

en sus manifestaciones. Es una imprecisión, una imprecisión bastante importante, cuando se trata de que está en boca de un Grupo Parlamentario que plantea y trae aquí una Proposición No de Ley únicamente sobre una interpretación de un determinado párrafo de una carta hecha pública por el Diario de Burgos.

Pues, bien, el señor Granado, si piensa realmente lo que dice, se ha equivocado. El Grupo Popular no ha rectificado. El Grupo Popular no cree haber estado ni estar en el error. Tiene, eso sí, una opinión contraria a lo que establece la Ley de Patrimonio del Estado y contraria a lo que el Grupo Socialista piensa, pero no intente ir más allá en sus interpretaciones, ni convertir el 1% cultural en un problema de conciencia, porque no lo es. El día en que el Grupo Socialista nos convenza de que la vía del 1% cultural de la Ley de Patrimonio es la más sencilla, es la que rinde menos culto a la burocracia, es la más ágil, la más eficaz, y sobre todo, la más transparente, ese día adoptaremos su punto de vista, sin problema ninguno; pero entre tanto seguimos teniendo el nuestro y destinando directamente, sin vías indirectas y ocultas, a restauración del Patrimonio, los 3.182 millones del Programa 028 y también los 2.406 del Programa 017, de Recuperación y Conservación Arquitectónica, de la Consejería de Fomento. Y llamo la atención de Sus Señorías sobre el hecho de que esta última cantidad, la que en la Consejería de Fomento se destina a restauración del patrimonio, representa una cifra varias veces superior a la que se obtendría destinando en la Comunidad Autónoma el 1% a la conservación del patrimonio, el 1% de todas las obras públicas con dinero público que se hicieran en la Comunidad Autónoma.

Sobre la carta. Mire, señor Granado, lo que yo creo que expresan los que han firmado la carta en el "Diario de Burgos" es su preocupación por el destino de la Catedral de Burgos y, de camino, por el de todo nuestro patrimonio. No quieren que se nos caiga y se pierda para siempre. Los promotores, los que escriben la carta, apuntan ideas, señalan caminos, pero no pretenden que se entienda que están allí todos y en todo esos caminos son irrenunciables, ni exclusivos, ni excluyentes de otros posibles caminos. Sacar otras conclusiones a mí me parece aventurado y poco consistente y, por supuesto, es oportunista y demagógico.

Mire, mire...

Miren... Ríanse, Señorías. Pero, mire, ni siquiera el párrafo que usted invoca, el párrafo que usted invoca, está escrito con el más mínimo rigor, porque ¿qué significa, podría explicarme usted, que en el año mil novecientos noventa y cuatro, se pida que se destine un tanto por ciento de toda obra pública nacional o regional a restauración del patrimonio, cuando en el Presupuesto del Estado no es sólo una petición ni un deseo, es un imperativo legal que se venga estableciendo desde el año mil novecientos ochenta y cinco? ¿Qué coherencia es ésa? Cuando por el hecho de aceptar una carta que, entre otras

muchas cosas, pide también esto, se pretende que se opera con cinismo, porque no se ha rechazado un determinado punto, o porque, por no ser coincidente con un determinado punto, se admite la globalidad del planteamiento, se está jugando con los términos, jugando con las intenciones, jugando con lo que pretende fundamentalmente la campaña, que no es limitar las actuaciones a las que aquí se proponen o se sugieren, sino que es llamar la atención del pueblo en general -y esto lo ha conseguido, al parecer, fehacientemente- sobre la situación de grave deterioro de nuestro patrimonio y la necesidad que hay de acudir a salvar esta situación todas las Comunidades.

La Junta de Castilla y León tiene un compromiso definitivo con la conservación de su patrimonio y está destinando a esa tarea mucho más del 1% cultural que usted pide en su Proposición No de Ley.

La misma carta, al principio y al final, hace una apelación general a este sentimiento de solidaridad y de responsabilidad colectiva para la conservación del patrimonio. Yo le recomendaría, simplemente, en sus interpretaciones de las intenciones y de las expresiones de las cartas públicas, un poco más de mesura, y además, que no acuda a este tipo de chantajes dialécticos.

Su argumentación es muy sencilla. Usted pretende decir lo siguiente: que si los Procuradores que han firmado la carta no quieren quedar calificados como cínicos no pueden votar en contra de su Proposición, y, si votan en contra ya les ha llamado de antemano cínicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Granado, se ha equivocado una vez más. El Grupo Popular no va a apoyar su Proposición No de Ley. Pero es que, además, está claro, y usted lo ha dejado meridianamente claro, que a usted le importa un comino el 1% cultural, o el porcentaje cultural que sea. Lo que le interesa es poner en contradicción exclusivamente eso, poner en contradicción a la Junta y al Grupo Popular con algún Consejero o con algún Procurador de este Grupo. El tanto por ciento cultural no va a romper la unidad interna del Grupo Popular y de la Junta, que no estamos..., no va a conseguirlo, si eso es lo que pretende. No estamos ante el Plan Hidrológico Nacional, ni estamos ante las hoces del río Cabriel en Cuenca. Que no va a haber ruptura de ninguna naturaleza, que no es eso la intención de los que han firmado la carta, y de algunos me consta que es simplemente de decir: estamos al lado de la conservación y restauración de nuestro patrimonio nacional, en su conjunto. Y esto es lo que vamos a votar hoy aquí, vamos a votar sí o no al tanto por ciento cultural, que es lo que usted pide...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...y no otra cosa.

Y, entonces, Señorías, repito, el Grupo Popular vota en contra. El Grupo Popular dice radicalmente sí a salvar la Catedral de Burgos y a todo nuestro patrimonio, pero dice no al tanto por ciento cultural en las obras financiadas con presupuesto de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias a usted. Señor Granada, para dúplica... perdón, para réplica.

Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Mire usted, señor Nieto, en esta ocasión no ha conseguido usted despertar mi instinto asesino, y agradezcámelo, porque no es la primera vez que le envían a usted a hacer este tipo de papeles, que no son precisamente lucidos, y usted lo hace con pundonor y con dignidad, y yo le agradezco que sea usted exhaustivo en la reiteración, porque cuanto más hablaba peor lo ponía... Cuanto más tiempo consumía en la réplica, pues más ponía de manifiesto su carencia de argumentos.

Porque, mire usted, señor Nieto, me da usted oportunidad para tomar el hilo de sus palabras y plantear: ¿cinismo? Hombre, desde mi punto de vista -y que con esto conste que no quiero hacer imputación ninguna a ninguno de los presentes-, un miembro de un equipo de gobierno no debe firmar nunca cartas públicas al Presidente de ese equipo de gobierno. Si tiene que decirle algo, se lo dirá en la Junta de Consejeros, porque es el que puede hacerlo ahí. Yo no puedo decirle al señor Lucas qué es lo que tiene que hacer para gobernar, son los Consejeros de la Junta los que tienen, entre otras cosas, esa agradable o desagradable misión. Y, claro, cuando uno se encuentra firmando cartas de Consejeros de la Junta dirigidas al Presidente Lucas, uno empieza a pensar ¿qué pasa, no habla él con el Presidente?, ¿el Presidente no les hace caso? Cuando es el Consejero de Cultura el que firma la carta, dice uno: bueno, bueno, este señor, ¿qué pasa?, ¿no tiene presupuesto?, ¿no puede hacer su labor? Tiene que mandar cartas, como haría cualquier ciudadano que no tenga más derecho a la participación política que la que le reconoce la Constitución, para hacer frente a las necesidades de su Departamento... pues no, tiene que firmar estas cartas.

Pero, claro, si uno dice: y aquí no se va a quebrar la sacrosanta unidad del Grupo Popular -que por cien años les dure- y desde luego no vamos a, en este tema, cambiar de posición; no estamos a favor de que haya un 1%, ni un porcentaje, sea el que sea, de las obras públicas de la Comunidad Autónoma que se afecte al patrimonio. Pues entonces, hombre de Dios, ¿por qué firmaron?, ¿por qué firmaron? Yo escribí un artículo de cuarenta líneas explicando por qué no podía firmar la carta del "Diario de Burgos" y lo envié al propio "Diario de Burgos", que lo publicó, y explicaba con lo que estaba de acuerdo y

con lo que no. Si por eso no firmé la carta. Al margen de porque pensaba que los cargos públicos no estamos para firmar nada, estamos para resolver los problemas. Los que firman son ciudadanos que no pueden hacer otro testimonio que el de su firma para coadyuvar a la superación de un problema. Pero el Consejero de Cultura tiene el presupuesto, yo no sé si 3.000 millones o alguno menos, pero tiene dinero para solucionar los problemas. Y yo, desde mi punto de vista, no me parece moral que el Consejero de Cultura firme estas cartas. Su manera de resolver el problema no es firmar las cartas, es resolverlo desde otro punto de vista. Y su problema, el problema de los Procuradores de su Grupo es el mismo. Los otros Consejeros de la Junta, ¿por qué firman?, si ni siquiera tenían la obligación de comprometerse en la decisión, si el Consejero de Medio Ambiente o el de Sanidad no tienen entre sus manos la responsabilidad de la cultura. ¿Por qué firman ellos? ¿Porque están a favor de que se salve la Catedral de Burgos? ¿Y quién no, señor Nieto Noya? ¿Y quién no está a favor de que se salve a Catedral de Burgos? ¿Es que a usted le cabe en la cabeza que haya alguno de nosotros que esté en contra de que se salve la Catedral de Burgos?

Pero la carta en cuestión no está solamente a favor de la Catedral de Burgos. Dice que es fundamental, que es un enorme ejercicio de responsabilidad que se adopte una serie de medidas para resolver nuestro patrimonio y propone la adopción de una serie de medidas, propone; y los firmantes proponen, proponen con la firma, y entre ellas está que en toda obra pública, nacional o regional, un porcentaje de presupuesto se destine a patrimonio.

Y yo he explicado en mi artículo, publicado por "Diario de Burgos": como en el Gobierno de la Nación ya se viene haciendo con las obras mayores a 100.000.000, no me parece necesario firmar esto. Pero ustedes, que lo firman, no explican que en la Comunidad Autónoma esto no se hace ni se va a seguir haciendo, y además piensan que está muy bien que no se haga así.

Y yo aquí no puedo entrar en el fondo de la cuestión, porque me parece que el fondo de la cuestión es difícilmente discutible. Yo no creo que ustedes estén en contra del patrimonio histórico, yo no voy a hacer demagogia con eso. Ni creo, como decía el otro día en una declaración bastante desafortunada del Alcalde de Burgos, que haya quien quería o quisiera que se cayera la Catedral. A mí no me cabe ninguna duda que ustedes quieren para el patrimonio histórico de la región lo mismo que nosotros, lo mejor. Pero lo que yo creo que ustedes sí que necesitan de vez en cuando es que alguien les recuerde que hay algunos límites en la manera de hacer política, que uno no puede estar en misa y repicando a la vez, que uno no puede estar mandándose cartas a sí mismo, porque eso no es moral, que uno no puede estar firmando cosas en las que no cree, porque eso no es moral, y porque así a los ciudadanos les vamos demostrando día a día que no tenemos vergüenza, y ésta es una opinión que se extiende

y que crece como una ola, como una marea y que no hay quien la frene, cuando nos ven hacer cosas como las que ustedes hacen aquí.

Yo les invito a ustedes a que hagan un documento del Grupo de Procuradores del Partido Popular, que lo envíen al Diario de promovió esta iniciativa, que digan con lo que están de acuerdo de esa maldita carta, o de esa bendita carta, y con lo que no, y que fijen una posición política en términos de veracidad, y que no hagan ustedes exclusivamente demagogia, que no firmen aquello con lo que no están de acuerdo, que no transmitan mensajes falsos a la ciudadanía, que no intenten engañar a nadie. Y después de esto, señor Nieto Noya, nos pondremos de acuerdo en lo que tenemos que hacer de cara al patrimonio.

A mí el patrimonio histórico me preocupa tanto como a usted. Yo creo en el 1% de interés cultural. Yo fui ponente de la Ley de Patrimonio Histórico en el Senado, y creo en eso, y creo en la necesidad de que se allegue el 1% de las obras civiles de la Junta, de las obras de inversión propias de la Junta, al Programa de Patrimonio Histórico; me parece una buena iniciativa. Y lo voy a seguir pensando; pero también hay otras fórmulas. Lo que no voy a entrar nunca es a un juego al que ustedes se apuntan con demasiada frecuencia, y es ese juego de tirar la piedra y esconder la mano, al juego de hacer pensar que no tienen ninguna responsabilidad en la solución de los problemas, al juego de hacer pensar que la solución de los problemas siempre está en el otro lado y al juego de hacer pensar que para denunciar a un enemigo político, a un adversario político, vale todo, hasta la mentira o el engaño, vale todo con tal dejarle solo, o vale todo con tal de enfrentar a la ciudadanía. Y eso es lo que ustedes han hecho con este documento del "Diario de Burgos": firmar aquello en lo que no creen, firmar aquello de lo que van a votar en contra en las Cortes de Castilla y León, y además, luego, transmitir el mensaje una vez más, con su intervención, señor Nieto, de que la culpa de lo que pase, de lo que pase en este caso en la Catedral de Burgos o cualquier otro tema, la tienen una vez más los socialistas. Y para que quede constancia en el Diario de Sesiones de estas Cortes, ésta es la foto de don Francisco Jambrina firmando, ésta es la foto de don José Manuel Fernández de Santiago firmando, éstas son las fotos de los Directores Generales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social firmando, ésta es la foto del Presidente de la Diputación Provincial de Burgos firmando, ésta es la foto del Consejero de Cultura firmando, ésta es la foto del señor Aznar visitando la Catedral, a la que, por cierto, mientras fue Presidente de la Junta no dio ni un duro de los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, y podría seguir con más y más fotos de responsables del Partido Popular de la ciudad de Burgos, de la provincia de Burgos o de Castilla y León.

Estos mismos señores que están firmando este documento son los que ahora van a hacer posible con sus votos que lo que dice este documento no se cumpla. Y a ustedes

esto les parece muy bien; pues ¿qué vamos a hacer? Señor Nieto, señores del Partido Popular, una vez más nos están ustedes dando ejemplo de lo que entienden ustedes por hacer política.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Procuraré que en esta intervención segunda no tenga usted que advertirme sobre el tiempo, porque en toda la intervención, en todas las palabras pronunciadas por el señor Granada, no ha habido ni una sola referente al 1% cultural, más que la afirmación de que él tiene fe en ese sistema para allegar recursos para la restauración del patrimonio. Solamente esa. Pero no ha dado ni una sola razón. A esto que veníamos aquí, a debatir si apoyábamos o no ese sistema para obtener recursos para el patrimonio. Pero eso no le interesaba al señor Granada. Como eso estaba claro desde el principio, por eso yo me había anticipado ya a suponerlo y a aventurar con una afirmación en este sentido, y él me lo ha confirmado tanto en la primera como en la segunda intervención. Me alegro que al menos no le haya despertado el instinto asesino y yo no salga por aquí con los pies por delante, después de las intervenciones que tengo en estas Cortes, ¿eh?, me alegro.

Pero, pero, señor Granada, ha hablado usted de cinismo, y ésa es una afirmación muy grave, es una afirmación muy grave. Porque cínico es el que dice lo contrario de lo que piensa; no es sólo mentira, es que dice lo contrario de lo que piensa. Pero yo le he vuelto a repetir... y yo no estoy en la piel de ninguno de los que han firmado la carta, y probablemente yo no la hubiera firmado, se lo aseguro, probablemente yo no la hubiera firmado, porque yo incurro... porque yo, porque yo, porque yo asumo que cada una de las cosas... soy muy preciso y muy puntilloso -y ustedes me lo echan en cara centenares de veces-, ¿eh?, soy muy preciso, y si yo hay un punto en que no tengo la obligación de hacer algo y hay algo que no me gusta, pues, yo hubiera dicho: pues no, que lo cambien. Eso es lo que hago yo cuando les enmiendo a ustedes sus proposiciones no de ley o sus iniciativas, y digo: no, así no pueden ser asumidas porque así no responden a lo que nuestro Grupo y yo personalmente pienso sobre la materia. Pero ésa es una cuestión diferente, ésa es una cuestión diferente.

Los que han firmado esa carta, en una campaña de tipo popular, que recoge centenares y miles de firmas, a lo que yo entiendo -porque no las he visto más que en dos ejemplares en el periódico; el "Diario de Burgos" no llega a Salamanca... entonces... centenares... Si llega, pues, yo no lo veo; me da lo mismo, no, me da lo mismo. Pero pretender que una campaña popular va a plantearse sobre una serie de iniciativas técnicas, con rigor y precisión, cuando yo mismo le he dicho: no tiene ningún

sentido que en esa campaña se pida que el Estado haga lo que está haciendo desde hace siete años o desde hace ocho años –no sé cuántos; son del ochenta y cinco al noventa cuatro, nueve años–, por obligación legal, eso habla de que no se trata de unas medidas técnicas a aprobar con carácter popular en referéndum; son sugerencias, son iniciativas, son ideas que se lanzan, pero se someten a la decisión tanto de la Junta de Castilla y León como del Gobierno Central.

Señor Granada, después de estas consideraciones, en las que yo creo firmemente –usted las llamará cónicas–, yo le digo: usted es un oportunista; usted se aprovecha exclusivamente... ¿Me entiende?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Por favor, orden, Señorías. Orden y silencio.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno. Pero lo que no le puedo consentir, señor Granada, es que venga usted aquí, a este Parlamento Regional, a darnos lecciones de moral, a decirnos lo que es moral o lo que es inmoral, a señalarnos caminos de conducta en términos de moralidad; porque en eso tienen ustedes muchas cosas que callar. Y nada más, señor Presidente.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vale ya. Silencio, señores. Vamos a continuar. Señorías, silencio. Se abre el turno de fijación de posiciones. ¿El Grupo Mixto lo hace? Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, y espero que con no tanto entusiasmo como las dos intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, para decir que estoy totalmente de acuerdo con esta propuesta de resolución, porque yo creo que se comparten muchas cosas, y yo creo que lo que todos compartimos son las crecientes necesidades que tiene nuestra Comunidad en cuanto a conservación de patrimonio.

Y esta propuesta de resolución quizá no arregle nada, pero qué duda cabe que dentro de sí alberga yo diría que una filosofía, algo así como un espíritu de intentar hacer algo más de lo que se hace por el patrimonio; de plantear un plus sobre las inversiones, que ya el Portavoz del Grupo Popular nos ha recordado que se hacen no solamente a través de la Consejería de Educación y Cultura, sino también de Fomento, etcétera, etcétera, y que nadie discute. Y posiblemente, si no se hace más es porque no se puede.

Pero aquí, tal como se plantea –por otra parte– la propuesta de resolución, yo creo que se trataría fundamentalmente de dar el visto bueno a un brindis al sol, porque realmente es muy abierta, y lo único que pide es

un compromiso –como dije antes– filosófico de intentar un mayor esfuerzo, de poner un plus más a lo que es habitual, que son los programas normales de inversión en patrimonio vía Consejería de Educación y Cultura y vía Consejería de Fomento.

Bien es cierto que –como muy bien ha dicho el Portavoz defensor de la propuesta de resolución– la letra pequeña, que es donde está el meollo de la cuestión, quedaba a criterio de interpretación de la Junta. Yo, realmente, creo que al Grupo Popular no le comprometía mucho. Por eso, conociendo y pensando que ellos también comparten esa preocupación por el patrimonio y, en el fondo, esa filosofía de hacer un plus –llámese esfuerzo– en la conservación del patrimonio, me sorprende que no se haya apoyado, porque el compromiso –a mi juicio– era mínimo. Pero, en fin, lo respeto.

Simplemente, termino ya para decir que aquí se ha hablado de incoherencias, de dobles lenguajes, de cinismo; yo no sé si llegaremos a tanto. Creo que todo el mundo puede opinar como estime oportuno. A veces se hacen cosas correctas, otras incorrectas, y posiblemente se haya metido la pata; pero en fin, lo mismo que se mete la pata se puede sacar la pata, ¿no?

Yo lo que sí quiero decir es que mi apoyo obedece también a una coherencia, que puse también de manifiesto en el debate de la Ley de Museos, apoyando una Enmienda del Grupo Socialista –como aquí se ha recordado–, y en la cual se planteaba también destinar el 1% de las obras públicas hechas por la Administración Regional para inversiones en patrimonio. Allí apoyé esa Enmienda, aunque no salió adelante, y coherentemente con ese planteamiento hoy voy a apoyar también ésta, lamentando que no salga adelante; pero, en fin, la mayoría siempre tiene razón. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de CDS, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien. Con la guerra de las catedrales, el Acueducto de Segovia, el Liceo de Barcelona, últimamente se ha puesto de relieve la necesidad de una importante inversión en la restauración y conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico. Como este tema es muy popular, pienso que se seguirá hablando mucho, sobre todo hasta finales de mayo.

No sólo se destaca la importancia y la riqueza artística de nuestra Comunidad, sino que se ha llegado a escribir que la solución de la Catedral de Burgos podría estar en un incendio. Se habla de agravio comparativo, de la necesidad de un Plan Nacional de Catedrales y de alerta roja.

Recientemente, la Consejería de Cultura y Turismo estima que el patrimonio monumental de Castilla y León

necesita una inversión mínima de 25.000 millones en los próximos cinco años, y anuncia que la Dirección General de Patrimonio está elaborando un informe sobre las necesidades en materia de restauración del patrimonio monumental de Castilla y León, y está ultimando el futuro Plan Regional de Patrimonio, que podría estar concluido a finales del próximo mes de enero.

Pero pensamos que no sólo de planes vive el hombre, viven los monumentos. Se necesita una correspondiente financiación. Esto es lo fundamental, y la Junta en estos últimos años no ha cubierto ni el IPC en los Presupuestos para este concepto. Nos estamos refiriendo a la parte correspondiente de la Consejería de Cultura. Reconocemos la inyección muy importante que para este tema está soportando la Consejería de Fomento. Pero en Cultura, señor Consejero, el día cuatro de noviembre del noventa y dos, cuando usted presentaba los presupuestos para el año noventa y tres, le dije que lamentaba la disminución del 5,51% para la conservación y restauración del patrimonio histórico y artístico. El Consejero anuncia que la restauración del patrimonio sería el objetivo prioritario para el año noventa y cuatro, pero solamente crece su presupuesto en un 2%, que no llega ni a la mitad del IPC, el incremento del IPC. Para el noventa y cinco se incrementa en un 8,8%, con lo cual puede decirse que estamos a unos niveles del año noventa y uno.

En este sentido, nuestro Grupo ha estado presentando durante estos años una serie de enmiendas para incrementar este capítulo, pero no han prosperado.

Por lo tanto, coincidiendo en la importancia de nuestro patrimonio monumental, coincidiendo en la necesidad de su conservación, este Grupo apoyará todos los planteamientos, todos los proyectos que en este sentido se planteen en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, por el Grupo proponente, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Agradecer a los Grupos Mixto y del CDS su apoyo a esta Proposición. Y luego hacer algunas reflexiones sobre las últimas intervenciones y la situación un tanto paradójica en la que nos encontramos.

Vamos a ver. Dice el señor Nieto, y el señor Nieto tendrá razón, porque es un hombre honesto, parodiando al Julio César de Shakespeare -digo parodiando yo, no él- que cínico es el que dice lo contrario de lo que piensa. ¿Cómo llamamos al que firma lo contrario de lo que vota? ¿Cómo le llamamos? ¿Buscamos una nueva palabra en el diccionario?

Y dice el señor Nieto que yo soy oportunista por traer esta Proposición aquí, que pretende que ustedes hagan realidad lo que piden, lo que piden los firmantes. ¿Cómo llamamos a los que han firmado esta carta y van a votar

ahora en contra de lo que pide la carta? Les llamamos oportunos. Ellos son los oportunos, muy tunos, que diría... siguiendo con los ripios del Consejero Zapatero, que también rima, y que también es uno de los firmantes. Y el oportunista es este señor que viene aquí a recordarles a ustedes que los contratos se firman, y que no son palabras mías, sino las del Presidente nacional de su partido cuando hablaba y decía: "Los políticos establecemos con lo que decimos un contrato con nuestros electores". Si lo establecemos con lo que decimos, qué no haremos ya con lo que firmamos, qué no haremos ya con lo que firmamos.

Y dice usted que a mí esto no me importa. ¡Hombre!, sí me importa, porque esta iniciativa es una iniciativa -como bien ha dicho el señor Nieto- popular, popular en el sentido de pueblo y más popular que socialista, porque la línea editorial del diario en cuestión, que es una línea editorial muy respetable, es una editorial no precisamente de izquierda, es una editorial de derecha democrática -digámoslo así-, es decir, que es una editorial mucho más próxima a sus postulados que a los nuestros.

Ustedes lanzan una campaña. A toda página, en el "Diario de Burgos" salen los altos cargos de su partido firmándola. Responsabilizan a los que no firman la iniciativa de no querer lo mejor para la Catedral y para Burgos (lo han hecho algunos compañeros suyos en declaraciones). Firman a continuación. Se firman cartas dirigidas a sí mismos. Yo me imaginaba que el día que el Consejero Zapatero firmó, pues, el Presidente Lucas le devolvería la carta cuando le llegara. Le diría: "Oye tú, que eres Consejero de Cultura, arregla esto que me pides". En los otros Consejeros no sé yo qué razón habría de que firmaran esto. Y luego, a continuación, cuando alguien pide en las Cortes que lo que esté en su mano, ya no lo que esté en su mano a la hora de firmar, sino lo que esté en su mano a la hora de hacer, se haga, no sólo se firme, se haga, pues, ustedes dicen que casi mejor no, que nos lo hemos pensado y que realmente esto es una iniciativa que carece -en sus palabras, señor Nieto- de rigor, que técnicamente no es posible atenderla y que, como técnicamente no es posible atenderla, casi mejor vamos a votar en contra.

Pues mire usted, yo no voy a intentar darles lecciones, pero yo les voy a explicar aquí lo que hemos hecho los socialistas en Burgos. Hemos dicho aquello con lo que estamos de acuerdo de la iniciativa, y no hemos firmado la carta porque no estamos de acuerdo, globalmente, con algunas de las cosas que se dicen, aunque sí con su inmensa mayoría; y hemos hecho lo posible en el ámbito de la Administración del Estado para que la Administración del Estado dé cumplimiento a lo que dice la carta. Se ha firmado un convenio del Ministerio de Obras Públicas con el Ministerio de Cultura para allegar fondos al Plan Nacional de Catedrales, hemos propuesto a la Dirección General de Patrimonio Histórico que se nombre un comisario de las obras de la Catedral, incluso yo

me he atrevido a sugerirle algunos nombres (el de dos ex Directores Generales de Patrimonio de esta Comunidad Autónoma, Enrique Baquedano o Eloísa García Wattenberg), y estamos haciendo gestiones para que se haga una escuela taller en la Catedral de Burgos.

Yo no tengo ninguna duda de que ustedes han hecho gestiones paralelas, y que la Junta de Castilla y León está haciendo lo posible por que la Catedral de Burgos se rehabilite. Pero a continuación, y después de hacer lo que se supone que es nuestro trabajo, que es solucionar los problemas, ¿qué necesidad hay de utilizar la Catedral de Burgos a través de este escrito de firmas, politizándolo -porque una iniciativa popular, del pueblo, de los ciudadanos, de la sociedad civil se convierte en una iniciativa politizada cuando un grupo político hace bandera de esta cuestión-, para luego no poder responsabilizarse de lo que uno ha firmado? ¿Qué necesidad hay de que se hagan cosas como éstas?

Y yo no quiero darles lecciones, pero me da la sensación, señor Nieto Noya, que su enfado, el instinto asesino que me decían en bromas sus compañeros que yo había conseguido despertar en usted, más que conmigo, estaba con el papel que estaba jugando usted aquí. Porque queda fuera de toda duda razonable de que, después de oírle a usted, sus compañeros de Grupo que han firmado esta carta no la hubieran vuelto a firmar, no la hubieran vuelto a firmar.

Usted ha hecho un turno en contra de mi Proposición, pero ha hecho, sobre todo, un turno en contra de la firma de esta carta. Y esto es lo que han hecho ellos, y esto es lo que le mueve a este Grupo Parlamentario a traer este tema ante las Cortes. Lejos de mí, por lo tanto, el darles lecciones; yo creo que ustedes se las dan muy bien a sí mismos, y yo creo sinceramente, señor Nieto, que con su intervención usted ha dado una lección de coherencia -porque usted siempre ha pensado lo que ha expuesto en esta tribuna- a sus compañeros, que son un poquito más incoherentes, un poquito más oportunistas y un poquito más cínicos -y permítaseme la expresión; en todo caso, muy distintos a su manera de entender las cosas. Porque desde luego, señor Nieto, yo creo que a sus compañeros de Grupo, después de este debate, ya no les queda ninguna duda, no creo que haya ninguno más que firme esta carta, y el que lo firme, el que lo firme, desde luego, sabe muy bien para qué lo firma. Pero eso, señor Nieto, es política de la peor especie, de la más mezquina, de la más rastrera; esa política que juzga que el todo vale para agredir al adversario, incluso a veces mentir o engañar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a su favor, levanten la mano. Gracias. Los que estén en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: setenta y ocho votos emitidos; treinta y cinco a favor y cuarenta y tres en contra,

sin abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley sobre Rehabilitación del Patrimonio Histórico.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Desde el escaño, para no agotar demasiado tiempo. La Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista para regular la ordenación farmacéutica de la Comunidad tuvo registro de entrada en el Registro de la Cámara el pasado día veintisiete de octubre. Se da la circunstancia de que, en su comparecencia ante estas Cortes, ante la Comisión de Economía, por parte del señor Consejero anunció el día veintiséis que el Gobierno presentaría en breve un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad.

Como sería hacer un flaco favor a la Cámara discutir si estábamos en esto a la contra, o tratando de anticiparnos, o de posponernos o de ir por detrás de una iniciativa del Gobierno, quiero manifestar en este momento que, dándose esa circunstancia, considerando como importante para la Comunidad proceder a esta regulación, con el fin de intentar trabajar de una forma conjunta y evitar esa discusión, el Grupo Socialista hace decaer en este momento esa Proposición No de Ley, eso sí, en la confianza de que en breve el señor Consejero, como sin duda lo hará, cumpla su palabra de remitir a las Cortes de Castilla y León ese Proyecto de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad. De lo contrario, obviamente, retomaríamos esta Proposición No de Ley para su debate en la Cámara. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Crespo. Una vez escuchadas sus palabras, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que el señor Secretario leerá.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don**

Antonio Herreros Herreros, instando a la constitución de una mesa de negociación para la cuenca minera del Bierzo Alto, y el cumplimiento del compromiso de construcción de una planta de desulfuración".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para su defensa, tiene la palabra don Antonio Herreros.

Señorías, se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Después de haber recibido varias sugerencias sobre la posibilidad o conveniencia de retirar la Proposición No de Ley que a continuación voy a tratar de exponer, defender, incluso de convencer a Sus Señorías para que se hagan realmente eco de ella y la voten favorablemente, ha sido, entre otras razones, porque la había presentado con tiempo, antelación suficiente a los acontecimientos que han ocurrido recientemente en El Bierzo Alto.

Pero, por otra parte, después de haber escuchado esta mañana al señor Consejero de Economía, el cual, con buen criterio o, al menos, su propio criterio, hacía expresión manifiesta de algunas cuestiones que con ellas ratifica plenamente la necesidad y la conveniencia de someter esta Proposición No de Ley a debate, conocimiento y aprobación. Decía el señor Consejero esta mañana: no compartimos la política de reordenación en absoluto, porque cierra empresas y elimina empleo -lo he copiado textualmente, incluso las referencias a los tres mil empleos que en los últimos tiempos han ido decayendo en la minería leonesa-, porque el impacto social es muy negativo con el planteamiento de la reordenación que en estos momentos está habiendo. Y sin embargo, como es también conocido de Sus Señorías, se han suscrito acuerdos que interpretaba -y a mi juicio con buen criterio- simplemente como paso previo a la solución del conflicto, pero del conflicto expreso, sin nada más.

Añadía: "defiendo el carbón autóctono, exigiendo que la reordenación sea adecuada". Señorías, yo creo que esto ya da lugar para que algunos, si han sido diversos Grupos Parlamentarios que habían sugerido la conveniencia de replantear el mantenimiento de esta Proposición No de Ley, pues, que se lo piensen también. Si alguien tenía dudas, está claro.

Y es verdad que hemos tratado infinidad de veces estos temas aquí, en los ayuntamientos, en las diputaciones, en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo, pero sólo se ha concluido siempre en la aplicación de parches. Y lo digo con absoluta franqueza: parches de última hora, cuando se han producido todas las tensiones del mundo, cuando las angustias por la carencia de trabajo ya eran agobiantes, cuando se han realizado marchas, se han realizado encierros, se han realizado huelgas, cortes de vías, detenciones y demás, es decir, promovido desde la propia base, desde la propia

necesidad de los interesados. Pero ¿qué ha sucedido? Se han buscado fórmulas paliativas que han sido interesantes, porque la espiral no puede llegar hasta el infinito; se han contemporizado o se han detenido los procesos un tanto tensos en cada uno de los supuestos (recuérdense en la MSP, recuérdense en la cuenca Fabero-Sil y los últimos acontecimientos del Bierzo Alto). Y luego a esperar un año más. Y a esperar un año más, a pasar hacia otra comarca, otra cuenca, otro grupo de empresas, y se hacen las mismas declaraciones, se generan nuevamente los conflictos y así sucesivamente.

¿No creen, Señorías, que es absolutamente necesario, conveniente, parar un poco y decir: puesto que es una exigencia y una demanda de la Unión Europea, puesto que hace tiempo que llevamos arrastrando una constante crisis -de unas empresas u otras empresas-, puesto que está costando unos recursos del erario público muy importantes para ayudar, para sostener, a veces hasta para sanear -si es que puede interpretarse así-, no creen que sí debería acometerse de una vez por todas un proceso tranquilo, sereno, bien estudiado, con participación, sobre todo, de todos y todas las instituciones que, lógicamente, tienen que ver con la cuestión?

Sus Señorías conocen lo mismo que yo que ya han surgido los primeros problemas. Inmediatamente después de firmarse el acuerdo reciente, ya hay en estos momentos cuatro minas en huelga del Bierzo Alto. Pero, además, ya hay una advertencia por parte de los empresarios, en la que plantean: cómo vamos a aplicar ese acuerdo, cómo vamos a conseguir las recolocaciones, si se detraen, en cierto modo, los cupos hasta límites difíciles de generar empleo, cómo vamos, en definitiva, a abordar lo que son constantemente crisis tras crisis.

Conocen, posiblemente tan bien como yo, y muchos mucho mejor que yo, la relación de empresas amenazadas por cierre en el Bierzo Alto: Antracitas del Filgueira, con un cupo de carbón de tres coma siete kilotoneladas de segmento primero y cuatro del segundo, doce trabajadores en plantilla; Antracitas del Charcón, con doce del primer segmento y cuatro del segundo segmento, veinticinco trabajadores; Campomanes Hermanos, con noventa kilotoneladas y ciento noventa trabajadores; Carbones San Antonio, seis coma siete kilotoneladas y ciento setenta y nueve trabajadores; MILE, con ciento trece kilotoneladas y doscientos veintiocho trabajadores. Frelán, con veinte trabajadores; Vencove, con treinta trabajadores; Virgilio Riesco, con ciento cincuenta trabajadores. En resumen, un grupo total de carbón afectado que es de trescientas cincuenta y siete mil toneladas y son novecientos cuatro puestos de trabajo.

Hay otras empresas mineras que no son de la cuenca del Bierzo, pero que también están afectados por un cierre o por una posibilidad de cierre inmediato: Antracitas de Lillo, con veintitrés trabajadores; Antracitas de Matarrosa, con noventa y ocho trabajadores; Mina Mora, con cuarenta y cinco trabajadores; Mina Ordoño, con vein-

tiún trabajadores. En resumen, ciento cuarenta y dos mil toneladas en las minas citadas anteriormente y ciento ochenta y siete trabajadores.

Total de empresas: nueve en el Bierzo Alto, cuatro en otras cuencas; son trece las que están en estos momentos afectadas, con unos cupos totales de cuatrocientas noventa y nueve mil toneladas de carbón y mil noventa y un trabajadores.

Señorías, yo creo que esto –a nuestro juicio– ya es suficiente para tomarlo en consideración y garantizar que no es asumible, ni por estas Cortes, ni por este Gobierno Autónomo, ni por nadie con una mínima sensatez, estar esperando sine die a que se solucionen las cosas por sí mismas, o que nos dé cierto temor y las dejamos que vayan evolucionando por su cuenta, o que, por el contrario, en un momento determinado estallen con mayor virulencia de la que en estos momentos se está planteando. Porque es verdad que en los acuerdos, y es posible que se esgrima, se han comprometido a una aportación económica cuantiosa, pero con un criterio bastante vago, bastante ambiguo. Y, sobre todo, conocemos que hay carencias de equipamientos y de infraestructuras suficientes para entender que esos recursos aplicados allí no van a tener el suficiente atractivo para que se pudiera producir una reordenación –cierre en las que sea realmente insuperable su crisis– y, por supuesto, mantenimiento de los puestos de trabajo en otras áreas, en otros sectores.

Y hay más. Yo creo que en un momento determinado, como es cierto que se plantearon en el Congreso de los Diputados Proposiciones No de Ley, y hay una, que no les voy a comentar más que por encima, con acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, para que en el mismo sentido, prácticamente, de lo que aquí se plantea, se acometa de una vez por todas una reordenación clara, franca, sensata y además con la participación de todos, absolutamente, los interesados e implicados, y con los recursos pertinentes para no eternizar la crisis.

Y hay una segunda parte de la Proposición No de Ley en la que nosotros queremos hacer mención, y es precisamente la exigencia o la instancia a la Junta de Castilla y León para que la planta de desulfuración que tenía que haberse empezado a realizar en marzo del presente año mil novecientos noventa y cuatro pueda ponerse en funcionamiento o en marcha ya. La razón es absolutamente clara: cuando hubo la crisis de la cuenca Fabero-Sil, de inmediato se lanzó al viento que la producción carbonífera de nuestras cuencas era de una calidad insuficiente y era prácticamente imposible que pudieran absorberse así como así, sin contemplar un posible impacto medioambiental muy importante; y lógicamente, para eso se requería que existiera una planta de desulfuración. Alguien se comprometió, ENDESA se comprometió, incluso estableció plazos; ha ido pasando el tiempo y eso no se pone en marcha.

Me comentaba un Procurador de estas Cortes: pero es que, ¿qué tiene que ver lo uno con lo otro? Yo quiero

simplemente explicarlo para que lo entiendan y, en virtud de eso, que apoyen esta Proposición No de Ley. Yo creo que es interesante que todos los instrumentos, todos los mecanismos que puedan sugerir o afianzar la producción carbonífera de nuestras cuencas y, por consiguiente, que mantenga el empleo, que mantenga la actividad social a los niveles que en estos momentos al menos existen, es absolutamente indispensable que se vayan despejando las objeciones y las dudas, y, por consiguiente, puedan llevarse a cabo sin ningún tipo de impedimento extraño.

Esta es la razón por la que entendemos que, ante las incertidumbres, ante los problemas que van a ir surgiendo, que están en estos momentos surgiendo... Y que entiendo que ha sido muy interesante la labor que se ha efectuado en esta nueva negociación, pero no cabe duda que de no consolidarse un proceso de reordenación del conjunto y de la globalidad de la minería leonesa, nos vamos a encontrar, no tardando mucho tiempo, de nuevo, metidos en una espiral de todo tipo, en la que puede traer como consecuencia cada vez justificar con menos razón, pero justificar el que vayan limitándose, cuando no clausurándose, actividades específicas de la minería, y por ende de la única o de la mayor de las riquezas que tienen partes importantes de la provincia de León y de la provincia de Palencia. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para usar su turno en contra, señor Amilivia, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Hoy es la tercera ocasión que viene a este Pleno un debate en relación con la minería, y creo que el ser la tercera ocasión que podemos hablar sobre el importante asunto de la minería, y la intervención, muy especialmente, que acaba de hacer el Portavoz de Izquierda Unida, me permite o me debería permitir hacer una consideración general sobre cuál es realmente la situación minera y cuál es el diagnóstico del PP sobre la situación minera en Castilla y León.

Bien. Al hablar de la minería del carbón, la primera afirmación que tiene que hacer el Partido Popular es que la minería del carbón sigue teniendo futuro. La minería del carbón tiene futuro porque el carbón es un bien estratégico, es un recurso estratégico, y nuestra Comunidad Autónoma tiene mil cuatrocientos millones de toneladas de reservas, más del 40% del total del carbón nacional, que por lo tanto auspician que el carbón debe tener futuro, con una adecuada política energética.

Por si fuera poco –y aquí se ha reiterado, en este Pleno, en reiteradas intervenciones–, el volumen de empleo que genera y que seguirá generando el carbón, tanto directo como por la economía inducida que tiene este subsector energético, también hace que tengamos que seguir apostando decididamente por el futuro del carbón, como está haciendo –por otra parte– la Junta de Castilla y León.

Digámoslo claramente: cuando se habla de reconversión del carbón no sólo están en juego los empleos directos de los mineros de las plantillas afectadas, también están en juego los puestos de trabajo de pequeños comerciantes, de talleres, de bares, de una zona que, en definitiva, depende absolutamente en su desarrollo económico del carbón de Castilla y León.

El Ministerio de Industria, en relación con esta crisis, y utilizando un argumento excesivamente reiterado en el tiempo, viene diciendo que tenemos que asumir la reconversión del carbón, porque son directrices marcadas por la Comunidad Europea, por la Unión Europea en estos momentos. Y yo creo que ese argumento debemos desmontarlo; ese argumento al menos debemos matizarlo adecuadamente. En nombre de la reconversión que manda Europa para el carbón de Castilla y León se podrían haber aplicado políticas concretas diametralmente diferentes a las políticas concretas aplicadas en España. Por ejemplo, yo tengo que decir que ha habido países que antes de reestructurar su sector carbonero han apostado decididamente por una reindustrialización previa. Yo tengo que decir que en nombre del Artículo 4 del Tratado de la CECA no hubiera sido posible ni admisible una discriminación entre productores privados y productores públicos de carbón. Es necesario decir siempre en Castilla y León que en este momento hay dos tipos de toneladas en España: una tonelada, que es la privada, que recibe 3.000 millones de pesetas de subvención o de ayudas de las administraciones; y otra, tonelada pública, que recibe más de 35.000 pesetas de ayudas de las administraciones, fundamentalmente en este caso -como Sus Señorías saben- de la Administración Central del Estado.

Pero es que además el Gobierno, el Gobierno ha venido incumpliendo reiteradamente sus propios acuerdos. Cuando el Gobierno firma el nuevo sistema de contratación del carbón térmico se compromete con las empresas mineras de Castilla y León a que va a comprar todo el carbón de interior. Más adelante hay una política de consumo absolutamente restrictiva en materia de cupos. En ese mismo acuerdo se compromete a mantener o a incrementar el precio del carbón al menos en el IPC. Cuatro años después ha habido más de tres puntos de deterioro de esos precios. Y todo ello conllevando que a las empresas se les invitó a hacer inversiones productivas con una serie de condiciones, que posteriormente fueron incumplidas. Y eso, efectivamente, y eso, efectivamente, no es directriz de la Unión Europea; eso es una política concreta aplicada en España, nefasta -lo tengo que decir-, nefasta para el carbón de Castilla y León y nefasta, por lo tanto, para los puestos de trabajo en Castilla y León, no solamente -como decía antes- de los mineros de las plantillas afectadas, sino también de los bares, pequeños comerciantes, talleres, etcétera, etcétera.

¿Y cuál ha sido la postura de la Junta de Castilla y León en relación con la minería del carbón? Apoyo decidido -y lo saben ustedes-, tanto en la anterior Legislatura como en esta Legislatura. Apoyo decidido.

Pero lo más grave que yo creo... quiero traer a esta Cámara es el siguiente planteamiento: si la reordenación minera estaba anunciada hace doce años, si la reordenación minera nos la anunció la Administración Central hace doce años, ¿por qué no se comenzó hace doce años a reindustrializar las cuencas mineras? ¿Por qué no se comenzó, como se hizo en otras zonas de Europa? ¿Por qué no se aprovecharon fondos de la Unión Europea para reindustrializar, y sin embargo -y doy la razón al Portavoz de Izquierda Unida- aquí es la improvisación por sistema y la reconversión por el trágala?

¿Qué quiere decir todo esto, Señorías? Pues que voluntad de acuerdo, voluntad de negociación por parte de la Junta de Castilla y León la hay y la ha habido siempre. Instrumentos de negociación -que es lo que sugiere el Portavoz de Izquierda Unida en esta Proposición No de Ley-, instrumentos de negociación los ha habido, los hay y los habrá. Voluntad de llegar a acuerdos por parte de la Junta de Castilla y León los ha habido y los habrá. Voluntad de llegar a acuerdos por parte de la Administración Central, sólo previas movilizaciones.

Y por ello, éste es el foro... o éste no es el foro adecuado en estos momentos, quizá, para plantear esta Proposición No de Ley. Sí hay instrumentos de negociación, no hay voluntad de llegar a acuerdos por parte de la Administración Central, o sólo se llega a esos acuerdos por vía de movilizaciones y cuando no queda más remedio.

Por lo tanto, Señoría, yo voy a votar en contra, el Grupo Popular va a votar en contra de su Proposición No de Ley -y lo quiero dejar bien claro, que quede absolutamente claro- simplemente por cuestiones formales, porque creo que no es necesario generar más foros de negociación; hay suficientes foros de negociación. Porque creo que el problema político de fondo es otro, es la voluntad de la Administración Central. Y por ello nuestro Grupo se opondrá a su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Amilivia. Para turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo quiero recordarle simplemente al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que los foros son todos, y que no vale... reclamen ustedes al Congreso de los Diputados en una Proposición No de Ley, como decía esta mañana un Consejero -yo lo voy a hacer-, pero cuando venimos aquí no lo reclame aquí y lo reclame en el otro lado.

Yo he citado anteriormente... no se lo voy a leer a Sus Señorías, porque me parece absolutamente impropio y, bueno, pues, es muy largo, pero aquí tengo el Diario de Sesiones en el que todos los Grupos Parlamentarios, incluido el PP, incluido el PSOE, incluido Izquier-

da Unida, votan unánimemente un planteamiento en el Congreso de los Diputados para... comprometiéndose a ese proceso de reordenación, habida cuenta de todos los problemas que hay en la actualidad.

Yo no voy a entrar a hacer un elogio, un canto a si el carbón tiene futuro o no. Si no lo tuviera, Señorías, que le cuenten a diez mil o doce mil familias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cómo se tienen que marchar a casa con las manos en los bolsillos; que se lo cuenten.

Pero lo que sí, además, es cierto, y decía el Director General de Minas, que tenemos el carbón más extraordinario de España. Yo no voy a entrar en esas cuestiones, porque no me cabe la menor duda, y, por otra parte, creo que no añaden argumentación consistente a lo que yo planteo. Pero se dice: ya hay instrumentos más que suficientes. Pues lo lamento mucho, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque si con tantos instrumentos -y es verdad-, mesas de todo género, hemos llegado donde hemos llegado, tendremos que reconocer expresamente y autocriticamente que hemos fracasado, solemnemente fracasado, porque tiene Su Señoría razón en que cada vez que se intenta hacer algún acuerdo es porque hay movilizaciones, porque hay presiones, porque se genera tensión. Pero... no es ningún tipo de amenaza, porque no tengo nada que ver en cuanto a la responsabilidad de estas cuestiones. Puede llegar un día que se cansen y digan: miren ustedes, se acabó. Y entonces somos responsables, indudablemente, todos los Grupos Parlamentarios, somos responsables subsidiarios de unas Administraciones, Central y Autonómica, que tienen por qué correr con la responsabilidad suficiente y mayoritaria.

Yo no pretendo otra mesa más. Refúndanse o utilícese, incluso, una de las existentes, pero no se puede mantener por más tiempo declaraciones tan interesantes como la que hacía el señor Presidente de la comunidad Autónoma al Ministro de Industria en una carta, que la citó un Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en abril del noventa y dos en un debate, en el que decía: "A la Junta no le interesa salvar momentáneamente una empresa" -se estaba hablando de la MSP ni más ni menos-, "sino que su preocupación se centra en salvar el empleo de miles de personas, y a estos efectos demando urgentemente al Ministerio que fije los precios y establezca los cupos, que nuestras Administraciones se coordinen para buscar soluciones al sector". Pero, claro, si después nosotros mismos somos capaces de sentarnos en mesas sectoriales para llegar a las conclusiones de parchear un problema que se avecina con una gran tensión, cuéntenme si no es mucho más interesante un plan concienzudo, trabajado, con participación, sin excusas por ninguna parte y que lógicamente responda a que se termine de una vez por todas con el proceso de reconversión, reconversión que habría que preguntar hasta cuándo esa reconversión.

Pero, Señorías, yo no sé si esto puede incomodar. No se trata de apoyo decidido y voluntad de acuerdo. Se trata de cumplimiento de las responsabilidades que tenemos

asumidas como institución pública Cortes de Castilla y León, en otros foros también, pero como Gobierno Autónomo, y la Administración Central. Yo le quiero citar algunas cuestiones que me imagino que por ser Su Señoría de la provincia que es, pues, tendrá pleno conocimiento de lo que han publicado algunos medios de comunicación. Pero la Junta de Castilla y León en estos momentos, que asumió acuerdos y compromisos en la solución de los problemas de la cuenca Fabero-Sil, pues tiene en estos momentos pendientes de poder llevar a cabo, y lógicamente de que no estalle otro nuevo conflicto, 432.000.000 de pesetas por diversas compensaciones que se planteaban. E incluso Su Señoría sabe que recientemente, cuando ya está en la práctica... y veremos a ver cómo termina esta fiesta desgraciadamente también de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, que están con gran temor de si la Junta va a poder librar los 2.000 millones y pico que le corresponderían en esta primera fase. Entonces, no es cuestión de declaraciones, que sí tienen su importancia -y toda expresión verbal la tiene-; es cuestión de ponerse manos a la obra. Y manos a la obra significa, en definitiva, que, con la participación absoluta de todos los integrantes, puedan llevarse a la práctica esas declaraciones que aquí tenemos la obligación de hacer, que otros harán en otros foros ante la Administración Central, pero que, en definitiva, están demandando de forma expresa, y creo que nosotros tenemos derecho a hacernos eco de esta reclamación que están haciendo los ciudadanos y ciudadanas de aquella zona, para que desde la Comunidad Autónoma, desde las Cortes, desde el Gobierno, se pongan todos los instrumentos y mecanismos en marcha que lleven a buen puerto una reordenación, que, si no, se eternizará.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Para turno de dúplica, señor Amilivia tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Mire, señor Herreros, los mineros de León, y los mineros de la cuenca de Palencia también, conocen y saben perfectamente el compromiso de la Junta con la minería. Conocen perfectamente el compromiso de la Junta. No es que lo diga yo, es que lo han dicho hasta los líderes sindicales en declaraciones públicas, hasta el jefe de Comisiones Obreras, Secretario General de Comisiones Obreras ha dicho públicamente recientemente: la Junta, la Junta no se la puede criticar nada en relación con la crisis de la minería en la provincia de León. Y es que conocen perfectamente, por ejemplo, que en este asunto concreto de la crisis de Bierzo Alto la Junta ha comprometido 3.000 millones de pesetas para prejubilaciones y 400.000.000 para reindustrialización. Conocen perfectamente que en la cuenca Ciñera-Matallana hemos aportado 850.000.000 para una nueva mina en la Hullera Vasco-Leonesa, con mil quinientos puestos de trabajo. Conocen que en la cuenca Fabero-Sil, los casi 400.000.000/año que hemos aportado indefinidamente van a permitir mantener seiscientos puestos de trabajo.

Conocen que en la cuenca Laciana hemos aportado este año 2.000 millones, 1.500 el que viene y 1.000 en el noventa y seis para mantener más de dos mil quinientos empleos. Conoce, por ejemplo, también las actuaciones de la ley actual de Actuación Minera, con un compromiso de más de 3.000 millones de pesetas. Y lo conocen perfectamente, y saben perfectamente que ese es el compromiso de la Junta. Y saben perfectamente lo que yo acabo de decir, que con una política distinta por parte del Ministerio de Industria hoy la crisis minera tendría efectos menos traumáticos en la provincia de León. Y no demandan, no demandan más foros para la negociación, demandan voluntad de llegar a acuerdos. Mire usted, sin ir más lejos, en este momento existen los siguientes instrumentos de negociación.

En el Ministerio de Industria, que, como usted sabe, existe una conferencia sectorial, se ha creado una subcomisión sectorial para la energía simplemente para hablar de la minería, en la que están los agentes económicos y sociales y ambas administraciones. Existe a nivel regional la Comisión Regional de Minería, donde están los agentes económicos y sociales, donde está incluso la asociación de municipios mineros, colegios profesionales, sindicatos, patronales, etcétera, etcétera. Existe la comisión de seguimiento para el Acuerdo del Desarrollo Industrial de Castilla y León, que también trata y se ocupa de los asuntos de la minería. Y por si fuera poco, el propio acuerdo suscrito el pasado día ocho de noviembre en relación con la crisis Bierzo Alto dice en su último punto, punto séptimo: "Se constituirá una comisión de seguimiento con representación de todos los firmantes de este acuerdo, encargada de vigilar el cumplimiento del mismo, así como las modificaciones que se estimen convenientes para su desarrollo". Y eso lo firman, pues, el Director General de Minas de la Administración Central, el Director General de Minas de la Junta de Castilla y León, por FIA-UGT, don Víctor Fernández, por la Federación Minera de Comisiones Obreras, don Rafael Varea, etcétera, etcétera. Es decir, esa comisión, ese foro de negociación está ya garantizado.

Distinto es, efectivamente, que negociación sea sinónimo de llegar a acuerdos. Para llegar a acuerdos en cada caso hace falta voluntad de llegar a esos acuerdos. La Junta de Castilla y León ha demostrado siempre su voluntad de llegar a esos acuerdos. Otras Administraciones, como aquí se ha dicho, simplemente reaccionan previas movilizaciones.

Por lo tanto, yo creo que esto hay que dejarlo claro, que no va a faltar negociación y que en todo caso la voluntad de llegar a acuerdos o no llegar a acuerdos dependerá de la Administración Central. Es cierto que en el Congreso de los Diputados, y por unanimidad de todos los Grupos, se aprobó una Proposición No de Ley, una Proposición No de Ley, que instaba al Gobierno Central a crear un órgano para la reindustrialización de las cuencas mineras, órgano en el que tenía que estar

representada la Junta de Castilla y León, las diputaciones respectivas y los ayuntamientos. Y órgano que, transcurridos ya seis meses desde su aprobación, no ha tenido noticias ni la Junta ni ninguno de los interesados sobre su desarrollo o sobre su futuro. Por tanto, no confundamos, no confundamos las cosas.

Pero sí le quiero decir una cosa. Su Proposición No de Ley tiene dos partes, que están relacionadas, como es lógico, porque están en relación con la minería. Una instando a una mesa de negociación; y yo ya he dicho que formalmente decimos que no, no porque no estemos en contra de esa mesa negociación, sino porque creemos que ya existe. Y otra que insta a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que cumpla el compromiso de hacer inmediatamente la planta de desulfuración, compromiso que, como comprenderá usted, estamos también absolutamente de acuerdo.

Yo le ofrezco, si usted lo tiene a bien, dividir, separar ambos puntos. Si usted separa ambos puntos, le digo que nuestro Grupo votaría favorablemente al segundo punto de su Proposición No de Ley y no así al primero. Y se lo quiero reiterar claramente otra vez: por cuestiones meramente formales. Usted lo que está demandando al fin y al cabo es que cambie la política de la Administración Central, y quiere hacerlo vía negociación. Vía negociación se puede cambiar la política de la Administración Central, si hay voluntad de acuerdo. Cuando se cambiará realmente la política de la Administración Central será cuando haya una política distinta al frente de esa Administración Central. Y eso lamentablemente no lo vamos a conseguir en este momento, quizá en próximos meses eso esté garantizado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Amilivia. Para fijación de posiciones. Por el Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Pues no puede estar más de actualidad la problemática de la zona minera del Bierzo, con un proceso de reordenamiento pendiente y que difícilmente se va a cumplir. En esta situación, que puede agravarse y llegar a crítica, se aprecia la urgente necesidad de actuación y coordinación de todas las instituciones implicadas. Sin esta implicación no se ve posible una solución concreta y estable. Por ello, nos parece conveniente esa mesa de negociación que se pide en el apartado primero de la Propuesta de Resolución. Y el Ministerio debe cumplir sus compromisos, y no sólo hablar de cierres y de reducción de puestos de trabajo. Hay que hablar de reindustrialización, pero también del mantenimiento de los yacimientos viables.

Dado el acuerdo logrado el día veinticinco para la continuidad de las explotaciones de Antracitas de Matarosa y Campomanes Hermanos, el estudio sobre las

explotaciones de Virgilio Riesco, MILE y Carbones de San Antonio, con la condición de que no se supere en ciento cincuenta el número de bajas incentivadas y que los trabajadores recolocados sean entre ciento cincuenta y doscientos sesenta, así como las prejubilaciones alcancen a doscientas sesenta personas, esta mesa propuesta podría servir de momento, quizás, para servir de seguimiento de este acuerdo.

Solamente recalcar que es preciso evitar en lo posible la sangría de puestos de trabajo, y en ese sentido no entendemos cómo no se cumple el compromiso de la puesta en marcha de la construcción de la planta de desulfuración, que aprovechamos para ponerlo en evidencia y denunciarlo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Demetrio Alfonso Canedo tiene la palabra.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista va a votar a favor de la Proposición No de Ley que ha presentado el señor Herreros. Reconociendo que en el acuerdo firmado el día veinticuatro, que es continuidad del acuerdo del día ocho de noviembre, se plantea una comisión de seguimiento, quizás es abundar en ese acuerdo; pero si sirve para reforzar, si sirve para reforzar ese acuerdo, el apoyo del Grupo Socialista va por delante.

De todas formas, quisiéramos hacer algunas matizaciones, algunas matizaciones que han hecho algunos Grupos, algunas afirmaciones. Como, por ejemplo, el Portavoz del Grupo Popular, donde afirma las intenciones de la Administración Central de dismantelar la minería, más o menos, afirmaciones que no compartimos. Creemos que todas las Administraciones a lo largo de los últimos años están haciendo unos esfuerzos importantísimos. Digo todas las Administraciones, todas, y creo que la que más esfuerzo está haciendo es la Administración Central, como es lógico, y a la que más le corresponde hacer ese esfuerzo. Pero que hay que reconocerlo que está haciendo un esfuerzo importante para mantener el máximo de empleo y el máximo de explotaciones. Se podrían mencionar los miles de millones de pesetas comprometidos e inyectados a la MSP, a las empresas de la cuenca Fabero-Sil, los millones comprometidos para las diferentes cuencas de esta Comunidad Autónoma.

Se ha hecho alusión a por qué no la Administración Central habla de reindustrialización. Esta Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Esta Comunidad Autónoma y esta Administración ha comprometido, ha comprometido proyectos de reindustrialización con diferentes cuencas, y de momento no ha movido ningún palo para que se pueda hacer absolutamente nada.

Nosotros entendemos que la comisión que en los acuerdos de Madrid se recoge, en su último apartado, y que queremos reforzar con el acuerdo, si es posible, de esta Cámara, es importante el cometido que va a tener esta Comisión, porque el desarrollo de los acuerdos de Madrid son vitales, son fundamentales para la cuenca Fabero-Sil y también para la del Bierzo Alto. Y por consiguiente, y por consiguiente, entendemos que esa Comisión... que está recogida en los acuerdos, pero que debe de tener un trabajo en los próximos días y en las próximas semanas vital para conseguir llevar a buen puerto esos acuerdos. Porque de momento, de momento, hay una declaración de intenciones, pero que los acuerdos verdaderos y que desean las personas afectadas es que se consolide el empleo.

Se han hecho afirmaciones, se han hecho afirmaciones de que la Administración Central quiere cerrar un montón de explotaciones mineras. Yo le diría al Portavoz del Partido Popular que la propia Administración de la Junta de Castilla y León, con su Director regional de Minería, ha firmado un acuerdo y en el apartado cuatro dice que "las dos Administraciones, ante la inexistencia... las dos Administraciones, ante la inexistencia de reservas suficientemente rentables, o la presencia de costes de explotación excesivos, convienen, a los efectos oportunos, la inviabilidad técnica y económica de las siguientes explotaciones: Antracitas Almagarinos, Antracitas del Charcón, Antracitas Filgueira, Antracitas de Lillo, Frelán y Vencove, que se acogieron a la Orden Ministerial de seis de julio del noventa y cuatro". Las dos Administraciones coinciden. Entendemos nosotros que el representante de la Administración regional habrá ido a Madrid con los estudios oportunos y habrá coincidido con los estudios que tiene la Administración Central para poder firmar de mutuo acuerdo lo que acabo de leer.

Por consiguiente, no se puede imputar únicamente a una Administración que bilateralmente o unilateralmente decide un cierre, porque aquí se coincide por parte de las dos Administraciones en la inviabilidad técnica.

Nos gustaría, nos gustaría que la Administración regional tuviera un estudio pormenorizado de cada una de las empresas, de cada una de las explotaciones mineras, y que en esa Comisión o en una comisión de ámbito regional pudiera defender con datos, y con datos técnicos encima de la mesa, la viabilidad de nuestras explotaciones mineras o qué medidas hay que tomar para hacerlas viables.

En cuanto a la segunda parte, de instar también a la Junta de Castilla y León para que demande el cumplimiento del compromiso de la puesta en marcha del

proyecto de construcción, nosotros no tenemos ningún inconveniente. Primero, entendemos que somos los... tan interesados o los primeros interesados como los demás en que la planta se ponga en marcha, se comience a construir. Nos consta, porque hemos efectuado las correspondientes averiguaciones, primero, que los estudios para la construcción de la planta de desulfuración no datan de diciembre del noventa y tres, como consecuencia de los acuerdos de la cuenca Fabero-Sil, sino que los primeros estudios ya pertenecen a principios del año noventa y dos, finales del año noventa y uno, una vez que aparece el Decreto por el cual, a partir del año noventa y cinco, las emisiones de azufre tienen que estar dentro de unos niveles que no se garantiza con los carbones actuales de la cuenca Fabero-Sil y Bierzo Alto, sino que es necesario modificar las instalaciones.

Y a partir de ese momento, la propia ENDESA inicia los estudios de los carbones de la zona, datos que recoge en un libro que como siempre y en este caso coincide con su nombre de "El Libro Blanco". A partir de ahí, ENDESA, conociendo los parámetros de esos carbones, es cuando comienza el estudio de la plata de desulfuración. Y así, en los acuerdos de diciembre para la cuenca Fabero-Sil promete la construcción, pero ya con los estudios efectuados. Es cierto que asume el compromiso de que en torno a mayo-junio del año noventa y cuatro estará contratada esa planta. Ha pasado mayo y junio y no es verdad. A mí se me ha afirmado verbalmente, por parte de responsables de ENDESA, que antes que finalice el año noventa o cuatro o, si no, en enero del noventa y cinco estaría contratada.

De todas formas, independientemente, nosotros apoyamos la propuesta de que se inste a la Junta de Castilla y León. Y, a mayores, nos gustaría que tal vez, si lo considera oportuno, desde la Junta de Castilla y León, y, si no, lo haremos a través de la Comisión de Industria, solicitaremos la comparecencia del presidente de ENDESA, para que informe detalladamente de cuál es el estado en el cual se encuentra ese expediente de contratación de la planta de desulfuración.

Asimismo, ya adelantamos que vamos a solicitar la comparecencia del Director General de Minas, para que nos informe de cuáles han sido las propuestas que ha llevado a Madrid para defender el empleo y las empresas del Bierzo Alto, y así tener un mayor conocimiento de esos planteamientos. Y si de verdad coincidimos, le seguiremos defendiendo, como lo hemos hecho hasta el momento. Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, como proponente y para que fije su posición sobre el texto único definitivo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y en primer lugar, es costumbre ya y protocolo agradecer a los Grupos Parlamentarios que entienden la posibilidad, la conveniencia de apoyar esta

Proposición No de Ley, en este caso el Centro Democrático y Social y el Partido Socialista Obrero Español.

Y voy a, también, acceder a la separación en la votación, en cuanto a la primera propuesta y la segunda propuesta, porque creo, no por virtud de que también el Partido Popular se pueda llevar el agradecimiento, sino porque creo que es absolutamente necesario, imprescindible. Mayo, junio... marzo, pero es que no se ha cumplido nada. Y es que llega un momento en que es absolutamente necesario y preocupante. Entonces, bueno, si todos estamos de acuerdo, haremos todavía más fuerza para que el Gobierno Autónomo pueda ejercer la exigencia del compromiso explícito de la planta de desulfuración, absolutamente necesaria y conveniente y comprometida en su día.

Y yo quiero simplemente dejar dos notas. Primero, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se engañen con eso de que a ustedes no les reclaman nada, porque no es así. Yo le insto a que repase algunos de los titulares de algunos de los medios de comunicación recientemente expresados en todo este conflicto, donde se atreven a plantear y decir... usted ha hecho alusión a que el jefe -que me gusta mucho eso del jefe, me llama mucho la atención- de una central sindical, pues, planteaba que bien por parte de la Junta... Mire, decían: "Los mineros, sin reunirse aún con Carbajo, afirman que están jugando con nosotros", han perdido la confianza en los Partidos políticos PSOE y PP, porque están constantemente tirándose la pelota de unos a otros". Yo le he recordado, incluso, que yo reconozco, efectivamente, que se han cumplido algunos de los compromisos, pero que otros compromisos todavía no se han cumplido.

Pero, sobre todo, lo que más me preocupa a mí y lo que más me llama la atención es que se apele, en virtud de este documento, a decir que ya existe una comisión de seguimiento. Este documento es "Los principios de aplicación y desarrollo de los acuerdos de Madrid del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, sobre la reordenación de la minería de carbón del Bierzo Alto y zonas adyacentes". No figura aquí ninguna comisión de seguimiento. En todo caso, aunque figurase tal comisión de seguimiento, es comisión de seguimiento de los acuerdos que se suscriben, y lo que estamos planteando aquí no es esa comisión de seguimiento explícita, sino una reordenación que ha sido reconocida como necesaria por Su Señoría y por su Grupo. Y no quiero sacar aquí a colación las declaraciones del Presidente del Gobierno Autónomo, las declaraciones del Director General de la Minería, las declaraciones de prácticamente todos los Grupos Parlamentarios, de la necesidad y conveniencia de parar, de una vez por todas, el proceso enquistado de crisis crónica que está viviendo permanentemente nuestra minería, y que cada año es un conflicto y cada año es un problema.

No nos vayamos de rositas. Yo estoy absolutamente convencido que si no hacemos un compromiso, a través

de este mecanismo o de cualquier otro instrumento, si no hacemos un compromiso de ejercer la presión suficiente para que haya una reordenación global del sector, las minas, en estos momentos ya en huelga, no tardarán mucho tiempo en salir otra vez a exigir, porque son muchos puestos de trabajo, difícil recolocación y un descenso importante en el cupo de carbón para la minería; y, si no, al tiempo. Ojalá no sea así, y seamos sensibles, si no es con este instrumento, con cualquiera de ellos, el que pueda hacerse ya de una vez por todas ese proceso de reordenación, comprometiéndose todas las administraciones, todas las fuerzas políticas, todas las fuerzas sociales, incluidos también los empresarios, que ya han denunciado una queja por no haber sido considerados en este caso concreto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Accediendo a la petición del proponente, vamos a someter a votación por separado los dos puntos de que consta la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

Se somete a votación el primer punto, que se refería a la posible constitución de una mesa de negociación sobre El Bierzo Alto. Los que estén a favor de este punto; gracias. Los que estén en contra. Abstenciones, si hubiere.

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y ocho; treinta y cinco a favor, cuarenta y tres en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada esta propuesta de resolución.

Y se vota la segunda parte, que es la que se refería o se refiere al proyecto de construcción de la planta de desulfuración. Los que estén a favor... Perdón, se somete a votación por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento este segundo punto de esta resolución? Queda aprobada la segunda parte de la propuesta de resolución por asentimiento.

Por el señor Secretario, se procederá a dar lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Décimo punto del Orden del Día: "**Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra para hacer la presentación del Proyecto de Ley en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde presentar el Proyecto de Cámaras Agrarias de Castilla y León que ha de regular los aspectos fundamentales de las futuras Cámaras de nuestra Comunidad Autónoma.

Inicio esta presentación con una breve reseña histórica del vigente marco legal regulador de las Cámaras Agrarias. En este marco legal se encuentra en la actualidad la Ley 23/1986, de veinticuatro de diciembre, que establece las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, modificada, a su vez, parcialmente por la Ley 23 -también-, 91, de quince de octubre, como consecuencia de la sentencia de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve del Tribunal Constitucional, que resuelve los recursos y conflictos de competencia presentados en su día por Comunidades Autónomas.

La asunción de competencias en esta materia por la Comunidad de Castilla y León se hizo posible gracias a la transferencia, en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales -cual es el caso de las Cámaras Agrarias-, contemplada en la Ley Orgánica 9/1992, de veintitrés de diciembre, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del Artículo 143 de la Constitución, quedando, por tanto, incorporada dicha capacidad legal al propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León por Ley Orgánica 11/94, de veinticuatro de marzo.

El soporte legal mencionado permite a las Comunidades Autónomas de la llamada vía lenta a desarrollar el marco legal de estas corporaciones de derecho público representativas de derechos económicos y profesionales de cuantos desarrollan su actividad en el sector agrario. Asumido tal compromiso por la Junta de Castilla y León, su Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias que hoy se presenta ante estas Cortes y que, a buen seguro, tras recoger las modificaciones que Sus Señorías tengan a bien introducir, constituirá el marco legal adecuado que los agricultores y ganaderos de Castilla y León vienen reclamando.

El Proyecto de Ley establece que las Cámaras Agrarias son corporaciones de derecho público, dotadas con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, debiendo ser democráticas en su estructura y funcionamiento. Asimismo, atribuye a la Consejería de Agricultura y Ganadería ejercer en los aspectos institucionales la tutela administrativa de las Cámaras, así como comprobar que sus estatutos se acomodan a la normativa vigente, recogiendo además, sin perjuicio de que esta cuestión sea objeto de posterior desarrollo reglamentario, las materias que al menos deberán especificar y regular los estatutos que en su día se sometan a la aprobación del pleno de cada corporación.

Respecto a los cometidos de las Cámaras Agrarias, poco se puede añadir a lo establecido ya por la Ley de Bases, que parece más preocupada por subrayar lo que a estas Cámaras les está vedado que en definir sus funciones. Efectivamente, la Ley de Bases acaba de una vez por todas con el riesgo de solapamiento de competencias entre Cámaras y organizaciones profesionales agrarias. Además, no sólo deslinda competencias para evitar interfe-

rencias en las actividades de unas y otras, sino que establece –y así se ha recogido por este Proyecto de Ley– los mecanismos precisos para que las OPAS, las organizaciones profesionales agrarias, alcancen la representación que democráticamente les corresponda en los órganos de dirección de las Cámaras.

Lo mismo que respecto a las funciones cabe decir del ámbito territorial de las mismas.

La Ley de Bases es categórica al exigir la existencia de una Cámara Agraria provincial, pero deja al arbitrio de las Comunidades Autónomas la creación y extinción de Cámaras Agrarias de ámbito territorial diferente. El proyecto que presentamos determina la existencia de una única Cámara Agraria en cada provincia y prevé la posibilidad de que, cuando el desarrollo de sus funciones así lo requiera, las Cámaras puedan establecer las delegaciones que consideren oportunas en otros municipios. Esta posibilidad, que pienso siempre existiría, por constituir un derecho básico de cualquier corporación, ha sido públicamente criticada y tachada, sorprendentemente, de antidemocrática. Y yo me pregunto si se puede tildar de antidemocrático algo que es incuestionable y que, quizá por ello, el texto que hoy se somete a esta Cámara sencillamente subraya.

En cuanto a la regulación de electores y elegibles de los órganos de gobierno de las Cámaras, tampoco la Ley de Bases concede un margen perceptible a la hora de definir ambos colectivos, puesto que recoge la posible casuística en toda su amplitud. Por ello, el Proyecto de Ley incluye como única novedad en este aspecto, si bien con un talante más aclaratorio que innovador, la consideración que le merecen los socios, directivos, gerentes, o representantes de las personas jurídicas que acrediten la cualidad de profesionales del sector agrario, ante su inclusión en el censo; censo que se prevé sea elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, y que será objeto de exposición pública en cada municipio, en cada Ayuntamiento.

A partir de este punto, el Proyecto de Ley que se presenta regula sin limitaciones ni condicionantes previos, establecidos en la Ley de Bases, salvo el número máximo de miembros electos y la duración de su mandato, todo lo relativo a los órganos de gobierno de las Cámaras Agrarias. El modelo de organización propuesto es, a nuestro parecer, el más sencillo y adecuado para asegurar la eficacia en el funcionamiento de las Cámaras, a la vez que apuesta por la máxima simplificación organizativa. Se trata de agilizar la capacidad de actuación de unos representantes electos, presentes en sus órganos de gobierno en proporción a la representación obtenida, haciendo su actuación lo más ágil posible, reduciendo al máximo las distancias intermedias que puedan complicar de modo innecesario su actuación. La existencia de un órgano soberano, cual es el Pleno de la Cámara, y de un órgano de gestión único, cual es la Comisión Delegada,

constituida, desde el punto de vista representativo, con la misma distribución proporcional que el Pleno, garantizan esa funcionalidad y eficacia.

Además de quedar perfectamente definidas las funciones de uno y otro órgano, el proyecto prevé que las relaciones entre ambos deberán estar fijadas estatutariamente y que la elección de Presidente se produzca de forma automática, recayendo en el cabeza de lista más votado.

El régimen de incompatibilidades que el Proyecto recoge tiene en consideración las posibles interferencias que del hecho de ocupar cargos públicos, así como de tener la condición de trabajadores al servicio de la Administración Pública pudieran derivarse.

Respecto al régimen económico de las Cámaras, en el Proyecto no se introducen novedades sustanciales a lo que la Ley de Bases establece. Al ser las Cámaras Agrarias corporaciones de derecho público, que carecen de ánimo de lucro, sus recursos ordinarios, genéricamente considerados, son los recogidos por la Ley, aunque el Proyecto los relacione de un modo más pormenorizado. Otro tanto cabe decir de los beneficios de diversa índole que las Cámaras puedan gozar.

Sus obligaciones, en lo que a aprobación y liquidación de presupuestos y la valoración de la memoria, quedan claramente establecidos.

La regulación del procedimiento electoral se encomienda, por la Ley de Bases, a las Comunidades Autónomas, por lo que todo lo relativo a la estructura y funciones de los diversos órganos de la administración electoral, a las candidaturas, gastos electorales, etcétera, se regulan sin limitaciones previas, siguiendo el modo... el modelo del Régimen Electoral General: una Junta Electoral Central, coordinadora del proceso electoral, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y no de juntas electorales provinciales. Las candidaturas se presentarán en listas cerradas propuestas por las organizaciones profesionales agrarias o agrupaciones independientes de electores suficientemente respaldados.

Esta oportunidad de poder cuantificar el apoyo a las candidaturas es aprovechada, en la propia Ley de Bases, al fijar los porcentajes de votos válidos precisos para adquirir la condición de organización más representativa, cualidad esta que, a su vez, permitirá a las organizaciones profesionales agrarias ostentar representación institucional ante entidades, organismos y Administraciones Públicas.

Quiero aquí subrayar que este sistema de evaluación de representatividad de las OPAS y el criterio para otorgar la representación institucional, es la propia Ley de Bases la que lo contempla. Y que constituye, por tanto, imperativo legal para todas las Comunidades Autónomas que quieran legislar en esta materia.

Por último, Señorías, el Proyecto que se presenta ante esta Cámara regula, con dos Disposiciones Adicionales, la integración del personal transferido y las adscripciones de medios y atribuciones patrimoniales. Una Disposición Transitoria faculta a la Junta de Castilla y León a regular la situación de los órganos de gobierno de las actuales Cámaras, en tanto se constituyen oficialmente las nuevas. Y la Disposición Final, de entrada en vigor de la Ley al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto que apruebe la transferencia de medios y servicios, en materia de Cámaras Agrarias, del Estado a la Junta de Castilla y León.

A lo largo de mi intervención, Señorías, he tratado de informar, de forma... de la forma más breve y esquemática, de este contenido del Proyecto de Ley y, en especial, de cuanto en él se contiene, que, por no venir impuesto por normativa en vigor de rango superior, puede ser objeto de discusión o debate.

Quiero también resaltar la reciente aprobación, en el Congreso de los Diputados, por mayoría de todos los Grupos, de una Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, otorgando a las Comunidades Autónomas la capacidad para convocar elecciones a Cámaras Agrarias y que, en principio, estaba, por Ley, reservada al Gobierno Central.

Con ello no pretendo agotar el contenido ni la defensa del Proyecto, sino, únicamente, significar los aspectos más novedosos, separando éstos de aquellos otros que nos vienen impuestos por la normativa básica.

Corresponde a esta Cámara la responsabilidad de mejorar el contenido del texto para que sirva, con la mayor utilidad posible, a los fines que se persiguen. Sus objetivos básicos, como son la adecuación al nuevo marco constitucional en materia de libertad de asociación, la acomodación de estas corporaciones a la realidad del Estado de las Autonomías, la potenciación del asociacionismo agrario, la homologación de nuestro sistema de Cámaras al de la Europa comunitaria, su adecuación territorial y funcional, están implícitamente incorporados al texto que se propone.

En su elaboración y estudio previo a la aprobación por el Gobierno y remisión a estas Cortes, se han realizado no sólo las consultas y trámites preceptivos, sino que se ha escuchado y tenido en cuenta la opinión de cuantos, por su relación con el sector agrario, podían, con su colaboración y consejo, mejorar el texto.

Por tanto, Señorías, desde el Gobierno se pide el voto favorable a este Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias de Castilla y León, para que así inicie su andadura parlamentaria en esta Cámara, en los términos que se presenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Habiéndose presentado dos Enmiendas de Totalidad a este Proyecto de Ley, vamos a entrar en su debate.

Un turno a favor. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

La verdad es que venía yo alarmado a este Pleno, pero viendo en la Tribuna a los Jefes de ASAJA y viendo en el Hemiciclo a algún Procurador significado, pues yo sé que no va a pasar lo que pasó en Zamora el otro día, en el que una actuación absolutamente impresentable impidió la celebración normal de un acto democrático, como fue el debate de situaciones concretas en una provincia.

Se me ha quitado todo el temor. Pero vamos a entrar, entonces, en el fondo de la cuestión.

Oyendo al Consejero parece que todo es perfecto y que esta Ley... este Proyecto de Ley que se nos presenta en este Hemiciclo va a resolver muchos problemas.

La verdad es que no es una Ley fácil. Esta Ley ya, desde su nacimiento como Ley Orgánica... como Ley Básica, el veintitrés..., perdón, el veinticuatro de diciembre del ochenta y seis, con el número veintitrés, realmente se vio sometida a los avatares de multitud de recursos diversos.

Todos aquellos recursos, plasmados ante el Tribunal Constitucional, dieron lugar a una sentencia -la 132/89- larguísima, tremendamente complicada, pero, a su vez, tremendamente interesante.

Plantearon recursos de inconstitucionalidad, entonces, el Gobierno Catalán y el Parlamento, el Gobierno Vasco. A mí, además, me constaba que el Ministro de Agricultura entonces estaba preocupado, por si acaso, ante la avalancha de recursos que existían contra lo que él consideraba una Ley interesante y modélica.

También presentaron recurso un Diputado del Partido Popular -Federico Trillo-, encabezando a otros cincuenta y seis Diputados del mismo Grupo. La verdad es que, cuando vimos el recurso aquel, yo creo que ya el asunto se tranquilizó un poco, porque, habiendo recurrido el señor Trillo y cincuenta y seis Diputados más, casi seguro que la Ley era rigurosamente constitucional, como además se demostró en la sentencia final, después de tan largos prolegómenos, que solamente declararon inconstitucional un artículo, solamente un apartado de un artículo, y un artículo porque se hacía referencia, exclusivamente, a que el conjunto de la Ley era básica y un artículo perdió el carácter de básico.

Por lo tanto, es evidente que el fino instinto jurídico del recurrente nos llevó, una vez más, a que una Ley

recurrída por tan numeroso grupo de Diputados del Partido Popular fuera declarada, prácticamente en su integridad, constitucional.

Y también se planteó un conflicto positivo de competencias del Estado a una Comunidad Autónoma, concretamente a la de Galicia, por los contenidos de un Decreto que afectaba al contenido de la Ley; no... como dice la Ley. Las leyes hay que hacerlas con sumo rigor y sumo cuidado, sobre todo, cuando se tiene tiempo. La Comunidad Autónoma adquirió las competencias en materia de Cámaras Agrarias y las tiene desde diciembre del noventa y dos, con independencia de que después, por otra vía, se modificara el Estatuto; pero lo que es el título competencial lo tiene desde diciembre del noventa y dos. Luego ha tenido tiempo suficiente para la Ley, que la Ley esté cuidada, esté bien redactada, no contenga inexactitudes, etcétera. Y claro, ver cómo se redacta, por ejemplo, en la Exposición de Motivos, que estamos todos de acuerdo en que no vincula y no obliga, pero realmente conviene que se reflejen las situaciones reales, la verdad, pues, cuando dice que "como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, 132/89, de veintiocho de julio, que resuelve recursos y conflictos de competencias presentados por Comunidades Autónomas"; incierto. El conflicto de competencias en absoluto fue presentado por una Comunidad Autónoma, fue presentado por el Estado, fue presentado por el Presidente de Gobierno contra un Decreto de una Comunidad Autónoma que era Galicia, porque afectaba a los contenidos de la Ley Luego, hay que ser rigurosos: nos obligan a mirar hasta la Exposición de Motivos para tener que enmendarla, porque contienen inexactitudes, derivadas, simplemente, además, de una escasa lectura, una escasa reflexión y un escaso conocimiento de lo que dicen los documentos.

Por lo tanto, la Ley fue entonces objeto de un debate importante: un debate jurídico y un debate político. Como consecuencia de aquello aparece otra Ley posterior, que modifica la Ley original y la adecúa a los contenidos de aquella enorme sentencia que al final era muy sencilla, porque decía que la Ley era constitucional salvo un apartado de un artículo y una Transitoria, que decía que... la Ley original decía que era Básica y al final el Tribunal dijo que no era Básica, y por lo tanto hubo que cambiarla. Pero, prácticamente, el resto de la Ley era rigurosamente constitucional.

La Ley Básica mandataba a las Comunidades Autónomas a hacer dos cosas, si querían legislar, si querían legislar sobre Cámaras Agrarias. En su artículo 7 decía: "Las Comunidades Autónomas que tengan atribuidas competencias sobre Cámaras Agrarias podrán, con cargo a sus recursos propios, regular la creación, fusión y extinción de Cámaras Agrarias de distinto ámbito territorial, con respeto, en todo caso, a lo establecido en esta Ley y al ámbito competencial de las entidades locales", decía el artículo 7.

Y el artículo 8.4 decía: "Las Comunidades Autónomas que tengan atribuidas competencias en materia de Cámaras Agrarias -Castilla y León desde el año noventa y dos- regularán por Ley el procedimiento, organización, coordinación, vigilancia y elaboración de los censos electorales, el régimen jurídico de las juntas electorales, sistema de votación y escrutinio, presentación y de documentos y recursos electorales".

Eso es lo que decía, eran los dos mandatos concretos que la Ley Básica hacía a las Comunidades Autónomas que teniendo competencias en Cámara Agrarias, desearan legislar sobre Cámaras Agrarias.

Ante eso ¿qué podía hacer el Gobierno Autónomo, la Junta de Castilla y León? Pues, dos cosas: o legislar desarrollando estrictamente los mandatos de la ley, o sea, crear con cargo a sus recursos propios otras figuras que no fueran Cámaras provinciales, etcétera; o... y -perdón- regular los censos por ley, y nada más. O podía hacer lo que ha hecho la Comunidad Autónoma, que es hacer eso, perdón, intentar hacer eso -y precisaremos el asunto después- y, además, profundizar más en el texto de la Ley intentando añadir cuestiones de naturaleza propias. Pues, por ejemplo, pues, modificando las funciones, modificando la financiación, etcétera, pero siempre cumpliendo los mandatos estrictos que la Ley Básica le encomendaba a la Comunidad Autónoma, a cualquier Comunidad Autónoma que quisiera legislar en materia de Cámaras Agrarias.

Examinemos primero si la Junta de Castilla y León ha cumplido con el mandato de las leyes básicas, que es regular lo que tenía que regular, si quería legislar en materia de Cámaras Agrarias. No ha creado ninguna figura distinta de las Cámaras Agrarias provinciales, que era lo que creaba la Ley Básica; decía que habrá una Cámara por cada provincia. Eso sí, la Junta de Castilla y León en su Proyecto de Ley añade que su sede tiene que estar en la capital de la provincia, no puede estar en ningún otro sitio, no puede estar en un pueblo, tiene que estar en la capital de la provincia; eso lo añade... factor importante y enriquecedor de la Ley. Y, en segundo lugar, añade que... la posibilidad de crear delegaciones en otros municipios; o sea, lo que antiguamente eran las Cámaras Agrarias locales, electas, electas, ahora el Proyecto de Ley lo transforma en la posibilidad que se atribuye la Junta a las Cámaras Agrarias provinciales de crear delegaciones en los territorios, eso sí, por libre designación; tal Cámara Agraria provincial de tal capital de la provincia, de tal provincia, crea equis delegaciones en equis pueblos, en equis Ayuntamientos, porque le apetece. Y esas Cámaras Agrarias, si quieren, pueden crear esas delegaciones por libre designación, por libre designación, por deseo propio de la Cámara, sin ningún tipo de regulación ni nada. Es evidente que se sustituyen órganos electos y, por lo tanto, democráticos, con todas las limitaciones de la democracia que había entonces, que

eran las Cámaras Agrarias locales, por órganos de libre designación de las Cámaras Agrarias provinciales. Otro elemento extraordinariamente enriquecedor del Proyecto de Ley de la Junta hacia el Proyecto de Ley básico. Por lo tanto, no cumple, se limita a mantener el nivel provincial de las Cámaras Agrarias como órganos electos.

Y, en segundo lugar, el censo, que era el otro mandato específico, y tal vez el más importante de los que la Ley encargaba a las Comunidades Autónomas que quisieran legislar. Bueno, el censo, en la Ley se dice poco del censo, la verdad es que sólo había un artículo, el artículo 11, que desde luego, a nuestro juicio, no cumple ni los mínimos que le obliga a cumplir la Ley Básica, que repito que eran nada más ni nada menos que el regular por ley el procedimiento, organización, coordinación, vigilancia, y elaboración de los censos electorales, núcleo básico de todo proceso electoral, para que cumpla los mínimos requisitos democráticos.

¿Y qué dice el Proyecto de Ley? Pues, el Proyecto de Ley dice: con la finalidad de limitar el número y entidad de los electores con derecho a voto, la Consejería de Agricultura y Ganadería, con la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, elaborará un censo que actualizará periódicamente. Lo elaborará la Consejería, nadie más. La participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias será la que sea, desde luego aquí no lo dice. Podía haber dicho el Proyecto de Ley, podía haberlo dicho –y hubiera sido interesante–, que se crea la Comisión del censo, por ejemplo, integrada paritariamente por la Junta y las OPAS, encargada de elaborar el censo, y eso hubiera sido adecuado puesto que hubiera puesto en una situación razonable a las Organizaciones Profesionales Agrarias, pero, tal como lo dice la Ley, se limita a una declaración genérica que dice que con participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias sin más, sin precisar cuál es su nivel de participación, en qué van a participar, etcétera, etcétera; prácticamente, prácticamente no regula en absoluto y lo deja al arbitrio de la Junta, porque la Junta, en su desarrollo reglamentario, podrá limitar la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias prácticamente a nada si lo desea. Y eso es malo, porque sería interesante que la Ley fijara el nivel de participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias en la elaboración de los censos electorales, que es, posiblemente, la madre del cordero.

Por lo tanto, a nuestro juicio, el Proyecto de Ley que remite la Junta a esta Cámara incumple, o no cumple, o deja cojos, los preceptos que le imponía la Ley Básica, que eran: regular los censos ampliamente, detenidamente, y, además, establecer si quería diversos niveles de ámbito territorial de las Cámaras Agrarias. Pero podía haber hecho otras cosas interesantes. La verdad es que el Proyecto de Ley de la Junta podía haber dicho no sólo que somete a las Cámaras a su tutela administrativa, no

sólo eso, porque resulta que... sí, sí, en el artículo 3, que se titula "tutela administrativa" dice que la Junta, a través de la Consejería ejerce la tutela administrativa sobre las Cámaras Agrarias. De la tutela económica, nada; o sea, de cómo se mantienen económicamente las Cámaras, de que las Cámaras tengan una aportación presupuestaria de la Junta, ni pío. La tutela administrativa, claramente. La tutela económica, la ayuda económica, la posibilidad de que las Cámaras ejerzan funciones independientes, que no tengan que depender de nadie para su financiación, que su financiación sea transparente, de eso cero.

Eso tiene un nombre: tutela administrativa, sin tutela económica, sin ayuda económica, tiene un nombre, ciertamente, claro en materia política.

Podía ampliar las funciones, podía decir: vamos a darle a las Cámaras más funciones de las que tenía la Ley Básica. Pues tampoco. Le limita las funciones. A mi manera, y a mi forma de ver, ese artículo es claramente inconstitucional, porque restringe las funciones que les concedía a las Cámaras la Ley Básica. Las funciones que le concedía a la Cámara la Ley Básica decía: actuar como entidades de consulta con las Administraciones, no sólo con la Junta de Castilla y León. ¿O es que las Cámaras no pueden actuar como elemento de consulta, apoyo de una Diputación, de la Administración Central, de un Ayuntamiento? No lo pueden hacer, con la Ley en la mano, porque la Ley dice: "y colaboración con la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materias agrarias, emitiendo informes o estudios a requerimiento de aquélla". Por lo tanto, limita claramente, claramente el contenido de la Ley Básica cuando habla de administraciones públicas en general.

"Y ejercer las funciones que delegue en ellas la Junta de Castilla y León". ¿Pero por qué no pueden delegar en las Cámaras otras Administraciones? ¿Qué empeño tiene la Junta, a través de este Proyecto de Ley, en que otras Administraciones, si lo estiman conveniente, si las Cámaras lo desean, no puedan delegar funciones en las Cámaras para que las ejerzan las Cámaras Agrarias? Por lo tanto, resulta que las funciones que le asigna la Ley de la Comunidad Autónoma a las Cámaras Agrarias son más restringidas todavía –que ya lo eran bastante– de las que le asignaba la Ley Básica.

Claro, como la Ley no contempla la financiación de las Cámaras, abre el portillo de la financiación, de la financiación por empresas privadas o públicas. ¿Cómo? Mediante la realización de convenios, elemento indeseable en la Ley. Que la Junta, que el Gobierno, sea el que sea en cada caso, financie las Cámaras.

Pero eso no lo digo yo. Todas las cosas que hasta ahora llevo diciendo, prácticamente están asumidas por prácticamente todos los órganos que han informado la Ley de Cámaras.

Por lo tanto, no es bueno, no es bueno que las Cámaras puedan firmar convenios con entidades privadas, porque después así obviaremos las contradicciones que tiene, por ejemplo, el artículo 18.1.c) del Proyecto de Ley que se nos remite y que voy a leer textualmente. "Recursos de las Cámaras: Los ingresos procedentes de prestación de servicio que sin ánimo de lucro...". Pero, bueno, ¿cómo se pueden obtener ingresos por prestaciones que están realizadas sin ánimo de lucro? Lo dice la Ley. Pero cómo se puede decir que no habiendo ánimo de lucro hay ingresos. No parece bastante razonable. Yo creo que quitar lo de "sin ánimo de lucro", quitar "los ingresos", y hacer que, si a la Junta de Castilla y León le parece razonable, y este Parlamento lo aprueba, hacer una Ley de Cámaras Agrarias, que sea la Junta, que sea el Gobierno, la que dé transparencia a la gestión de las Cámaras financiando, porque además no pasa nada, no pasa nada; gasta mucho más dinero en financiar proyectos mucho menos rentables.

Por lo tanto, es razonable que si se crean las Cámaras Agrarias la financiación sea pública, transparente, se debata en este Parlamento y todos sepamos cuánto damos a las Cámaras Agrarias. Y no andar con los cursos, o con los rollos morunos, que al final llevan a que unas asociaciones profesionales otras tengan distinta financiación, distinto grado de cumplimiento, etcétera. Seamos transparentes, financemos las Cámaras con cargo al presupuesto de la Comunidad, en el debate presupuestario, con tanto dinero y así todos sabremos qué es lo que le hemos dado a las Cámaras Agrarias. No creo que sea demasiado pedir. En eso tienen nuestro apoyo.

Por supuesto, la recomendación del Consejo Económico y Social -y de todos- de que se aproveche la Ley de Cámaras para regular la figura del agricultor a título principal, la Ley de Cámaras pasa olímpicamente sobre ello, no regula la figura del agricultor a título principal, a pesar de las múltiples resoluciones que en múltiples congresos de múltiples sindicatos agrarios se piden a la Junta que regule la figura del agricultor a título principal.

Desde luego, de mociones de censura al presidente... Los presidentes que se elijan en las Cámaras son eternos, no existe la moción de censura, cumplen el mandato. No existe. Ni quien la presenta, ni quien la pone.

La verdad es que el Proyecto de Ley, en resumen, Señorías, no resuelve ninguno de los problemas que tenía la Ley Básica. Se puede hacer, perfectamente, lo mismo que hace el Proyecto de Ley sin hacer ningún Proyecto de Ley; empeora en algunos conceptos la Ley Básica, lo cual -a nuestro juicio- vulnera la Constitución precisamente por el hecho de que la Ley es básica, y además, desde luego, bueno, pues, ni desarrolla adecuadamente la estructura territorial de las Cámaras, no contempla adecuadamente la redacción de los censos, y no contemplando la redacción de los censos permite cosas que no deben permitirse, no contempla una mejor financiación de las Cámaras, limita las funciones, etcétera. Y eso,

señor Consejero, es imposible de arreglar por la vía de la enmienda parcial. Porque nosotros hemos defendido siempre la misma tesis: una vez rechazado un Proyecto de Ley colaboramos en todos para mejorar el texto. Este texto es inmejorable, en el sentido de que no se puede mejorar, que es malísimo, que es malísimo. Y le podemos poner parches, le podemos poner aquí y allá una cosa, aquí y allá otra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo, que ha consumido el tiempo con exceso.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, iré concluyendo ya rápidamente.

Por lo tanto, al ser manifiestamente inmejorable el texto del Proyecto de Ley, nosotros le recomendaríamos al Gobierno Regional, de verdad, que lo retirara, ofreciéndole, además, nuestra colaboración para hacer uno mejor, para hacer uno mejor. Incluso lo podía haber intentado el señor Consejero, teniendo en cuenta que un Proyecto de Ley de esta naturaleza no debe ser el Proyecto, si es posible -ahora, ustedes de eso entienden poco-, de una parte de la Cámara, debe ser el Proyecto de toda la Cámara, porque si después los resultados son como en Cataluña, pues, fíjese que lío.

Por lo tanto, yo creo que, de verdad, deberíamos hacer un intento de que el Proyecto de Ley fuera el Proyecto de Ley de todos los miembros de la Cámara de cualquier signo, color o apellidos. Porque yo creo que en el medio rural están representadas todas las coloraciones, y no deberían hacer ustedes una Ley o un Proyecto de Ley de esta naturaleza, que no mejora nada, que va a crear problemas. Por supuesto no entra en temas tan sustanciales como la representatividad. La representatividad, ¿para qué? Si yo elijo para algo, en virtud de un Proyecto de Ley, la representatividad de lo que elija será para lo que dice la Ley que pueden hacer, y lo que dice la Ley que pueden hacer es informes y asesoramientos. Pero no será la representatividad del campo. Cree usted un órgano donde se puedan contemplar y ejercer las funciones sindicales agrarias realmente, y usted convoque elecciones sindicales para eso, para que los agricultores sepan a qué votan. ¿Pero es que los agricultores van a elegir a sus representantes votando para una cosa que no vale para nada? No. creemos un Consejo Asesor, que debata con usted, que se pegue con usted, que exija, que reivindique, que eso es lo que tienen prohibido las Cámaras. Porque su propio texto -se lo recuerdo- excluye, excluye de la acción de las mismas cualquier actividad sindical. Y resulta que vamos a medir la representatividad del sector votando para una cosa que tiene prohibida expresamente la actividad sindical y que al final resulta que no va a valer para mucho.

Por lo tanto, yo insisto: ofrecemos nuestra colaboración, pero mientras tanto es requisito imprescindible, de verdad, puesto que usted no lo ha intentado nunca...

Usted jamás ha intentado una aproximación a los demás Grupos de la Cámara, por lo menos al nuestro, para consensuar esta Ley o hablar de ella; jamás. Por lo tanto, nosotros le pedimos que retire ese Proyecto de Ley, y le ofrecemos de paso nuestra colaboración para redactar uno mejor, cuestión, de verdad, no difícil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la defensa de la Enmienda de totalidad presentada por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve, porque, la verdad, un ex Consejero de Agricultura, y además hay que reconocer que avezado en esta materia, ha hecho una disección pormenorizada del Proyecto de Ley, y en la mayor parte de los planteamientos coincidimos.

Y parto de la base de: sería conveniente empezar de nuevo, señor Consejero. Nosotros estamos de acuerdo en la necesidad, en la conveniencia de legislar sobre el particular, pero entendemos que deberían de replantearse partes sustanciales de este Proyecto de Ley, y lógicamente esto sólo se puede hacer desde el ámbito de la toma en consideración global de todo el Proyecto. Esa es la oferta que queremos plantearle con esta Enmienda a la totalidad: devolución y sentémonos de nuevo.

Porque me contaba, precisamente, algún miembro de la Cámara que en estos momentos está directamente vinculado a tareas de esta naturaleza: hemos presentado enmiendas parciales a este Proyecto de Ley el Grupo Parlamentario Socialista, Izquierda Unida, don Virgilio Buiza y el Grupo Parlamentario Centrista; el Grupo Parlamentario Popular, ni una enmienda, ni parcial, ni ortográfica, ni sintáctica. Quiere decirse que ya está, que ya está y está clara; o sea, está cantada de antemano. A mí me parece que es un error. Habitualmente se utilizan, y se hacen planteamientos, se hacen reflexiones. O la consideran de una perfección absoluta y que va a dar solución a los problemas en estos momentos existentes, o, por el contrario, es que han pasado a hurtadillas sobre ella con la finalidad de acelerar un proceso de sometimiento a una campaña, a un desarrollo electoral, que también es conveniente, lógicamente, pero para hacerlo cuanto antes ya y de cualquier manera. Yo lo siento, lo expreso tal cual; pero lo expreso tal cual porque es lo que se desprende del propio Proyecto de Ley.

Y nosotros entendemos que es necesario establecer ese proceso de clarificación para conocer la representatividad de las organizaciones profesionales de agricultores y ganaderos. ¿Tiene esta Ley realmente la finalidad de otorgar al resultado de ese proceso alguna funcionalidad efectiva? ¿Se alcanzará con este Proyecto de Ley un marco de utilidad para las relaciones entre las organizaciones profesionales agrarias y la Administración? A nuestro juicio no, porque no se crea ningún instrumento. Es más, yo creo que se pueden crear, incluso, algunos

problemas. Y creemos absolutamente indispensable la creación de un órgano de interlocución, que terminará siendo, acaso, parcializado con este Proyecto de Ley.

En todo caso, sería conveniente observar, por ejemplo, cómo cuando se habla de las funciones de las Cámaras Agrarias la limitación es de tal calibre, tan extraordinaria, que yo no sé si merece la pena que se ponga en marcha este proceso tal cual. Dice: "Actuar como entidades de consulta y colaboración con la Administración de la Junta de Castilla y León en materias agrarias, emitiendo informes o estudios a requerimiento de la misma". ¿Y si no hay requerimiento? Pues entonces, "administrar sus recursos y patrimonio". Esas son las dos funciones... Perdón, señor Castaño, hay otra: "Ejercer las funciones que delegue en ellas la Junta de Castilla y León en los términos en que la delegación se produzca", ¿eh? O sea, casi casi me ha salido hasta escénicamente bien, porque era como una reivindicación diciendo: no, hay más. Sí, sí, hay otra, que es precisamente la del encargo, que no deja de tener su importancia si realmente se piensa que tienen un valor estimable. Pero, Señorías, ¿creen que ésas son funciones, punto, se acabó la historia, de una Cámara Agraria que va a entrañar una cantidad de recursos importantes, que van a entrañar también la competencia de una cantidad importante también de personas en todo el conjunto de la composición de las Cámaras y el desarrollo de la...? Funciones, que siquiera las que estaban ejerciéndose en tiempos anteriores.

Pues yo creo que con esto ya queda, a nuestro juicio, suficientemente argumentada la necesidad y la conveniencia de la devolución de este Proyecto de Ley, para que sea replanteado.

Pero hablábamos de la ausencia de ese órgano de interlocución o mediación, que nosotros en alguna ocasión ya lo hemos sugerido como Consejo Agrario Regional, y en el que se plasme la representatividad del proceso de elección en las Cámaras, que tenga cometidos y funciones más allá de lo que se plantea.

Y después, pues, vienen algunas cuestiones que -a nuestro juicio- ya han sido más que debatidas aquí. Ya sé que es muy difícil que nos pongamos de acuerdo, pero no por eso yo voy a dejar de seguir insistiendo en la necesidad y conveniencia de que se lo replanteen, porque puede dar lugar a cualquier cosa. En todo caso, cuando habla de "las elecciones "Electores y elegibles", en el apartado a) separa perfectamente y delimita los espacios de tal manera que "toda persona física, mayor de edad, que sea profesional del sector agrario como propietario, -coma-, y después viene "arrendatario, aparcerero o cualquier otro concepto análogo reconocido por la Ley, ejerza actividades agrícolas...", ya estamos otra vez con la consabida indefinición y ambigüedad, que sabía que no les iba a satisfacer en absoluto, de lo que realmente es quien se puede considerar un profesional con todas las de la ley o, por el contrario, que puedan existir múltiples sucedáneos que a la postre menoscaben, tergiversen o

disminuyan la capacidad o la condición de lo que hemos dado en denominar y exigir como agricultor a tiempo o a título principal. Y faltan -a nuestro juicio- exigencias suficientes para determinar qué agricultores pueden considerarse profesionales del medio mediante garantías contrastadas. Yo creo que hay en estos momentos posibilidades de hacerlo.

Pero incluso ya ha sido citado anteriormente aquí también... Yo cuando leí detenidamente el Proyecto de Ley, pues, empecé a pensar que ya habíamos hablado aquí de la necesidad y conveniencia de elaborar un censo, pues, para que las disposiciones legales que ya están más que experimentadas en nuestro Estado de Derecho en materia electoral, pues, pudieran ponerse en marcha. Y curiosamente, a la postre, configuran un sistema híbrido que va a hacer todavía más compleja la situación.

Y no me deja de sorprender que todavía, a la altura del tiempo en que estamos, con algunas respuestas que se nos han remitido desde la Consejería a alguna demanda de este tipo, todavía diga la Consejería en este Proyecto de Ley que elaborará un censo que actualizará periódicamente. Yo creí que ya habíamos rebasado esa etapa ampliamente.

En todo caso, del resultado de todo ese procedimiento electoral, el cual, lógicamente, habrá que admitir, en puridad de derecho, como democrático, no deja tampoco de sonar, por un criterio un tanto presidencialista... que a mí no es que me incomode esa cuestión; me preocupa en tanto en cuanto es muy probable que, por el sistema y el criterio que se plantee, ese sistema presidencialista termine impidiendo o haciendo inoperante cualquier órgano de gestión en una Cámara, por la multiplicidad de representación que en un momento se puede plantear.

Por tanto, si a todos estos elementos se les une, llegaremos a la conclusión de que este Proyecto de Ley -a nuestro juicio- tiene suficientes inconcreciones, se dejan cosas por regular, se atribuyen escasas funciones a las Cámaras y, en última instancia, da la impresión de carecer de consistencia para ser un instrumento al servicio de la comunidad, al servicio del sector agropecuario y, por ende, para que de ello se puedan derivar unas ventajas que sí se podrían conseguir, de entender un procedimiento rebasado o superado el pretérito ya anterior de la época de la Dictadura.

Creemos que es perfectible, creemos que es posible el que se haga una regulación de esta naturaleza, y es lo que nosotros estamos sugiriendo. Y tendrán que hacerse o tendrá que hacerse en base a las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos Parlamentarios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de ambas enmiendas, por el Grupo Popular, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Escuchar desde el escaño a dos fieles defensores de las Cámaras Agrarias, como son el señor Herreros, que desde siempre Izquierda Unida se ha opuesto a las Cámaras Agrarias, y mucho más en el debate parlamentario que ocurrió en Madrid, en la defensa de la Ley de Bases del veinticuatro de diciembre del ochenta y seis... Desde siempre Izquierda Unida se ha opuesto a las Cámaras Agrarias. Escuchar hoy al señor Herreros, de verdad, produce satisfacción esa reconversión que ha tenido.

Pero también produce una gran satisfacción que personas que han tenido responsabilidad de Gobierno en esta Comunidad Autónoma, que jamás han dicho absolutamente nada en favor de las Cámaras Agrarias, hoy levantan la voz en favor de ellas. Es un gran éxito para el sector agrícola y ganadero.

Pero conviene, Señorías, que igual que se ha hecho historia de los recursos que se han presentado a la Ley de Bases de veinticuatro de diciembre del ochenta y seis, conviene también que hagamos historia de qué es lo que han sido tradicionalmente las Cámaras Agrarias en este país.

Se configuran desde el siglo pasado como órganos de consulta y colaboración con la Administración, que en un principio eran -siempre lo fueron- de adscripción obligatoria, excepto en la del setenta y siete, donde, efectivamente, se nutrían de los Presupuestos Generales del Estado y de las ramas que tenían las propias Cámaras para cumplimiento de sus fines, y se empiezan a llamar, por un lado, la Cámara Oficial Agraria, posteriormente la Cámara Oficial Sindical Agraria, las Hermandades de Labradores y Ganaderos, y, por fin, la Cámara Agraria. Y excepto en el periodo de la Dictadura, las Cámaras han estado cumpliendo un servicio primordial en favor de la agricultura como órgano de consulta y colaboración con la Administración, cumpliendo fines de interés general agrario.

Pero miren Sus Señorías por dónde, aparece la célebre Ley de Bases, ya tan repetida, del año ochenta y seis, que lo único que viene a hacer es a usurpar el patrimonio que tenían las Cámaras, ganado en base al trabajo que habían tenido los agricultores, delegados y demás; se le usurpa sin indemnización y se le concede la posibilidad de administrarlas a las Entidades Locales.

Y en aquellos momentos el Gobierno Socialista daba las siguientes razones: primero, suprimimos las Cámaras porque son la correa de transmisión del centro derecha; segundo, suprimimos las Cámaras porque es un reducto de caciques; tercero, porque invaden competencias de las Administraciones Locales al hacer guardería y caminos rurales.

Y yo les digo, Señorías: en aquellos momentos las Cámaras, en un momento tan difícil como era el año

ochenta y seis, año de integración en la Comunidad Económica Europea, era quien mayoritariamente llevaba información a los pueblos, a los pequeños y medianos agricultores, que no tenían posibilidad ninguna de acceder a esa información. Eran instituciones que cumplían un servicio impresionante. Sin embargo, el Gobierno Socialista, sin atender a aquellos requerimientos, de un plumazo se las adjudicaba a los Ayuntamientos, ¡qué cosa más curiosa!

Pero además, Señoría, decía la Ley de Bases, en la Exposición de Motivos, del señor Ministro Carlos Romero, decía lo siguiente: "porque invaden competencias de los Ayuntamientos en el terreno de la guardería rural y en el arreglo de caminos".

¿Pero cómo es posible que pequeños Ayuntamientos de Castilla, que sólo y exclusivamente... que no tienen dinero para pagar al Secretario, ni siquiera para pagar al Secretario, van a tener recursos para arreglar caminos que estaban arreglando los propios agricultores? ¿Pero cómo es posible que en esos pequeños Ayuntamientos, que estrictamente tenían de funcionarios al Secretario del Ayuntamiento y al médico, con qué personal iban a arreglar los caminos? ¿Con el médico? ¿Con el Secretario? ¿Con qué personal los iban a arreglar? Y aquella función la estaban haciendo los agricultores, estaban arreglando sus propios caminos. Pero, claro, aquello era una invasión de las competencias que tenían las Administraciones Locales.

Se decía también la falta de representatividad y la adscripción obligatoria. Efectivamente, Señorías, nosotros no estamos de acuerdo en la adscripción obligatoria, y por eso la modificación que ha planteado este Proyecto de Ley. Pero lo curioso del caso es que después de doce años de no hacer absolutamente nada en favor de las Cámaras, cuando la Junta de Castilla y León presenta un Proyecto de Cámaras Agrarias, alzan la voz y dicen: es un proyecto inútil, es un proyecto ambiguo, es un proyecto confuso y es un proyecto antidemocrático. Y vas a la justificación que dan, y pásmense Sus Señorías: es antidemocrático, confuso y ambiguo, porque no hace más que recoger y copia el articulado de la Ley de Bases socialista.

Entonces, señor mío, no diga usted que el proyecto de la Junta es un proyecto antidemocrático, diga usted que la Ley de Bases es antidemocrática, diga usted que la Ley de Bases es confusa. Si el proyecto se ajusta a la Ley de Bases, como no podía ser menos, porque si no se ajustara seguro que ustedes ya hubiera planteado el recurso de inconstitucionalidad mucho antes de haberse aprobado -estoy convencido de ello-, son ustedes como perro del hortelano, son ustedes del decir el no porque no. Si se ajusta a la Ley de Bases, se dice que es confuso y ambiguo; y, si no se ajusta, la declaran ustedes inconstitucional, presentarían el recurso, ¿en qué quedamos?

Y yo les pregunto una cosa, Señorías: si realmente ustedes lo han considerado, como hemos dicho siempre, ¿por qué no han hecho usted... por qué no han hecho ustedes elecciones agrarias?, ¿por qué no han hecho ustedes elecciones a Cámaras? Si va usted... Si quieren, o si querían ustedes eliminar los caciques y demás, ¿por qué desde el Gobierno Socialista, en las Comunidades Autónomas que gobierna, en ninguna hay una Ley de Cámaras? ¿No se han parado ustedes a pensar eso? En ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista, en ninguna hay Cámaras Agrarias; ¿por qué será? ¿Esa es la voluntad que tienen ustedes de Cámaras Agrarias?

Pero le digo más. Por lo menos Izquierda Unida desde siempre ha dicho no a las Cámaras: no creo en las Cámaras Agrarias, eliminadas. De acuerdo. Pero es que el Partido Socialista ha sido mucho más sibilino. Lo que ha hecho es lo siguiente: en su Ley de Bases, artículo 1 dice: "Se crean las Cámaras Agrarias como órgano de consulta y colaboración con la Administración", perfecto. Todo lo demás del articulado les sobra a ustedes. Porque ustedes desde la creación de Cámara, desde que están ustedes en el Gobierno, jamás, jamás han consultado ni una sola vez a la Cámara Agraria, a ninguna. Claro, bien lo dice usted, ¿para qué? Porque no creen ustedes en ellas. Jamás ustedes han consultado a ellas, las han dejado obsoletas en su principal función; con no consultarles nada, las Cámaras se quedan muertas. Eso es la voluntad demostrada de no querer Cámaras. Y cuando la Junta mediante un proyecto demuestra esa voluntad, ustedes automáticamente acuden a que el proyecto es inútil, confuso y demás.

Y yo les digo, Señorías: se habla... En la Enmienda dicen ustedes que la representatividad, elecciones a Cámaras ¿para qué? Pero ¡oiga!, si a poquito que ustedes estudien el artículo 28 que va en relación con el artículo 11 de la Ley de Bases, donde les dice a ustedes cuál es la representación que tienen las Organizaciones profesionales agrarias. Les dice a ustedes cuál es la representación que tienen que alcanzar, y esa será la representación que la Junta de Castilla y León tome en las organizaciones profesionales agrarias como más representativas. Pero es que, es más, el proyecto de la Junta indica que las candidaturas se tienen que hacer a través de Organizaciones profesionales agrarias: ahí se mide la representatividad. Y dice usted: la representatividad, elecciones al campo, ¿para qué?

Pero es que es más, Señorías. Dicen ustedes... Si ustedes han copiado, las dos enmiendas están absolutamente copiadas unas de otras; quizá uno sea un poco mal copiadador, que no le ha llegado, no lo ha copiado hasta el final. Pero lo curioso del caso, fíjense, Señorías: hablan ustedes de agricultor a título principal, se les llena la boca constantemente con el agricultor a título principal. Y si ustedes... -le voy a decir una cosa, y se la digo, permita que se la diga con la máxima consideración-, si ustedes

reconocen lo que es un agricultor normal, ¿qué saben ustedes lo que es un agricultor a título principal? Mire, si ni ustedes mismos se ponen de acuerdo para definir al agricultor a título principal. Si el señor González dice que es el que tiene el 50% de sus beneficios procedentes de la agricultura; pero es que el señor Herreros marca el 80%

¿Pero ustedes saben el agravio comparativo que generan ustedes entre las diferentes regiones? ¿Usted sabe lo que sería si esto lo lleváramos al resto de las regiones? Automáticamente, primero, si ustedes se pusieran de acuerdo, en Castilla y León, pues el Presidente, señor Lucas, diría: mis agricultores, el 50%. Y el señor Ibarra diría: bueno, la Proposición del señor Herreros, agricultor a título principal, el 80%. Y el señor Bono diría el 90%.

Oiga, de verdad, si aquí existiera "La Codorniz" saldríamos en ella. Porque se juntarían los agricultores y dirían: ¿de qué título principal eres tú? Ah, yo soy del señor Lucas, yo del 50... Ah, yo tengo más categoría, y soy del señor Ibarra y tengo el 80. Pero, señor mío, ¿ustedes saben, de verdad, dónde nos quieren llevar?

Pero si ya está definido el agricultor a título principal en un Real Decreto, en el 1887, ya está definido por la Administración Central, que es la que lo tiene que regular. Ustedes son capaces, de verdad... Yo me temo que ustedes son capaces, si siguen a este paso, hasta de regular el médico principal, el abogado principal, el enfermero... Ustedes, todo. Al ritmo que van, todo.

Pero, de verdad, sinceramente, yo les pido que reflexionen en algo que a ustedes se les llena la boca, en lo de agricultor a título principal, y seamos más sensatos cuando estemos planteando estos temas.

Por lo tanto, Señorías, porque entendemos que este Proyecto no tiene nada de ambiguo, porque refleja perfectamente el régimen jurídico al establecerlo como corporación de derecho público; porque realmente configura el régimen económico, donde dice de dónde se tienen que nutrir: de los Presupuestos Generales del Estado, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de los Presupuestos de Entidades Locales; porque configura perfectamente los censos, que los hace la propia Administración, donde contra esos censos que sean públicos caben los recursos pertinentes; donde configuran las juntas electorales totalmente asépticas, señores de la Oposición, donde hay un Director General, cuatro funcionarios -del signo que sean- y cuatro representantes de las organizaciones profesionales agrarias, que son las que van a decidir el proceso electoral. Y, por todo eso, reputan ustedes el proyecto de la Junta como confuso, ambiguo, antidemocrático, etcétera, etcétera.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de los dos Proyectos de Ley, indicándole al señor Herreros que somos conscientes de que no estamos

en posesión de la verdad absoluta. Que somos conscientes que la parte de razón que le puede faltar al Proyecto puede estar en alguna de las enmiendas presentadas por ustedes. Y yo le garantizo que, con un espíritu de concordia, y abiertos a la posibilidad de aceptar esas enmiendas, será en el camino en el que nosotros trabajemos. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, en nombre del Grupo Socialista, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. El señor Castaño, que es un excelente orador -no sé si será agricultor a título principal, pero es un excelente orador-, pues lleva una serie de intervenciones en esta Cámara realmente preocupantes.

Ya el otro día, en un asunto de los abortos de las ovejas de Soria, calificaba a aquellos ganaderos como malos ganaderos, les amenazaba y les decía que había que cerrarles las explotaciones -cuestión que además en Soria han tomado buena nota de ello-, y, bueno, ha provocado incluso una nota de un determinado sindicato -que es el que fundamentalmente apoya este Proyecto de Ley- desmarcándose de aquella actuación.

Yo estoy seguro que cuando les mande la transcripción literal de lo que usted ha dicho aquí, también los agricultores de ASAJA se van a desmarcar de su intervención.

Pero, claro, rememorarnos a los tiempos de Mari Castaña, en los cuales las Cámaras hacían lo que hacían, o dejaban de hacer, eso a mí no me preocupa nada. Lo que me preocupa es el futuro. Y el futuro de las Cámaras, a la luz del Proyecto de Ley que se nos remite a esta Cámara y que vamos a estudiar.

Ni uno solo de los argumentos dichos aquí ha sido rebatido por el señor Procurador. Es más, incluso se ha permitido la ligereza -porque no lo quiero calificar de otra manera- de leer nuestra Enmienda de Totalidad parcialmente y de una manera sesgada. Nosotros decimos que el Proyecto es inútil, confuso, ambiguo en sus planteamientos y antidemocrático en sus soluciones.

Y usted ha leído la primera razón por la cual calificamos el proyecto de todo ello, que es la repetición sistemática y literal de los artículos de la ya citada Ley 24/86, de Bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias.

Eso es lo que hace al Proyecto inútil. Porque si se limita a repetir lo que dice la Ley 24 el Proyecto es inútil. Todo lo demás -confuso, ambiguo en sus planteamientos y antidemocrático- es la parte que pone la Junta en su Proyecto de Ley sobre lo que modifica la Ley Básica 24/86.

Yo quiero que usted... yo creo que lo hizo, repito, con ligereza, pero si lee usted nuestra Enmienda, léala completa: es confuso, ambiguo y antidemocrático por la falta de compromisos económicos con las Cámaras, sin renunciar por contra a su tutela y control administrativo y político; la ambigüedad en la determinación de las funciones a delegar por la Junta de Castilla y León; la posibilidad contemplada en la ley del establecimiento de delegaciones municipales sin proceso electivo alguno, etcétera. No se la voy a leer entero. Por esas razones es por lo que el Proyecto es ambiguo, confuso y antidemocrático. Inútil sólo lo es porque en buena parte se repite, se limita a repetir lo que decía el Proyecto de Ley básico 24/86. Por tanto... o sea que si utiliza los papeles, sobre todo los nuestros, léalos enteros para no producir algún tipo de confusión en el respetable. Cuestión que no es posible, porque es evidente que todos nos hemos leído el Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias, las enmiendas, las de totalidad y las parciales, etcétera, y, por tanto, tenemos una opinión plenamente formada sobre lo que aquí discutimos.

El Proyecto de Ley que se nos remite no desarrolla el censo, se limita a decir que la Junta hará el censo con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, pero como no determina la participación, pues podría ser si la Junta lo decidiera, de amanuenses, o sea, la participación podría ser en hacer las letras. Dígalo. Si es facilísimo. Podían haber hecho ustedes alguna enmienda. Yo les puedo leer algún párrafo del Proyecto de Ley. Si ustedes no han visto que hasta de manera..., la redacción es tan nefasta que se podría mejorar incluso mediante enmiendas gramaticales. Es que o no se han leído el Proyecto de Ley o hay un compromiso del Grupo Popular en esta Cámara de laminar una vez más a la oposición y que no se admita ni una enmienda, porque el Proyecto es absolutamente impresentable.

Pero seguimos adelante. No regula los censos, no regula otra figura que las Cámaras Agrarias provinciales democráticamente. Sí regula en cambio las delegaciones municipales de manera..., bueno, de manera, como lo hemos dicho, de libre designación. Ya es vox populi que las Cámaras Agrarias pueden tener delegados municipales de libre designación. Por supuesto, no fija funciones. Y antes yo he dicho de memoria que disminuía las funciones que le otorgaba la Ley Básica, pero ahora tengo la Ley Básica y voy a leer las funciones que les daba la Ley Básica, para que nadie..., ya el Portavoz del Grupo Popular no se atrevió a corregirme, por algo sería.

Funciones. Artículo 4: "Actuar como órganos consultivos de las administraciones públicas". De todas y de cualquiera, de todas y de cualquiera. Pero ¿por qué ese egocentrismo de la Junta de que las Cámaras Agrarias sólo sirvan para consultar con la Junta? Pero ¿por qué? Repito, ¿un ayuntamiento no puede pedir una consulta a las Cámaras Agrarias? ¿Una diputación? ¿Por qué la Junta sólo? Limita, castra, disminuye las facultades que

le concedía la Ley Básica, aquellas funciones que en ellas puedan delegar la Administración Pública que tenga competencias atribuidas en la materia. Cualquier Administración Pública, en las materias de su competencia, puede hacer delegaciones a las Cámaras. Según el Proyecto de Ley que se nos ha presentado, sólo la Junta de Castilla y León. Una vez más se limitan, se castran y se podan -vamos a decirlo así- las facultades que tenían las Cámaras por la Ley Básica.

Voy a esperar, Señoría, no me van a limitar. Porque últimamente tienen ustedes la táctica de..., y a mí me parece bien, porque es mucho mejor esto que lo de Zamora; por lo tanto, no me voy a callar. Esto es mucho más entretenido, lo de Zamora es mucho más violento. Y a mí lo entretenido me gusta, y el debate de hoy ha sido divertido, porque ha habido momentos en que los Grupos Parlamentarios pues han aplaudido a sus oradores, etcétera, y eso está bien. Lo que no está bien es lo otro.

Seguimos adelante. No adquieren ningún compromiso económico, ninguno. Eso sí, la tutela administrativa, el control administrativo y político de las Cámaras. ¿Aportaciones económicas? Ninguna, ninguna. La Junta no se compromete a hacer aportaciones económicas. La prueba es que donde dice que la Junta aporte dinero, dice: las que pueda, las cantidades que pueda la Junta dar a las Cámaras Agrarias. Yo creo que había que arreglar ese problema, porque ese es un problema para las Cámaras Agrarias. Las Cámaras Agrarias necesitan financiación. Y la pueden tener transparente, clara y a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma o la pueden tener como propone el Proyecto de Ley que la tengan, que es a través de la firma de convenios con entidades privadas, eso sí, sin ánimo de lucro, pero cobrando, que a mí yo quisiera que alguien me explicara cómo es posible hacer una cosa sin ánimo de lucro y cobrar. Pero, bueno, a lo mejor es que así.

La representatividad. La Ley de Cámaras, el Proyecto que nos remite la Junta proscribía, como no podía ser de otra manera, la actividad sindical de las Cámaras. Dice: las Cámaras Agrarias no asumirán funciones de representación, reivindicación y negociación en defensa de intereses profesionales y socio-económicos de los agricultores y ganaderos. Por lo tanto, si esto no es objeto de las Cámaras, es evidente que la representatividad de las Cámaras no será para esto. Si las Cámaras no pueden tener competencia en esto, su representatividad será para aquello que las Cámaras pueden hacer.

¿Y qué pueden hacer las Cámaras? Lo decía antes muy bien mi compañero Antonio Herreros; decía: "Actuar como entidades de consulta y colaboración con la Administración de la Junta de Castilla y León en materias agrarias". Eso lo puede hacer. Por lo tanto, la representatividad es para eso. "Emitiendo informes o estudios a requerimiento de la misma". O sea que, si no les requiere ninguno, ni eso pueden hacer las Cámaras, ni emitir

informes ni nada parecido. "Administrar sus recursos propios y patrimonio". Si no tiene recursos propios ni patrimonio, ni siquiera la representatividad puede ser para algo que no tiene. Y desde luego, si la Junta, que es la tercera condición, no delega funciones en las Cámaras, pues resulta que no se pueden ejercer. Por tanto, al final la representatividad de la elección es para actuar como entidades de consulta y colaboración con la Administración de la Junta de Castilla y León.

Y a mí me parece que provocar un proceso electoral de esa naturaleza para eso es demasiado, salvo que se pretenda que, enmascarado en esa, la representatividad sea otra cosa. Pero llevar al sector agrario a votar para una cosa que no tiene las funciones que debería tener es muy complicado.

Por lo tanto, el Procurador del Grupo Popular que ha defendido el Proyecto de Ley -o sea, lo indefendible-, pues resulta que no ha rebatido ni uno solo de esos argumentos, no ha dicho nada que trate de resolver esos problemas. Al final no me ha dicho si van a dar más funciones o menos, si van a ayudar económicamente menos. Si se aprueba este Proyecto de Ley desde luego está claro que no va a ser así.

Y, por último, y por último, yo creo que hay una razón más de fondo, todavía, además. Y lo decían las organizaciones profesionales agrarias hace ahora un tiempo. Decían textualmente el cuatro de abril del noventa y cuatro: "sospechas de politización por la convocatoria de elecciones a Cámaras". Y lo decían dos OPAS, dos. Suficientemente representativas, desde luego. Los hechos que han sucedido recientemente, ayer mismo, antes de ayer, el Presidente tuvo una entrevista con una organización profesional agraria, por cierto, sin que estuviera presente el Consejero al parecer, cuestión esa altamente interesante, una cosa de "politología", como dicen los interesados: ¿cómo no estaría presente el Consejero de la cosa en una reunión del Presidente con los de la cosa? Es una cuestión esa interesante, interesante. Supongo que no tendrá ninguna trascendencia y es que el Consejero pues estaría malo o de viaje, le dolería algo. Ya le hemos dicho esta mañana, de todas maneras, que el Consejero se acercaba al Presidente y estaba mucho rato hablando con él; supongo que el Presidente le transmitiría al Consejero lo que hablaron.

Bueno, pues dicho eso, le digo algo más. Desconfío, y mi Grupo desconfía, de la neutralidad de la Junta en un proceso de elecciones a Cámara. La Junta, por los datos que existen, por lo que se dice y por los datos que son reales, no va a ser neutral en ese proceso, no va a ser neutral, va a apoyar al "lobby" que la apoya aquí. Y lo demuestran los hechos además. ¿Cómo? ¿Qué revistas editan las OPAS, las que sean? ¿Cuánta publicidad reciben unas y otras? Mírese, mírese las cantidades que ha recibido en publicidad la revista de la organización profesional agraria que apoya a la Junta y las demás y las demás, en los últimos tres años, y verán las diferencias.

Si no hay representatividad, ¿por qué esas diferencias? Serían las tres iguales en todo caso. ¿Por qué una 17.000.000 y otra 4.000.000 y otra 3.500.000? ¿Por qué? Y son millones. Para una OPA, son millones. OPA de Organización Profesional Agraria, no de otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Estoy concluyendo ya, señor Presidente. Y podemos mirar también los cursos y la efectividad en la impartición de los cursos. Mire, en el año noventa y dos -y aquí es de inapreciable ayuda una contestación al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, que nos ha facilitado y que le agradecemos muchísimo-, decía que ASAJA recibió para cursos 78.000.000; COAG, 78.000.000; UPA, 63.000.000. En el año noventa y tres, ASAJA, 80.000.000; COAG, 76.000.000 -ya empieza a haber un despegue-; y UPA, 61.000.000. No voy a callar, señores. En el año noventa y cuatro, ASAJA, 87.000.000; COAG, 79.000.000; y UPA, 63.000.000; aumenta el despegue, aumenta el despegue. ASAJA, cada vez más que las demás. Bueno, pero eso podría estar justificado, si no hay representatividad, por la calidad en la gestión. Vamos a ver la calidad en la gestión, que sería... estoy seguro además, no lo he visto, pero seguro que ASAJA es la que mejor ha gestionado y que, no habiendo representatividad, ese ha sido el criterio que se ha seguido. Contestación de la Junta a pregunta del CDS, publicada en el Boletín, datos oficiales; por lo tanto, sin ningún tipo de contestación.

En el año noventa y dos -no vamos a dar los del noventa y cuatro, porque es evidente que no se han gestionado todavía-, año noventa y dos: ASAJA gestionó el 76% del dinero que se le dio para cursos; COAG, el 94,6; y la UPA, el 91,2.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, señor Procurador, además de llamarle por segunda vez para que concluya, porque ha concluido su tiempo, le tendría que llamar a la cuestión, porque estamos debatiendo una Enmienda de totalidad a la Ley de Cámaras Agrarias y no sé a qué vienen estas cuestiones que está planteando nuevas.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, es evidente que usted llamará a mí a la cuestión cuando usted quiera, está usted en su entera libertad; por tanto, hágalo, pero no me amenace. Hágalo y retíreme la palabra si quiere, porque es que ya es demasiado. Sería la primera vez, sería la primera vez, y aquí se habla de muchas cosas que no han tenido nada que ver con la cuestión y nadie ha retirado nunca la palabra a nadie.

En el año noventa y tres, en el año noventa y tres, ASAJA mejoró su gestión al 81,5; COAG, el 97, y UPA, el 92. Es evidente que ése tampoco ha sido el criterio. ¿Cuál habrá sido el criterio por el cual ASAJA cada vez

recibe más dinero de la Junta y las demás menos? Eso es lo que nos hace desconfiar en último grado de que la Junta sea capaz de mantener la neutralidad en un proceso electoral de esta naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para consumir su turno de réplica. Señor Consejero, ¿quería intervenir en este momento? Perdón, señor Herreros.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería rebatir con respecto a la intervención que ha tenido y aclarar especialmente la intervención que ha tenido el señor González. Por supuesto que esto no tiene que ver nada con las Cámaras Agrarias, lo que usted ha dicho de las ayudas que se están gestionando por la Junta para las organizaciones profesionales agrarias. Y, además, le quiero aclarar lo que usted ha dicho, porque no es cierto, no es cierto lo que usted ha dicho.

Usted ha hablado de propuestas de ayudas, y usted está hablando de propuestas, cuando nos está transmitiendo que son las ayudas reales que han percibido. Yo le voy a decir, exactamente, las ayudas reales, el dinero físico, que han percibido las organizaciones profesionales agrarias; se lo voy a decir.

En el año noventa y uno ASAJA ha recibido por cursos 56.039.580 pesetas; la COAG 58.664.994... Le voy a dar los datos de conjunto, de los tres años, porque en el año noventa y cuatro, como usted comprenderá, todavía no está cerrado; y usted me ha dicho del año noventa y cuatro, imposible. Lo del año noventa y cuatro no me lo puede decir, porque no está cerrado todavía; me habrá dicho la previsión, pero no la ayuda real tenida, ¿no?

Ayudas reales por cursos. ASAJA, en los tres años: noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, 180.000.000 de pesetas, en números redondos. COAG: 206, Señoría, 206... Esos son los dineros que realmente han percibido.

Con respecto a los cursos, a los cursos, UPA ha recibido también 156.000.000 de pesetas. Y ésas son cantidades realmente percibidas, no las cantidades propuestas en su momento, cuando se inician los presupuestos, sino las realmente percibidas.

ASAJA, se lo repito, en los tres años -el cuarto año no me le meta, porque no está acabado- noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres: 180.000.000 de pesetas; y la COAG, 206.000.000 de pesetas. Esas son las cantidades realmente percibidas, Señoría.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Herreros, por favor. Señor Herreros, tiene la palabra...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, ¿no voy a poder contestar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, Señoría, no está... por favor, Señoría, un momento. Estamos debatiendo la Enmienda de Totalidad a la Ley de Cámaras Agrarias. Usted ha sacado un tema, que yo le he tenido que llamar a la cuestión. El señor Consejero no ha hecho más que matizar un tema que no nos trae hoy aquí a la cuestión. Por lo tanto, no ha lugar a debate ninguno sobre ese asunto. Ha hecho unas aclaraciones a unas cifras que usted le ha dado fuera de lugar, porque, repito, se han salido del tema del Orden del Día de hoy.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Fueron más de doscientas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es igual... Silencio, silencio, por favor. Silencio, por favor. Calma, calma, señor González. Tranquilo.

Señor Herreros, vamos a retomar el debate, y tiene usted la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente, señor Presidente, ¿no habría posibilidad, dado que el señor Consejero ha introducido una serie de datos que mi compañero de Grupo está diciendo que son falsos, de que se abra un turno para aclarar un tema que yo creo que tiene una enorme importancia, aunque no sea el fondo del debate de lo que estamos hablando?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues no...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Porque, si no, queda sobre el aire un aspecto de extraordinaria importancia que no queda clarificado, ni hay ocasión de clarificarlo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. No es el momento de abrir un debate sobre tema que no ocupa el Orden del Día. Es un tema nuevo. Si ustedes quieren, pueden plantear una iniciativa parlamentaria y vendrá al Pleno cuando proceda, o a la Comisión correspondiente.

Señor Herreros, le ruego disculpe, pero ahora puede tomar la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Y, hombre, la verdad es que uno tiene todavía la tentación de entrar al trapo. Porque, si ésas eran las cifras propuestas y ésas son las que se han adjudicado, han arreglado el Presupuesto, ¿eh?, han arreglado el Presupuesto.

Pero yo no voy a entrar, porque la verdad es que no tengo los datos en absoluto y ya habrá tiempo de poder discutir esas cuestiones.

Sí decir algo que me parece de interés, contestando, precisamente, a lo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Mire, señor Castaño, deje que sea Izquierda Unida el que haga la defensa, se corrija a sí misma, supere sus contradicciones, analice los efectos reales, y no nos... no nos enmiende Su Señoría la plana, en virtud de una argumentación que hemos venido manteniendo -y, si no se corrige, seguiremos manteniendo-, de la inutilidad de las Cámaras Agrarias, y más en los tiempos recientes, aunque antes no hubiese ningún tipo de planteamiento o de representatividad democrática.

Pero, fíjese, voy más allá. Y usted sabe perfectamente cuándo empieza a producirse un decaimiento, no por la voluntad de Izquierda Unida, no por la voluntad de la mayor parte de los Grupos Parlamentarios, por la voluntad de los propios agricultores que en el año setenta y siete, en virtud de todo lo que estaba aconteciendo -año setenta y siete, Gobierno de UCD-, van dejando prácticamente caer todo y las Cámaras Agrarias no actúan, no funcionan y perviven, desde aquel momento hasta el tiempo presente, con los mismos órganos de dirección, sin ningún tipo de elección, sin ningún tipo de representatividad y sin ningún tipo de función.

Por consiguiente, ellos mismos y no por mor de las circunstancias de lo que pudiera plantear Izquierda Unida en ningún caso.

Yo creo que el goteo... Lo voy a hacer cada poco, porque siente uno una sensación, cuando hay un silencio así, como de paz y tranquilidad. No se ríen, es absolutamente incómodo, se lo confieso. Y me parece que no hay ningún tipo de necesidad, y si hay necesidad, pues bueno, pues ahí están los pasillos.

Y el goteo que se ha ido produciendo en absoluto ha sido por ningún tipo de disposición política o legislativa, porque no se han producido esas funciones durante todo ese tiempo, desde el setenta y siete para acá, en la práctica.

Entonces, no es por mor de esas circunstancias. Y la verdad es que, mire, yo no quiero ya jugar con ese sofisma que ustedes utilizan a veces, y en este caso usted, en concreto, lo ha utilizado. Si está definido el agricultor a título principal, o a tiempo principal, ¿por qué se sigue jugando con la dicotomía propietario sí, agricultor sí o no? Es que yo, entonces, me compro mañana una tierra -si tuviera dinero-, se la alquilo al siguiente, me voy dando paseos por las alamedas, pero tengo derecho a voto, al mismo tiempo que soy profesional de la medicina y, al mismo tiempo, que ejerzo una función política, que a lo mejor ésa no tiene ninguna cuestión de incompatibilidad. ¿Es ése el mecanismo por el cual se tiene que reconocer? Yo creo que no tiene sentido en absoluto,

porque yo creo que hay otros mecanismos, y nosotros les apuntamos en las Enmiendas parciales para que se tengan en consideración.

Es el 80%, nosotros entendemos que el 80% de los beneficios Ya sé que otros dicen el 50, y me parece muy bien, pero nosotros apostamos por una cuestión de esa naturaleza, porque creemos que es lo propio. Y a lo mejor sí hay que regular lo del médico a título principal y lo del ATS y lo de la matrona, pero jugar con el sofisma que ustedes utilizan para conseguir el efecto opuesto, y vale todo, me creo que es absolutamente incongruente con lo que puede ser una representatividad real en relación con las Cámaras Agrarias.

Y es una escasa representación, que yo no voy a seguir insistiendo en lo que se plantea en el artículo 7, cuando dice que no se asumirán funciones de representación, reivindicación y negociación de defensa de intereses profesionales y socioeconómicos de los agricultores. ¿Entonces, para qué? ¿Qué es lo que van a hacer? ¿Qué es lo que pretenden ustedes que hagan las Cámaras Agrarias con esto? ¿O es, simplemente, la facilitación de llegar a un proceso electoral? Hágalo en directo, nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Pero con las funciones que se atribuyen, en virtud del artículo 6 y las limitaciones de competencias que se establecen en el artículo 7, quedan en lo que anteriormente les cité. Y es muy poco papel, muy poca función. Yo estoy reivindicando y, precisamente aspirando a que sea mucha mayor la competencia, mucha mayor la eficacia de unos órganos, de unos instrumentos que, además, nos van a costar nuestros recursos económicos al erario público. Y me parece absolutamente correcto, lo mismo que otras instituciones públicas tienen por qué pasar, eso sí.

Y no voy a entrar nuevamente en lo de la representación. Pero mire, Señoría, hay una Disposición Adicional, la Segunda, que todavía -y con ello voy a concluir- me supone como el colofón de lo que prácticamente Sus Señorías plantean con esta Proposición No de Ley. Dice, dice: "en relación con los bienes, derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que correspondan a las Cámaras Agrarias extinguidas como consecuencia de la aplicación de la presente Ley -es decir, de las Cámaras Agrarias actuales-, la Junta de Castilla y León efectuará las atribuciones patrimoniales -se roba el papel directo- y las adscripciones de medios que procedan y garantizará su aplicación a fines y servicios de interés general agrario".

Pero, Señorías, ¿no existen unas Cámaras existentes en estos momentos? ¿No existe una representación, por muy poco democrática que sea, legítima y legal en estos momentos? ¿A qué tiene que venir a erigirse la Junta en mediador de un patrimonio que no es suyo propio? Que, en todo caso, regule y que, en todo caso, ejerza la tutela, ya no administrativa, sino electoral también y por mayoría absoluta, que es absolutamente incongruente con la que es la representación formal. Deje y permita la Junta que sean los propios agricultores los que se hagan esa

regulación y, en todo caso, nombre un secretario que tome cuentas, como se hace prácticamente en el proceso electoral general en un estado de derecho. Y no entiendo por qué tiene que ser un Director General y cuatro representantes de la Junta para que ejerzan la función ¿de qué? ¿De supervisión, o dirimir, en última instancia, por votos, lo que pueda deducirse de cualquier tipo de planteamiento electoral?

Y en última instancia, ¿para qué? ¿Para que por ahí se canalicen unos instrumentos de representación, que no pueden ejercer posteriormente esa representación? Habrá reivindicaciones en la calle, en las Cámaras y en todos los lugares. Con lo cual, en vez de ganar en una cierta ordenación de lo existente, me temo que por este camino –no con la existencia de un Proyecto de Ley o una Ley de Cámara sin condiciones–, por este camino lo único que hacemos es multiplicar –entendemos– los problemas.

Ojalá seamos capaces –puesto que ya está demostrado que ustedes no van a atender esta Enmienda a la Totalidad–, ojalá seamos capaces, en Ponencia y en Comisión, apoyándonos en lo que sea necesario, incluso en lo que no existe en estos momentos como Enmienda, de mejorar sensiblemente el objeto, las funciones y todo el ejercicio de representación que sí estamos de acuerdo en que tengan las organizaciones profesionales agrarias.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Herreros. Para turno de dúplica, señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Y vamos a empezar por el final. Señor Herreros, también, muchas gracias, en el sentido de que usted está haciendo, pues, las observaciones a este Proyecto de Ley, de esta segunda parte.

Efectivamente, yo quería decirle a usted, señor Herreros, que hay... vamos a hacer un poco de historia. Porque usted dice que las Cámaras empiezan a caer en el año setenta y siete. Tiene usted ahí un profundo error, porque es en el año setenta y siete cuando se crea la célebre Ley 1336, de Jaime Lamo. Y es en el setenta y nueve donde empiezan a funcionar las Cámaras Agrarias, después de la dictadura. Y están durando hasta el año ochenta y seis, que es cuando viene la tan celeberrima Ley 23, de veinticuatro de diciembre del ochenta y seis, célebre Ley de Bases del Gobierno Socialista, que prácticamente suprime la Cámara. Pero hasta el año ochenta y seis han estado funcionando de maravilla y han estado llevando información a los agricultores de todo el proceso que se avecinaba de la integración de la Comunidad Económica Europea.

Es decir, que las Cámaras funcionan hasta ese momento, y es en el ochenta y seis cuando ya ni siquiera se mandan los secretarios de cámara, cuando ya ni siquiera llega... llega información, cuando no se les consulta absolutamente nada, y es cuando empiezan a caer y quedan obsoletas.

Dice usted, señor Herreros, que dejemos ya la célebre dicotomía de agricultor a título principal en el sentido... y usted que va a seguir pidiendo que sea el que tiene el 80%. Eso sería prácticamente imposible porque dejaría usted sin muchos agricultores a este país, no se olvide, sin muchos agricultores a título principal; pero no es por ahí el tema.

Mire, usted quiere agricultores a título principal, mire usted, agricultores directos. Porque hay una gran contradicción entre lo que usted dice aquí y las Enmiendas que presenta usted en el texto. Usted en el texto... perdón, en las Enmiendas que usted nos trae al texto nos dice que también deben ser incorporados en el censo como agricultores a título principal aquellos agricultores que se han acogido al cese de la actividad agraria. ¿Cómo va a coger en el censo de actividad agraria un agricultor que ha cesado? Ya no es un agricultor a título principal. Será un jubilado anticipadamente; ese no puede ser un agricultor jamás, porque no ejerce, porque no siente la profesión de agricultura, está ya jubilado.

Y usted nos mete también aquellos que por desgracia tienen una invalidez total y han dejado la profesión. Ustedes también quieren que lo sean, y esos no pueden ser bajo ningún concepto.

Y dice usted: crear... señor Herreros, decía usted: crear un órgano nuevo. Señor Herreros, ¿para qué vamos a crear órganos que ya están creados? Y habla usted del Comité... Comité asesor, o un... un órgano nuevo que quiere usted crear de consulta con la Junta. Y le digo: ya lo tiene usted, tiene usted Comité Asesor Agrícola-Ganadero, que está compuesto por los profesionales que son veterinarios, ingenieros y peritos, por las organizaciones profesionales agrarias; pero, es más, es que obligatoriamente tiene que producir un dictamen sobre los Proyectos de Ley que trae la Junta. Y es más, señor Herreros, lo han hecho sobre este Proyecto de Ley, ¿o usted no se acuerda? ¿Usted no sabe que han emitido dictamen? ¿Usted no sabe que no se han opuesto ni la COAG, ni la UPA a este Proyecto de Ley? ¿No lo sabe usted? Pues yo se lo digo, yo se lo digo. Es decir, que ya tenemos un órgano creado, ¿para qué queremos crear otro si ya lo hay?

Y el patrimonio, lo único que hace la Junta en el Proyecto de Ley, lo único que está haciendo, está hablando del interregno, desde el periodo que pueden empezar las elecciones hasta que ya hay unas elecciones total y absolutamente democráticas, con unas representatividad, y en ese momento es cuando le asignará el patrimonio, y punto, no hace más que eso.

Y, señor Herreros, yo le digo, le reafirmo nuestra voluntad de en el periodo de Ponencia y de Comisión estar abiertos a todas las sugerencias que mejoren el texto. Y le digo más, para que a alguien se le quiten las suspicacias: también en otros Proyectos de Ley que han venido a esta Cámara, llámese de Fomento de Montes Arbolados, llámese Ley de Sanidad Animal, también tuvieron Enmiendas a la Totalidad, y después salieron con el asentimiento de toda la Cámara. Es decir, se puede trabajar perfectamente bien en Ponencia, se puede trabajar perfectamente bien en Comisión, y mejorar los textos.

Y el señor González, de verdad, señor González, que usted hoy aquí se ha equivocado en todo, hasta en las cifras, absolutamente en todo. No ha tenido su día afortunado. Pero de antemano le digo: mire, señor González, yo sí soy agricultor a título principal, procedo de una familia... para su conocimiento, como preguntaba usted, procedo, para ampliarle más, de una familia de agricultores que somos quince hermanos y la mayor parte somos agricultores a título principal. Y por eso la Junta nos elige, tiene posibilidad de elegir agricultores a título principal para que defiendan desde el Partido Popular. A mí me gustaría también que desde los partidos de la Oposición hubiera verdaderos agricultores a título principal, con los que el debate sería mucho más fácil.

Decía usted que en Soria, que en Soria unos ganaderos. Yo creo que conviene que la Cámara se entere de todo, que no se le digan las cosas a medias. Ha llegado... de la mano del Procurador señor González llegó a la Comisión, solicitando una indemnización para unos ganaderos que protestaban por las campañas de saneamiento ganadero, diciendo que habían abortado sus ovejas por culpa de la vacuna en el saneamiento ganadero. Y yo lo único que le dije a la vista de los informes que presentó el señor Consejero, a la vista de los informes que habían dado los servicios técnicos y los laboratorios, de que aquellos ganaderos tenían invadidos sus establos de salmonelas, de clamydias, de brucelas. Que en el sentido tradicional como ganaderos, eran malos ganaderos. Yo no lo dije, por supuesto, en el sentido de buena conducta, ¡que Dios me libre de meterme en ese tema!, yo lo dije en el sentido de que esos señores, si tienen un rebaño de ovejas que tienen brucelosis y las juntan con las ovejas del comunal del pueblo, le están produciendo que las enfermedades se contagien. Y a esos agricultores la Ley de Sanidad aprobada muy recientemente en esta Cámara, el artículo 12 les dice que tendrán que corregir su sanidad porque, si no, llegarán al cierre sus explotaciones, y punto. Pero si es que yo estoy con usted. Si a mí me gustan toda la gente... ¿Usted que cree, que a nosotros nos gusta... que nos gastamos un montón de dinero vacunando a nuestros animales para que una persona no deseable, rayano nuestro, no vacune y nos contagie esas enfermedades sus ganados a los nuestros? ¿Y usted defiende a esa gente?

Señor González, señor González, es voluntad del Partido Popular, y lo estamos demostrando en todos y cada uno de los sitios donde gobernamos, que queremos Cámaras Agrarias. Es voluntad del Partido Socialista, y demostrado en todos y cada uno de los sitios donde gobierna, que no quiere Cámaras Agrarias.

Andalucía. Señorías, la Ley que se lleva al Parlamento Andaluz sobre Cámaras Agrarias tiene dos artículos: primero, nos damos por enterados que nos transfieren las Cámaras; segundo, se asignan a la Consejería de Agricultura. Punto, ahí quedan las Cámaras muertas.

Valencia. Exactamente igual. Artículo primero: nos damos por enterados que nos transfieren las Cámaras. Artículo segundo: las competencias se le atribuyen a los Ayuntamientos.

Señorías, ¿pero eso es querer las Cámaras? Sin embargo, el resto de las Comunidades Autónomas: Cataluña, no gobernada por nosotros, tiene sus Cámaras Agrarias, muy parecidas a las nuestras. Vizcaya, exactamente igual, País Vasco, exactamente igual. Galicia, Cámaras Agrarias, con perfecta sintonía con la Ley de Bases del ochenta y cuatro. Murcia, gobernada por el Partido Socialista, el Partido Popular presenta una Proposición No de Ley pidiendo Cámaras Agrarias, ¿usted cree que se aprobó? No, por descontado, por descontado, está claro.

Dice el señor González que yo leo, que yo leo la Enmienda de Totalidad, que la estoy leyendo parcialmente. Era por ahorrarle a usted algunas cosas, de verdad, pero ahora que lo pide se lo voy a decir.

Mire, hemos estado hablando de que, efectivamente, la Ley, como bien dice usted... dice: la repetición sistemática y literal de los artículos de la ya citada Ley de Bases de mil ochocientos ochenta y seis, del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias, célebre Ley del Partido Socialista, y se ajusta nuestro proyecto a esas bases, y por eso la tilda usted de inútil y demás.

Pero dice usted: mire, es antidemocrática porque abre delegaciones sin que haya votaciones. Pero, señor González, lo mínimo —y usted está diciendo que ha leído la Ley en profundidad—, lo mínimo que debe hacer es leerla bien. Nadie está diciendo en el Proyecto de Ley que se van a abrir delegaciones municipales y que de la Cámara provincial, a dedo, se van a nombrar los vocales. Que no, hombre, que no, que no es así, señor González, que no es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Lo que está diciéndole el proyecto de la Junta que se van a abrir delegaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, un momento por favor. Le ruego no entablen diálogo desde el escaño con el orador. Siga usted y vaya concluyendo.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Lo que le está diciendo el proyecto, señor González, es que allí donde los agricultores, las organizaciones y demás lo demanden, se abrirán delegaciones de servicios. Está claro. Nadie está diciendo que se van a nombrar a dedo vocales de las Cámaras Agrarias, ¡por amor de Dios!, eso sí sería antidemocrático; pero no va por ahí el Proyecto de Ley.

Dice usted de funciones. Si las funciones son las que son; pero lo que pasa es que el señor Consejero de Agricultura, ni la Junta ni nadie puede hacer futurismo. Establece, como la Ley de Bases, las corporaciones de derecho público, y delega una serie de funciones, como pudieran ser, en este caso, toda la reforma de la política agrícola. Y concede que existan despachos y Administraciones que se cataloguen a las Administraciones Públicas, y despachen desde ahí todos los papeles que en este momento no dan abasto. ¿Por qué no? Si eso es acercar la Administración al administrado, a través de las propias Cámaras Agrarias, ¿por qué no? El personal propio que decía usted, señor mío, en todos los artículos, en artículos finales de la Ley, en las disposiciones transitorias, se le garantiza todo el personal de Cámaras, que no hay menoscabo ninguno en el régimen económico que tienen. ¿Qué más quiere usted, señor González? Si se le garantiza en la Ley que no tienen menoscabo económico ninguno.

Dice usted que habrá Cámaras donde no hay... donde las mociones de censura, y demás. Pero ¿qué cosa más democrática que dejarle a las propias Cámaras, a los estatutos, como así consta en la Ley catalana, en la Ley del País Vasco, en la Ley gallega, en todas y cada una de estas leyes, y en la misma Ley de Bases, que sean las Cámaras agrarias a través de sus propios estatutos los que se autorregulen? Con eso es lo más democrático.

Por lo tanto, señor González, le sigo haciendo el mismo ofrecimiento. Estamos abiertos a las sugerencias que vengan en mejora de texto, no estamos en absoluto cerrados, lo hemos demostrado en anteriores Proyectos de Ley; pero a pesar de todo, viendo la Enmienda de Totalidad que ustedes han presentado, no tenemos más remedio que votar en contra. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijar posiciones, puesto que no ha intervenido en el debate el Grupo de Centro Democrático y Social, señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Este Procurador no va a hablar de cursos, ni

de la vacuna antibrucelar. Voy a hablar de Cámaras Agrarias y poco, porque ya son las nueve y veinte de la noche.

Solamente recordar que, ante la situación de progresiva inactividad y desintegración de las Cámaras Agrarias, este Grupo Parlamentario ha solicitado en reiteradas ocasiones al Gobierno regional su definición y reglamentación. Unas Cámaras Agrarias que tienen más de un siglo de existencia y que llegaron a contabilizarse alrededor de dos mil cuatrocientas en Castilla y León, y ahora están prácticamente sin operatividad. Por ello pensamos que se precisa cubrir el vacío actualmente existente, dotarlas de un contenido y un cometido adaptado a la situación presente del campo de nuestra Comunidad.

Después de muchos anuncios la Junta presenta el Proyecto de Ley; pero más que una Ley de Cámaras parece una Ley electoral, pero una Ley muy sui géneris, porque parece que es contraria a los procesos democráticos existentes en el país. En España, el Presidente del Gobierno no tiene por qué ser el cabecera de la lista más votada; el Presidente de la Diputación no es automáticamente del Partido que más diputados obtenga; el Alcalde no es el candidato del Partido con más votos.

Por lo tanto da la impresión de que sólo se pretende tener un instrumento para celebrar urgentemente unas elecciones agrarias, cuando el agricultor tiene la libertad de afiliarse de manera voluntaria a una organización profesional en función de sus preferencias.

Pensamos que se debe evitar convertir las elecciones en el campo en una contienda política que en nada puede beneficiar los intereses económicos y sociales de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad.

El Proyecto mantiene el futuro incierto sobre los pastos y rastrojeras. El Consejero lleva bastante tiempo anunciándonos una Ley que él llama de recursos pastorales. La Ley no concreta el destino del personal de las actuales Cámaras Agrarias. La Ley debe señalar claramente las funciones de las Cámaras, debe especificar el destino del patrimonio y establecer sin dudas las Cámaras provinciales, comarcales o locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Este Grupo se va a abstener en este tema, ya que repetidamente habíamos exigido al Gobierno un Proyecto de Ley que reglamente las Cámaras, que las haga operativas, que las adapte a la situación actual del campo. Pero también señalamos, estamos señalando las graves carencias que el Proyecto de Ley presentado contiene.

Por ello, el Grupo centrista ha registrado setenta y cinco enmiendas, en la esperanza de que una vez razona-

das sean aceptadas y lograr así la Ley de Cámaras Agrarias de Castilla y León que necesita nuestro campo castellano-leonés. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señorías. Portavoces, por favor. Procedemos a someter a votación las dos Enmiendas de Totalidad que acaban de ser debatidas. Si no hay inconveniente se someten a votación conjuntamente, como habíamos quedado en Junta de Portavoces. ¿Los que estén a favor de las Enmiendas? Muchas gracias. ¿Quienes estén en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: tres. Quedan, pues, rechazadas las dos Enmiendas de Totalidad que acaban de ser debatidas, y, por lo tanto, el Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Agricultura y Ganadería de estas Cortes para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspendió la sesión siendo las veintiuna horas veinticinco minutos).